



SEIS MIRADAS AL TABASCO DEL SIGLO XIX

*Contreras Sánchez, Díaz Perera, Torres Vera,
Marín Olán, Capdepon Ballina,
Arias de la Fuente*

Ramón Castellanos Coll
Coordinador

Dr. Ramón Castellanos Coll

Profesor investigador de Tiempo Completo
Cuerpo Académico “Historia, cultura
y vida cotidiana”
DACSyH de la UJAT

Mtra. María Trinidad Torres Vera

Profesora investigadora de Tiempo Completo
Cuerpo Académico “Historia, cultura
y vida cotidiana”
DACSyH de la UJAT

Dra. Alicia del Carmen Contreras Sánchez

Profesora investigadora de Tiempo Completo
Cuerpo Académico “Desarrollo regional,
modernización y nuevos sujetos sociales
en Yucatán”
Unidad de Ciencias Sociales del Centro
de Investigaciones Regionales “Dr. Hideyo
Noguchi” de la Universidad Autónoma
de Yucatán

Dr. Miguel Ángel Díaz Perera

Investigador asociado
El Colegio de la Frontera Sur

Dr. Jorge Luis Capdepon Ballina

Investigador en estancia posdoctoral
El Colegio de la Frontera Sur

Mtro. Pablo Marín Olán

Estudiante del Doctorado en Antropología Social
El Colegio de Michoacán, A. C.



SEIS MIRADAS AL TABASCO
DEL SIGLO XIX

Candita V. Gil Jiménez
Rectora

Enma Estela Hernández Domínguez
*Directora de la División Académica
de Ciencias Sociales y Humanidades*

SEIS MIRADAS AL TABASCO DEL SIGLO XIX

*Contreras Sánchez, Díaz Perera, Torres Vera,
Marín Olán, Capdepon Ballina,
Arias de la Fuente*

Ramón Castellanos Coll
Coordinador



UNIVERSIDAD JUÁREZ AUTÓNOMA DE TABASCO

Este proyecto colectivo obtuvo financiamiento por concurso del Programa de Fomento a la Investigación y Consolidación de los Cuerpos Académicos (2007), clave: UJAT-2006-C02-01.

Primera edición, 2009

Edición digital, 2022

D. R. © Jesús Arturo Filigrana, *por la introducción*

D. R. © Alicia del C. Contreras Sánchez, Miguel Ángel Díaz Perera, María Trinidad Torres Vera, Pablo Marín Olán, Jorge Luis Capdeponet Ballina, Ramón Castellanos Coll, Tania María Arias de la Fuente

D. R. © Universidad Juárez Autónoma de Tabasco
Av. Universidad s / n Zona de la cultura
86040, Villahermosa, Tabasco

ISBN: 978-607-606-587-7

Impreso y hecho en México
Printed and made in Mexico

INTRODUCCIÓN

La decimonónica es una centuria plena de hechos que definieron el rumbo nacional y estatal, en que se marcaron pautas y se fundaron instituciones, entre ellas quizá la más importante: el Estado nacional mexicano.

No es poco decir que fue entonces cuando los criollos, aquellos hijos de españoles que habían encontrado a lo largo de trescientos años una identidad propia, cortaron el cordón umbilical que unía a la nueva con la vieja España. Pero construir una nación independiente con inspiración en ideas liberales era como borrar de un plumazo tradición y origen. De inmediato dificultades de todo tipo fueron evidentes y, como resultado final, una incipiente nación políticamente inestable. Nación económicamente atrasada frente a los ritmos que marcaba la revolución industrial y el desarrollo del capitalismo continente de una sociedad injusta y desigual. La independencia no resolvió los problemas profundos de la Nueva España, sino simplemente los sacó a la superficie.

La distancia que separa a Tabasco del centro económico y del poder colonial y nacional, aunada a los obstáculos que geografía y naturaleza han impuesto, nunca constituyeron elementos que aislaran completamente a la provincia. Se sabe que desde tiempos prehispánicos existieron redes de rutas comerciales terrestres, fluviales y marítimas bien establecidas. Sin embargo, aún en pleno siglo XIX, con los medios y las vías disponibles, la comunicación era lenta y dilatada que seguramente producía en sus habitantes esa sensación de aislamiento. Suele atribuirse a la distancia y a la lentitud de las comunicaciones entre la ciudad de México y Tabasco parte de las causas que sirven para explicar esa dinámica propia vivida en esta región del país. Además, por las mismas razones, la provincia se vinculaba hacia los puertos veracruzanos, la península de Yucatán y demás regiones del litoral atlántico mexicano, así como al sureste norteamericano, Cuba y El Caribe. Realmente esta apertura de Tabasco hacia el exterior se inició en los primeros días de la Colonia, en parte como consecuencia del comercio marítimo legal y en parte también, a la piratería y al contrabando.

En gran medida la economía tabasqueña durante el siglo XIX se orientaba hacia la satisfacción de la demanda de un mercado externo. Así, el palo de tinte, apreciado por su tanino, fue durante la Colonia una riqueza muy codiciada, sin embargo, al inventarse los colorantes artificiales para la industria textil, su importancia económica declinó justamente en este siglo. Las maderas preciosas, particularmente la caoba, fueron objeto de extracción inmoderada también en esta época. Aunque inicialmente sólo se talaba el cedro y la caoba de las selvas

tabasqueñas, poco después se optaría por la deforestación total, pues poco valor se atribuía a las selvas ya sin esos árboles y era preferible destinar esas superficies a la agricultura y ganadería extensiva. Al agotarse las selvas tabasqueñas, hacia finales del siglo, las empresas extractivas continuarían su labor en las selvas vecinas de Chiapas y Guatemala.

El cultivo del cacao en Tabasco, desde los tiempos prehispánicos, era una actividad económica de primer orden, así continuaría durante la Colonia, pese a las medidas restrictivas de la Corona e igual importancia mantendría durante el siglo XIX y parte del XX en que sufriría un declive, cuya recuperación parece una tarea imposible.

En ese marco geoeconómico habitaba una población que hacia 1895 a duras penas alcanzaba la cifra de 136 000 almas. El 80% de esos tabasqueños vivía en amplias zonas rurales. El panorama demográfico de Tabasco era el de un territorio poco poblado y con gran dispersión de sus habitantes. De acuerdo con los datos que se tienen de finales del siglo XIX, puede decirse que la sociedad tabasqueña estaba dividida en tres grandes estratos. En el primero de ellos se encontraban terratenientes, grandes comerciantes y banqueros; el segundo estaba formado por una clase media en ascenso, constituida por intelectuales y empleados que solían habitar en las cabeceras municipales; y finalmente un estrato bajo de la sociedad, conformado por peones agrícolas, ya fuesen contratados temporalmente o acasillados en las haciendas. También se incluyen aquí a los artesanos, pequeños comerciantes, criados domésticos y todas aquellas personas dedicadas a los servicios. Este grupo lo constituía prácticamente la mitad de la población de esa época.

Se sabe también que desde los tiempos coloniales, Tabasco padeció una escasez permanente de mano de obra, por ello los hacendados buscaban mecanismos para mantener sujetos a sus peones y sus familias por diversos métodos, entre los que sobresalía el endeudamiento.

La educación en el Tabasco decimonónico también fue precaria. Al declararse la Independencia de México, en Tabasco no había escuela alguna. Apenas, en la década de 1830 empezaron a operar las primeras en el estado y al terminar el siglo XIX, el 80% de la población era analfabeta.

Por otra parte, las condiciones de salud e higiene en que vivían los habitantes urbanos y rurales eran bastante escasas. Por lo general, sólo la capital del estado y las cabeceras municipales tenían algún servicio de agua potable o drenaje. Hacia finales del siglo había un promedio de un médico por cada 5 000 habitantes, de los cuales, la cuarta parte de ellos se concentraba en la capital. Proliferaban entonces enfermedades como el paludismo, diarrea y enteritis, bronquitis, neumonía, fiebre amarilla, tos ferina, tuberculosis y pleuresía.

La catequización de Tabasco había dejado mucho que desear. La provincia contó, desde la Colonia, para atender los asuntos religiosos de

un vicario *in capite* que dependía de la diócesis de Mérida. Había también, por lo general, un cura en cada una de las cabeceras de los partidos en que políticamente se dividía la provincia de Tabasco. La labor evangelizadora de estos curas dejaba mucho que desear y era común observar en ellos conductas demasiado “relajadas”. Lo anterior reflejaba el abandono en que la diócesis de Mérida tenía el cuidado religioso de la provincia tabasqueña. Esto fue así hasta 1882 en que se fundó la diócesis de Tabasco y el consecuente nombramiento de su primer obispo.

A la precaria evangelización de Tabasco habría que agregar la importante presencia que empezaron a tener a mediados del siglo XIX, grupos protestantes que obtuvieron apoyo de liberales radicales de la región de la Chontalpa, quienes además, habían resultado vencedores contra la intervención francesa y cuyo líder principal era Gregorio Méndez Magaña.

La provincia de Tabasco, en parte por la distancia que la separaba de los centros insurgentes más importantes, y en parte por la insuficiencia que existía en esa época de medios de comunicaciones adecuados, permanecía parcialmente al margen de muchos acontecimientos nacionales. A pesar de ello, las ideas de libertad e independencia sacudieron las conciencias de los tabasqueños y así, la Independencia en este suelo tuvo una dinámica tan singular como las condiciones propias de la provincia.

Bastó la llegada a Tabasco, del comandante de Tlacotalpan, Juan Nepomuceno Fernández Mantecón, al mando de doscientos hombres de infantería y cien de caballería, enviados por el comandante general de Veracruz, Antonio López de Santa Anna, para que se proclamase la Independencia. El 8 de septiembre fue jurada en la capital de la provincia, la Independencia y el Plan de Iguala, sin que esos hechos provocasen derramamiento de sangre alguno. Desde su llegada, Fernández Mantecón se hizo cargo del gobierno de Tabasco.

Al igual que las demás provincias del antiguo reino de la Nueva España, después de la Independencia, Tabasco se incorporó a la vida republicana, y en el año de 1824 entraba en funciones el Primer Congreso Local Constituyente, y se elegía como primer gobernador del estado a Agustín Ruiz de la Peña, mientras que el coronel José Antonio Rincón quedaba al mando de las tropas y representaba al gobierno federal.

A partir de este momento, se inicia en Tabasco una enconada lucha entre los políticos locales. Por un lado estaban los que aspiraban a disfrutar la soberanía estatal, cuyos principales promotores se encontraban, tanto en el Congreso como en el Ejecutivo estatales, y por otro, los representantes del supremo gobierno, encabezados por el coronel José Antonio Rincón. La lucha así entablada entre los poderes locales y federales, no era más que un reflejo de lo que en esos momentos ocurría

en el centro del país; es decir, resultaba como corolario de la lucha entre federalistas y centralistas.

En los años posteriores a 1824, Tabasco no escapó a la inestabilidad política que reinaba en todo el territorio nacional y que se manifestaba en virajes alternativos que conducían al gobierno del sistema federal al central. Estas fluctuaciones, en apariencia caóticas, vistas en conjunto formaban parte de un movimiento de más larga duración, tendente a la consolidación del Estado nacional mexicano.

Cuando en la república se adoptaba el sistema centralista de gobierno, los poderes locales, eran cuando no anulados, al menos subordinados a los dictados del centro, concentrándose el poder político y militar del estado —entonces convertido en departamento en manos del comandante general de Tabasco, enviado por el Presidente en turno, el que generalmente, seguía una política ajena a los intereses locales.

En medio de esta lucha, entre 1835 y 1836, se promulgaron las llamadas *Siete Leyes*, normas supremas del gobierno centralista, mediante las cuales, entre otras disposiciones, se dividía a la república en departamentos, a los departamentos en distritos y a éstos en partidos. El gobierno interior de los departamentos estaría a cargo de gobernadores sujetos al gobierno general. Asimismo, establecían la existencia de ayuntamientos únicamente en las capitales de los departamentos, mientras que en las cabeceras de distrito, habría un prefecto nombrado por el gobernador, y en las cabeceras de partido, el gobierno estaría en manos de un subprefecto.

Las reacciones de inconformidad contra las *Siete Leyes* se sintieron a lo largo de todo el territorio nacional. Desde 1838, en Yucatán había manifestaciones revolucionarias de rechazo al centralismo con tintes separatistas, las cuales se generalizaron rápidamente, y en febrero de 1840, esta provincia optó permanecer independiente de México mientras no volviese a adoptarse en la república el sistema federal. Este movimiento federalista no tardó en extenderse a Tabasco, y Fernando Nicolás Maldonado, al grito de “¡Federación o muerte!” encabezó las fuerzas armadas que luchaban contra el centralismo. Tabasco permaneció separado de la federación hasta que ocurrió la capitulación del gobierno centralista en el estado, firmada en la iglesia de Atasta el 17 de noviembre de 1840 y que trajo como consecuencia la restauración del sistema federal en la entidad.

Cuando los federalistas, o liberales en la época posterior, controlaban la política nacional, en Tabasco el clima era propicio para que los intereses y las fuerzas políticas regionales se manifestaran con mayor soltura, sin que desapareciera el conflicto fundamental entre el centro y la región, que durante esos lapsos, se expresaba a través de las disputas por el poder que permanentemente existieron entre los gobernadores y los comandantes generales en turno.

Por su parte, los centralistas durante su permanencia en el poder supremo, debilitaron aún más las fuerzas regionales, aplicando medidas drásticas, como los cierres de los puertos al comercio exterior, la semi-extinción de las milicias cívicas, la imposición de fuertes contribuciones y de préstamos forzados así como la desaparición de los poderes políticos locales entre otras.

La inestabilidad política, producto de la desgastante lucha entre federalistas y centralistas, fue un marco propicio para que algunas potencias consumaran sus intereses imperialistas.

La primera en hacer acto de presencia fue la Unión Americana, quien como ya se sabe, invadió México en los años 1846 y 1847, para apropiarse de un total de 1 528 241 km² de territorio nacional. En esa época, la guarnición de Tabasco se encontraba al mando del comandante general Juan Bautista Traconis, quien organizó exitosamente la defensa del estado. Un año después de esta primera retirada, las fuerzas norteamericanas, en junio de 1847 invadieron nuevamente Tabasco. El día 16 tomaron la capital y los tabasqueños que la defendían, agotados y sin recursos suficientes para continuar la defensa, tuvieron que abandonarla. Los norteamericanos permanecieron en la plaza 35 días, y al retirarse, incendiaron y causaron grandes destrozos a la ciudad.

La segunda potencia en aprovechar la inestabilidad política que prevalecía en México fue Francia. En 1862, año en que inician las acciones intervencionistas de las tropas francesas aliadas a los conservadores mexicanos, el estado de Tabasco era gobernado por Victorio Victorino Dueñas. El 6 de mayo de ese año, conservadores campechanos y yucatecos, apoyados en las fuerzas del invasor extranjero Charles Aubry, desconocieron el gobierno legítimo de Juárez.

La caída de la Isla del Carmen en poder de los invasores y conservadores proimperialistas, marca el inicio de las acciones contra Tabasco. En esta dirección, el siguiente punto de interés era la villa de Palizada, la cual fue ocupada por los francoimperialistas encabezados por Pedro Pucurrull y Eduardo González Arévalo. De esta manera, cayeron sucesivamente en poder del enemigo, Jonuta, Frontera y finalmente la capital, San Juan Bautista, en julio de ese año. La reacción contra la intervención no se hizo esperar. En Cárdenas se levantó en armas Andrés Sánchez Magallanes; en Comalcalco, los hermanos Pedro y Gregorio Méndez; en tanto que Lino Merino y los hermanos Eusebio y Cornelio Castillo lo hacían en la región de la Sierra. Las fuerzas al mando de estos caudillos locales se organizaron y se unieron en torno a un mismo objetivo: la defensa de la soberanía estatal y nacional y el reconocimiento del gobierno legalmente constituido del presidente Juárez, propósitos que hicieron que se consolidara una fuerza política y militar de alcance estatal, a cuyo mando se colocó a Gregorio Méndez, en tanto que el gobierno político lo seguiría ejerciendo Felipe J. Serra.

El 1 de noviembre de 1863 ocurrió uno de los enfrentamientos más importantes de esta lucha en un paraje cercano a la villa de Cunduacán, conocido como *El Jabuactal*. La batalla allí librada, marcó el inicio de la victoria de las fuerzas que comandaba Gregorio Méndez sobre las de González Arévalo.

Poco después de la batalla de *El Jabuactal*, Méndez ocupó las plazas de Cárdenas y Huimanguillo y avanzó hacia San Juan Bautista, ocupando puntos estratégicos en los alrededores de la capital. Posteriormente, el 27 de febrero de 1864, las fuerzas de Gregorio Méndez desalojaron de manera definitiva la capital a los invasores.

De 1877 a 1911 transcurre el largo período durante el cual se mantuvo en el poder el general Porfirio Díaz. En lo económico, la dictadura fomentó la creación de una infraestructura que impulsaba el desarrollo capitalista, favoreciendo, principalmente, al capital extranjero. Así fue como se construyeron vías férreas, se formaron nuevas industrias, se dio auge al comercio exterior y se fundaron instituciones bancarias. El abismo entre las clases sociales fue cada vez mayor.

La política interna de Díaz se basó en la protección a la propiedad privada, el establecimiento del orden y paz sociales, así como en la explotación exhaustiva de la mano de obra, a través del sistema del peonaje por deudas. Grandes extensiones de tierra fueron concedidas a particulares para la explotación de los recursos naturales, vía compañías deslindadoras.

En Tabasco, las pugnas entre los grupos de liberales progresistas y radicales (o “pejelagartos” y “mulitos” como jocosamente les llamaba el vulgo) se mantuvieron vigentes hasta el porfiriato. Aunque entre 1877 y 1887 un gobernador fue asesinado (Manuel Foucher) y varios “fueron renunciados”, lo importante es que no hubo más rebeliones. Simón Sarlat Nova, miembro prominente de los progresistas, gobernó Tabasco desde 1873 y lo siguió haciendo hasta 1895 en que el general Díaz decidió sustituirlo por el general Abraham Bandala Patiño, “su amigo, compadre y compañero de armas” según la frase conocida con la que el dictador solía iniciar las cartas dirigidas a sus leales. La llegada de Bandala al poder ejecutivo tabasqueño representó un debilitamiento de los progresistas, pues en lo sucesivo se verá a Felipe J. Serra, miembro de los radicales, cubrir frecuentemente los interinatos del general Bandala. Puede decirse a favor del gobierno porfirista en Tabasco, que su desempeño fue pacífico, comedido y no abusó de la fuerza pública. El estado vivió un período de auge económico y cultural. El gobernador dio muestras de preocupación por mejorar la educación de los tabasqueños.

El siglo XIX fue convulso para el país entero, pues en él se vivieron cambios tan radicales que reflejados políticamente se manifestaban a través de los cambios en los regímenes y que recorren un amplio espectro

de posibilidades que van desde el gobierno colonial, al republicano pasando por efímeras monarquías. El siglo XIX fue también testigo de la mutilación del territorio nacional como resultado de una guerra imperialista.

Sin embargo, Tabasco, con todo y que no podía ser ajeno a los acontecimientos nacionales, vivió un período en que el crecimiento demográfico empezaba a ser importante, donde las actividades económicas tradicionales se vieron reforzadas con nuevos cultivos y con las acciones extractivas (como el corte de palo de tinte y de maderas preciosas, a pesar de los daños causado al hábitat natural y lo injusto de las relaciones laborales). A finales de la centuria dos actividades económicas que serían posteriormente muy importantes hicieron su aparición en el escenario estatal: el plátano y el petróleo.

El trabajo que a continuación se presenta es producto del esfuerzo de siete historiadores altamente capacitados que ofrecen al lector, novedosos ángulos desde los cuales puede observarse el complejo siglo XIX tabasqueño.

La Dra. Alicia del C. Contreras Sánchez en “Los empréstitos en Tabasco a fines de la época colonial (1750-1821) incursión de manera sumamente interesante en los vericuetos de las finanzas coloniales y decimonónicas a partir de la aplicación de las reformas borbónicas en el reino español, lo que le permite descubrir las características del sistema crediticio que operaba en la época, al tiempo que hace una excelente descripción del sistema monetario y los principales problemas derivados de la escasez de circulante. Cabe mencionar que el tratamiento de este tema es totalmente novedoso en la historiografía tabasqueña y permite el acercamiento a un momento de transición entre una economía precapitalista y una capitalista propiamente dicha, o para decirlo en los mismos términos empleados por la Dra. Contreras: entre una economía natural y una monetaria, ocurrida en un espacio geográfico *sui generis* en donde convergían penurias, escasez de monedas y trueque con comercio marítimo, exportación y contrabando. Se analiza aquí también el papel tan importante que desempeñó la Iglesia como prestamista, así como aquellos quienes eran considerados sujetos de créditos.

El Dr. Miguel Ángel Díaz Perera en un erudito ensayo intitulado “El reino de los incapaces. Antigüedad y degeneración del indio americano en el testimonio de Frédéric Waldeck y François Corroy” aborda el tema de la concepción que sobre el hombre americano se tenía a principios del siglo XIX, adoptadas por los dos personajes mencionados en el título del trabajo, quienes a su vez asumieron posiciones no sólo antagónicas, sino que representaban dos concepciones culturales distintas y que tenían como objetivo central explicar la naturaleza de las gentes que habitaron lo que hoy se conoce como sitio arqueológico de Palenque. El artículo se hace aún más interesante con la recreación narrativa del

encuentro entre ambos personajes ocurrido en 1832, de sus coincidencias y sus discrepancias y que tuvo como escenario real el propio sitio de Palenque. El trabajo es una singular descripción del debate y confrontación desde concepciones culturales sobre el origen de la cultura maya del período clásico de cara a sus vestigios materiales. Díaz Perera ubica, haciendo alarde de buen trazo literario, sus interpretaciones en momentos importantes de la evolución que con el tiempo sería un tema central de la moderna antropología americana.

La maestra María Trinidad Torres Vera en “Tabasco en el siglo XIX. Una mirada a través de sus archivos” presenta un panorama general de los principales acontecimientos ocurridos en el siglo XIX y en relación con ellos expone una serie de documentos que se conservan en el Archivo Histórico y Fotográfico de Tabasco (AHFT). Hay también en este trabajo un propósito confesado de contribuir desde la historia regional o de la microhistoria al estilo de Luis González, al estudio de los fenómenos no sólo locales, sino también de alcance nacional. Lo anterior está avalado por su amplia carrera en la investigación histórica y por no pocos años de trabajo en archivos.

El Mtro. Pablo Marín Olán en “Buen salvaje, buen negociante. Cuatro casos de agencia indígena para repensar el despojo de tierras durante el siglo XIX en Tabasco” obliga a sus lectores a reflexionar, críticamente, acerca de la idea del despojo de tierras de los indígenas por parte de ladinos coludidos con las autoridades en el siglo XIX en Tabasco. Después de revisar cuatro casos de litigios agrarios de pueblos indígenas, el Dr. Marín puede concluir que:

... la idea del despojo de Tierras en Tabasco estuvo más alimentada por la influencia de la historiografía del centro del país que de pruebas documentales; así como también de este afanoso argumento moderno que pretende ver la otredad cultural como una antítesis a lo occidental para esgrimir una historia indígena imaginaria.

Resulta muy interesante, por tanto, descubrir a través de este valioso texto, la gran capacidad de negociación que mostraron los indígenas estudiados y la forma en que “racionalizaron” los conflictos y las soluciones.

Mucho deberá en lo sucesivo la historia económica de Tabasco al Dr. Jorge Luis Capdepon Ballina. Su trabajo, “Economía y formación de élites empresariales en Tabasco (1850-1920)” aporta mucha luz sobre las formas en que se manifestaron en el solar tabasqueño los efectos del desarrollo industrial y el capitalismo. El Dr. Capdepon encuentra que a mediados del siglo XIX las élites económicas tabasqueñas manifestaban cambios cualitativos de importancia, de manera que a partir de entonces es posible hablar de una oligarquía tradicional de San Juan

Bautista y de un grupo emergente de empresarios y hacendados de origen local en las regiones de la Chontalpa y la Sierra, dispuesto éste último a disputarle espacios de poder político y económico al grupo sanjuanense. Para que este trabajo tuviera el grado de consistencia que tiene, Capdepon Ballina hubo de investigar acuciosamente en un número considerable de archivos nacionales y locales, así como manejar con singular habilidad, categorías y conceptos de lo que él llama la historia económica regional.

El Dr. Ramón Castellanos Coll y la Lic. Tania María Arias de la Fuente en “Población, grupos sociales y relaciones laborales en Tabasco (1850-1930)” hacen una interesante recapitulación de la demografía histórica de Tabasco, enriquecida con datos obtenidos de diversas fuentes documentales. Hay también en el ensayo, importantes datos sobre el desarrollo económico de la entidad durante el siglo XIX, relacionados con la producción, el comercio y el transporte fluvial, así como de indicadores de desarrollo social como la salud y la educación, entre otros. Este trabajo sin duda, mucho ayuda a explicar y comprender no sólo el Tabasco decimonónico, sino que siguiendo las tendencias aquí trazadas, es posible alcanzar un mejor acercamiento del siglo XX y de la actualidad.

Es importante destacar que la coordinación de esta obra estuvo bajo la experta batuta del distinguido académico universitario, Dr. Ramón Castellanos Coll. Una de las virtudes del volumen, es que reúne los talentos de historiadores profesionales destacados; muchos de ellos, aunque jóvenes, han demostrado una gran capacidad y experiencia, amén de sus grados académicos que contribuyen a garantizar la calidad de lo que aquí se expone.

Jesús Arturo Filigrana Rosique
Villahermosa, Tab., a 15 de noviembre de 2008

LOS EMPRÉSTITOS EN TABASCO A FINES DE LA ÉPOCA COLONIAL (1750-1821)

Alicia del C. Contreras Sánchez

Introducción

Entre 1750 y 1821 el aumento en la demanda de productos destinados al mercado local y la consecuente implementación de su producción en las unidades productivas rurales, provocó un incremento en la producción y en el número de las unidades productivas de la población española, criolla, mestiza y parda. Pero a la vez, se observa una reducción de la producción de los pueblos de indios, destinada a los repartimientos y a los tributos, en parte por la anexión de las encomiendas de particulares a la Corona, a partir de 1785, y su administración y recaudación a través de la Real Hacienda.¹ Casi al mismo tiempo, se da, aunque no del todo, la supresión de los repartimientos, ordenada en 1786. Igualmente se produce un aumento del desplazamiento de la población india y parda hacia las estancias, haciendas y ranchos, así como el pago adelantado por los dueños de las unidades productivas y su consecuente endeudamiento y acasillamiento.

Por otro lado, también se da el notable incremento del tráfico comercial de palo de tinte, cacao y otras materias primas maderables hacia la metrópoli, a raíz de las leyes de libre comercio y las políticas puestas en marcha por la Corona a partir de 1778 y posteriormente, para abrir el mercado español a los productos novohispanos, entre ellos los tabasqueños, y combatir el contrabando. Por lo tanto aparecen nuevas rutas comerciales con países neutrales y amigos y, por supuesto, el incremento del tráfico de contrabando con palo de tinte, maderas preciosas y otras materias primas con las potencias europeas.

Todas estas circunstancias, que denotan una serie de variaciones en las actividades económicas de los pueblos de la provincia, muchas de ellas efectuadas a raíz de las reformas económicas y políticas de la

¹ Es trascendente conocer cómo la sujeción de los indios a la encomienda y los repartimientos de manera permanente —como una institución rentable sobre la base de privilegios o excepciones para los colonizadores, vigentes a fines de la época colonial en toda la Intendencia de Yucatán, cuando tales sistemas coercitivos habían sido prohibidos o suprimidos muchos años atrás en la región central de la Nueva España—, formaron parte importante en el escenario durante el período colonial. Pablo Emilio Pérez Mallaina Bueno, *Comercio y autonomía en Yucatán, 1797-1814*, Sevilla, Escuela de Estudios Hispanoamericanos, 19, p. 31.

Corona española desde mediados del siglo XVIII, suponen un aumento sustancial de los préstamos a partir de la segunda mitad de dicho siglo y principios del XIX, con los consecuentes cambios en la geografía humana y en la estructura productiva de fines del período colonial.

El objetivo central en este artículo es el estudio del sistema de préstamos que establecieron en Tabasco los comerciantes y la Iglesia a fines de la época colonial. Sin embargo, es necesario, para entender mejor, conocer diversas características de la región, como son los elementos geográficos, demográficos y culturales, las actividades que los individuos que la habitaban realizaron en los diversos sectores económicos, políticos y sociales.

El sistema crediticio, que se había extendido por toda la Nueva España, data de principios de la época colonial y fue heredado de la metrópoli.² Los empréstitos, base principal de la economía, no fueron ajenos a la sociedad tabasqueña, misma que se desempeñaba dentro de una economía natural predominante, articulada con una escasa circulación monetaria. Ruggiero Romano, señala que la escasez de circulante en la Nueva España fue provocada por dos razones fundamentales: 1) la salida masiva de monedas y metales del virreinato a través del gran comercio y del contrabando, y 2) la acumulación de monedas en dos sectores muy definidos: la Iglesia y los grandes comerciantes. Estos dos sectores fueron los únicos capaces de mantener, como poseedores de monedas y de bienes, un sistema económico basado en préstamos y en ventas al fiado.

Los adelantos y préstamos de bienes, productos y dinero, trasponían de manera directa a todos los actores y estratos de este mundo colonial. En uno de éstos se encontraban quienes tenían una posición social con recursos suficientes como para hacer préstamos a otros sectores de la población. Una parte reducida de los moradores de Tabasco, en virtud de su condición económica y étnica, fueron considerados “sujetos de crédito”, es decir, los miembros de la sociedad que tuvieron acceso a los recursos mayores, tanto de la Iglesia como de los particulares.

Los “sujetos de crédito”, españoles y criollos emplearon los bienes, dinero y efectos recibidos para el fomento y desarrollo de unidades de producción y otros negocios. El impulso de tales actividades fue posible gracias a la enorme cantidad de nativos, generadores de la riqueza, destinados a su servicio.

² Este problema ha sido tratado profusamente por Martínez López-Cano en el caso de la ciudad de México en el XVI y XVII, y Gisela Von Wobeser y Leonor Ludlow, para el siglo XVIII; Linda Greenow, para Guadalajara colonial e Isabel Sánchez, para Michoacán durante los siglos XVI-XVIII, entre otros.

1. Población de Tabasco a fines de la época colonial

Los cambios y modificaciones que se dieron en la sociedad y en la economía tabasqueña en las últimas décadas de la Colonia, estaban estrechamente relacionados con la dinámica poblacional, en una región entre ríos y pantanos, con grandes redes fluviales y donde los equilibrios sociales estaban íntimamente ligados al papel desempeñado por la población india y parda, generadora de la riqueza.

Hacia 1789 la población de Tabasco estaba alrededor de los 30, 640 habitantes, para 1795 su población se había incrementado y era superior a los 35, 803 habitantes. Para entonces la subdelegación contaba con 53 pueblos y dos villas, agrupados en nueve partidos. La intendencia de Yucatán, dentro de la cual estaba incluido Tabasco, considerada como una subdelegación de la misma, aunque en realidad, siguió denominándose como había sido hasta entonces, provincia de Tabasco. Las distintas denominaciones coexistieron durante todo el período colonial.³

Las condiciones poblacionales características de la provincia de Tabasco era la existencia de una gran cantidad de pueblos menores. Las poblaciones consideradas ciudades eran inexistentes y sólo poseía 53 pueblos y 2 villas en los cuales interactuaban blancos (españoles y criollos), así como un número importante de mestizos, indios, mulatos y pardos. La villa de Tacotalpa y Villahermosa del puerto concentraban poblaciones de 2, 031 y 2, 701 pobladores respectivamente. La excepción estaba representada por aquellos asentamientos como Tecomaxiaca (2, 877), Cunduacán (2, 626) y Jalpa (1, 660) que tenían población importante, así como también Oxiacaque (1, 133), San Carlos (1, 154), San Antonio (1, 000) y Nacajuca (1, 380). La gran mayoría de los demás poblados como ya vimos eran asentamientos menores. De los 53 pueblos censados en 1794, en 44 de ellos la población oscilaba entre 1 y 999 habitantes. Por lo general eran pueblos diseminados por todo el territorio de la provincia y vivían en los ranchos, haciendas y estancias predominando entre su población los mulatos, los pardos y un número cada vez más reducido de indios, de los cuales 1,610 eran tributarios.⁴

³ La intendencia de Yucatán había quedado dividida en dos grandes segmentos territoriales constituidos por la provincia de Yucatán y la de Tabasco, con sus respectivos asentamientos de españoles, indios y otras castas. Rubio Mañé, *Documentos para la historia de Yucatán. Censo de población de la intendencia de Yucatán, 1789-1795*. Mérida, Yucatán, México, Compañía Tipográfica Yucateca, 1938, tomos I y III, pp. 234, 243. La población de Tabasco comprendía a toda la provincia con sus nueve partidos. S. Cook y W. Borah, *Ensayo sobre la historia de la población: México y el Caribe*, vol. II, México, Siglo XXI, 1978, p. 127.

⁴ Para 1794 había en la provincia de Tabasco 200 haciendas, 58 estancias y 646 ranchos.

2. La circulación monetaria en Tabasco a fines de la época colonial

Uno de los elementos que permite ampliar la comprensión de la sociedad colonial de Tabasco, es el análisis de los factores económicos locales. De manera particular, los mecanismos que se descubren a través del estudio de sistema económico, amplían la comprensión de las diversas interrelaciones que existían entre la población, tanto la adaptación y uso del medio natural por parte de ella, como la serie de mecanismos específicamente económicos de esta sociedad. En este último ámbito, el uso y circulación de las monedas revela características esenciales de las sociedades colonizadas. Por una parte hay que considerar que la moneda no fue el motor de la vida económica de las sociedades preindustriales, ya que la esfera monetaria no cubría el conjunto de la sociedad, puesto que había vastas zonas de autoconsumo y de trueque (economía natural) que persistieron por largo tiempo.⁵

La escasez de monedas y las distintas calidades de ellas, el uso de pseudomonedas, los intercambios directos de productos y las monedas de la tierra (cacao), por un lado, y por el otro las obligaciones tributarias y diversas formas coactivas de acceso al trabajo constituyen los principales puntos de conexión social a través del cual se organizan una diversidad de agios y formas de producción, estrategias predominantes que permitían por un lado la acumulación de rentas, y por el otro, la adaptación, resistencia o construcción de un espacio de autonomía o de simple supervivencia.⁶ Cuando tanto unas como otras acuden al mercado o imponen la libre contratación, son esos dispositivos basados en la escasez monetaria y en la coacción los que definen las reglas de las transacciones acerca de cómo se gana y cómo se pierde, que concretan como se invierte, se consume y se intercambia.⁷ Esta fue la circunstancia prevaeciente en Tabasco y que se tornó muy problemática durante los últimos años del período colonial, en el que la escasez de monedas y sus implicaciones en el proceso económico regional, fueron parte crucial y

⁵ Ruggiero confirma la prevalencia de la economía natural en el ámbito hispanoamericano. Ruggiero Romano, *Moneda, pseudomonedas y circulación monetaria en las economías de México*, p. 11. En la investigación sobre el tráfico comercial de los colorantes en la Nueva España del XVIII también ha quedado manifiesta tal situación al analizar los mecanismos de habilitación de los productores de grana, añil y palo de tinte. Alicia Contreras Sánchez, *Capital comercial y colorantes en la Nueva España*, México, El Colegio de Michoacán, 1996, *passim*.

⁶ Moutoukias, Zacarías, "Romano y la historia económica latinoamericana: las enseñanzas de la economía natural" en Alejandro Tortolero, (coord.), *Construir la historia, homenaje a Ruggiero Romano*, México, UAM Iztapalapa-El Colegio de México-El Colegio de Michoacán-Instituto Mora y Universidad Autónoma del Estado de México, 2002, pp. 281-282.

⁷ *Ibid.*, pp. 281-283.

determinante en las transformaciones que afectaron el campo y la sociedad de esa época.

El elemento de mayor peso que aparece como una constante en todos los niveles fue la escasez de moneda en Tabasco. La condición común era en ambas que “un peso redondo se mira[ra] como reliquia y como curiosidad en manos de particulares. Los [pesos] que vienen de México como el que entra del comercio de Veracruz, todo lo sacan los registros que vienen de Cádiz y los extranjeros y los naturales que entienden de comercio ilícito”.⁸ La moneda “macuquina” la que tenía mayor circulación, “tanto en gruesas partidas para el trato y comercio por mayor, como en el diario menudeo”, ya que “apenas se ve un peso redondo” y, además, estaba concentrada “en pocas manos”.⁹

La perenne escasez de circulante monetario, así como su concentración en unas cuantas manos, fueron factores que favorecieron decisivamente el establecimiento de un sistema dependiente de los préstamos y adelantos en casi todos los sectores sociales. En consecuencia, la economía se basó en mecanismos de intercambio desigual. Esta misma circunstancia favoreció de manera generalizada la aparición y afianzamiento del peonaje por deudas en las unidades productivas regionales y aletargó los sistemas de producción basados en la explotación coercitiva, fundados en una economía natural, con un alto grado de trueque y de producción para el autoconsumo.

Al igual que en otras regiones novohispanas con actividades crediticias y donde las transacciones se realizaban con un importante intercambio de caudales, al observar de cerca la base social que las sustenta, esto es, donde se producen los bienes, se encuentra que en ellas no había monedas o circulante y que el instrumento que permitía el movimiento económico era el intercambio de productos a gran escala, así como la habilitación de las actividades productivas.

Es posible resaltar dos aspectos en la economía de la provincia de Tabasco de fines de la época colonial: el primero, apreciable en los movimientos económicos consignados en los documentos notariales, se refiere a la sequía o escasez de circulante monetario, y, el segundo, la ubicación de la mayor parte de la población de las provincias como inmersa en un sistema de economía natural, cuyas condiciones eran básicamente de subsistencia y autoconsumo y donde el intercambio desigual de mercancías era mediante el trueque, con una escasa presencia de monedas.

Las monedas que circulaban a mediados del siglo XVIII y hasta fines de la época colonial, aunque escasas, eran variadas. El valor de las monedas se fijaba por la cantidad de metal fino que contenían. Las había

⁸ M. Carrera, Stampa, “El sistema monetario: 1521-1821”, en *Memorias de la Academia Mexicana de la Historia*, XXVII (1968), p. 56, citado por Ruggiero Romano en *Monedas...*, p. 104.

⁹ AGN, *Casa de Moneda*, 90, exp. 4, f. 313v, 314v.

de oro y plata; los pesos de plata ensayada, eran monedas de alta ley 22.5 quilates (450 maravedíes) equivalente con el castellano antiguo. Le seguían en importancia las de plata fuerte, sellada y corriente.

Durante la época colonial numerosas compraventas y transacciones, incluso de carácter crediticio, se tasaron en monedas “de oro común”, con algunas menciones de las de plata. Las monedas de oro común, denominadas también “de *tepuzque*”, tuvieron un valor asignado de 272 maravedíes.¹⁰ Hacia 1526, a estas monedas los indios la llamaban de *tepuzque* por ser una moneda cuyo contenido de este metal era muy bajo y su contenido de cobre muy alto. Posteriormente esta moneda de “oro común” ya no poseía oro, se elaboraba de plata de baja ley con aleación de cobre.¹¹ Conforme avanzó el siglo, entre 1760 y 1770, estas monedas empezaron a ser desplazadas de la circulación y casi todas las transacciones se hacían en monedas de plata, fuerte o corriente.¹²

También circulaban en Tabasco monedas más antiguas de cuño extranjero, las pesetas macuquinas, las de martillo, las “cortadas”, las pesetas de cuño español y las peruanas.¹³ Todas ellas tenían presencia entre la mayoría de la población. Las monedas macuquinas que circulaban

¹⁰ Salvador Álvarez Suárez, “La minería colonial”, en Bernardo García Martínez (coord.), *Gran historia de México ilustrada*, México, 2001, Planeta-De Agostini, tomo II, No. 11, pp. 214-215. *Tepuztli*, palabra con que los aztecas denominaban al cobre y que derivó más tarde en *Tepuzque*.

¹¹ *Ibid.*, p. 215; Pilar Martínez López-Gano, *La génesis del crédito colonial. Ciudad de México, siglo XVI*, México, IIH-UNAM, 2001, pp. 109-112.

¹² Biblioteca Pública del Estado “José María Pino Suárez”, Fondo Especial Tabasco, Archivo de Notarías de Tabasco (ANT), libros de protocolos correspondientes a los años 1750-1821.

¹³ Tipos de moneda: *corriente*: la legal y usual; *cortada*: la carente de cordoncillo, ni adorno ni leyenda en el canto, sin forma circular, realmente cortada; *de martillo*: aquella cuya factura se había realizado manualmente con cincel y martillo, de forma irregular, se hicieron en el siglo XVI y XVII; *macuquina*: piezas irregulares que se emitieron durante el siglo XVII y XVIII, y fueron elaboradas en distintos “cospeles” de diferente tamaño y grosor, pero cuya ley y peso eran exactos y certificados por el oficial ensayador cuyas iniciales se estampaban en las piezas de metal; el término no tenía un origen claro y se aplicaba para monedas de oro y plata cortadas; *columnaria*: se inicia su troquelación entre 1732 y 1771, moneda redonda troquelada en prensas de volante, mediante las cuales se logró el acabado perfecto de la piezas, destacan por su diseño las piezas de 8 reales, ostentan en el anverso el escudo coronado de Castilla y León con el escudo de Borbón sobrepuesto y al margen la leyenda con el nombre y título del monarca reinante, el reverso muestra dos hemisferios coronados sobre ondas marinas y a los lados columnas de Hércules, también coronadas, cubiertas con una cartela que lleva el epígrafe “plus ultra” y alrededor la leyenda “vtraque vnum”. *Cospel*: el disco, óvalo, cuadro o rectángulo de metal, antes de ser sellado por la acuñación. *Tlaco*: pequeñas piezas de cobre, latón u otro metal, incluso de cuero o madera, de forma irregular, que llevaban grabado un signo distintivo del mercader que los emitía, circulaban solamente en la respectiva plaza, sirviendo para que se contara con un instrumento para realizar transacciones. Este signo de cambio, favorecía la especulación y ganancia de los comerciantes. *Historia de la moneda mexicana*, México, Banco de México, 1997. Carlos Marichal, “El peso o real de a ocho en España y América: una moneda universal (s. XVI-XVIII)”, en *El camino hacia el euro, el real, el escudo y la peseta*, Madrid, Banco de España.

se subdividían en tres clases: piezas de dos reales, piezas de un real y piezas de medio real. Estas monedas sólo se empleaban para el trato interior de la provincia, con ellas se realizaban tanto las transacciones del comercio al por mayor, como las de comercio de menudeo o cotidiano. Con estas monedas se pagaban los tributos, los productos de las rentas del tabaco, pólvora y naipes, así como los derechos de entrada de los frutos que se introducían por Campeche. Pero no eran aceptadas en los tratos y negociaciones que el gran comercio realizaba con el exterior, a excepción de La Habana, donde sí tenían aceptación como “corrientes” y de igual forma circulaban las de clase semejante que venían de la isla.¹⁴

Los diversos caudales eran introducidos a la provincia a través del tráfico comercial legal e ilegal que realizaban los tabasqueños con la metrópoli, Campeche, Veracruz y demás puertos de las colonias americanas, así como con los ingleses, franceses y holandeses y demás barcos mercantes que arribaban a sus amplias costas. En las transacciones efectuadas, a cambio de la moneda corriente, salían las monedas circulares de cuño mexicano (las emitidas entre 1752 y 1771) con mayor valor intrínseco, ya que las monedas macuquinas no eran aceptadas en los tratos de comercio exterior. Además, como el intercambio que se ejecutaba en la provincia era, en buena medida, de materias primas locales de bajo valor monetario a cambio de manufacturas de alto valor, es comprensible que los extranjeros se fueran con los barcos cargados de palo de tinte, maderas preciosas, cacao, zarzaparrilla, añiles, y demás géneros de la tierra, más una buena cantidad de monedas mexicanas.

El 18 de marzo de 1771, Carlos III había emitido una real cédula, con la intención de retirar las monedas macuquinas, de martillo y las circulares de cuño antiguo que circulaban ampliamente en las colonias de América hispana, y ordenaba su reemplazo por las monedas mexicanas de nueva acuñación. La razón principal que dio origen a esta real cédula, era la extracción masiva que hacían los extranjeros de la moneda redonda acuñada en la Nueva España, así como la introducción de grandes cantidades de monedas cortadas a través del tráfico comercial, sobre todo de contrabando, en detrimento de la Real Hacienda y del Estado.¹⁵

Para dar cumplimiento a esta real orden, en junio de 1772, el virrey Antonio María de Bucareli y Ursúa emitió un bando para todo el territorio de la Nueva España; en él solicitaba a los gobernadores lo difundieran e hicieran cumplir en sus dominios. Sin embargo, dadas las desventajas que representaba el cambio de unas monedas por otras, la aplicación trajo como consecuencia una reacción generalizada de oposición por parte de los poseedores de las monedas circulares mexicanas

¹⁴ AGN, *Casa de Moneda*, Vol. 90, expediente 4, Fs. 314-315.

¹⁵ Ruggiero Romano, *Moneda...*, p. 121.

antiguas.¹⁶ La intendencia de Yucatán no fue la excepción en el virreinato, por lo que rápidamente el gobernador Antonio María Oliver y el alcalde mayor de Tabasco, Sebastián de Maldonado, mandaron representaciones al virrey de la Nueva España, cada uno por separado, donde señalaban su obediencia y apego a lo solicitado en el bando.¹⁷ Acto seguido, los funcionarios dejaban claramente asentadas las graves consecuencias que traería para las provincias el cambio de moneda, a la vez que anticipaban la poca factibilidad de que la permuta pudiera hacerse en el término de un año, como había quedado estipulado en dicho bando. La razón primordial que se aducía de nuevo era que no había caudales con qué llevar a cabo dicha permuta, a menos que las autoridades virreinales correspondientes suministrasen las cantidades necesarias del metálico de nuevo cuño oportunamente.¹⁸

Según lo citado por el gobernador de Yucatán y el alcalde mayor de Tabasco, los inconvenientes que veían en el cambio de moneda afectaban, en primer lugar, a los comerciantes y, en segundo, a la mayoría de la población española. A los primeros, en la medida que requerían del circulante para poder hacer sus transacciones ya que dejaban de percibir las ganancias que les representaba.

El inconveniente de mayor peso era la diferencia que había en el cambio de unas monedas por otras y la pérdida generalizada que esto representaba para la población que las poseía. Puede apreciarse claramente en la representación de los funcionarios de la provincia la oposición generalizada de la sociedad poseedora de moneda circular de viejo cuño, al cambio por la de nuevo, lo cual hizo que el canje de la moneda antigua por la reciente se prolongara por tiempo indefinido, hasta fines de la Colonia.¹⁹

A fines de 1772, los oficiales de la Real Hacienda de Tabasco notificaron que les traía muchos inconvenientes mandar a Campeche los envíos de lo cobrado por alcabalas, almojarifazgos y tributos y que esto retrasaría el cambio de moneda. En respuesta a dicha representación, el virrey autorizó por única vez el envío de los caudales desde las cajas

¹⁶ De acuerdo con la pragmática secreta de Carlos III, las monedas de nuevo cuño eran de menor contenido de metal fino de oro y plata. Ruggiero Romano, *Moneda...* p. 121.

¹⁷ AGN, *Casa de Moneda*, vol. 90, exp. 4, f. 314.

¹⁸ *Ibid.*, Consulta del señor gobernador y capitán general de la provincia de Yucatán sobre cumplimiento de las providencias relativas a la recolección de moneda antigua y circular, Mérida, 15 de julio de 1772, Fs. 313-325. y AGN, *Casa de Moneda*, vol. 90, expediente 5, expediente sobre la recolección de la moneda de Tabasco y Puerto Rico, Sebastián Maldonado, Tacotalpa, Tabasco, 12 de julio de 1772, fs. 352-357.

¹⁹ Un peso o *real de a ocho*: antigua moneda española de plata con valor de ocho reales. La moneda de a peso que se acuñó en la ceca de la Nueva España tuvo gran recepción en el mundo entero, tanto por su belleza, como por su ley. Carlos Marichal, "El peso o real de a ocho en España y América: una moneda universal (s. XVI-XVIII)", *El camino hacia el euro, el real, el escudo y la peseta*, Madrid, Banco de España, 2002, p. 25-26.

reales de la provincia de Tabasco directamente hasta Veracruz y su transportación hasta la Real Casa de Moneda de México para su permutación. Igualmente, el virrey ordenó que el pago de los cacaoes propiedad del alcalde mayor o de particulares que habían sido enviados, y los que en adelante se enviasen a Veracruz, México y Puebla para su venta, se remitiese en monedas de nuevo cuño, con excepción de aquellos granos cuyos propietarios hubiesen pedido su retorno en géneros y efectos.²⁰ El alcalde mayor de Tabasco había solicitado el envío de remesas de monedas del nuevo cuño para poder iniciar los cambios, ya que “casi todo su vecindario son pobres y que no fácilmente podrán ocurrir a México al cambio de sus monedas, que casi todas son cortadas y el tiempo asignado es corto...”²¹

No cabe duda que el cambio de una moneda por otra se intentó en un mal momento. En las cajas reales de Tabasco y Yucatán no había caudales, incluso las remesas para el pago de las tropas se habían agotado. No había para atender las obligaciones del interior, por lo que ambas provincias requerían de apoyos exteriores para suministrar las pagas y préstamos corrientes. En 1772, el alcalde mayor de Tabasco solicitó el envío de unos 16, 000 pesos para el cambio, que no sabemos si le fue remitido. De hecho, ya desde 1753, había solicitado un monto de 25, 000 a 30, 000 pesos, pero tampoco habría sido cubierto.

El cambio de las monedas no era favorable, ni fácil de llevar a cabo, dadas las múltiples restricciones tendientes a frenar por completo la permuta y que no lograban la ruptura de los viejos y necesarios hábitos de intercambio. En los documentos se argumentaba como una justificación al problema, la incapacidad de la Real Casa de Moneda de refundir y emitir la nueva moneda para ponerla en circulación. Sin embargo, esta causa resultaba contradictoria, ya que la ceca de México era la más poderosa del mundo en esos años, lo que no correspondía con tal argumento. Más bien se trataba de la negativa de la población para deshacerse de sus monedas antiguas y mucho menos a ser objeto del fraude que ello implicaba, “la resistencia de la gente a ser víctimas de una estafa”, lo que se podía apreciar en lo rápido que habían calculado las pérdidas que les representaba el cambio.²²

La población entre la que debía hacerse la conmutación estaba dividida en tres grandes sectores de acuerdo con su condición social, según los caudales que poseían y el modo como los aplicaban en su vida cotidiana:

²⁰ AGN, *Casa de Moneda*, vol. 90, exp. 5, Expediente sobre la recolección de moneda de Tabasco y Puerto Rico, concluido en diciembre de 1772, Fs. 352-357.

²¹ *Ibid.*, fs. 348-348v.

²² Carlos Marichal, “El peso o real...”, p. 25-38; Ruggiero Romano, *Moneda...*, p. 124.

1. La primera clase o grupo estaba constituido por los indios, “los vecinos” y los soldados. Era “la más numerosa”, la que vivía al día, “sólo retienen de uno a otro día el dinero que adquieren por los jornales, industria y préstamos”.
2. La segunda clase estaba formada por la gente de comercio “grueso y por menor”, quienes en cuanto recibían el dinero que obtenían como producto de sus ventas volvían a emplearlo en nuevas compras de géneros de vestir y comestibles y cuyo giro no podía cesar sin perjuicio de sus intereses.
3. La tercera clase estaba compuesta por gente de “depósitos y gente que ni comercia, ni tiene gasto extraordinario que dé circulación a la moneda”, los que la atesoraban, la tenían guardada, “sin uso de utilidad propia, ni del público”.²³

De acuerdo con las necesidades de la población y a la mayor urgencia del dinero, el cambio de la moneda de nuevo cuño debía hacerse primero entre la gente de los dos primeros grupos y, una vez lograda la permuta total en éstos, se haría entre las personas del tercer grupo, esta clase era “la menos digna de preferirse para el cambio puntual de su moneda”.²⁴

La necesidad que se planteaban las autoridades reales del circulante destinado para los indios, pardos, mulatos y otras castas, aquella población de escasos recursos, resultaba innecesaria ya que este sector de la sociedad mantenía un intercambio prácticamente sin monetario. Se movían casi en su totalidad dentro de la economía natural y el monetario que requerían era en buena medida, para el pago de tributos y otras contribuciones.

El cambio de monedas antiguas por las nuevas fue un proceso sumamente lento, que se prorrogó muchas veces entre 1752 y 1806. Entre 1784 y 1789, en las cuentas de la Real Hacienda de Tabasco, se registraron pequeñas remesas de pesos de plata de nuevo cuño que habían llegado de la Casa de Moneda de México, de las destinadas a la extinción de la macuquina.²⁵ Éstas oscilaban entre los 14, 000 y los 25, 000 pesos. Sin embargo, al parecer, a la intendencia no llegaron tantos caudales, a excepción de los situados para pago a la tropa y funcionarios reales, que debían llegar anualmente, lo que no siempre sucedía.

²³ AGN, *Casa de Moneda*, vol. 90, expediente 4, fs.321-322.

²⁴ *Ibid.*, fs.321-322.

²⁵ AGI, *México*, 2151, Cuentas de la Caja de la Real Hacienda de Tabasco, 1784-1789.

CUADRO 1

Caudales que se registran en las cajas reales de Tabasco, ingresados para el cambio y extinción de las macuquinas entre 1784 y 1788

Fecha	Pesos	Monedas
1784	250	Plata
1788	24, 750	No específica
1789	24, 750	20, 000 en moneda redonda, 2, 500 en macuquina y en redonda del cuño antiguo 2, 250

Fuente: AGI, *Audiencia de México*, legajo, 2151. Ingresos a la Real Hacienda de Tabasco, 1784-1789.

Todo parece indicar que había provincias de la Nueva España con mayor movimiento económico, a las cuales la Casa de Moneda daba prioridad sobre las de Tabasco. A esta provincia fueron llegando algunas pequeñas remesas, sin que lograran consolidar el tan solicitado cambio total de monedas, por lo que permanecía en circulación las macuquinas y las circulares antiguas. Las cantidades de columnarias que ya habían sido enviadas por los oficiales reales de Campeche con destino a la Real Casa de Moneda de México, no habían sido reintegradas en su totalidad por las nuevas.

Hubo momentos en que, ante la necesidad de los oficiales reales de Campeche, Mérida y Tabasco, de cubrir los pagos de la tropa, al no llegar los situados a tiempo, se vieron obligados a realizar los pagos con las mismas monedas que se habían recogido para el cambio. De esta manera, resultaba que las macuquinas y antiguas regresaban a la circulación por todo el territorio, con lo que el reemplazo se convertía en una meta inalcanzable.²⁶

En las cajas de la Real Hacienda de Campeche, en 1791, apenas se había logrado reunir la pequeña cantidad de 6, 977 pesos, 3 reales y medio, incluido en ellos los que llegaron de Tabasco. Todos los caudales de monedas de viejo cuño que se recaudaban en la intendencia de Yucatán debían remitirse al puerto de Campeche, donde hacían acopio de ellas los oficiales de la Real Hacienda del puerto para su posterior envío a Veracruz, desde donde los oficiales de esta caja debían mandarlas a las cajas generales de México, “sin otra advertencia que para su renovación”. Por lo que los envíos registrados como de las Cajas Reales de

²⁶ AGN, *Real Casa de Moneda*, vol. 314, expediente 1, fs. 176-176v.

CUADRO 2

Cajas de la Real Hacienda, cambios de plata y moneda columnaria registrados en ingresos y egresos, 1772-1805 en “pesos de ocho”

TIPO DE MOVIMIENTO						
Cambio de platas						
	Campeche		Mérida		Tabasco	
Año	<i>Ingresos</i>	<i>Egresos</i>	<i>Ingresos</i>	<i>Egresos</i>	<i>Ingresos</i>	<i>Egresos</i>
1772	8, 110					
1783	388, 092	430, 451	350, 926	350, 926		
1788					24, 750 ^a	24, 750
1789						24, 750
1790						19, 761
Moneda columnaria antigua						
1790				6, 000		
1791	27, 550	27, 550	24, 000	24, 000		
1792	51, 208	46, 592	22, 000	22, 000		
1793	16, 190	16, 080	13, 521	13, 521		
1794	15, 714	15, 521				
1795	10, 987	1, 793		26, 450		
1796	33, 337	28, 643	9, 000	9, 000		
1797	8, 329					
1798	8, 658		21, 000			
1799	32, 834	32, 834	24, 000	24, 000		
1800	216	216				
1801	723					
1803	1, 050					
1805	2, 188	2, 188				

^a. Se trata de “monedas destinadas a la extinción de la macuquina”.

Fuente. AGI, Contaduría, 451,453-457, 875, 911-918,938; Audiencia de México, 2026-2028, 2031,2033, 2051-2052, 2376, 3120-3124, 3128, 3136, 3138, 3198; en *Spanish Colonial Treasury Data Bank*, material recopilado por John J. Te Paske y Herbert S. Klein y otros, en sus investigaciones sobre la Real Hacienda de América Hispana. <http://mansell.stucen.gatech.edu/rlg7/latamcaja>, en línea por Richard L. Garner.

Campeche estaban conformados por fondos de Tabasco, la Isla del Carmen, Mérida y caudales recogidos en dicho puerto. Según las cuentas de egresos de la Real Hacienda de Mérida y Campeche, se entendería que de los 27, 550 pesos que se enviaron para el cambio, 24, 000 correspondían a Mérida, 3, 550 a Campeche y los restantes 3, 427 pesos de moneda columnaria antigua correspondía a lo enviado de Tabasco para su permuta.

En enero de 1806, el virrey Iturrigaray ya no ordenó el envío de remesas para la región. Sólo preguntaba qué cantidad de monedas de oro podía facilitar la Real Casa de Moneda para enviar a la intendencia de Yucatán. Entre el 27 y 28 de enero del mismo año la respuesta del superintendente, del tesorero y de los ministros del ejército y la Real Hacienda de México fue la siguiente, “sintiendo como vuestra merced la imposibilidad en que me hallo de hacer este servicio”.²⁷ La sequía monetaria en la demarcación había sido prolongada y no conoció tiempos de bonanza bajo el dominio hispano.

Las operaciones con fuerte presencia de moneda

La expectativa de encontrar una economía con una importante circulación de moneda que respaldara el sistema económico regional y que avalara el monto de los préstamos y las habilitaciones, no se cumplió. En la realización de los movimientos no siempre existía una transacción monetaria real y las cartas de obligación casi siempre sólo cubrían de manera nominal muchas transacciones económicas efectuadas como ventas al fiado o traspasos. Para aseverar lo anterior hemos analizado el comportamiento y las características de los movimientos “crediticios” registrados en los documentos notariales que se llevaron a cabo en Tabasco entre 1750 y 1821.

Ante la situación generalizada de las condiciones sociales y económicas de la región, ¿el crédito resolvía o agravaba la situación económica regional?, ¿se daban procesos de recuperación económica que permitieran un respiro en una economía en la que se nacía y vivía con un endeudamiento casi permanente?, ¿de qué manera la Iglesia y los grandes comerciantes pudieron seguir obteniendo recursos monetarios en una economía con una constante crisis de circulante?, ¿cuál fue el papel de la Iglesia yucateca como institución rentista?, ¿había sido el sistema de préstamos una condición necesaria para el desarrollo económico y social de la provincia?, ¿la actividad rentista sólo permitió la acumulación de riqueza a las instituciones eclesiásticas y a los particulares que la poseían?, ¿el sistema de préstamos, adelantos o habilitaciones, propiciaron el desarrollo o el

²⁷ *Ibid.*, fs. 262-266v.

estancamiento de las unidades productivas gravadas?, ¿cómo se vendían las mercancías u otro tipo de bienes en una economía donde casi no había monedas para efectuar estas transacciones comerciales?

La pregunta central a que conducen todos estos interrogantes es: ¿puede hablarse de una sola economía a fines de la época colonial? Para responderlas hay que considerar la existencia de varias esferas económicas. Para desentrañar cada una de éstas y las interrelaciones que rigieron el sistema productivo basado en los préstamos, se requiere el análisis de tres elementos básicos:

1. Las operaciones con fuerte presencia de monedas.
2. Las operaciones menudas, o del mercado cotidiano, regidas por instrumentos como los cacao, cartas de obligación, “vales”, “recibos”, libranzas, libros de cuentas, “un papelito simple”, etcétera.²⁸
3. Las operaciones de la base social de las provincias, regida por el autoconsumo, el trueque, en otras palabras, totalmente dentro de la economía natural.²⁹

Como en la mayor parte de la Nueva España, en Tabasco, la circulación de la moneda estaba limitada en muchos aspectos a la que acumulaba la Iglesia, a la esfera del gran comercio y a los estratos sociales más elevados. Por medio de un breve análisis trataremos de conocer cómo se daba esta condición, quiénes conformaban tal esfera social y bajo qué condiciones funcionaba el grupo económico dominante.

En lo que respecta a la condición acaparadora de monetario por parte de la Iglesia en Tabasco, no se tienen muchas evidencias. Sin embargo hemos encontrado algunos casos sobre importantes donaciones hechas por particulares. Un ejemplo de esto es la donación de 11, 500 pesos los cuales fueron donados a la iglesia de Villahermosa en 1760 por la señora Sartré. De esta forma era como se hacían muchos de los fondos que la Iglesia contaba para entregar a rédito.

No hay que perder de vista que había otros fondos en posesión de la Iglesia, como los fondos del juzgado de capellanías y obras pías, los de la fábrica de las iglesias y de otras instituciones eclesiásticas, que estaban también disponibles para ser otorgados a rédito. Pero dada la riqueza que se poseía en Tabasco por parte de los particulares, es muy probable que los fondos con que contaba por medio de las donaciones y de las fundaciones piadosas debió ser mucho mayor sobre todo en el

²⁸ Hasta ahora no hemos encontrado evidencia del uso de los *tlacos* en Tabasco, en el período estudiado, instrumento de cambio muy extendido en otras regiones de México.

²⁹ Ruggiero Romano sugiere que estas tres esferas de la circulación no existían aisladas, sino más bien se encontraban articuladas entre sí, lo cual permitía el dominio de una sobre las otras. Ruggiero Romano, *Moneda...*, p. 17.

siglo XVIII cuando la Iglesia tenía una mayor presencia dentro del mundo de las rentas.

Por parte de los comerciantes había la doble posibilidad de retener y acaparar el circulante y obtener jugosos beneficios aprovechando en su favor los diferenciales en las tasaciones de cambio que podían hacerse en las continuas introducciones de monedas de nuevo cuño y valores. Ellos señalaban, "...que en todo tiempo se ha pagado premio para pagar la moneda cortada que corría, con la fuerte, por el beneficio que ofrece así en las compras gruesas como en las remisiones y embarques de ella..."³⁰ También manifestaron que "...en los años 1777, 1778 y 1779, por haberse tenido noticia que se iba a extinguir la moneda macuquina solicitaron los comerciantes con ansia cambiar la que tenían con la fuerte pagando al premio del 4, 5 y 6 por ciento, sin bajar jamás de cuatro...". Así, los comerciantes decían, "en los años de 1780 y 1781 y principios de 1782 en que se verificó la extinción de la moneda macuquina subió el premio de cambio a 8, 10 y 12 por ciento."³¹ Esta situación se agudizó aún más en años posteriores, a principios del siglo XIX, cuando la política del cambio monetario se aletargó y no permitió el acceso de las monedas de nuevo cuño a todos los sectores de la sociedad que la requerían para sus transacciones comerciales.

En los libros de protocolos notariales de Tabasco no se registraron préstamos con tan elevadas tasas de interés, los únicos que ahí se consignaron fueron los que cobraban el cinco por ciento anual. Sin embargo, es muy probable que aquellos se llevaran a cabo de manera privada, bajo acuerdos consignados en recibos, vales o libros de cuentas, sin recurrir a las instancias correspondientes ni a los instrumentos notariales de curso legal. Esta situación de incremento de las tasas de interés del dinero de los préstamos se debía a la escasez monetaria y a la creciente concentración de las monedas de cuño nuevo.

El comercio de exportación era otro ámbito donde había una circulación monetaria significativa, ya fuera de curso legal o por contrabando. La fuente primera de la sangría monetaria era el contrabando, salida de metales a través de los puertos de la Nueva España, fugas de plata a través de los puertos de cabotaje. Si por la costa del Pacífico la salida de metales era importante, por el Atlántico era aún mayor, donde "uno de los centros importantes en el sur es sin duda Tabasco, importante productor y exportador de cacao", el tercer proveedor (después de Maracaibo y Guayaquil) de México y que mantiene relaciones regulares con Veracruz y Cuba. Es sobre todo el comercio con Veracruz —adonde se exporta además del cacao, el palo de tinte— lo que le permitía obtener las monedas necesarias para el comercio ilegal.³²

³⁰ AGI, *México*, 3072, expediente sobre el aguardiente, fs. 288-289v.

³¹ *Ibid.*

³² Ruggiero Romano, *Moneda...*, pp. 59, 70 y 76.

A este respecto, destaca el gran comercio de contrabando y la sangría de monedas que tenía lugar a lo largo de las costas de Tabasco, El Carmen, Campeche y Yucatán, que se daba junto con los movimientos generados en torno al comercio del palo de tinte. Amparado tras las actividades de la tintórea, se desarrollaba un dinámico mercado de intercambio ilegal de mercancías europeas y monedas de cuño mexicano.³³

Para tener una idea más precisa de la magnitud del contrabando hay que considerar juntos a Tabasco, Campeche y Yucatán. En el espacio marcado por estos tres puntos, quienes dominaban no eran los españoles, sino los ingleses, franceses y holandeses. La atracción fundamental, o el pretexto según se vea, era el palo de tinte. El movimiento generado en torno a los productos tintóreos y demás, también dio lugar al asedio y contiñuas invasiones de ingleses, tanto en Tabasco como en la Isla de Tris. Ésta estuvo ocupada por los ingleses desde 1598 hasta 1716, año en que los españoles instalaron un fuerte con una guarnición, el Presidio del Carmen, cuya función era defender la costa contra las incursiones de los ingleses, cortadores de palo de tinte.³⁴ Pese a la plata que la corona española gastaba en esta guarnición, el contrabando continuaba y, paradójicamente, la plata del Presidio del Carmen servía para financiar el contrabando que debía combatir.³⁵

Desde mediados del siglo XVIII, los permisos para cortar palo de tinte en las costas de Honduras y Yucatán, facilitó aún más el contrabando en la región, pues “a título de buscarlos [el palo de tinte] los extranjeros llevan allá sus géneros, y los venden a los habitantes quienes los introducen después por alto en las demás partes del propio continente”. Lo mismo sucedía en las costas de Tabasco por lo cual era muy difícil impedir el contrabando y con él la salida de monedas.³⁶ El tráfico de contrabando que efectuaban los ingleses, holandeses y franceses era de consideración. Con el pretexto de disponer del codiciado palo de tinte y otras maderas preciosas, abundantes en Tabasco, los extranjeros proveían a éste de productos manufacturados. La apreciación llegó a ser considerable, al grado de afirmarse que “...los ingleses extraen [palo de tinte] en cantidad que anualmente llegará a un millón de quintales...” de la Capitanía General de Yucatán³⁷. La Corona española, ante esta

³³ Alicia Contreras Sánchez, *Historia de una tintórea olvidada. El proceso de explotación y circulación del palo de tinte, 1750-1807*, México, Universidad Autónoma de Yucatán, 1990, pp. 93-129.

³⁴ Alicia Contreras Sánchez, *Historia de una tintórea...*, pp. 93-96.

³⁵ Ruggiero Romano, *Moneda...*, p. 60. Valera y Corres, en su visita al presidio de 1766, pusieron en evidencia el gran contrabando que se hacía en la isla con la anuencia de su gobernador. Enrique Florescano e Isabel Gil, *Descripciones económicas regionales de Nueva España. Provincias de centro, sudeste y sur, 1776-1827*, México, SEP-INAH, 1976.

³⁶ Alicia Contreras Sánchez, *Historia de una tintórea...*, pp. 98-129.

³⁷ Dentro de la capitanía General de Yucatán estaba incluida la Provincia de Tabasco.

situación, se proponía cubrir el comercio de géneros y frutos europeos, que hasta entonces surtían los extranjeros, abasteciendo a Campeche, Tabasco, Yucatán, Comayagua, e incluso el reino de Guatemala.³⁸

La situación prevaleciente en esta región de los dominios españoles, convenció a la Corona de aplicar el decreto de libre comercio de 1765 a otras regiones americanas, sobre todo a aquellas que estaban más aisladas y propensas al contrabando.³⁹ En este contexto, el 5 de julio de 1770, la Corona española extendió a Yucatán y a Campeche la gracia de comerciar directamente sus productos, además de Cádiz y Tenerife, con Alicante, Sevilla, Cartagena, Málaga, Barcelona, Santander, La Coruña y Gijón. Como una segunda medida, dispuso se redujeran a la mitad los impuestos de un cuartillo y un real por quintal del comercio del palo de tinte, que en lo sucesivo se exportara de Campeche a los puertos españoles habilitados, condiciones que se ampliaron aun más con el libre comercio de 1778.⁴⁰

Sin embargo, pese a las reformas establecidas antes y después de 1778, el tráfico del palo de tinte, principal producto de exportación de la provincia, después del cacao, con destino a España, siguió siendo de poca envergadura hasta la primera mitad del siglo XIX. Un elemento externo que intervino y retardó la inauguración de los circuitos comerciales directos con la metrópoli, fue la gran dependencia del comercio de Tabasco con los comerciantes de Veracruz y Campeche. De este modo el comercio tabasqueño se mantuvo, durante toda la colonia, íntimamente vinculado a los intereses mercantiles de los comerciantes de estos puertos y a las actividades del contrabando.⁴¹

El sistema de préstamos

Es importante destacar el papel de la Iglesia, los comerciantes y particulares acaudalados, como principales poseedores de circulante monetario y como importantes aviadores de una gran diversidad de actividades económicas en el territorio de la provincia de Tabasco, ya que nos permite acercarnos a los factores que intervinieron en los préstamos y

³⁸ BNM (Biblioteca Nacional de Madrid), MSS, 1962, *Proyecto para establecer el método y práctica para cortar el palo de tinta. Representación enviada por el marqués de la Ensenada, a don Joseph Banfi y Parrilla*, 1754, ff.61-70.

³⁹ Joseph María Delgado Ribas, "El modelo catalán dentro del sistema de libre comercio", en, Joseph Fontana *et al.*, *El comercio libre entre España y América Latina*, 1765-1824, Madrid, Fundación Banco Exterior, Colección Seminarios y Cursos, 1987, p. 57.

⁴⁰ Pablo Emilio Pérez-Mallaina Bueno, *Comercio y autonomía...*, p. 42.

⁴¹ Alicia del C. Contreras Sánchez, *Historia de una tintórea olvidada...*, Mérida, 1990, p. 59; Antonio García-Baquero, *Comercio colonial y guerras revolucionarias. La decadencia económica de Cádiz a raíz de la emancipación americana*, Sevilla, Escuela de Estudios Hispanoamericanos, 1972, pp. 134-138; Guillermo Céspedes del Castillo, "América hispana, 1492-1898", en, *Historia de España*, vol. VI, Barcelona, Labor, 1983, pp. 221-223.

conocer el sistema en que se desarrollaron. Esta sección del trabajo ha sido orientada a destacar el grado de participación que la Iglesia, los particulares y los grandes comerciantes mantuvieron durante los últimos años del período colonial en algunos sectores de la producción de la provincia a través de los préstamos, las hipotecas y los propósitos declarados y registrados ante el gobernador de Tabasco en su función de escribano real y público a falta de este en la provincia. Véase apéndices.

Mediante el análisis de los préstamos y del sistema económico regional, se intenta explicar cómo y en qué medida tuvieron injerencia en el surgimiento y afianzamiento de las unidades productivas como los ranchos, las estancias y las haciendas, así como la explotación del cacao, el palo de tinte, las maderas preciosas y otros productos agrícolas y ganaderos destinados al comercio exterior, y su repercusión en la economía de las regiones productoras que se fueron conformando.

Los préstamos que se dieron en Tabasco a fines de la época colonial, y más específicamente entre 1800 y 1821, pueden clasificarse de acuerdo con el origen de los fondos que se aplicaron a rédito. Un primer grupo comprende todos los movimientos realizados por la iglesia de Yucatán e incluye, los préstamos otorgados por los administradores de los bienes de la curia eclesiástica y los caudales destinados a la obtención de una renta. Están dentro de este grupo los bienes que otorgaron las iglesias parroquiales, los conventos, hospitales, seminario, etcétera. Es muy importante no perder de vista que la iglesia de Tabasco formó parte de la Diócesis de Yucatán hasta avanzado el siglo XIX y muchos de los préstamos otorgados por esta institución a los tabasqueños fueron autorizados por el provisor y vicario general o sus representantes legales residentes en Tabasco.

El segundo grupo estaba constituido por los préstamos otorgados por particulares. Aquí se concentraban todos los préstamos que otorgaron los comerciantes, estancieros, hacendados, militares, casatenientes, curas, presbíteros y demás personas a título personal. La gran mayoría de la población, sujetos de crédito que tuvieron acceso a medianas o pequeñas cantidades de dinero o productos, insumos para la producción, aperos de labranza e incluso para la compra de propiedades rurales, no requirió de asegurarse ante documentos notariales por lo que la gran mayoría de estas transacciones se llevaron a cabo a través de relaciones comerciales cotidianas o de intercambio entre personas conocidas, parientes, compadrazgos, muchas de ellas otorgadas por comerciantes, presbíteros, miembros de la administración real quienes recurrieron a otro tipo de relaciones juradas como los libros de cuentas, libranzas, letras de cambio, etcétera, los cuales fueron consignados en los testamentos de muchos de los prestamistas para su buen cobro por los albaceas y herederos. Un ejemplo claro de ello está registrado en Villahermosa Tabasco, con fecha de noviembre de 1816 por parte de don José

González, vecino del pueblo de Jalpa, quien señalaba para su buen cobro y pago de pendientes:

Declaro deber al señor cura de este pueblo (Jalpa) don Clemente Antonio García la cantidad que aparece en un apunte en el libro de dicho señor... Declaro tener cuentas con el teniente coronel don Francisco de Tejada... Declaro que cuando tenía algún manejo de bienes de fortuna y mi compadre don Patricio Tejada se hallaba en condiciones escasas le hice algunos suplementos antes de irse a México, puse las partidas y las sumé... En su hacienda seguí haciendo suplementos a su primera mujer, los cuales los llevo en mis apuntes...⁴²

Así por el estilo se pueden enumerar un sinnúmero de estos testamentos los cuales dejan en claro la forma como cotidianamente se llevaban a cabo las relaciones crediticias menores y otro tipo de relaciones de intercambio, en las cuales la moneda no tenía más que la función de emitir un valor nominal. He tratado de concentrar en un cuadro los diversos tipos de relaciones que quedan de manifiesto en estos documentos. Véase cuadro: relación préstamos de los testamentos.

El tercer grupo de préstamos fueron los otorgados por instituciones de la administración real, autorizados por el gobernador de la provincia con fondos de la hacienda pública. Como ejemplo tenemos el préstamo otorgado a don Bernardo Vinagre de la cantidad de 1000 pesos, cuyo capital pertenecía al “fondo de provincia del extinguido nuevo impuesto” con un 5% anual de interés e hipoteca especial la hacienda que poseía dicho señor Vinagre. En 1811 doña Baltazara de la Lima como principal y a don José del Carmen Barceló y doña Micaela Ramos como fiadores renuevan la deuda a través de reconocimiento y prórroga de éste por fallecimiento del señor Vinagre y término del plazo anterior del préstamo.⁴³

Una primera característica que se puede observar es el monto importante de los préstamos registrados ante notarios, el gobernador y capitán general de la provincia ante la falta permanente de escribano real y público. Incluso fueron los que mayormente se aseguraban ante este instrumento jurídico.

Los administradores reales prestaban dinero del real erario pero también recibían préstamos de los particulares, sobre todo comerciantes pudientes “...en los años 1777, 1778 y 1779, por haberse tenido noticia que se iba a extinguir la moneda macuquina solicitaron los comerciantes con ansia cambiar la que tenían por la fuerte pagando al premio del 4, 5 y 6 por ciento, sin bajar jamás de cuatro...”. Así, los comerciantes

⁴² ANT, Libro de protocolos 1816-1817.

⁴³ ANT, Libro de protocolos 1811-1812.

decían, “en los años de 1780 y 1781 y principios de 1782 en que se verificó la extinción de la moneda macuquina subió el premio de cambio a 8, 10 y 12 por ciento.”⁴⁴ Esta situación se agudizó aún más en años posteriores, esto es a principios del siglo XIX, cuando la política del cambio monetario se aletargó y no permitió el acceso de las monedas de nuevo cuño a todos los sectores de la sociedad que la requerían para sus transacciones comerciales.

En los libros de protocolos notariales de Tabasco de 1750 a 1821, no hemos encontrado elevadas tasas de interés, los únicos que ahí se consignaron fueron los que cobraban el cinco por ciento. Sin embargo, es muy probable que aquellos se llevaran a cabo de manera privada, bajo acuerdos consignados en recibos, vales o libros de cuentas, sin recurrir a las instancias correspondientes ni a los instrumentos notariales de curso legal. Esta situación de incremento de las tasas de interés del dinero de los préstamos se debía a la escasez monetaria y a la creciente concentración de las monedas de cuño nuevo.

Durante estos años hubo comerciantes que realizaron préstamos a la Real Hacienda con sus respectivas tasas de interés, se puede ver claramente la doble ventaja de los grandes comerciantes en lo que se refería al monetario: el acaparamiento y la usura, ya que tenían en su poder una gran cantidad de monedas acumuladas que les permitía realizar transacciones con considerables montos, y su disponibilidad les daba la ventaja de efectuar sus movimientos crediticios en condiciones favorables para su economía.⁴⁵ Pocas personas y familias concentraban los caudales monetarios y de productos. Se trataba de agentes comerciales de gran envergadura, que concentraban no sólo el monetario, sino también el acopio de productos, cargos públicos, tierras y mantenían relaciones directas con los comerciantes “gruesos” de Campeche y Veracruz, como los Estrada, los Prats, los Sartré, Puich, Sáenz, Bulnes, entre otros.⁴⁶

Entre los comerciantes, sobre todo los de Campeche y Veracruz con quienes comerciaban los tabasqueños y con quienes tenían comprometedos sus productos de antemano, había quienes eran poseedores de miles de pesos en efectivo, los cuales ocupaban para hacer sus transacciones con monedas de alta denominación en momentos difíciles, cuando se requerían y por los cuales imponían altos réditos. La víctima de este sistema usurario eran los comerciantes de Tabasco, quien solicitaba al gran comerciante le habilitase para la compra de cualquier tipo de insumos para el surtimiento de sus almacenes o casas comerciales. Se trataba de relaciones con agentes comerciales de gran envergadura que concentraban no sólo lo monetario sino también acopio de productos, cargos públicos,

⁴⁴ AGI, *México*, 3072, expediente sobre el aguardiente, fs. 288-289v.

⁴⁵ *Ibid.*

⁴⁶ Alicia Contreras Sánchez, *Capital comercial y colorantes en la Nueva España*, México, El Colegio de Michoacán, 1996, pp. 86-87.

tierras y mantenían relaciones directas con los comerciantes “gruesos” de Campeche y Veracruz como la casa de Cosío, Moreno y Arteaga, Villaelriego y Laherrán, Humaran y Sangines, entre otros.

Hacia la segunda mitad del XVIII, la Iglesia realizaba la mayor parte de sus contratos “crediticios” bajo el sistema de depósitos irregulares, ya que éstos garantizaban una mayor movilidad y rendimiento de los capitales. Para la Nueva España y Michoacán se ha evidenciado de manera regular la aplicación de los instrumentos jurídicos denominados censos consignativos y los depósitos irregulares. Martínez López-Cano señala que los censos consignativos se aplicaron con frecuencia en la Nueva España durante los siglos XVI y XVII. Sin embargo, la poca movilidad del capital que se invertía en éstos y la cada vez más difícil situación económica que se vivía en el siglo XVIII, no permitía el pago puntual de los réditos anuales, lo cual hizo que la Iglesia cambiara su política crediticia, para recuperar los capitales aplicados a muy largo plazo y sustituyó sus censos consignativos redimibles por depósitos irregulares de corto plazo.⁴⁷

En Tabasco hubo diversos tipos de préstamos, algunos fueron concedidos en dinero líquido, entre estos se encontraban comprendidas todas las cartas de obligación que especificaban el monto expresado en efectivo y que tenían explícito en el propósito una transacción hecha con moneda circulante. Cabe aclarar que, dada la generalidad de estos contratos, se desconoce a ciencia cierta si se trataba de ventas al fiado o de préstamos dados en productos, sobre todo los préstamos registrados en los testamentos dejan poco margen para saber cuál era realmente el tipo de transacción que se efectuaba, así como el tiempo que llevaban estas deudas.

Los préstamos nominales, o sin una transacción monetaria real, corresponden a los traspasos, reconocimientos o prórrogas de deudas, las compraventas de bienes raíces y la adquisición de productos al fiado, las impositions de censos, fundaciones de capellanías, o cualquier obra piadosa, en cuyo caso no estuvo presente el dinero o lo estuvo de forma figurada.

Otro tipo de préstamos fueron otorgados tanto en efectivo como en productos. Puede inferirse numerosos de estos movimientos de préstamo en los testamentos, los poderes, pero no nos permiten conocer las condiciones reales del préstamo.

En el siglo XIX los documentos que consignaban las transacciones crediticias casi en su totalidad eran cartas de obligación de pago de deudas, aunque de manera aislada también se efectuaron depósitos irregulares

⁴⁷ Pilar Martínez López-Cano, *et al. Cofradías, capellanías u obras pías en la América colonial*, UNAM, 1998.

y censos.⁴⁸ Los diferentes tipos de empréstitos, signados en “cartas de obligación”, pueden clasificarse de acuerdo con su finalidad en: cartas de reconocimiento de deuda, traspaso de deuda, compra de un bien raíz rural o urbano, prórroga de deuda o bien para necesidades específicas y sin especificar.

Casi todos los préstamos devengaban réditos a una tasa del 5 % anual, la forma legal en que se contraían era la obligación de pago y en este instrumento no se acensuaban bienes, pues la seguridad del pago quedaba respaldada con la hipoteca de los bienes del deudor, los fiadores o bien la redención de la deuda debía hacerse en un plazo aproximado de 4 años o más.⁴⁹

La solicitud de un préstamo a la Iglesia y sus instituciones requería de una serie de trámites que generalmente iniciaba con la petición de una determinada cantidad de dinero, dirigida al provisor y vicario general del obispado o a quien lo representase legalmente en la provincia, como los jueces eclesiásticos. Muchas veces los prestatarios sabían de la disponibilidad de cierta cantidad de dinero en las arcas del tribunal eclesiástico, por lo que solicitaban, a través de un apoderado o conocido, al administrador de estos fondos se le concediese en rédito. La autorización iba precedida de múltiples averiguaciones sobre las propiedades de quien lo solicitaba y la viabilidad del crédito. El deudor debía poseer bienes raíces cuyo valor superara el monto solicitado; de no ser así, salvo contadas excepciones, no le era otorgado el préstamo.

La mayoría de los préstamos estaban protegidos con uno o varios bienes raíces, ya fueran casas habitación, casas tienda, estancias, haciendas, ranchos, sitios, u otro tipo de bienes muebles y, en ocasiones, también con frutos como el cacao, palo de tinte, ganado u otros productos que iba a adquirir el deudor así como de los fondos o bienes de los curatos cuando el deudor era un párroco.

Las propiedades eran valuadas por el promotor fiscal u otro personal competente designado por los miembros de la Iglesia. En casi todas las solicitudes de préstamos a la iglesia de Tabasco o a las instituciones que ésta administraba, estaban las declaraciones del solicitante sobre el valor de sus propiedades y los gravámenes que pesaban sobre ellas. En algunas ocasiones, cuando la propiedad o propiedades a hipotecar no tenían el valor suficiente para asegurarlo, o ya pesaban sobre ellas varios gravámenes, no se autorizaba el monto solicitado, sino uno menor.⁵⁰

⁴⁸ Gisela Von Wobeser, *El crédito eclesiástico en la Nueva España*, 1994. p.35 y Pilar Martínez López-Cano, *et al. Cofradías, capellanías u obras pías en la América colonial*, UNAM, 1998. Manuel Osorio, *Enciclopedia Jurídica Omeba*, t. XXII, Buenos Aires, Driskill, 1986.

⁴⁹ Martínez López-Cano, *El crédito a largo plazo en el siglo XVI*, México, UNAM, 1995, pp. 101-102. A fines del siglo XVII los préstamos que hacía la Iglesia católica los cobraba con 3 % de rédito anual. ACCM, Libros de actas y acuerdos, vol. 16, libro 1.

⁵⁰ ANT, Libro de protocolos 1750-1821.

Entre 1750-1821, en Tabasco era requisito para asegurar la inversión de algunos fondos, la existencia de dos o más fiadores que se comprometieran al pago total del principal y los réditos vencidos en caso que el deudor no tuviera suficientes bienes que garantizaran la redención del mismo. Generalmente fungían como fiadores parientes, comerciantes, hacendados, militares y oficiales de la administración real.⁵¹ Cuando los deudores no lograban cubrir la deuda a tiempo o murieran sin haberlo redimido, los prestamistas recurrían a los herederos y a los fiadores, quienes tenían la obligación de cubrirlo.⁵²

Los préstamos casi siempre eran cancelados en efectivo o en productos, según lo especificara el contrato. Si no se lograba la redención del capital se recurría a la cesión o decomiso de los bienes hipotecados. Sin embargo, cuando no se lograba la recuperación del principal, pero se cumplía con el pago anual de los réditos, se podía lograr una ampliación del plazo a través de un nuevo contrato de prórroga o mediante la firma de una nueva carta de obligación.

Cuando el prestatario o deudor cubría el principal, el acreedor lo notificaba a la notaría para que se elaborase un nuevo documento llamado “cancelación”, con el que anulaba parte o la totalidad del compromiso adquirido.⁵³ Muchas veces este trámite se reducía a señalar al margen de la carta de obligación su invalidación. Igualmente debía notificarse al cabildo secular para que en el departamento de bienes vendibles, enajenables y renunciables quedara total o parcialmente liberado el inmueble, según fuera el caso.⁵⁴

Si los réditos no lograban cubrirse o se habían acabado el plazo o plazos otorgados, y llegaba el momento de la redención del préstamo sin que esto pudiera efectuarse, se iniciaba un juicio o concurso de acreedores. Este litigio tenía como fin buscar la forma cómo habría de recuperarse el caudal invertido por cada uno de los prestamistas.⁵⁵

⁵¹ *Ibid.*

⁵² *Ibid.*

⁵³ Al margen de los documentos a menudo aparecen las redenciones que el deudor iba haciendo al principal, los escribanos señalaban “sólo vale en la cantidad de...” y la fecha del último pago firmada por el notario.

⁵⁴ Correspondía al juez, provisor y vicario general del obispado hacerse cargo de registrar las cancelaciones. También podía realizarlas el promotor fiscal, miembro de la curia justicia y del tribunal eclesiástico, y en ocasiones se encargaba de este trámite el defensor general de capellanías y obras pías. Muchas de estas cancelaciones sólo se señalaban al margen de sus respectivas cartas de obligación y hubo ocasiones en que éstas únicamente se registraban cuando el deudor solicitaba un nuevo préstamo.

⁵⁵ El mecanismo de cómo procedían los remates lo hemos encontrado en la venta de propiedades hipotecadas con deudas que no lograron saldarse a su debido tiempo. Esta se llevaba a cabo a través de una subasta pública efectuado el trato después de haber sido pregonada y puesta a la luz pública la situación de la propiedad y de haberse recibido algunas ofertas sobre su precio. ANT, Libro de protocolos 1750-1821.

Muchos de los bienes cedidos pasaban a manos de quienes se comprometían a cubrir el censo o saldar la hipoteca que pesaba sobre ellos a través de un traslado o reconocimiento de deuda. La propiedad podía ser usufructuada a través de una nueva carta de obligación de pago. Esta transacción de bienes gravados se efectuaba por medio de notario y consistía igualmente en el compromiso de satisfacción de la deuda por el nuevo propietario del bien, quien se comprometía mediante otra carta de obligación a pagar los réditos anuales y la redención del fondo una vez vencido el plazo anterior o el establecido en el nuevo contrato. Lo más usual ante el no pago de una deuda era el remate del bien hipotecado, como ejemplo tenemos varias haciendas de cacao y ganado adquiridas en subastas públicas.

Remate realizado el 18 de septiembre de 1802

Compareció don Antonio Alias y Franco, regidor perpetuo del antiguo ayuntamiento de la villa de Tacotalpa y vecino de Jalapa, quien tiene un documento a favor de don José Rolderatt, vecino que fue del puerto de Jalapa. En la subasta de la hacienda San Antonio en la cantidad de \$13, 389.00, un tercio menos de su valor, que ofrece don Ignacio Martínez. Dado que el precio que se ofrecía era muy bajo el sr. Rolderatt decide comprarla él mismo reconociendo las deudas que hay sobre la propiedad. Las condiciones del pago fueron: “Se ha de pagar \$3, 000.00 de contado y queda obligado Rolderatt a pagar \$1, 500 cada año hasta cubrir la citada cantidad.

La hacienda tenía además un gravamen de \$500.00 con un rédito de 5% anual correspondiente a la parroquia de San Juan Bautista de Villahermosa. El sr. Rolderatt falleció en 3 de junio de 1811 por lo cual se traspasó la deuda a sus herederos.⁵⁶

La realización de diversas transacciones económicas llevadas a cabo en la provincia, como fueron los préstamos, tanto en dinero líquido como figurado, las compras al fiado, los traslados, los reconocimientos de deuda, las hipotecas o gravámenes, estuvieron avalados o legalizados a través de los instrumentos jurídicos. La Iglesia, como institución rentista, recurrió constantemente a ellos tanto para la realización de préstamos dados en dinero líquido como para aquellos que se efectuaban mediante un préstamo figurado, como los empleados para fundar capellanías, obras pías, dotes de monjas, etcétera.

De igual forma recurrió al recurso notarial en transacciones económicas donde no intervenía el dinero líquido, como fue la venta al fiado de

⁵⁶ ANT, Libro de protocolos 1811-1821.

los productos de los diezmos. Por ejemplo el remate del producto de los diezmos de Tabasco y el remate de los curatos para la colección de los diezmos. El sistema de arrendamiento y remate de los diezmos se había iniciado en Tabasco hacia 1758-59 por el arzobispo obispo fray Ignacio de Padilla.⁵⁷

La creciente dependencia que se adquiriría con cada nuevo préstamo, hacía que los dueños de las fincas se recargasen de réditos a tal grado, que lo que éstas producían no era suficiente para pagar los intereses anuales, por lo que para cubrirlos adquirirían nuevas deudas y obligaciones, ya fuera otra vez con la Iglesia o con particulares acaudalados. Finalmente, muchos prestatarios terminaron por perder sus propiedades, mismas que iban a parar a manos de sus acreedores, quienes a través de la venta o remate de dichos bienes lograban un mayor caudal y un mejor control de la sociedad que dependía de ellos.

De acuerdo con los registros que se hicieron en los libros de protocolos notariales, los préstamos, traspasos, compraventas, donaciones, quedaban asentados y asegurados ante el escribano público, en nuestro caso del gobernador de Tabasco quien fungía como escribano a falta de éste en la provincia, pero no requerían necesariamente de una transacción monetaria real.

Ante la falta de circulante que prevaleció en el virreinato de la Nueva España durante la Colonia y las condiciones de su circulación, las provincias basaron buena parte de su economía en los préstamos de la Iglesia y de particulares. La Iglesia se valió de diversos fondos para los movimientos crediticios, de estos fondos los más importantes eran las rentas catedralicias, los diezmos y los obtenidos de la administración de las fundaciones de capellanías para el culto y las obras pías. De estos mismos, una parte del superávit de las rentas decimales, correspondientes a las rentas de fábrica, regresaba a la sociedad a través de varios mecanismos, mediante la asignación de préstamos y la caridad. La otra parte, los fondos de capellanías y obras pías, se aplicaba a rédito sobre bienes raíces rurales y urbanos. En Tabasco muchos de estos gravámenes por fundaciones pías continuaban vigentes hasta avanzado el siglo XIX.⁵⁸

⁵⁷ AGNM, *diezmos*, 4. ACCM, Actas del Cabildo de la Catedral de Mérida, libro 3, 1750-1766, 9 de junio de 1759, fs. 132v-140. En esta sesión de acuerdos el cabildo señala lo mandado por el obispo Ignacio Padilla, quien propone al cabildo catedral que los diezmos se arrienden y salgan a remate cada tres años, "como se hace en todas las catedrales del arzobispado de México". CAIHY, *Cuaderno de rezagos de la jurisdicción de esta ciudad de los diezmos y frutos de 1778 y los antecedentes que son del cargo del colector general, bachiller don Santiago Veles M. de esta provincia y del Petén de los años anteriores al arrendamiento... diciembre de 1783*.

⁵⁸ De acuerdo con lo señalado por Mazín, para las catedrales de México y Michoacán, esto es lo mismo que se puede apreciar, pasaba en la catedral yucateca hacia fines de la colonia. Oscar Mazín Gómez (dir.), *Archivo del cabildo catedral metropolitano de México*, México, El Colegio de Michoacán/ Condumex, 1999, p. 16.

El juez provisor⁵⁹ tenía injerencia total en el juzgado de capellanías y obras pías. Además, como jefe directo, conocía los fondos que en él se manejaban, ya que en las autorizaciones de los préstamos se especificaba a qué ramo correspondía el dinero otorgado y se señalaba detalladamente si pertenecía a las rentas de la fábrica, a capellanías, obras pías o cofradías. También quedaba explicitado cuando el fondo provenía de las rentas de algún convento de religiosas, colegio, u hospital. Pocos fueron los préstamos eclesiásticos autorizados por el obispo,⁶⁰ como se menciona antes, la mayoría de ellos fueron concedidos por el juez provisor y vicario general del obispado. De hecho, las solicitudes de préstamo iban dirigidas de manera personal a él y pocas veces al cabildo o al tribunal eclesiástico.⁶¹

El tribunal eclesiástico, al igual que las otras dependencias que tenían a su cargo el manejo de los fondos que se aplicaban a rédito, incluidos los bienes de cofradías, dependían de la anuencia del provisor y vicario general, ya que en él recaía el nombramiento de juez del juzgado de capellanías y obras pías. La centralidad catedralicia, en cuanto al manejo de las transacciones eclesiásticas que se realizaron entre 1750 y 1821, a través de sus jueces eclesiásticos, promotores fiscales, etc., en todo el territorio de la diócesis, queda de manifiesto en los nexos que la catedral tuvo con sus corporaciones a través de la actividad rentista y otras operaciones comerciales, y en el papel regulador del juez, provisor y vicario general del obispado.⁶² Este personaje concentraba el control de los fondos eclesiásticos para préstamos, ya que tenía injerencia en casi todos los ramos económicos y administrativos de la iglesia catedral de Yucatán y su diócesis.

Era notable la diversidad de instituciones eclesiásticas que participaban en el crédito y la forma regulada y centralizada como se proporcionaban los préstamos. El dinero y bienes que manejaba la curia eclesiástica, administrado por el tribunal del obispado de Yucatán, no sólo pertenecía a la llamada fábrica de la santa iglesia catedral, también

⁵⁹ En la diócesis de Yucatán, en el provisor recaía el cargo de vicario general y capitular. La importancia de este personaje en la autorización de los préstamos queda de manifiesto en algunas solicitudes de esta manera: “administrado por el tribunal del señor provisor y vicario general”, o “del tribunal del señor provisor y vicario general”, “oblado en el tribunal del señor... juez, provisor y vicario general del obispado de Yucatán”.

⁶⁰ De los préstamos autorizados por el obispo, y que aparecen en los que destacan los de Fray Luis de Piña y Mazo (1780-1795).

⁶¹ Libros de protocolos de Tabasco dificultan el seguimiento ya que el documento no especifica quién autorizó el préstamo y sólo nos señala que pertenecen a las arcas de la curia o del tribunal de la misma. Los que prevalecen son los de las parroquias de Tabasco y los fondos de capellanías y obras pías. Aquí deducimos que los autorizaba el provisor y vicario general a través de su representante en la provincia.

⁶² Las áreas o sectores de actividad del *régimen de organización social* de la iglesia catedral de Valladolid de Michoacán, las ubica Oscar Mazín en: el culto de la catedral, la beneficencia pública, las instituciones de enseñanza y el crédito eclesiástico.

participaban fondos de las capellanías, obras pías y cofradías. Los caudales de capellanías y obras pías traían implícita la celebración de ceremonias destinadas al culto de algún santo patrono, o de cierto número de misas en una capilla o santuario, y que al mismo tiempo que representaban la continuidad de las celebraciones religiosas, era un medio de inversión rentista. Su existencia traía contenida, a través de una aplicación rentista, con todo lo que ello implicaba, la utilización de un fondo destinado a la manutención de capellanes, estudiantes, huérfanos, dotes para doncellas, niños expósitos y otras actividades de tipo educativo, benéfico, hospitalario o de caridad. Asimismo, esta institución se hacía cargo de los concursos de acreedores y otras diligencias necesarias para el buen cobro de los réditos y la recuperación de los principales.⁶³ Además tenía jurisdicción sobre los fondos de otras instituciones, como el convento de religiosas, de los franciscanos, los hospitales y los colegios.

Entre los deudores se encuentra una concentración de actividades dentro de éstos. Predominaron entre ellos los comerciantes, estancieros, militares y hacendados. Llama la atención la presencia del grupo de los militares, generalmente capitanes a guerra y tenientes, algunos de ellos afincados en el Presidio del Carmen, Campeche y Tabasco, regiones cuya actividad económica en esos años estaba dirigida a la explotación de los tintales para su exportación. Éstos alcanzaron préstamos con montos entre los 3, 150 y los 7, 600 pesos, lo cual habla de un buen respaldo material que garantizaba la inversión.

En los préstamos eclesiásticos se involucraron personas de todos los estratos sociales y económicos, pero fundamentalmente estuvieron dirigidos a un sector muy activo de la economía, el cual poseía recursos económicos y bienes muebles y raíces que garantizaban la redención del capital invertido. El único sector de la población beneficiado por estos préstamos fue el de los españoles peninsulares y criollos y, tal vez, algunos mestizos; muchos de ellos hacendados, estancieros, encomenderos, comerciantes, clérigos, militares y funcionarios reales.

La importancia que tenían las propiedades rurales de Tabasco se aprecia en los préstamos. Para fines de la época colonial los empréstitos que otorgaban las instituciones eclesiásticas registraron como hipoteca alguna propiedad rural y propiedades urbanas como casas habitación, casas tiendas o solares, y los fiadores eran quienes principalmente respondían por los préstamos. Algunas de las propiedades rurales nunca estuvieron libres de gravámenes, pues desde su fundación habían sido hipotecadas por sus propietarios, en la solicitud de un préstamo a la Iglesia o a algún particular para comprar las tierras o para fomentar la propiedad. Algunas de ellas venían gravándose desde el siglo XVII, lo que indica que

⁶³ ANEY, Libros de protocolos notariales de Yucatán, libro 36, vol. 1785-1786, s/f. Carta de obligación por reconocimiento de fondos del tribunal de capellanías y obras pías de marzo de 1785.

desde su fundación, o al poco tiempo, sus propietarios requirieron de liquidez para poder fomentarlas, y durante más de un siglo arrastraron gravamen tras gravamen. No hay que olvidar que muchas de las deudas se adquirieron a raíz de una fundación de capellanía, cuya finalidad más que de fomento a la propiedad, era de carácter religioso.

Los múltiples gravámenes que pesaban sobre las propiedades rurales y urbanas de la provincia desde mediados del siglo XVIII y principios del XIX dan referencia, por un lado, de una fuerte tradición religiosa encaminada a la salvación de las almas, de una población que estaba tan ligada a la tierra, la cual gravaban por tiempo indefinido, pero también pone de manifiesto la existencia del grave problema de circulante en la provincia, ya que para la adquisición, fomento y desarrollo de estas unidades productivas casi siempre se requirió del apoyo de un caudal externo.

Préstamos de particulares

El incremento de la demanda del mercado local y externo obligó a dirigir sus actividades a la explotación de sus unidades productivas y la explotación de los recursos forestales que el mercado externo estaba demandando.⁶⁴ Los pobladores requerían establecer rancherías alejadas de los pueblos y su jurisdicción, a fin de conseguir en los bosques los tintales y maderas preciosas, por lo que sus habitantes, como principales abastecedores de esta fuerza de trabajo, dejaban de producir muchos de los artículos de consumo que requerían para su pervivencia, llegando incluso a escasear el maíz, principal artículo de subsistencia. No es de extrañar que la mayoría de las haciendas cacaoteras así como, los ranchos arroceros, además de las haciendas dedicadas al cultivo de la caña de azúcar para la elaboración de azúcar y aguardiente en la región de Campeche y Tabasco, hayan tenido que recurrir a los préstamos para atender su déficit.

La participación en las regiones donde se llevaba a cabo la explotación de las unidades productivas, como la explotación forestal destinada al mercado externo o con la metrópoli, parece haber estado un poco al margen del crédito eclesiástico que se efectuaba desde la capital de la intendencia. Fueron los caudales de los comerciantes yucatecos, campechanos y veracruzanos los que aquí se aplicaron. Los préstamos que se otorgaron a cortadores de palo de tinte fueron concedidos por comerciantes particulares.

⁶⁴ AGI, *México*, 3099, fs. 294-295.; Alicia Contreras Sánchez, *Historia de una tintórea olvidada...*, pp. 39-45.

CUADRO 3

Préstamos de particulares dados en dineros o productos,
a tabasqueños. 1750-1821.*

Prestamista	Deudor	Monto	Pagar con
Garma Jacinto De la	Cabrera Anastasio	4,166	Palo de tinte
Bates Joseph	Baldos Murciano Sebastian	1,036	Cacao
Humaran y Sangines Francisco	Pacheco Juan Cipriano	750	Palo de tinte
Rivas Joseph de	Baldos Murciano Sebastian	389	Cacao

* En este grupo también se encuentran los préstamos o las ventas al fiado que algunos particulares hicieron de manera fortuita o eventual, generalmente al vender sus propiedades o traspasar sus deudas a otras personas.

Fuente. Libros de Protocolos Notariales de Tabasco, 1750-1821.

Los comerciantes campechanos, más cercanos a las zonas de explotación de los tintales y con intereses en el comercio de exportación a la metrópoli y el contrabando, entraron en acción a través del avío a los rancheros cortadores de palo de tinte y maderas preciosas, así como de otros productos como la vainilla, el cacao, la panela y los otros sectores productivos de interés para sus actividades comerciales. Las transacciones declaradas como otorgadas en productos o para pagar con ellos, a pesar de su poco monto, pueden clasificarse de acuerdo con el sector o sectores de la economía local a que se destinaron, o del que provino la redención de éstos.

Un buen porcentaje de estos préstamos fueron para necesidades diversas, en ellas no se especificó el propósito de la deuda, para estos años algunos comerciantes, en sus testamentos, señalaban préstamos que continuaron registrándose a través de otros documentos jurídicos como letras de cambio, pagarés, y otros muchos anotados en sus libros de cuentas con el mismo fin.⁶⁵

Los presbíteros, curas y párrocos, también otorgaron préstamos a título personal, salvo excepciones en que actuaron por orden del provisor

⁶⁵ ANT, Libro de protocolos 1750-1821. Testamentos de varios comerciantes y particulares prestamistas así lo señalan.

y vicario general, o como mayordomos de algún convento o albaceas testamentarios. Sus caudales quedan excluidos del sector eclesiástico por el carácter personal que tenían, ya que los montos o bienes otorgados a rédito eran propios y tuvieron como objetivo el usufructo individual de una renta. Aplicaron parte de sus excedentes procedentes del diezmo o de su patrimonio particular en actividades productivas del campo, en la adquisición de bienes raíces rurales y urbanas, en préstamos a título personal y otros rubros destinados a obras de caridad de la iglesia catedral.⁶⁶ En los préstamos registrados en los libros de protocolos notariales, varios miembros de ellos aparecieron adquiriendo propiedades rurales que estaban gravadas y que eran rematadas por la curia. Igualmente actuaron indistintamente fundando o administrando capellanías, cofradías u obras pías.

Los préstamos de particulares, se dirigieron a la habilitación directa al consumo, a las haciendas, a los comerciantes de los pueblos, para habilitar a los hacheros cortadores de palo de tinte y maderas preciosas, etcétera. Entre los deudores o prestatarios estaban los tenientes y capitanes a guerra, los subdelegados, comerciantes y algunos clérigos. Muchas de estas deudas menores son más difíciles de rastrear, es en los testamentos donde los comerciantes y usureros detallan, en ocasiones, las deudas que tenían, ya que se consigna que muchas de ellas estaban registradas en sus libros de cuentas, en donde las hallarían sus herederos para su buen cobro.

Un número importante de préstamos se destinaron a los sectores productivos y de consumo de la sociedad. Quienes tuvieron acceso a estos préstamos fueron los medianos prestatarios, sus caudales fueron aplicados para la habilitación de encomenderos, estancieros, hacendados medianos, para la adquisición de propiedades rurales como estancias, haciendas, ranchos, sitios, ganado y otros insumos de sus unidades productivas. También para compra de propiedades urbanas, como casas habitación, tiendas dedicadas al mediano comercio y solares, para cubrir dotes y algunas necesidades cotidianas. Entre este grupo medianamente pudiente se encontraban los oficiales reales, algunos miembros del cabildo secular, militares y clérigos, quienes también recurrían a este tipo de habilitación para el buen desempeño de sus negocios.

Estos préstamos se otorgaron sin duda a miembros de la élite, al sector más pudiente de la sociedad, cuyos caudales fueron destinados al comercio exterior o al gran comercio, a la compra de casas, estancias y haciendas de alto valor, así como a habilitar con insumos las grandes unidades productivas y la adquisición de bienes suntuarios.

⁶⁶ Por legislación canónica, el excedente de los diezmos debía ser aplicado en fundaciones piadosas. Cfr., Petro Murillo Velarde, *Cursus Juris Canonici, Hispani, et Indici, in quo, juxta ordinem titularum*. s.l., Tipografía R. Ruiz, 2 vols., 1791.

CUADRO 4

Relación de préstamos registrados en los testamentos de Notarías de Tabasco de 1800-1821.

Testador	Deudores	Monto (Efectivo)	Monto (Especie)	Hipoteca	Acreedores	Monto (Efectivo)	Monto (Especie)	Hipoteca	Obs.
Piedra, Toribio de la	Ruíz, M.	2425		S/H	Gregorio (Sic)	100		S/H	
	Beiro, Ramón	300		S/H	Miguel (Sic)	133		S/H	
				S/H	Centella, Salvador	100		S/H	
Salas, Valentín	Marcelo (Sic)	20		S/H	Sartre, Santiago	ND		S/H	
	León, Isabel de	22	2000 Ladrillos	S/H	García, José	ND		S/H	
	Pío, León de		Dos Alfardos	S/H					
	Mazo, Agustín		8 Cortes de maíz	S/H					
Laderos, Ramón				S/H	Capellanía	500		S/H	
				S/H	Moreno, Juana	250		S/H	
				S/H	Centella, Salvador	14*		S/H	*De diezmos
				S/H	Fuentes, Juan		52 cortes de maíz	S/H	

Testador	Deudores	Monto (Efectivo)	Monto (Especie)	Hipoteca	Acreedores	Monto (Efectivo)	Monto (Especie)	Hipoteca	Obs.
Laderos, Ramón				S/H	Fuente, José Martín de la *		4-5 cargas de maíz y cacao	S/H	*Cura de este partido
Alcocer y Castilla	Torres, Gregorio	10		S/H	Díaz, Antonio	49			
	Pérez, Gregorio	28		S/H	Goméz, María	30			
	Alamilla, Raymundo	13 P, 4 R.		S/H	León, José María	8			
	Mozos y sirvientes				Ávalos, Xavier		Un hábito de Sn. Fco.	S/H	
					Martínez, Francisca	ND	ND	S/H	
Rodríguez (Sic)					Saénz, Francisco		Alfardos de cedro	S/H	
					Zapata, Antonio		13 horcones de chipilin	S/H	
					Romero, Pedro	15			
					García, Antonio*	ND	ND		*Cura del pueblo
					Tejada, Francisco	ND	ND		

Testador	Deudores	Monto (Efectivo)	Monto (Especie)	Hipoteca	Acreedores	Monto (Efectivo)	Monto (Especie)	Hipoteca	Obs.
					Fernández Veraud, Gregorio	ND	ND		
González, José	Tejada, Patricio	ND	ND		García, Clemente Antonio*	ND	ND		*Cura del pueblo
					Tejada, Francisco	ND	ND		
López, Pedro					López, Bernabe	577 P, 3.5 R		S/H	
					Broqui, Antonio	100		S/H	
					Tejada, Antonio	20		S/H	
					Billega, Miguel	13		S/H	
					López, Manuel	100		S/H	
Moreno, Juana	Ladero Ramón	5050	Idem un caballo	ND	Guerra, Josefa	50		S/H	
	Barceló, Dionisio	107		S/H					
	García, Pedro	385		S/H					
Gómez, Pedro					A mi hija (Sic)	200		S/H	

Testador	Deudores	Monto (Efectivo)	Monto (Especie)	Hipoteca	Acreedores	Monto (Efectivo)	Monto (Especie)	Hipoteca	Obs.
Goméz, Pedro					Paz, Juan	400*		Empeña sus alhajas	*
					Capellanías y obras pías	4853		Hacienda Sn. Fco.	*Capellanías y obras pías
					Parroquia de Sn. Juan Bautista	200		ND	
Alvarez, José	Tejada, Patricio		51 novillos						
	Jacinto (Sic)	500		S/H					
	José Gabriel	900, 5 R		S/H					
	Santos, María		Un caballo						
	Cortés, Norberto	4		ND					
	Agular, Antonio	13, 3 R		ND					
	Ortiz, Antonio	9		ND					
	Gonzalez, Pablo	3, 4 R		ND					
	Parcio, José	6		ND					
	Collado, Cleofas	4, 4 R		ND					

Testador	Deudores	Monto (Efectivo)	Monto (Especie)	Hipoteca	Acreedores	Monto (Efectivo)	Monto (Especie)	Hipoteca	Obs.
	Rivera, Victoriano	12		ND					
	Góngora, Felipe	146		S/H					
	Ortiz, Lorenzo	11		ND					
	Moreno, Jacinto	134		S/H					
	Leiva, Antonio	9		ND					
	Rafael Ramón (Sic)		Unos toros, 4 cubiertos de plata y un pabellón						
	Mi hija (Sic)		2 caballos, una cadena, un rosario de oro, un peine, un pabellón y un cofre						
Tejada, José Patricio					Cordoba, Juan José	100		ND	
					A la caja de Sn. Antonio Amatitan	100		ND	

Fuente: ANT, Libro de protocolos 1800-1821.

Dentro del grupo de los principales aviadores de la provincia se encontró una relación directa entre su actividad comercial y su participación en el poder político. Muchos de ellos ocuparon en algún momento el cargo de alcalde ordinario, o el de regidor perpetuo, así como el de procurador. Cuando no era uno de ellos, algún familiar directo era quien estaba establecido en el núcleo del poder secular o en el eclesiástico.

La escasez de circulante que padecía la provincia favoreció que los comerciantes, en su papel de aviadores, pudieran incursionar directamente en la producción a través de la habilitación a los pequeños y grandes productores llegando de esta manera a obtener un mejor control de la producción de géneros, tanto de circulación interna, como de exportación. Aunque este tipo de acciones era inusual o prohibido, como el que tuvieran granjerías, no se cumplía con lo legislado, y muchas veces el regidor era comerciante, estanciero, hacendado y, en algunos casos, tenía incluso cortes de palo de tinte y maderas preciosas, en relación con los comerciantes del puerto de Campeche.

CONCLUSIONES

La recuperación económica de la Nueva España para el último cuarto del siglo XVIII, resultado de las múltiples medidas reformistas de los Borbones, tal vez se reflejó en los flujos de moneda que circularon dentro del gran comercio de exportación y las altas esferas sociales, pero no en un incremento del circulante disponible en el trato cotidiano de la población. La situación económica de la gran mayoría de los habitantes de la Nueva España no se vio favorecida por esta situación, ya que continuó presentando el mismo y quizá un mayor estado de dependencia del crédito y las ventas al fiado para efectuar sus transacciones más elementales de consumo e inversión, cuando no recurrió al trueque o intercambio desigual, para hacerse de recursos y medios de consumo o subsistencia.

El sistema de préstamos otorgados por la Iglesia y los particulares en Tabasco entre 1750 y 1821, queda de manifiesto en los registros de los libros de protocolos notariales a través de las cartas de obligación y fianza, los testamentos, los poderes, las fundaciones de capellanías, las ventas de propiedades rurales y urbanas, etc.

La Iglesia como gran beneficiaria de géneros, producto de los diezmos y otras contribuciones, así como poseedora de bienes raíces rurales y urbanos, los cuales regresaban a la sociedad en forma de préstamos o ventas al fiado, nos deja claro que dicha institución otorgaba a la sociedad, además de sumas de monetario, grandes cantidades de bienes, ambos indicadores son evidencia de la coexistencia de una economía natural predominante y una economía monetaria controlada.

Los *sujetos de crédito*, españoles y europeos que tuvieron acceso a alguna de las formas de préstamos en monetario era un pequeño porcentaje del total de habitantes de la provincia. Bajo estas circunstancias podría decirse que la gran mayoría de la población tabasqueña vivía básicamente dentro de una economía natural que, como hemos visto, coexistía con una economía monetaria muy restringida y precaria.

Como pudimos ver a través de la documentación procedente de la casa de moneda de la Nueva España, en Tabasco, como en muchas partes de la Nueva España, un peso redondo se miraba como una reliquia y como curiosidad en manos de particulares y quedaba concentrado en pocas manos. La escasez de circulante en las provincias de la intendencia de Yucatán, era una constante, el dinero o monedas que llegaban a la provincia de Tabasco, un buen porcentaje se destinaba al comercio exterior y en sectores muy claramente delimitados: la Iglesia, los comerciantes, especuladores y los funcionarios reales.

Gran parte de la dinámica del movimiento económico estaba en las relaciones que establecían pequeños comerciantes y traficantes de los pueblos, ya que estos mercaderes o viandantes eran los que llegaban a la base social más amplia, a la generadora de la riqueza y en esta esfera de la circulación era donde las más de las veces se manejaban productos en las negociaciones en lugar de monedas. Cuando había circulación monetaria, esta era restringida o para el atesoramiento o bien para el pago de los tributos y demás contribuciones, la moneda aquí tenía un tránsito muy rápido: de manos del habilitador al productor y éste tenía que transferirla inmediatamente para el pago de las múltiples cargas que pesaban sobre él.

En esta parte de la sociedad se materializaba de manera más aguda y evidente, la realidad del resto de la sociedad, precisamente en el sector generador de la riqueza, proveedor de la fuerza de trabajo y géneros de la tierra para el comercio local, regional y de exportación. Este grupo estaba constituido por la gran mayoría de la población de la provincia, la de menos recursos que habitaban en las ciudades, villas, pueblos, incluso dentro de las haciendas, ranchos y demás asentamientos. Esta población estaba ligada a un sistema en el que la subsistencia se basaba en una economía de autoconsumo, con escasa presencia de monedas y circunscrita de manera coercitiva en un ámbito de intercambio desigual de productos por parte del repartidor, el productor, el traficante o intermediario con el consumidor.

Predominó el dominio de los grandes comerciantes sobre los sectores productivos, ya sea a través de las habilitaciones a estancieros, hacendados, rancheros, cortadores de palo de tinte y maderas preciosas así como en muchas otras actividades de producción de bienes, donde la elaboración de mercancías para el mercado local y de exportación, se hacía bajo el dominio de los grandes comerciantes. En estas regiones, el capital comercial estaba destinado sustancialmente al tráfico de mercancías, del

agio y a generar relaciones sociales de producción que convertían a los productores en grupos subalternos del estrato social mercantil, la forma de dominación social emanaba, no del proceso productivo, sino de la circulación del gran comercio.

También había sectores de la economía que estaban más claramente dentro de la esfera monetaria, en donde podemos ver que ambas economías podían coexistir. Dentro de la esfera de la circulación monetaria la economía era mucho más lenta, los créditos de muy largo plazo son un ejemplo de ello, máxime que para alcanzar en el mejor de los casos la liquidez o devolución de un crédito habrían de pasar un mínimo de cuatro años, que casi nunca bastaban para ello. En el sistema de los préstamos o ventas al fiado se privilegiaba la gran movilidad de bienes más que del monetario, en sus transacciones predominaban las formas no monetarias.

En términos generales podemos concluir que las causas principales que favorecieron la intervención directa de los grandes comerciantes y la Iglesia en la economía novohispana colonial se debió, entre otras circunstancias, al ambiente de penuria y escasez de moneda dada la exportación masiva que los grandes comerciantes hacían de ésta a través de sus transacciones comerciales con el exterior; la acumulación de monedas y de géneros por las instituciones eclesiásticas y los grandes comerciantes, la existencia de un mercado colonial consumidor cautivo de la producción europea y el ser productor de plata y otros productos dirigidos directamente a la exportación, así como a la existencia de un mercado regional desarticulado, con un intercambio desigual de mercancías enmarcado dentro de un sistema de economía natural, atravesado apenas por la moneda dada la constante escasez de circulante.

“EMPRÉSTITOS EN TABASCO”
ANEXOS

APÉNDICE 1. Préstamos otorgados por la administración real entre 1811 y 1820

Año	Lugar	Doc	Prestamista	Título o cargo del pres tamista	deudor	Título del deudor	Fiadores	Origen	Cantidad prestada	Forma de pago de préstamo	Interés anual	Plazo en años	Hipoteca	Obs.
1811	Villahermosa		Andrés Girón	Gobernador	José Pérez Medina	Subteniente de milicia reglada y vecino del comercio del puerto de Campeche			1,500	En efectivo	5%	4	Casa de teja que posee en Campeche	En plata moneda corriente del nuevo cuño
1813	Barrio de Santiago de Cuandahuacán	Venta al fiado	Andrés Ceballos	ND	Pablo Arias		Marciano Hernández, Marco Solano, Estabain y Leutiano Arias		250	50 anuales hasta cubrir la deuda		5		La Hda. se compró en subasta pública
1813	Cuandahuacán	Reconocimiento de deuda	Fondos de Admón. real	Fondos de provincia del eximto Nvo. impuesto	Baltazar A. De La Lima		Don José del Carmen Barceló y Da Micaela Ramos	Vo. de Cuandahuacán	1,000		5%	N.D		
1816	Tlacotalpa	Venta al fiado de una hacienda y un solar	Administración real	Gobernador de Tabasco	Manuel José Jiménez	Teniente de caballería de milicias regladas de la provincia	José Joaquín Rodríguez	Vo. de Tlacotalpa	8,200	300 pesos anuales por 6 y 500 pesos hasta cubrir el total		ND	Hipoteca la Hda. de cacaoal llamada Ntra. Señora del Carmen y el solar que compro en el remate	
1820	Villahermosa	Nd.	Administración real	Gobernador de Tabasco	Pedro López	Comerciante de Villahermosa	ND	ND	1500	ND	ND	ND	Sobre su casa de material	Préstamo tomado de la caja del extinguido impuesto
1820	Villahermosa	Nd.	Administración real	Gobernador De Tabasco	José Alvarez	Teniente de artillería y comerciante de Villahermosa	ND	ND	500	ND	5%	4 años	Sobre su casa de teja en la plaza principal	ND
1817	Villahermosa	Obligación y fianza	Administración real	Fondo de la caja del extinguido impuesto	José Eduardo De Gárdenas	Cura beneficiado de la parroquia de Villahermosa	Cura José Ricardo de Urrieta y don Pedro Acosta	Vo. de Cuandahuacán	1,000			ND		

Fuente: Archivo de Notarías de Tabasco (ANT), libros de protocolos correspondientes a los años 1811-1820.

APÉNDICE 2. Préstamos de la Iglesia, 1802-1820

Año del préstamo	Lugar	Tipo de documento	Prestamista	Título o cargo del prestamista	Receptor del préstamo (deudor)	Título del deudor	Fiadores	Título	Origen	Cantidad prestada	Forma de pago de préstamo	Interés anual	Plazo	Hipoteca	Observaciones generales
1802	Villahermosa	N.D	Iglesia	ND	José Rolderautt	N.D	ND	N.D	Vecinos de Jalapa	13,389	3,000 de contado, 1,500 anuales hasta cubrir la deuda	5%	ND	ND	Es un reconocimiento de deuda por fallecimiento del Sr. Rolderautt hecho por sus herederos, en 1802 compro la Hda. en un remate.
1809	Teapa	Reconocimiento de deuda	Iglesia	Cofradía del sr. San José que venera en la parroquia de Teapa	Bacilio Figueroa	N.D	ND	N.D	N.D	N.D	ND	5%	ND	ND	Por compra de la Hda. que hizo a doña Josefa Ramos
1816	Villahermosa	Escritura de obligación	Iglesia	Cofradía de la parroquia de Villahermosa	Pedro García	N.D	ND	N.D	N.D	600	ND	5	4	Su Hda. de cacao nombrada San José	N.D
1816	N.d	Obligación y fianza	Iglesia	Capellanía de la curia de Yucatán	Juan Carras	Hacedado	ND	N.D	Vo. de Macuspana	1000	En efectivo	5%	ND	Hacienda de cacao Caballero	Pagara de mancomun con sus fiadores
1817	Villahermosa	Obligación y fianza	Iglesia	Fundación del patronato e legos de Jesús Nazareno	José Eduardo De Cárdenas	Cura beneficiado de la parroquia de Villahermosa	Cura José Ricardo de Urrieta y don Pedro Acosta	Cura	Vo. de Cundahuacán	1,000	En efectivo	5%	4	Su casa habitación y su biblioteca	Macuspana. El avalúo lo hicieron 2 personas nombradas por el cura, y con permiso del obispo.
1818	Villahermosa	Eclesiástico	Iglesia	Cura beneficiado del pueblo de Macuspana	José Pascual Priego	ND	ND	ND	ND	885	ND	5%	ND	ND	Hacienda nuestra señora de la luz a favor de la cofradía de las benditas animas

APÉNDICE 2 (Continúa)

Año del préstamo	Lugar	Tipo de documento	Prestamista	Título o cargo del prestamista	Receptor del préstamo (deudor)	Título del deudor	Fiadores	Título	Origen	Cantidad prestada	Forma de pago de préstamo	Interés anual	Plazo	Hipoteca	Observaciones generales
1818	Villahermosa	Compra con reconocimiento de deuda	Iglesia	Cofradía	José López y Góngora	ND	Salvador Centella	ND	Vecino de Cunduacán	1400	ND	ND	ND	ND	Había comprado las dos haciendas a Joaquín Carras. Compró antes la hacienda de cacao Caballero a Joaquín carras y solicita trasladar el gravamen de la hacienda san Antonio a la hacienda Caballero. Ambas haciendas se las compró al mismo hacendado. Para poder realizar el traslado necesito la anuencia del promotor fiscal don Manuel Antonio Tello González. La hacienda de cacao estaba valuada en 4000 pesos en ese año.
1817	Villahermosa	Traslado de deuda	Iglesia	Capellanía vacante por muerte del capellán Joaquín Garrido	Ana Méndes, esposa de Joseph María Franco	Subteniente el esposo	ND	N.D	Vo. de Macuspana	1000	En efectivo	5	ND	Hacienda de ganado san Antonio	Había comprado las dos haciendas a Joaquín Carras. Compró antes la hacienda de cacao Caballero a Joaquín carras y solicita trasladar el gravamen de la hacienda san Antonio a la hacienda Caballero. Ambas haciendas se las compró al mismo hacendado. Para poder realizar el traslado necesito la anuencia del promotor fiscal don Manuel Antonio Tello González. La hacienda de cacao estaba valuada en 4000 pesos en ese año.

Fuente: Archivo de Notarías de Tabasco (ANT), libros de protocolos correspondientes a los años 1811-1820.

APÉNDICE 3. Préstamos de particulares 1750-1820

Año del préstamo	Lugar	Tipo de documento	Prestamista	Título o cargo del prestamista	Receptor del préstamo (deudor)	Título del deudor	Fiadores	Título	Origen	Cantidad prestada	Forma de pago de préstamo	Interés anual	Plazo	Hipoteca	Observaciones generales
1811	Tacotalpa, Tabasco	Reconocimiento de deuda	Bacilio Figueroa	ND	Domingo Goraz y su esposa Lorenza Figueroa	N.D	ND	N.D	N.D	650	ND	5%	ND	La Hda. de cacao nombrada San Juan del Platamal	N.D
1811	Villahermosa	N.D	Copania de los señores Estradas	ND	N.D	N.D	ND	N.D	N.D	200	ND	ND	ND	ND	Por cuenta de mayor cantidad que este debía a la compañía desde 1807
1811	Villahermosa	Prorroga de deuda	José Pérez Medina	Comerciante del pueblo de Campeche	José J. Robles	N.D	ND	N.D	N.D	1500	ND	5%	4	ND	
1811	Tacotalpa, Tabasco	Carta de obligación de pago	José Puich	ND	Andrés Menéndez	N.D	ND	N.D	N.D	1,800	1000 en mayo de 1812, y el resto en mayo de 1813	5%	2	La Hda. de cacao (El gran poder de dios)	
1811	Villahermosa	Reconocimiento de deuda	San Juan Bautista	ND	Herederos de Rolderaitt	N.D	ND	N.D	Vecinos de Jalapa	500	ND	5%	ND	ND	
1813	Barrio de Santiago de Cundiacan	Venta al fiado	Andrés Ceballos	ND	Pablo Arias	N.D	Mariano Hernández, Marco Solano, Estaban y Lauriano Arias	N.D	N.D	250	50 anuales hasta cubrir la deuda	5%	5	ND	La Hda. se compró inicialmente en subasta pública
1817	Villahermosa	Obligación y fianza	Miguel Angles	Hijo de José Angles	Vinda de don Toribio de la Piedra	N.D	ND	N.D	Vecino de Villahermosa	800	ND	ND	ND	ND	
1818	Villahermosa	Escritura de obligación	José Miguel Estrada,	Comerciante de Campeche	Isidro Soler	Subteniente y comerciante	ND	ND	ND	2000	ND	5%	Dos pagos durante un año	Casa de material en la plaza principal	ND
1820	Villahermosa		Domingo Medina	Hacendado de la Riviera del Blanquillo	Miguel Castro	Exgobernador de Yucatán	ND	ND	ND	2000	ND	ND	ND	ND	Cobro por medio de un comerciante de Campeche

Fuente: Archivo de Notarías de Tabasco (ANT), libros de protocolos correspondientes a los años 1811-1820.

FUENTES

Archivos

- Actas del Cabildo de la Catedral de Mérida (ACCM).
Archivo General de Indias (AGI).
Archivo General de la Nación (AGN).
Archivo Notarial del Estado de Yucatán (ANEY).
Biblioteca Nacional de Madrid (BNM).
Archivo de Notarías de Tabasco (ANT).
Centro de Apoyo a la Investigación Histórica de Yucatán (CAIHY).

Bibliografía

- Banco de México, *Historia de la moneda mexicana*, México, Banco de México, 1997.
- Borah, Woodrow (coord.), *El gobierno provincial en la Nueva España 1570-1787*. México, UNAM, 1985.
- Carmagnani, Marcello, *Formación y crisis de un sistema feudal. América Latina del siglo XVI a nuestros días*, México, Siglo XXI, 1980.
- Céspedes del Castillo, Guillermo, “América hispana, 1492-1898”, en *Historia de España*, vol. VI, Barcelona, Labor, 1983.
- Civeira Taboada, Miguel, *Crónicas de la Isla del Carmen*, México, Gobierno del Estado de Campeche, Serie Historia, 1987.
- , *Jonuta*, México, Ediciones del Gobierno del Estado de Tabasco, 1975.
- Contreras Sánchez, Alicia del Carmen, *Capital comercial y colorantes en la Nueva España, segunda mitad del siglo XVIII*, México, COLMICH-UADY, 1996.
- , “El palo de tinte motivo de un conflicto entre dos naciones, 1670-1802”, en *Historia mexicana*, vol. XXVII, julio-septiembre, 1987, núm. (147).
- , *Historia de una tintórea olvidada. El proceso de explotación y circulación del palo de tinte, 1750-1807*, México, UADY, 1991.
- Cook, S. y W. Borah, *Ensayo sobre la historia de la población: México y el caribe*, Vol. II, México, Siglo XXI, 1978.
- Florescano, Enrique e Isabel Gil, editores, *Descripciones económicas regionales de Nueva España, Provincias del Centro, Sudeste y Sur, 1776-1827*, México, SEP-INAH, 1976.
- García-Baquero, Antonio, *Comercio colonial y guerras revolucionarias. La decadencia económica de Cádiz a raíz de la emancipación americana*, Sevilla, Escuela de Estudios Hispanoamericanos, 1972.
- Greenow, Linda, *Credit and Socioeconomic Change in Colonial Mexico, Loans and Mortgages in Guadalajara, 1720-1820*, Westview Press/Boulder, Colorado, Dellplain Latin American Studies, núm. 12, 1983.

- Fontana, Joseph, *et al.*, *El comercio libre entre España y América Latina, 1765-1824*, Madrid, Ed. Fundación Banco Exterior, Colección Seminarios y Cursos, 1987.
- Marichal, Carlos, “El peso o real de a ocho en España y América: una moneda universal (s. XVI-XVIII)”, en *El camino hacia el euro, el real, el escudo y la peseta*, Madrid, Banco de España, 2003.
- Martínez López-Cano, Pilar, *et al.*, *Cofradías, capellanías u obras pías en la América colonial*, UNAM, 1998.
- , *El crédito a largo plazo en el siglo XVI*, México, UNAM, 1995.
- Mazín Gómez, Óscar (director), *Archivo del cabildo capitular de la catedral metropolitana de México*, México, El Colegio de Michoacán/CONDU-MEX, 1999.
- , *El cabildo catedral de Valladolid de Michoacán*, México, 1996, *Passim*.
- Murillo Velarde, Pedro, *Cursus Juris Canonici, Hispani, et Indici, in quo, juxta ordinem titularum*, s/l, Tipografía R. Ruiz, 2 Vols., 1791.
- Ortiz de la Tabla-Ducasse, Javier, *Comercio exterior de Veracruz, 1778-1821. Crisis de dependencia*, Sevilla, Escuela de Estudios Hispanoamericanos de Sevilla, 1978.
- Osorio, Manuel, Enciclopedia jurídica Omeba, t. XXII, Buenos Aires, Driskill, 1986.
- Pérez Mallaína-Bueno, Pablo Emilio, *Comercio y autonomía en la intendencia de Yucatán (1797-1814)*, Sevilla, Escuela de Estudios Hispano-Americanos de Sevilla / Consejo Superior e Investigaciones Científicas, 1978.
- Pilar Martínez López Cano, María del (coord.), *Iglesia, Estado y economía, siglos XVI al XIX*, coordinadora México, UNAM / Instituto de investigaciones históricas, 1995.
- , “El sistema de empréstitos de la catedral de Valladolid de Michoacán. La ciudad episcopal y su área de influencia, 1700-1804.” *Tesis doctoral*, México, El Colegio de Michoacán, 2003.
- Romano, Ruggiero, *Moneda, pseudomonedas y circulación monetaria en las economías de México*, México, El Colegio de México-Fideicomiso historia de las Américas-FCE, 1998.
- , *Coyunturas opuestas. La crisis del siglo XVII en Europa e Hispanoamérica*, México, El Colegio de México / FCE, Fideicomiso Historia de las Américas, 1993.
- Rubio Mañé, José Ignacio, *Documentos para la historia de Yucatán, Campeche y Tabasco. Estado de la población de Yucatán, 1789-1794*, México, Compañía tipográfica Yucateca, 1938, Tomo I, II y III.
- , *Documentos para la historia de Yucatán. Discurso sobre la constitución de las provincias de Yucatán y Campeche*, México, Compañía tipográfica Yucateca, 1938, Tomo III.

- _____, “Movimiento marítimo entre Veracruz y Campeche, 1801-1810”, *Boletín del Archivo General de la Nación de México*, de octubre-diciembre de 1953 a enero-marzo de 1954.
- Ruiz Abreu, Carlos Enrique, *Tabasco en la época de los Borbones, Comercio y Mercados, 1777-1811*, México, Universidad Juárez Autónoma de Tabasco, 2001.
- _____, *Comercio y milicias de Tabasco en la colonia*, México, Gobierno del Estado de Tabasco, 1989.
- Ruz, Mario Humberto, “El añil en el Yucatán del siglo XVI”, en *Estudios de cultura maya, vol. XII*, México, Centro de Estudios Mayas, 1979.
- Te Paske, John J., *La Real Hacienda de la Nueva España: La real caja de México (1576-1816)*, México, Colección Científica, Fuentes (historia económica de México), 1976.
- Tortolero, Alejandro (coord.), *Construir la historia, homenaje a Ruggiero Romano*, México, UAM Iztapalapa-El colegio de México-El colegio de Michoacán-Instituto Mora y Universidad Autónoma del Estado de México, 2002.
- Von Wobeser, Gisela, *El Crédito Eclesiástico en la Nueva España*, México, UNAM, 1994.
- West, R.C., et al., *Las tierras bajas de Tabasco*, México, Gobierno del Estado de Tabasco, 1985.

EL REINO DE LOS INCAPACES.
ANTIGÜEDAD DEL INDIO AMERICANO
EN EL TESTIMONIO DE FRÉDÉRIC WALDECK
Y FRANÇOIS CORROY*

Miguel Ángel Díaz Perera

El pensamiento sobre América en el siglo XVIII es una prolongación y término de la situación inicial del siglo XVI. No supera, por lo tanto, en nada esencial, la visión originada por la duda acerca de la naturaleza de América. En Hegel, en cambio, aunque hay una visible continuidad de la imagen, se opera una mudanza decisiva. Por obra de filosofía, América se esfuma, y viene su segundo descubrimiento y la segunda etapa de su incorporación a la Cultura Occidental. [...] América comienza por no existir, en esta nueva fundamental situación de la filosofía europea, que consiste en un desplazamiento de preocupación por lo natural hacia lo histórico. Se inicia la gran cruzada en busca de la realidad de la vida humana.

Edmundo O'Gorman, *Fundamentos de la historia de América*,
Imprenta universitaria, México, 1942, pag. 129-130.

Una época de transición: el descubrimiento de la antigüedad

En julio de 1832, dos traficantes de antigüedades se encontraron en las ruinas de Palenque, Frédéric Waldeck, artista alemán, y François Corroy, médico francés. Ambos tenían el propósito de excavar, describir, dibujar los edificios e interrogar a los habitantes de los alrededores como parte de proyectos con claros propósitos arqueológicos. El sitio no había sido explorado a excepción de tres incursiones emprendidas por

* Este trabajo es resultado directo de la tesis de doctorado titulada "De viajeros y coleccionistas de antigüedades. Frédéric Waldeck en México: Historia y naturaleza del hombre americano en los albores de la modernidad." En este sentido, agradezco las recomendaciones de mi asesora, la Dra. Laura Cházaro García, y de los diversos especialistas que me hicieron comentarios, en especial el Dr. Martín Sánchez Rodríguez, el Dr. José Antonio Serrano Ortega, la Dra. Mechthild Rutsch, el Dr. Hans Roskamp, la Dra. Frida Gorbach Rudoy, y el Arqlo. Tomás Pérez Suárez. Agradezco también la inestimable ayuda de la profesora Catalina Bonni de Calderón para la lectura y traducción de los manuscritos de Frédéric Waldeck.

eruditos chiapanecos-guatemaltecos, una breve estancia del militar inglés John Galindo (1802-1839), el artista italiano Caludio Linati de Prevost (1790-1832) y los viajeros Guillermo Dupaix (1748/1750-1817) y José Luciano Castañeda.¹ Según algunas versiones, como la de “Teatro Crítico Americano or a Critical Investigation and Research into the History of the Americans” del doctor italiano Paul Félix Cabrera que acompañó el informe de la expedición de Antonio de Río publicado en Londres (con litografías de Waldeck) en 1822, *Description of the Ruins of an Ancient City, Discovered Near Palenque, in the Kingdom of Guatemala in Spanish America*,² aquella ciudad era la más antigua del continente, punto donde suponían que un sacerdote blanco y barbado había logrado cruzar el Atlántico desde Asia e instruido a los nativos para fundar una ciudad esplendorosa, origen de los bárbaros últimos conquistados por Hernán Cortés. Por lo tanto, el sitio tenía trascendencia para descifrar la pregunta irresuelta del siglo XVI, ¿cómo habían llegado hombres a estas tierras separadas?, ¿de dónde provenían?³ No por casualidad, después del Siglo de las Luces, esta interrogante adquirió importancia al grado que en 1826 la Societé de Géographie de París, una de las instituciones científicas más prestigiosas de Europa, emitió una convocatoria con un premio de 2, 400 francos y una medalla de oro al primer viajero que la visitara.

Pero más allá de la recompensa, estos personajes se encontraron en un momento transcendental para la historia contemporánea: la transición del Antiguo Régimen al Estado moderno. No vale la pena revisar aquí lo que ya infinidad de historiadores, entre ellos François Xavier Guerra, Michel

¹ Castañeda Paganini, Ricardo, *Las ruinas de Palenque: su descubrimiento y primeras exploraciones en el siglo XVIII*, Guatemala, 1946. Navarrete, Carlos, *Palenque, 1784: el inicio de la aventura arqueológica maya*, Universidad Nacional Autónoma de México: Instituto de Investigaciones Filológicas: Instituto de Investigaciones Antropológicas: Centro de Estudios Mayas, México, 2000. (Cuaderno 26). Y, Alcina Franch, José, *Arqueólogos o anticuarios: historia antigua de la arqueología en la América española*, ediciones del Serbal, Barcelona (España), 1995. (Libros del Buen Andar; 39).

² *Description of the Ruins of an Ancient City, Discovered near Palenque in the Kingdom of Guatemala in Spanish America: Translated from the Original Manuscript Report of Captain Don Antonio del Río: Followed by Teatro Critico Americano; or a Critical Investigation and Research into the History of the Americans, by Doctor Paul Felix Cabrera of the City of the New Guatemala*, impreso por Henry Bertroud (no. 65, Regent's Quadrant, Picadilly), litografías de Frédéric Waldeck, Londres, 1822. El ejemplar se encuentra en el Archivo de la Biblioteca del Museo Nacional de Antropología e Historia.

³ Al respecto véase, O'Gorman, Edmundo, *Fundamentos de la historia de América*, Universidad de México: Imprenta universitaria, México, 1942. O'Gorman, Edmundo, *La invención de América: Investigación acerca de la estructura histórica del nuevo mundo y del sentido de su devenir*, Fondo de Cultura Económica, México, 2004. (Colección Tierra Firme). Sobre las diversas teorías sobre el origen del hombre americano véase, Eldridge Huddleston, Lee, *Origins of the American Indians: European Concepts, 1492-1729*, University of Texas Press, Austin (EU), 1967. (Latin American Monographs; no. 11).

Foucault o Paul Hazard han apuntado magistralmente.⁴ Lo que importa remarcar es que fue una revolución que trastocó las más íntimas fibras del pensamiento. De entrada, reformó la forma de mirar la naturaleza. Hasta antes del siglo XVIII, el vínculo entre teología y saber había dirigido la observación hacia un tipo de razonamiento que sostenía que para conocer el pasado y destino de los hombres había que encontrar las piezas del enorme rompecabezas trazado por plan divino, el origen literalmente se explicaba por el Génesis, había existido una Torre de Babel y un diluvio universal. En el consenso de los eruditos no había otro pasado, otra historia. De Bernardino de Sahagún (1499-1590) hasta Francisco Xavier Clavijero (1731-1787), las teorías con respecto a la ascendencia del hombre americano tuvieron esta connotación. La versión de un segundo Adán, un cruce desconocido de Santo Tomás, un hijo perdido de Noé, hasta ser una de las tribus perdidas de Israel, pretendían salvar una estructura íntimamente relacionada con el orden geocéntrico medieval. Según los sabios antiguos, el *orbis terrarum* (o “ecumene”) era un domicilio concedido, conferido, con un límite simbólico dado por la simetría del universo. Entrando a los mares no podía estar el “lugar natural” del hombre. El planeta estaba dividido en cinco zonas que daban una jerarquía a la geografía y a la morada atribuida a los seres terrenales.

Se trata de la famosa división del globo terrestre de acuerdo con las cinco zonas del cielo, a saber: las dos polares, las dos templadas y la intermedia, la llamada zona tropical, tórrida o quemada. Ciertamente, en la antigüedad hubo intentos de modificar ese esquema, pero lo cierto es que se mantuvo como el más adecuado, tanto desde el punto de vista astronómico como geográfico. Pero lo que nos importa subrayar es la suposición de que únicamente eran habitables las zonas templadas, las comprendidas entre los círculos árticos y los círculos de los trópicos, y puesto que la Isla de la Tierra se hallaba ubicada en el hemisferio norte, la extensión geográfica del mundo quedaba confinada a sólo aquella porción del *orbis terrarum* comprendida dentro de la zona templada septentrional. Se trataba, pues, de una faja de la Isla de la Tierra limitada hacia el norte y el sur por las supuestas infranqueables barreras de los círculos del ártico y del Trópico de Cáncer, respectivamente, y hacia el levante y el poniente, por los litorales oceánicos de la isla.⁵

⁴ Guerra, Francois-Xavier, *Del antiguo régimen a la revolución*, traducción de Sergio Fernández, Fondo de Cultura Económica, México, 1995. (Sección de Obras de Historia). Foucault, Michel, *Las palabras y las cosas: una arqueología de las ciencias humanas*, traducción de Elsa Cecilia Frost, siglo XXI editores, México, 1969. Hazard, Paul, *La crisis de la conciencia europea (1680-1715)*, traducción de Julián Marías, Alianza editorial, Madrid (España), 1988. (Alianza universidad; 562).

⁵ O’Gorman, Edmundo, *La invención de América: Investigación acerca de la estructura histórica del nuevo mundo y del sentido de su devenir*, op. cit., pag. 69-70.

Para esta visión, los territorios americanos eran anómalos, marcados por una condición de inhabilitabilidad. Sin embargo, para el siglo XVII y XVIII este orden de las cosas empezó a ser cuestionado y se inició un tránsito hacia otro modo de razonamiento que entonces apeló a la búsqueda e interpretación del cambio continuo donde cabían múltiples pasados y modificar así la historia de una validación por el registro bíblico, a la necesidad de una verificación constituida por objetos y testimonios que convencieran de una autenticidad entre infinitas posibilidades. En esta época literalmente se conformó una nueva historia. Ya no era certificar la veracidad de las cosas por un ideal de *revelación*, sino por un ideal de *exhibición*, de exposición de pruebas, de construcción de cronologías. Ya no fue buscar en el tiempo restos de la Torre de Babel o del edén donde había morado Adán y Eva y anexas, sino buscar el origen civilizatorio que pudiera *fecharse*. El misterio sobre el origen del hombre entonces fue un punto crítico donde apareció un nuevo orden en la estructura temporal de las cosas. En este escenario de crisis fue como coincidieron Waldeck y Corroy en Palenque. Debatían sobre un concepto fundamental —y propósito del análisis de este trabajo—: la *antigüedad*, particularmente la del hombre americano creyendo o criticando como la sede de sus orígenes aquellas ruinas de Palenque.

No obstante, sus interpretaciones no estaban desprovistas de posturas políticas. La mayoría de los viajeros-anticuarios, al buscar una cronología americana, influidos por el viejo orden ecuménico medieval justificaron la inferioridad del indio pero ahora a través del nuevo determinismo del tiempo. A pesar de presumir de medidas escrupulosas, de fidelidad en imágenes, de exactitud en sus interpretaciones, de anhelar una epistemología disciplinada y moderna, tenían detrás una serie de prejuicios históricos a los cuales apelaron (o criticaron en el caso de Corroy) para justificar una postura específica sobre el indio. De hecho, la posición de una “ciudad original” llevaba sobrentendido que estos nativos, habitantes de una región desfavorable para el desarrollo, no habían sido capaces por sí mismos de construir aquellas ciudades sino sólo después de la instrucción de un sacerdote blanco, barbado como Quetzalcóatl (en el centro de México), o de Votán (en Palenque). En buena manera, estos viajeros estaban mirando hacia el futuro pero al mismo tiempo estaban prendidos de la carga de siglos y siglos que los precedía. Fueron literalmente víctimas de las continuidades y rupturas del Antiguo Régimen al Estado moderno.

Una nueva cronología: los mismos prejuicios

Efectivamente, para finales del siglo XVIII y principios del XIX, el sentido de la historia pasó del pensamiento que sostenía que el origen del

hombre procedía del 4004 a.C. para fundar una nueva datación que lo llevó hasta dos millones de años atrás como actualmente se reconoce. El determinismo teológico de antaño no necesitaba de fechamientos, de estratigrafía, de cronologías o expediciones a ciudades antiguas que fijaran el desarrollo de los pueblos. La transformación lenta y progresiva de los seres —como después se planteó— o aceptar que los huesos fósiles de homínido procedían de especímenes antecesores del hombre era contradecir la existencia de Adán y Eva, y por lo tanto, oponerse a la *revelación*. Antes, la opinión generalizada estaba basada en hombres como sir Thomas Browne (1605-1685), médico reputado del siglo XVII, egresado de la universidad de Oxford, Montpellier, Padua y Leiden, que no dudaban en afirmar que “la tierra era solo cinco días más vieja que el hombre”; o en el anglicano irlandés James Ussher (1581-1656), autor de *Annals of the Old Testament, deduced from the first origins of the world*, donde afirmó que el origen del mundo había arrancado la tarde de un sábado 23 de octubre del año 4004 a.C.; Adán y Eva habían aparecido cinco días después el 28 de octubre y habían sufrido el exilio del Paraíso el 10 de noviembre; el arca de Noé después del diluvio había varado en tierra un miércoles 5 de mayo de 1491 a.C.⁶ Así, el origen del hombre americano y la discusión de Palenque como la ciudad original no era sólo un enigma curioso, sino representó un desafío en la construcción de una nueva línea temporal que imponía una noción de *antigüedad remota*, en el universo del conocimiento que a su vez dio lugar a la aparición de la arqueología, la paleontología y la historia como disciplinas centralizadas en la existencia del hombre desde épocas mayores a las creídas por el dogma cristiano.

No obstante, esta nueva noción de pasado no fue parte de un saber impoluto, aséptico, un acto epistémico ingenuo, sino sirvió para alimentar un orden ético previo —similar a como Shapin y Schaffer han

⁶ Pierce, Larry, “Archbishop’s achievement”, en *Creation*, no. 20 (2), marzo-mayo de 1998, pag. 42-43. Rudwick, Martin, “El tiempo de los geólogos. Breve historia”, en Lippincott, Kristen, et. al, *El tiempo a través del tiempo*, Grijalbo Mondadori S.A., Barcelona, 1999. Libro publicado para acompañar la exposición celebrada en The Queen’s House, Nacional Maritime Museum, Greenwich, Londres, 1 de diciembre de 1999 al 24 de septiembre de 2000, pag. 250. Burek, Cynthia, “La historia de la estratigrafía y de la edad de la tierra a finales del siglo XVIII y en el XIX”, traducción de Agustín Isidro de Lis, en *Documentos de historia de la ciencia*, proyecto Penélope, Chester College of Higher Education / Les Instituts de Recherche sur l’Enseignement des Mathématiques de Nantes / La Fundación Canaria Orotava de Historia de la Ciencia, sitio: nti.educa.rcanaria.es/penelope/remodochici___es.htm. Fecha de consulta: 19 de julio de 2006. También Serres, Michel (ed.), *Historia de las Ciencias*, traducción de Raquel Herrera, Luis Puig, Isabel París, María José López y Jerónima García, Cátedra, Madrid, 1991. (Teorema). Mason, Stephen F., *Historia de las ciencias*, tomo IV: la ciencia del siglo XIX, agente del cambio industrial e intelectual, traducción de Carlos Solís Santos, Alianza, México, 1997. (Libro de bolsillo de Alianza editorial; 1155), pag. 17 y 18. Toulmin, Stephen y Goodfield, June, *El descubrimiento del tiempo*, traducción de Néstor Míguez, Paidós, Barcelona (España), 1990. (Paidós Studio/Básica).

apuntado con otros estudios—⁷ y erigir así en el escenario de la modernidad las diferencias nacionales, raciales, clase y género y emplearlas como justificantes de una supuesta superioridad del hombre europeo. En palabras del explorador francés Charles-Marie de La Condamine (1701-1774) cuando visitó el Amazonas:

Tienen por base la insensibilidad. Dejo a vuestra elección si debe honrársela con el nombre de apatía o envilecerla con el de estupidez. Nace, sin duda, del corto número de sus ideas, que no se extienden más allá de sus deseos. Glotones hasta la voracidad, cuando tienen con qué satisfacerla; sobrios, si la necesidad los obliga, hasta carecer de todo, sin parecer desear nada; pusilánimes y poltrones en exceso, si la embriaguez no los transporta; enemigos del trabajo; indiferentes a todo estímulo de gloria, de honor o de reconocimiento; preocupados únicamente del presente y siempre supeditados a él; sin inquietud por el porvenir; incapaces de previsión y de reflexión; entregándose, cuando nada los atemoriza, a una alegría pueril, que manifiestan con saltos y carcajadas inmoderadas, sin objeto y sin designio, pasan su vida sin pensar y envejecen sin salir de la infancia, de la que conservan todos los defectos. / Si estos reproches no se refiriesen más que a los indios de algunas provincias del Perú, a los que para serlo no les falta más que el nombre de esclavos, podría creerse que esta especie de embrutecimiento nace de la servil dependencia en que viven...⁸

La posición de La Condamine, uno de los más célebres viajeros ilustrados, no estuvo separada de los pareceres de los cronistas del siglo XVI que habían calificado a los naturales como descendientes de un nieto maldito de Noé, Canaán, “¡Siervo de siervos sea para sus hermanos! / Y dijo: ‘¡Bendito sea el Señor, el Dios de Sem, y sea Canaán esclavo suyo! / ¡Haga Dios fecundo a Jafet; habite en las tiendas de Sem, y sea Canaán esclavo suyo!’”⁹ Otros, consideraban que América eran parte

⁷ Me refiero en concreto a dos de sus trabajos: Shapin, Steven y Schaffer, Simon, *Leviathan and the Air-Pump: Hobbes, Boyle, and the Experimental Life*, Princeton University, Princeton (Estados Unidos), 1989. Y, Shapin, Steven, *A Social History of Truth: Civility and Science in Seventeenth-Century England*, The University of Chicago Press: Chicago (Estados Unidos), 1994.

⁸ De La Condamine, Charles-Marie, “Relación abreviada de un viaje hecho por el interior de la América Meridional, desde la costa del mar del sur hasta las costas del Brasil y de la Guayana, siguiendo el curso del río de las Amazonas; leída en la sesión pública de reapertura de la Academia de Ciencias el 28 de abril de 1745, por M. de La Condamine, de la misma Academia”, en el apartado titulado “Carácter de los indios”, *Viaje a la América meridional*, Espasa-Calpe, Buenos Aires (Argentina), 1942. (Colección Austral.), pag. 42.

⁹ Génesis 9:19-9:29: “Los hijos de Noé que salieron del arca eran Sem, Cam y Jafet. Cam es el padre de Canaán. / Estos tres fueron los hijos de Noé, y a partir de ellos se pobló toda la tierra. / Noé se dedicó a la labranza y plantó una viña. / Bebió del vino,

de las antípodas u *orbis alterium*, territorios “vacíos” o habitados —como escribió el geógrafo e historiador griego Estrabón (63-19 a.C.) en su *Geographiká*— por “una especie distinta de hombres.”¹⁰ De manera similar, San Isidoro arzobispo de Sevilla (560-636 d.C.), llamado “el maestro de la Edad Media”, poco antes de su muerte escribió su *Etimologías* que negaba a las “antípodas” como habitadas. San Agustín (354-430 d.C.) obispo de Hipona del 396 al 430, autor de *De Civitate Dei* (*La ciudad de Dios*, escrita entre el 412 y 426), obra de síntesis de historia universal y divina, rechazaba incluso la existencia de las antípodas o en caso de lo contrario, de su poblamiento:

Lo que como patrañas nos cuentan que también hay antípodas, esto es, que hay hombres de la otra parte de la tierra donde el sol nace, cuando se pone respecto de nosotros, que pisan lo opuesto de nuestros pies, de ningún modo se puede creer... [...] Porque la tierra está suspensa dentro de la convexidad del cielo, y un mismo lugar es para el mundo el ínfimo y el medio, por eso piensan que la otra parte de la tierra que está debajo de nosotros no puede dejar de estar poblada por hombres... [...] ...y aunque esté desnuda y descubierta, tampoco es necesaria que esté poblada de hombres, pues que de ningún modo hace mención de esto la Escritura, que da fe y acredita las cosas pasadas que nos han referido.¹¹

Por ello, cuando los españoles tuvieron conciencia de que América no era Asia, tuvieron un serio conflicto moral al vincularlos con la descendencia de Canaán, ¿los naturales estaban destinados a servirles?, ¿o

se embriagó, y quedó desnudo en medio de su tienda. / Vio Cam, padre de Canaán, la desnudez de su padre, y avisó a sus dos hermanos. / Entonces Sem y Jafet tomaron el manto, se lo echaron al hombro los dos, y andando hacia atrás, vueltas las caras, cubrieron la desnudez de su padre sin verla. / Cuando despertó Noé de su embriaguez y supo lo que había hecho con él su hijo menor, / dijo: ‘¡Maldito sea Canaán! ¡Siervo de siervos sea para sus hermanos!’ / Y dijo: ‘¡Bendito sea el Señor, el Dios de Sem, y sea Canaán esclavo suyo!’ / ¡Haga Dios fecundo a Jafet; habite en las tiendas de Sem, y sea Canaán esclavo suyo!’ / Vivió Noé después del diluvio 350 años. / El total de los días de Noé fue de 950 años, y murió.

¹⁰ Véase Estrabón, Libro II, capítulo 5 “Segunda introducción: descripción del mundo habitado”, apartado 13 “Esquema del mundo habitado”, *Geografía*, Libros I y II, Gredos, Madrid, 1991. (Biblioteca Clásica Gredos, 159), pag. 500. Ahí se lee: “En cambio, el discurrir con exactitud sobre la totalidad de la Tierra y sobre la cabeza de alcachofa de la zona en cuestión es propio de otra ciencia diferente, como también como si la cabeza de alcachofa está habitada en su otro cuarto; pues aunque así sea, no está habitada en absoluto por hombres como los que hay entre nosotros, sino que habría que suponer otra tierra habitada, lo que es creíble.”

¹¹ San Agustín, *La ciudad de Dios*, editorial Porrúa, México, 1981. (Sepan cuántos...: 59), pag. 368-369. La cita aparece en su libro decimosexto, capítulo X titulado “Si es creíble que la parte inferior de la tierra opuesta a la que nosotros habitamos tenga antípodas”.

también como descendientes de Noé, había que protegerlos, evangelizarlos y llevarlos por el camino de Dios? Polémica que encontró eco de una u otra manera, en la discusión del defensor de los indios fray Bartolomé de las Casas (1484-1566) y el cronista, don Juan Ginés de Sepúlveda (1490-1573); incluso en la misma noción de la “guerra justa” del dominico y sabio de la Universidad de Salamanca, Francisco de Vitoria (1486-1546). Este ambiente conceptual, moral y teológico, finalmente tuvo poderosas consecuencias en la política Real española que terminó en un régimen de proteccionismo paternal sobre los indios americanos. De manera diferente, los ingleses y europeos del norte exterminaron a los nativos y promovían la idea de haber llegado a la Tierra Prometida donde el trabajo, la constancia, les permitía expulsar a los viejos pobladores por la barbarie de sus costumbres. Unos incorporaron América a su *orbis terrarum*, y los otros siguieron considerando a América como un *orbis alterium*, territorios “vacíos” o habitados por “una especie distinta de hombres.” Un proceso donde un proyecto papista-paternalista y otro protestante-reformista se entrecruzaron y más de una vez se enfrentaron, fundando dos formas diferentes de colonizar y de interpretar el pasado del hombre americano. Esto perfectamente visible durante el siglo XIX.

Entre los primeros viajeros que recibió México tras su independencia pocos fueron tan expresivos como los de origen anglosajón. De algún modo, los franceses, italianos, españoles y sudamericanos que visitaron nuestro país en la tercera década del siglo XIX tenían preocupaciones e ideas muy parecidas a las nuestras, mientras que los ingleses y norteamericanos que por alguna razón estuvieron aquí poseían una tradición cultural e intereses completamente distintos a los de los mexicanos.¹²

Esta vieja polémica de la naturaleza de las Indias —o *La disputa del Nuevo Mundo* como la llamó Antonello Gerbi (1904-1976)— supervivió con los siglos.¹³ La mayoría de los europeos del norte tuvieron una postura agresiva con los nativos americanos, una tierra que merecía ser exterminada, repoblada, y que tuvo importancia política no sólo en los posteriores intentos de ocupación (donde estos viajeros, más de una vez participaron), sino también en la construcción de un discurso histórico en correspondencia.

¹² Ávila, Alfredo, “R. W. H. Hardy y la visión anglosajona” en Manuel Ferrer Muñoz (coord.), *La imagen del México decimonónico de los visitantes extranjeros: ¿un estado-nación o un mosaico plurinacional?*, Universidad Nacional Autónoma de México: Instituto de Investigaciones Jurídicas, México, 2002). (Serie doctrina Jurídica; 56); pag. 79.

¹³ Gerbi, Antonello, *La disputa del Nuevo Mundo: historia de una polémica, 1750-1900*, traducción de Antonio Alatorre, Fondo de Cultura Económica, México, 1993. (Sección de obras de historia).

A grandes rasgos se persigue el proceso de ese gran acontecimiento [la incorporación de América a la Cultura Occidental], hasta llegar, a través de los pensadores de la Ilustración, al siglo XIX. En esta época, con Hegel, la situación cambia radicalmente, y vamos a ver cómo América desaparece para ser nuevamente descubierta, y nuevamente incorporada a la cultura; pero ya no dentro del mundo natural, sino dentro del mundo de las realidades humanas, o sea la Historia.”¹⁴

En buena parte, para los viajeros o eruditos del siglo XIX delinear los límites de la virtud europea fue dibujar los inicios del atraso americano; el viejo debate sobre la habitabilidad o in-habitabilidad de tierras lejanas cambió sus términos, su lenguaje, para convertirse en el nuevo, pero a la vez viejo debate sobre la civilidad europea y la barbarie americana. La controversia inconclusa en el siglo XVI sobre la esencia y espíritu de América no fue, para nada, un problema erudito inocente y sí sirvió para fundamentar a través del conocimiento posturas que tuvieron repercusión en prácticas políticas agresivas o paternalistas. En este escenario de crisis, por tanto, para Waldeck, Corroy y sus contemporáneos, la nueva noción de *antigüedad* sirvió a intereses con respecto a la existencia del indio y su naturaleza original. Resultó imposible que separaran la producción de conocimiento de su entorno social. El fruto de sus conclusiones fue parte de un entramado ético, político, con raíces en su experiencia vivida que los dirigió hacia una determinada posición ante la historia y su cronología.

El trópico, regiones detenidas

Por ello, cuando los viajeros llegaban al borde del ecuador, realizaban lo que James Cook llamó el 25 de octubre de 1768, “las ceremonias de costumbre”, indicio de esta separación entre un mundo y otro.¹⁵ Creían que pasaban a territorios con naturaleza impropia (*antípodas* u *orbis alterium*). Como David Arnold señaló:

se trataba de descubrir hasta qué punto los pueblos no europeos que habitaban tales regiones habían sido moldeados adversamente por el clima y la enfermedad. En un grado que hoy se antoja extraordinariamente ciego e intolerante, hasta los cincuenta prevaleció entre los

¹⁴ O’Gorman, Edmundo, *Fundamentos de la historia de América*, op. cit., pag. XV. En la “Advertencia”.

¹⁵ Cook, James, *Relación de su primer viaje alrededor del mundo*, traducción de M. Ortega y Gasset, Tomo I, Espasa-Calpe, Madrid (España), 1944. (Viajes clásicos)., pag. 21.

escritores occidentales la creencia de que los trópicos eran en sí una región impropia para la civilización.”¹⁶

Waldeck, de hecho, el sábado 2 de abril de 1825 anotó un evento similar.

Después de almorzar, Neptuno nos permitió llegar a su borde, estamos bajo el Trópico. La ceremonia se hizo como de costumbre; esto es que a los individuos que aún no habían pasado a los trópicos pagaran al salvador en la línea; lo hicieron los criados y marineros que se encontraban en el caso y no teniendo el medio de pagar, en la miseria, casi les arrojaron alquitrán; [ilegible] Tineli, Captn. Wild, Moro, Fourni y yo éramos los únicos libres. Le presté a Van Lède dos piastras para arrojárselas a Neptuno. Al cenar bebimos champaña a nombre de los éxitos del viaje y a la salud de nuestros familiares y amigos.¹⁷

Así, los trópicos representaban regiones perjudiciales. Sin embargo, para no pocos de estos viajeros, ahí donde había enfermedad y degeneración, también —contradictoriamente— cohabitaba lo excelso, la exuberancia, lo paradisiaco. Como tal, lo tórrido era hermoso y mortal; maravilloso y terrible. Lugares traicioneros e ingratos donde detrás de lo soberbio existían siempre peligros mortales.

Con frecuencia se alabó a las islas antillanas y a las costas de África occidental por su belleza natural y su ‘exuberancia salvaje’. Pero esta apreciación de lo ‘sublime’ y lo ‘pintoresco’ lejos de contradecir la imagen de los trópicos como región peligrosa, paradójicamente sirvió para hacerla más vívida, pues detrás de cada vista seductora se agazapaba un miasma letal. Los trópicos eran tan traicioneros como peligrosos, y su belleza, engaño mortal.¹⁸

No por coincidencia el Paraíso Terrenal, lugar donde el mal había corrompido al hombre, se representaba como una zona tórrida. Era el centro donde el origen corrupto del hombre se había sembrado en la oscuridad de los tiempos. Así lo tropical parecía mostrar también los secretos de la creación, lugares apenas tocados por la mano transformadora

¹⁶ Arnold, David, *La naturaleza como problema histórico: el medio, la cultura y la expansión de Europa*, traducción de Roberto Elier, Fondo de Cultura Económica, México, 2000. (Sección de obras de ciencia y tecnología), pag. 144.

¹⁷ Waldeck, Frédéric, *Journal de Frédéric Waldeck 1825-1826 (12 de enero de 1825-28 de febrero de 1826)*, versión mecanografiada por el coleccionista George Robert Graham Conway, Newberry Library of Chicago, Colección Ayer, MS 1261 No. 1., pag. 21 y 22.

¹⁸ David Arnold, *La naturaleza como problema histórico: el medio, la cultura y la expansión de Europa*, op. cit., pag. 142.

del hombre, espacios donde la detención del tiempo permitía visualizar esas desviaciones del pasado civilizatorio, puntos donde lo desaparecido ante la fugacidad del tiempo aparecía, se hacía visible; eran ventanas a esa historia que ansiaba descifrar —entre otros más— el longevo alemán Frédéric Waldeck y el extravagante François Corroy.

...‘el gran mundo de los trópicos’ empieza a ejercer excepcional influencia sobre las concepciones que los europeos tenían de la naturaleza. Los trópicos parecían acercar a los científicos, igual que a los artistas, a los secretos de la naturaleza. Si no del Paraíso, los trópicos contribuían a intuir los misterios de la creación. Se dice que fue Charles Darwin quien más influido resultó por Humboldt y su singular visión romántico-científica de los trópicos. Posteriormente, Darwin manifestó que el ‘curso entero’ de su vida ‘se basó en haber leído y releído’ la *Personal Narrative* de Humboldt en su juventud.¹⁹

Por tanto, en esa sumatoria de visiones negativas y positivas sobre la tropicalidad, Palenque, fue un espacio privilegiado para buscar los misterios del origen americano. No por nada, Lucien Biart (1828-1897)²⁰ viajero de 1846 a 1865 y que escribió entre 1862 y 1866 *Escenas de la vida mexicana* dividida en dos volúmenes (*La tierra caliente* y *La tierra templada*), en el cual se refería en la primera a las regiones de Veracruz, Tabasco, Campeche y Oaxaca, las calificaba: “la vida en tierra caliente significa, pues, una especie de retorno a los estados primitivos de la humanidad, cuando ésta se guiaba por la fuerza bruta en casi todos los aspectos.”²¹ Palenque además tenía otras cualidades que no gozaban las restantes ciudades prehispánicas conocidas en ese momento (Xochicalco, El Tajín y Teotihuacán): paredes repletas de glifos y perfiles que permitían no sólo la comparación física de la raza, sino de caracteres alfabéticos esperando un desciframiento como había sucedido antes con los egipcios gracias a la *Lettre à M. Dacier relative à l’alphabet des hiéroglyphes phonétiques* de Jean-François Champollion (1790-1832). No por casualidad el informe ya mencionado de Antonio de Río, tenía la misma fecha que la famosa carta de Champollion: 1822.

No fue pura coincidencia que la *Lettre à M. Dacier* y el informe de Del Río portaran la misma fecha: 1822. En aquella época, el pensamiento occidental comenzó, en efecto, a experimentar la curiosidad por otras culturas que las ‘clásicas’ más alejadas en el tiempo como en el espacio.

¹⁹ *Ibidem*, pag. 135.

²⁰ José Enrique Covarrubias, *Visión extranjera de México, 1840-1867: 1. El estudio de las costumbres y de la situación social*, Universidad Nacional Autónoma de México / Instituto de Investigaciones doctor José María Luis Mora, México, 1998., pag. 87-111

²¹ *Ibidem*, pag. 128.

Mas este interés, nacido en el curso de las primeras décadas del siglo XIX, permaneció mucho tiempo menguado en un ambiente muy pernicioso sin ser libre del etnocentrismo tradicional.²²

Para Waldeck y Corroy fue perfectamente lógico encontrar respuestas sobre el origen en la exuberancia tropical palenquana pues era la atmósfera creacionista por excelencia. Su selva, humedad, fauna y glifos incomprensibles excitaban su delirante imaginación. En tales objetos y figuras podía sentirse el cambio, la transformación casi invisible de los cuerpos; un coágulo con rastros evidentes de los logros y fracasos del pasado remoto; era un punto de comparación para fijar esa historia que no había permitido (o al contrario, en el caso de Corroy) un desarrollo natural y sucesivo de los indígenas como el esperado en el clima templado europeo. En las derruidas paredes de Palenque, se podría descubrir lo que ninguna otra ciudad prehispánica conocida indudablemente se encontraría. Ahí estaba, con toda seguridad, el origen, punto, inicio y encuentro, entre Europa y América.

Frédéric Waldeck, el anticuario y viajero...

No debe sorprender que la biografía de Frédéric Waldeck resulte una total incógnita hasta antes de 1825, dado que en el ocaso de su existencia se dedicó a relatar hazañas fabulosas, viajes interminables y dudosos. Fue un cirquero que se vendió a sí mismo como un libro de aventuras. La mayoría de sus datos biográficos partieron de la entrevista que concedió a la norteamericana Mary R. Darby Smith en *Recollections of Two Distinguished Persons: La Marquise de Boissy and the Count de Waldeck*²³ y que después fueron retomados en el tomo decimoquinto del *Gran dictionnaire universel du XIX siècle* de Pierre Larousse impreso en París en 1876 y que en 1947, el americanista norteamericano, Howard F. Cline en "The apocryphal early career of J. F. Waldeck, pioneer Americanist" publicado en *Acta americana*, desmintió en casi su totalidad.

En justicia a Waldeck debe señalarse que no era un charlatán o estafador para segundas intenciones; sus historias no fueron diseñadas para atraer inocentes para un beneficio financiero o algo parecido. En general,

²² Baudez, Claude-Fraçois, *Jean-Frédéric Waldeck peintre: le premier explorateur des ruines mayas*, Hazan, París (Francia), 1993, pag. 19.

²³ Darby Smith, Mary R., *Recollections of Two Distinguished Persons: La Marquise de Boissy and the Count de Waldeck*, J. B. Lippincott & Co., Philadelphia (Estados Unidos), 1878., pag. 95-96. Edición limitada de 350 ejemplares. En resguardo, The Library of the University College, University of Toronto.

cuando su escritura y palabras no combinan, es un caso de exageración o de un grano más de verdad en una aventura colorida que puede encantar a oyentes poco críticos, y añadir al concepto que Waldeck tenía de sí mismo, una imagen acorde a los de bibliotecas o aventuras en lugares extraños y exóticos.²⁴

Pregonó una vida fabulosa que le ganó inclusive la curiosidad de ser el hombre más viejo de Europa. Falleció el 29 de abril de 1875 entre los 107 y 109 años de edad,²⁵ y nació entre 1766 y 1768 en alguna ciudad alemana desconocida. Fue una especie de prestidigitador que se exponía a sí mismo como una novedad ante un mundo donde los personajes fantásticos despertaban atracción. Robert L. Brunhouse califica como “admirable hazaña” su capacidad como “promotor de relaciones públicas en beneficio propio, para ‘vender’ con éxito la versión personal de su vida al mundo ilustrado”²⁶ adjudicándose una personalidad romántica, valerosa, temeraria, que creó expectación entre los parisinos y londinenses de la época. Insaciable conversador, comentarista todólogo en las terrazas de los cafés consumía con la mirada a jóvenes muchachas, contaba sus aventuras en la frondosa vegetación de América Central y alardeaba de su potente virilidad que daba alientos a su vejez. Decía haber viajado a África y a Sudamérica y conocido a personajes prominentes como Jorge III, Fox, Pitt, Sheridan, Beau Brummel, el conde D’Orsay, Alexander von Humboldt, lord Byron; adoptó el movimiento revolucionario francés y llegó según a tener vínculos con Marat y Robespierre, después se volvió napoleónico.

Llegó a México en 1825 como maquinista de la compañía minera de Tlalpujahua, pero lejos de servir a oficios mecánicos, traía la intención de hacer una obra sobre lo pintoresco mexicano pero después de algunos desencuentros, decidió trasladarse a la ciudad de México donde conoció a toda una serie de traficantes y coleccionistas: Karl Adolf Ühde, Maximilien Franck, Karl Nebel, Claudio Linati, entre otros. Tuvo una larga amistad con William Bullock, *showman* que había fundado en 1825 en Londres el Egyptian Hall, salón donde exhibió antigüedades con un éxito rotundo, Waldeck lo describió como un “joven simpático” y no dudaba en decir “hace catorce años que nos conocemos”.²⁷ En 1827 colaboró en la realización de una obra para el Museo Nacional de

²⁴ Cline, Howard Francis, “The apocryphal early career of J. F. Waldeck, pioneer Americanist”, *Acta americana*, vol. 5, no. 4, Washington D.C., 1947, pag. 288.

²⁵ *Ibidem*, pag. 283.

²⁶ Brunhouse, Robert L., *En busca de los mayas: los primeros arqueólogos*, Jorge Ferreiro (trad.), Fondo de Cultura Económica, México, 2002. (Sección de obras de antropología), pag. 52.

²⁷ Waldeck, Frédéric, *Journal de Frédéric Waldeck 1826-1829 (1 de marzo de 1826-28 de septiembre de 1829)*, Newberry Library of Chicago, Colección Ayer, MS 1261 No. 2, pag. 248-249. Anotación del lunes 18 de febrero de 1828.

México a cargo del político nortero Isidro Grondra y del anticuario Isidro Icaza, titulada *Colección de las antigüedades mexicanas que existen en el Museo Nacional*.²⁸ A partir de octubre de 1828, empezó a adquirir e intercambiar ídolos prehispánicos.²⁹ En octubre de 1829, hizo una expedición a las ruinas de Xochicalco, en el estado de Morelos. Ya para 1831 renunció a su proyecto inicial y programó una expedición que iría a todas las ciudades antiguas del país, aunque quedando sólo para Palenque y Yucatán. Antes de cumplirlo, en octubre visitó Teotihuacán. Sobre el coleccionismo entre sus amigos citó en el caso de Maximilien Franck “artista y mi compatriota, dará sin duda al público toda la colección de esculturas antiguas que dibuja en este momento, no puedo dejar de admirar su paciencia sin hablar de su fidelidad escrupulosa, que pone a copiar esta colección que se volverá un verdadero tesoro para los anticuarios.” En el caso del señor Lavater, cónsul de Suiza, al mencionar una cabeza de un burgués o noble mexicano “me prestó este busto para copiarlo, desearía mucho que fuera parte de mi colección, pero está destinado para el Museo de Hamburgo,” o sobre su propia colección, “poseo en mi colección los tres vientos, el Este me hace falta, tengo el viento del Sur sentado y sus manos sobre sus rodillas que primero me sorprendió por la similitud o más bien la carga que tiene en relación con los Cincocéfalos egipcios.”³⁰ En la ciudad de México, en la portada de su *Catalogue des dessins*, obra de 1829-1831 que contenía descripciones de 129 imágenes que planeó infructuosamente publicar, escribió:

Todos los dibujos de mi obra sobre México antiguo y moderno que están marcados a la derecha con mi timbre estampado a la izquierda son de mi propiedad, porque los hice solo, y si me ocurre algún accidente le

²⁸ Pbro. y Dr. Isidro Ignacio de Icaza y el Br. D. Isidro Rafael Gondra, *Colección de las antigüedades mexicanas que existen en el Museo Nacional litografiadas por Federico Waldeck e impresas por Pedro Robert*, México, 1827, s/n. Existe otra edición en formato tamaño carta, editado por intermediación de Luis Castillo Ledón (quien le anexa una advertencia al inicio) conmemorando los cien años de esta primera impresión del Museo Nacional, fechada en 1927, en el ya Talleres Gráficos del Museo Nacional de Arqueología, Historia y Etnografía. Ésta excluye las dos láminas donde se representan los días y los meses en un calendario sin especificar.

²⁹ Esto está narrado en los dos primeros diarios del viajero, conservados en la Newberry Library de Chicago: Waldeck, Frédéric, *Journal de Frédéric Waldeck 1825-1826 (12 de enero de 1825-28 de febrero de 1826)*, op. cit. Y, *Journal de Frédéric Waldeck 1826-1829 (1 de marzo de 1826-28 de septiembre de 1829)*, op. cit.

³⁰ Waldeck, Frédéric, *Catalogue des dessins (junio de 1829 a octubre de 1831)*, Newberry Library de Chicago, Colección Ayer, MS, 1260. Primera página sin numerar, la anotación sobre Bullock y la exposición en Londres está en la página intermedia (no numerada) entre la 3 y 4, sobre la obra de Maximilien Franck en la 8 y 9, sobre el busto dado por Lavater en la 15, sobre la colección de Waldeck en la 24, y sobre exhibirlas como un teatro en la 13.

ruego al señor Meyer, Ariste Mairet y al señor Charles Ühde, de hacerles llegar a mi esposa todos mis manuscritos, dirigiéndolos al señor Kinder [ilegible] 72 Baringhale Street, London. *Estimo cada dibujo más o menos en 80 piastras y mi colección de Terracota e ídolos se compone de 37 piezas con un precio de compra de 500 piastras y el doble en Londres. Tomé la precaución de firmar mis dibujos, todos deben de llevar la firma...*³¹

Esto en 1829, varios años antes de emprender el viaje a Palenque y sin contar que compró en el transcurso de tres años más, nuevas piezas y códices. No sólo fue un coleccionista pasivo, también mandó a realizar excavaciones.

Desde cerca de menos de tres años que estoy en el país, mandé a hacer en mi presencia excavaciones repetidas en los lugares más probables tanto en la ciudad como afuera y sólo logré recuperar treinta hasta hoy, pero mejor conservadas que las de la universidad y algunas muy raras, escasas [...] A pesar de los pocos medios de dinero que podemos suponer a un artista reducido a ganar su vida en un país donde el gusto por las artes es nulo, voy a emprender con un arquitecto alemán, mi compatriota [se refería al arquitecto Karl Nebel], el viaje de Palenque; para tal empresa son necesarias grandes sumas y no teniendo más que pocos medios, vamos a hacer, sin embargo, lo que un rey sólo es capaz de hacer o una compañía muy rica; lo que no podemos hacer con dinero, lo obtendremos con la paciencia y tiempo. Me puedo enorgullecier, por lo menos, de que mis dibujos serán justos y no como los que he visto y comparado con los documentos del lugar y que son tan inexactos que la crítica más severa sería incluso un elogio del trabajo.

No fue el único extranjero interesado en la historia prehispánica. En una donación de antigüedades de Diego de la Rosa y Landa el 7 de mayo de 1825 al Museo Nacional, se hace mención, sin decir nombres específicos, de celebridades extranjeras que pretendían adquirir sus piezas.³² Más aún interesante resulta el informe de Thomas Murphy, miembro de la legación mexicana en Londres, el 20 de febrero de 1827, cuando registró la llegada de un cargamento de piezas por medio de un personaje que se hacía llamar Latour Allard —conocido de Waldeck en la ciudad de México— a París; Murphy después de hacerse pasar por comprador hizo un inventario exhaustivo de decenas de antigüedades

³¹ *Ibidem*, primera página sin numerar y página 1.

³² Archivo General de la Nación, México, Galería 5, Fondo Gobernación, Sección indefinida, Caja 82.

que ya, secretamente, Alexander von Humboldt había elogiado.³³ El 7 de septiembre de 1836, el cónsul en Burdeos, Manuel Maneyro, remitiéndose a un antecedente del 24 de julio de 1835, comunicó que regularmente llegaban a aquél puerto cajas con antigüedades mexicanas extraídas de manera ilegal aunque a los ojos de todos. Anexó inventario del barco y otro documento del 18 de noviembre de 1836.³⁴

La Société de Géographie

En este ambiente de frenesí coleccionista fue como Waldeck se enteró de la convocatoria de la Société de Géographie. En París, el 11 de noviembre de 1825 en sesión de la Comisión Central, David Baillie Warden, enfrascado en el análisis de ruinas en Ohio, Estados Unidos, leyó algunos pasajes de la obra litografiada por Waldeck, *Description of the Ruins of an Ancient City, Discovered Near Palenque, in the Kingdom of Guatemala in Spanish America*. Esta descripción de los confines de la América tropical intrigó a los miembros. Después de dudar de las afirmaciones del doctor Cabrera, argumentaron:

M. Warren lejos por esto de permanecer incontestables, más las reflexiones que el se propone desarrollar en una memoria subsecuente atenderán, no lo dudamos, a explicar las dificultades del asunto, y a contribuir al esclarecimiento, si no a la solución de este gran problema histórico, hasta ahora intentado sin éxito por lo más hábiles y más sabios escritores.³⁵

Se acordó traducir al francés la obra y emitir la convocatoria (dentro de otros desafíos viajísticos) solicitando el mejor trabajo que demostrara la existencia de Palenque. Los resultados debían ser entregados antes del 1 de enero de 1830 aunque se extendió hasta 1840.³⁶ Algunos extranjeros que radicaban en México empezaron los preparativos. Los aspirantes fueron el coleccionista y viajero francés Henri Baradère, el militar británico radicado en Centroamérica John Galindo, y de los alemanes el pintor Johann Moritz Rugendas (1802-1858), el litógrafo y arquitecto Karl Nebel, el comerciante Adolf Karl Uhde, incluso el

³³ Archivo de la Secretaría de Relaciones Exteriores “Genaro Estrada”, México, colocación: 3-3-3888.

³⁴ Archivo de la Secretaría de Relaciones Exteriores “Genaro Estrada”, México, colocación: 16-3-49 (I).

³⁵ “Commission Centrale: séance du 11 novembre 1825”, *Bulletin de la Société de Géographie*, Société de Géographie de Paris, Julio-diciembre de 1825, no. 33-38, pag. 310-311.

³⁶ “Cinqueme Prix: Antiquités Américaines”, *Bulletin de la Société de Géographie*, op. cit., Enero-junio de 1826, no. 33-38, pag. 595-596.

viajero germano-ucraniano Louis Choris (1795-1828) y obviamente, —aunque mucho después— el excéntrico Frédéric Waldeck y François Corroy.³⁷ El texto convocante resultó representativo sobre las creencias y las dudas que prevalecían en los eruditos europeos sobre lo prehispánico. Ahí se lee:

ANTIGÜEDADES AMERICANAS

La Sociedad ofrece una medalla de oro con valor de 2, 400 Fr. a aquél que pueda cumplir las siguientes condiciones:

Se pide una descripción, más completa y más exacta que aquélla que se posee, sobre las ruinas de la antigua ciudad de Palenque, situada al N. O. del pueblo de Santo-Domingo Palenque cerca el río del Micol, en el estado de Chiapa del antiguo reino de Guatemala, y designadas bajo el nombre de *Casas de Piedra* en el Informe del capitán Antonio del Río, dirigido al rey de España en 1787. El autor *habrá de hacer vistas pintorescas de los monumentos con planos, los cortes y los principales detalles de las esculturas*. [En nota se aclara:] *Habrá de pretender donde quiera que esté, excavaciones para encontrar el destino de galerías subterráneas practicadas debajo de los edificios, para constatar [así] la existencia de acueductos subterráneos*.

Los informes que parecen existir sobre estos monumentos y varios otros de Guatemala y Yucatán, el autor los deberá examinar y si es posible, apuntar la *antigüedad Utatlan, cerca de Santa Cruz del Quichè, provincia de Solola, la antigua fortaleza de Mixco y varios otros similares, las ruinas de Copan, en el Estado de Honduras; las de la isla Peten, en La Laguna de Itza, sobre los límites de Chiapa, Yucatán, Verapaz; las antiguas construcciones situadas en Yucatan y a veinte leguas al sur de Merida, entre Mora, Ticul y la ciudad de Nocacab; por último, los edificios de la vecindad de la ciudad de Maui, cerca del río Lagartos*.

Se buscarán los bajorrelieves *que representen la adoración de una cruz* [se referían a la Lápida del Templo de la Cruz], como el que está grabado en la obra hecha según del Río.

Sería importante *reconocer la analogía que reina entre estos distintos edificios, observando otras obras de una misma procedencia y de un mismo pueblo*.

Bajo el informe geográfico, la Sociedad pide: 1. *mapas particulares de los distritos donde estas ruinas se sitúan, acompañados de planos topográficos*: estos mapas deben construirse *según métodos exactos*; 2. *la altura*

³⁷ López Luján, Leonardo, “La arqueología mesoamericana en la obra de Nebel”, *Artes de México (Carl Nebel: pintor viajero del siglo XIX*, no. 80, México, 2006, pag. 22. E Ignacio Bernal, *Historia de la arqueología en México*, Porrúa, México, 1979, pag. 91.

absoluta de los principales puntos sobre el nivel del mar; 3. *observaciones sobre el estado físico y las producciones del país.*

La Sociedad pide también *investigaciones sobre las tradiciones relativas al antiguo pueblo a quien se asigna la construcción de estos monumentos, con observaciones sobre las costumbres y los hábitos de los indígenas, y los vocabularios de los antiguos idiomas.* Se examinará especialmente *lo que se diga a través de las tradiciones del país sobre la edad de estos edificios, y se examinará [con atención] si se prueba bien que las figuras dibujadas con una determinada corrección son previas a la conquista.*

Finalmente el autor acopiará todo lo que se sabe sobre el Votan o Wodan de Chiapanais, a personaje comparado a Odin y a Boudda. [En nota se invita a observar el libro de Humboldt, *Vistas de las cordilleras y monumentos de los pueblos indígenas de América*].

Este premio se otorgará en la primera Asamblea general de 1832.

Las memorias, mapas y dibujos, deberán depositarse en la oficina del Comisión central, antes del 1 de enero de 1830.³⁸

Los eruditos franceses, al igual que los viajeros, también creían en una migración primigenia de un sacerdote llamado Votán “personaje comparado a Odin y a Boudda.” Y aunque el interés de Waldeck no fue servir exclusivamente a los sabios franceses, (tenía proyectada una empresa circense y pertenecer a la *African Association*, antecedente de la Real Sociedad Geográfica Británica),³⁹ fue inducido primero por Isidro Icaza pero nunca logró concretar ni acordar pagos para una comisión científica; después por iniciativa propia y gracias al apoyo de Jean Baptista vizconde Chaptal (1782-1833), hijo del importante químico y político francés Jean-Antoine Claude conde Chaptal de Chanteloup,⁴⁰ logró obtener el apoyo del político conservador Lucas Alamán (1792-1853), ministro del Interior, comprometiéndose a publicar una obra con más de 200 láminas costeadas por suscripción pública. Waldeck sólo recaudó cuatro mil de diez mil pesos esperados y después de conflictos con sus ayudantes (ya en Palenque) pagó casi todo en indemnizaciones,

³⁸ “Cinqueme Prix: Antiquités Américaines”, op. cit..

³⁹ El lunes 11 de junio de 1832 aseguró con respecto al señor Feudrait, geómetra, “haré para él más de lo que piensa, su aplicación me hace pensar que será digno de entrar en el cuerpo de los viajeros de la Sociedad Africana de Londres [nunca menciona a la Société de Géographie] y que será bien recibido como lo merece.” Ver Frédéric Waldeck, *Journal de 1829-1837 (14 de octubre de 1829-21 de agosto de 1837)*, Newberry Library of Chicago, Colección Ayer, MS 1261 No. 3, pag. 185.

⁴⁰ Este personaje había inventado un método de vinificación para mejorar el grado alcohólico más tarde conocido como “chaptalización,” fue miembro de la Academia de Ciencias y con una importante carrera política, ex-ministro del Interior, promotor de numerosos museos provinciales, senador imperial, cercano a Napoleón Bonaparte, distinguido con el título de *Pair de France*, autor de *Elémens de Chymie* (1790), *Art de faire, de gouverner, et de perfectionner les vins* (1819) y *La Chimie appliquée aux arts* (1806), entre otras obras.

y sin dinero, solo, sin posibilidad de éxito, fue como contactó a la Société de Géographie y a su posterior patrono y protector, lord Edward King vizconde de Kingsborough (1795-1837), también coleccionista, miembro del Parlamento inglés, egresado en medicina de Oxford University y autor entre 1831 y 1848 de la compilación de códices jamás acometida hasta mediados del siglo XIX, *Antiquities of Mexico*. Waldeck a mediados de febrero de 1832 llegó a Veracruz, pasó por Frontera y San Juan Bautista, Tabasco, y en marzo después de varias peripecias, llegó a las ruinas de la vieja ciudad maya chiapaneca. Empezó trabajos exploratorios y pronto fue visitado por Corroy. Aunque el encuentro no fue cordial, pronto se vieron explorando el subterráneo de El Palacio. La amistad apareció e incluso se asociaron para hacer una empresa de espectáculos en Europa, anhelo que desafortunadamente nunca lograron llevar a feliz término.

François Corroy, el anticuarismo local

La llegada de François Corroy a Palenque resulta casi un total enigma. Los pocos datos biográficos proceden del diario personal de Waldeck y siempre intercedidos por su carácter visceral y conflictivo. Otra información deriva de correspondencia con la Société de Géographie. El martes 25 de septiembre de 1832, en el *Journal de 1829-1837 (14 de octubre de 1829-21 de agosto de 1837)*, el alemán apuntó:

hay caracteres en el mundo que no se hacen notar por sus conocimientos, sino por su originalidad. [...] François Corroy nacido en París en el año 1777, estudió en un colegio hasta la edad de 17 años, se volvió médico cirujano después de estudios franceses pasados en Santo Domingo con el general Leclerc [Charles-Victor-Emmanuel Leclerc (1772-1802), cuñado de Napoleón, expedición que fue devastada por la fiebre amarilla] y después en México donde permanece desde hace 30 años. Vive con su segunda mujer, tiene un hijo de la primera y una hija de la segunda, ambos criados según la moda del país, es decir: beber, comer y dormir. El señor Corroy después de haber ejercido más o menos su profesión en el estado de Tabasco y sido jefe del hospital militar de aquél estado, se metió en la cabeza sin el menor estudio preliminar, volverse anticuario y desde hace 18 años escribe sobre las ruinas de Palenque a las cuales hace hoy su tercer viaje. Todo lo que escribí y recopiló sin juicio ni crítica ninguna, ocupa varios racimos de papel mientras que la corta sustancia de sus ideas se pueden escribir con una sola mano. Su manía es de hacer hablar de él, y para eso hizo insertar en los diarios de Veracruz artículos más o menos insignificantes. Cuando oyó hablar de mi expedición dijo a todo el mundo que estaba seguro ser

nombrado uno de los miembros, no podía ser de otra manera dado que era el único anticuario-historiador que podía trabajar sobre las ruinas.⁴¹

Desde 1818 se encuentran registros de este “profesor de medicina y ciencia” en el Archivo de Notarías de Tabasco.⁴² Ahí consta que se había casado con Manuela Josefa Garrido y sus hijos eran Amada Josefa Corroy y Garrido y Luis Germán Corroy (sin el segundo apellido), radicaba en Teapa, al sur de la capital, a 46 kilómetros cerca de los límites con Chiapas aunque tenía una casa en pleno centro de San Juan Bautista.⁴³ Según el cronista Diógenes López Reyes también había contraído nupcias (quizá su primer matrimonio) con una tal doña Rosa Campos.⁴⁴ Había conocido a los exploradores Luciano Castañeda y Guillermo Dupaix durante su paso en 1809 y tenía un sobrino con también afición anticuaria. Desde 1819 sintió atracción por las antigüedades mexicanas y ya había visitado Copán entre 1802 y 1803. De hecho, en la primera carta de Frédéric Waldeck a Edme-François Jomard (1777-1862), vicepresidente de la Société de Géographie, se insinúa que la pretensión (que nunca alcanzó a realizar) por visitar el sitio hondureño fue a incitación de Corroy, “Creo poder ir también a Coban que está a cuatrocientas leguas de aquí, en Guatemala. Tuve el placer de conocer aquí a M. Corroy. Me prestó algunos objetos de barro muy interesantes que ya dibujé y describí. Vi entre sus manos una carta donde usted le hizo algunas preguntas...”⁴⁵ Para 1832, el médico había realizado tres visitas a Palenque y otras a unas ruinas en la ribera del río Usumacinta, en un lugar nombrado Los Cerillos, cerca de la frontera entre Tabasco y Chiapas. Publicó sus hipótesis en periódicos de Veracruz y su sobrino se comunicó con Jomard en noviembre de 1830 y Corroy personalmente en enero de 1831. En la primera se menciona:

...poseo de los objetos curiosos que reuní, los más cercanos cuando anduve en Palenque, la ciudad perdida de la cual le habló mi tío... estoy andando con un pintor que llevo a propósito para tomar copia de los monumentos, los palacios, etc., y un amigo de personas ricas del país, *que penetramos en el palacio principal y vi la ribera del subterráneo, etc. |*

⁴¹ Waldeck, Frédéric, *Journal de 1829-1837* (14 de octubre de 1829-21 de agosto de 1837), op. cit., pag. 224-225.

⁴² En específico la venta de una casa ubicada en la colonia Esquipulas, Archivo de Notarías de Tabasco, caja no. 11, vol. 62, 17 de junio de 1818.

⁴³ Autorización. Archivo de Notarías de Tabasco, caja no. 13, vol. 76, 26 de febrero de 1833.

⁴⁴ López Reyes, Diógenes, *Historia de Tabasco*, Consejo editorial del gobierno del estado de Tabasco, México 1980, pág. 188.

⁴⁵ “Antiquités Américaines”, *Bulletin de la Société de Géographie*, op. cit., Enero-junio de 1833, Tomo IXX, no. 117-122, pag. 49-51.

Por una carta recientemente recibida fechada en Tabasco [—completó Jomard—], el 29 de diciembre de 1830, el M. doctor Fran. Corroy anuncia que una larga enfermedad le ha impedido ejecutar su proyecto, mas que espera la primavera próxima para ir a visitar las ruinas de Palenque.⁴⁶

Como se descubre en esta correspondencia, el francés ya tenía comunicación —primero que cualquier otro explorador— con los eruditos franceses por lo menos desde 1830, antes incluso que Waldeck pensara seriamente con visitar Palenque. En enero de 1831, nuevamente se comunicó. No tenía intenciones directas por competir por el premio, pero al saber que ninguno de los candidatos ponía pie en la región, empezó a decidirse.

Señor, / El 31 de diciembre último, recibí la carta que me escribió el 10 de mayo del mismo año, y el 29 del mismo tuve el honor de escribirle por duplicado para la ocasión de dos bergantines angloamericanos. / Al parecer que M. Baradère le comunicó los dibujos de Castañeda. [...] yo pude verlos en 1808, cuando este último acompañaba al capitán Dupaix, comisionado por el virrey Yturriagaray. Ambos estuvieron en este pueblo: les recibí en mi casa, y fue entonces que vi todos los dibujos como le anuncié por mis notas. / Me dice usted que la Société de Géographie prolongó por dos años la descripción geográfica y de los monumentos de los alrededores de Palenque. Está muy bien: más si MM. Ternaux y Choris no se presentan, y si otras personas no los remplazan, las cosas permanecerán siempre en el mismo estado. ¡Hay tantas dificultades que vencer! [...] y después de citar el calor, las alimañas, y lacandones antropófagos, apuntó:] Queda todavía para los viajeros otra dificultad que vencer. Mis nuevos compatriotas, poco civilizados, son celosos, desconfiados y puede quizá que los demoren con obstáculos, ¡pues el capitán Dupaix y Castañeda pasaron por sospechosos! [...] La historia manuscrita de Palenque, que yo poseo, trata de semejantes ruinas que se descubrieron a dos leguas de la frontera del estado de Tabasco y catorce de Palenque, dentro un sitio nombrado Los Cerillos, donde me aseguré que existe una muy bella capilla y otros edificios. Como el tío de mi esposa posee una casa en este lugar, tengo la intención de ir en la primavera próxima y de allí a Palenque, donde permaneceré algún tiempo para hacer las investigaciones. Le informaré de mi trabajo. / Uno de mis amigos, americano de Tabasco, que ahora es cercano a mí, me dijo que cerca de su casa que está alrededor de 90 leguas de esta capital, existe un subterráneo al pie de una muy montaña alta, que hay dentro de este lugar lúgubre, *de personas sentadas acomodadas dentro de una muy bella tabla de piedra, que se pueden ver cocodrilos*, y diferentes

⁴⁶ "Extrait d'une lettre de M. Corroy, médecin, au même", *Bulletin de la Société de Géographie*, op. cit., enero-junio de 1831, no. 93-98, pag. 142.

cosas curiosas, que él mismo descendió en este subterráneo donde observó un muy bonito salón de bustos en los muros y bajo *inscripciones!* Viajaré y aunque tenga que hacer cerca de cien leguas en piragua, sobre río, mis penas serán color de rosa si después le puedo comunicar algunos buenos descubrimientos.⁴⁷

Más tarde concluyó dar a luz un tratado de dos volúmenes en Nueva York, aprovechando la buena relación con el químico, congresista y senador por los Estados Unidos, Samuel Latham Mitchell (1764-1831), con quien había mantenido una profusa correspondencia, pero al morir éste en 1831, prosiguió en contacto con el suegro, el sabio médico Samuel Akerly (1779-¿?). En septiembre de 1833, el mismo año que a nivel local en una imprenta de Campeche publicó un folleto titulado *Ensayo sobre el bejuco-guaco en Tabasco, año de 1832 y 1833*, se habló de él en el Lyceum of Natural History of New York y se informó de una dedicatoria que le había hecho a Akerly. Para su desgracia, la editorial Harper se negó a publicar el tratado por el elevado costo de las imágenes.⁴⁸ Aunque el manuscrito —probablemente perdido— no ha sido estudiado hoy en día, afortunadamente Corroy escribió sobre su encuentro con Palenque en otros documentos. De los localizables se encuentra una correspondencia publicada en noviembre de 1833 en *The Knickerbocker*, revista literaria de Nueva York fundada por el poeta Charles Fenno Hoffman (1806-1884), y la primera referencia a la ciudad original data de una carta a Jomard fechada el 10 de noviembre de 1831, ahí anotó:

El Palacio, fuerte o templo (pues hay duda) que ahí se percibe antes que nada, está sobre una elevación que parece hecha por la mano del hombre. [...] se compone de cinco cuerpos de edificio de alrededor de mil pies de circunferencia cada uno. Donde se pueden albergar aún diez mil hombres actualmente. / Hay subterráneos de al menos cuatrocientos pies de largo, muy bien conservados en los cuales se encuentran bajorrelieves en piedra. [...] Todos estos monumentos están en piedra tallada y con una simetría admirable. / Se ven figuras colosales de doce a quince pies de altura esculpidas en piedra. [...] Cuanto a las excavaciones hechas sobre el terreno inmenso donde está asentada la antigua ciudad de Palenque, aguardan la respuesta positiva del estado de Las Chiapas y del gobernador superior de México, sin la aprobación de los cuales nada se puede emprender, ni incluso retirar la más pequeña de las cosas...⁴⁹

⁴⁷ "Extrait d'une lettre de M. F. Corroy à M. Jomard, sur les antiquités mexicaines", *ibidem*, pag. 281-282.

⁴⁸ Brunhouse, Robert L., *En busca de los mayas: los primeros arqueólogos*, op.cit., pag. 68.

⁴⁹ "Extrait d'une lettre de M. Corroy, fils, médecin", *Bulletin de la Société de Géographie*, op. cit., julio-diciembre de 1832, Tomo XIX, no. 111-116, pag 54-57.

Relató también las bondades del clima (había realizado dos operaciones quirúrgicas, una de pólipo y otra de cáncer), la falta de comercio y los lugares de acceso. En una nota los editores del *Bulletin* anexaron “El doctor Corroy se ha hecho de conocimientos útiles y de amigos incluso en esta provincia, y ha esperado y debe retornar en marzo de 1832. Ha visitado y recorrido Nueva Orleans, la Habana, Guatemala, Yucatán, Coban, Pecan y la provincia de Nicaragua.” Cuando Waldeck llegó en marzo de 1832 con cuatro ayudantes, el señor Feudriat, geómetra, Anthelme Curnillon, secretario, Schmidt y Mathey, ayudantes, rápidamente el médico quiso unirse a los trabajos exploratorios. Aceptó las insolencias del alemán y pronto quedaron solos en las ruinas. Todo aquello que olía a competencia para Waldeck, terminaba en conflicto. Después de varios meses, al enterarse de la obra de Corroy enviada a Nueva York, inmediatamente despotricó contra él y lo acusó de plagio en una carta a Akerly. Quizá por ello, en su *Voyage Pittoresque et Archéologique dans la Province D'Yucatan (Amérique Centrale), Pendant les Années 1834 et 1836* publicado en 1838 mencionó que “los medicastros del pueblo eran de una ignorancia profunda”⁵⁰ desdeñando los esfuerzos sobrehumanos de Corroy ante la epidemia del cólera de 1833 y que después se hundió en el olvido gracias a su permanencia en la región y nunca regreso a París.⁵¹ En el *Journal et notes du voyage aux ruines de Palenque* empezado en 1834, poco tiempo después del conflicto con el médico, evidentemente resentido, escribió:

este hombre ha desfigurado la mayoría de los monumentos con hachas para conservar los fragmentos mutilados y queriendo mandarlos a París. [...] Tuvo la audacia de romper un bonito relieve por pedazos para mandar la cabeza al señor Jomard del Instituto, la cabeza embarcada hizo naufragio y se perdió en la isla de Cuba con la nave que lo cargaba. Ha escrito su nombre sobre todas las paredes de las galerías de El Palacio, y en su último viaje mandó a blanquear del arca o puerta morisca y escribió en mal español, ¿todavía no lo sabe después de 35 años?: Francisco

50 Para este trabajo se cita la versión en español, De Waldeck, Frédéric, *Viaje pintoresco y arqueológico a la Provincia de Yucatán, 1834 y 1836*, Manuel Mestre Ghigliazza (trad.), Consejo Nacional para la Cultura y las Artes, México, 1996. (Mirada viajera), pag. 55-56.

51 Arias, María Eugenia, et al., *Tabasco: una historia compartida*, Instituto Mora: Gobierno del Estado de Tabasco, México, 1987. (14: Biblioteca básica tabasqueña); pag. 82, dice: “Durante el azote del cólera (1833-1834), llegado de Guatemala y Chiapas a Tabasco, destacó el doctor Francisco Corroy quien atendía en el Hospital de San Lázaro, en Villahermosa, cerca del panteón municipal; también sobresalieron el gobernador Manuel Buelta que donó dinero para antisépticos (ácido fénico), medicinas, sostén de brigadas de socorro, para recogedores de enfermos, sepultureros, etc.; el boticario Manuel Ponz y Ardill, que regaló suministros, y los presbíteros Eduardo de Moncada y Felipe del Prado”.

Corroy del tercer viaje, único historiador de esta ruinas. Este pobre hombre de una ignorancia sin límite, escribe pedazos de papel para decir nada con sentido común. Primero lo consideré como loco, pero me di cuenta después que era envidioso y malo.⁵²

El encuentro

Cercano a los límites occidentales del área maya, al noroeste del estado de Chiapas, esplendoroso, enigmático, Palenque se había escondido durante nueve siglos entre los majestuosos paisajes atravesados por los afluentes del río Usumacinta y las estribaciones de la Sierra Norte de Chiapas. Hoy está acompañada en la región por Toniná, Yaxchilán, Comalcalco y Piedras Negras y sólo rivaliza con sus enormes relieves y edificios con sitios como Copán en Honduras, Tikal en Guatemala y con Chichén Itzá y Uxmal en Yucatán. Pero para 1832, nunca se había proyectado un análisis científico minucioso, menos bajo convocatoria pública emitida por una institución del renombre como la Société de Géographie.

La primera coincidencia entre ambos personajes ocurrió el domingo 25 de septiembre de 1832, cuando Waldeck pasó por Veracruz, conoció al señor Lamothe, dueño y capitán de un barco llamado “El águila mexicana” que le prometió posteriormente buscarlo y enviarle un plano del río que debía cruzar por Tabasco, el comisionado sería François Corroy.⁵³ No volvió a comentar nada del incidente, pero no olvidó la existencia del médico. El viernes 20 de abril lo buscó en San Juan Bautista y “me recomendó un dueño de canoa con el cual hizo el viaje y que conoce bien el país,” gracias a él también obtuvo la dirección de los sabios de la Société de Géographie “Miembro del instituto [...] Mr. Jombart, calle nueva de Petits Champs, no. 12. París.”⁵⁴ No ahondó en más detalles. Hasta el martes 15 de mayo, al saber de intentos de extraer la Lápida de la Cruz por la rica hacendada Irene de Balboa a incitación de su yerno “un tal Brown”, e inspeccionar los alrededores, se quejó:

veo con tristeza que todos los bajorrelieves están maltratados de una manera horrible y que me va a costar un trabajo bastante pesado [reproducirlas]. Muchos han sido rotos por el señor Corroy, el viejo [...] *el que*

⁵² Waldeck, Frédéric, *Journal et notes du voyage aux ruines del Palenque: années 1832-33*, op. cit., pag. 25-26.

⁵³ Waldeck, Frédéric, *Journal de 1829-1837 (14 de octubre de 1829-21 de agosto de 1837)*, op. cit., pag. 146-147.

⁵⁴ *Ibidem*, pag. 156-157. Y, Frédéric Waldeck, *Journal de Potche de Natchan: notes de théogonie azteque et variété d'autres, pour servir en voyage Palenque. No. 24 (Treis)*, Newberry Library of Chicago, Colección Ayer, Chicago (Estados Unidos), MS, 1264, pag. 6.

*se lo lleva entero hace bien, pero el que rompe como este señor para obtener una cabeza [y] destruye el relieve, es una barbaridad.*⁵⁵

El viajero no estuvo en contra del contrabando (él era, de hecho, un coleccionista desenfrenado) sino contra la pérdida irreparable de las antigüedades. Inclusive el viernes 2 de noviembre de 1832, proyectó aprovecharse de los pobladores para extraer los bajorrelieves y llevarlos al pueblo y extraer rentas en Europa:

en la situación en la cual me encuentro, es necesario que actúe políticamente para lograr mi meta y hacer trabajar a los habitantes al éxito de mi expedición sin que se den cuenta. Quieren construir una nueva iglesia y no tienen dinero ni arquitecto, les propuse uno y otro, empecé a hacer un plano de Iglesia que encantó al cura porque tiene su casa que se agrega de un lado y una escuela del otro, el plano es simple así como la fachada que sin embargo da un gran efecto. Ahora es necesario el dinero, y para elevarla estoy encargado de hacerlo con los indios y comprar en Europa todo lo que hace falta, como un reloj, una virgen del Rosario y mandar a hacer un altar mayor, y todos estos gastos se pagarán con la renta de los bajorrelieves que quiero que los habitantes despeguen y hagan transportar al pueblo, eso una vez obtenido, mi expedición estará completa, dado que copiaré esos relieves y los moldearé en la casa donde estarán depositados y no correrán ningún peligro ni cansancio por uno o por otro. Con los relieves moldeados haré la renta en Europa y tendré una tercera parte del producto para remunerar mis penas. Vamos a tener una junta a este respecto el lunes. Y pediremos al gobernador de Chiapas, al cual haré un reporte particular que lo decidirá a otorgar esta disponibilidad al pueblo y edificar el colegio y su Iglesia.⁵⁶

En todo caso, su lucha contra los saqueadores fue expresión más de un sentimiento de propiedad que conciencia del patrimonio histórico mexicano. Por eso, el sábado 21 y domingo 22 de julio, cuando Waldeck y Corroy se encontraron en las ruinas por primera vez, aquél de inmediato reclamó el latrocinio, “se disculpó del cargo de haber degradado los monumentos y me dio la prueba por su diario, me regaló una cabeza que proviene de bajo del Usumacinta donde hay también ruinas, lleva en su frente el signo de Acatl y me prestó otras nueve figuras”. Curiosamente Corroy también llevaba un diario —hoy perdido— donde registraba sus andanzas arqueológicas. A partir de aquél día, ambos se seguirían por todos los corredores de las ruinas, “quiere a toda fuerza que lo haga participar en mis trabajos de descubrimiento, cosa que me

⁵⁵ Waldeck, Frédéric, *Journal de 1829-1837 (14 de octubre de 1829-21 de agosto de 1837)*, op. cit., pag. 172-173.

⁵⁶ *Ibidem*, pag. 235.

negué a hacer, por simpático que parece ser.” Con todo, la amistad empezó a aparecer. El lunes 30 descubrieron en el subterráneo de El Palacio dos pequeñas piedras “cargadas de jeroglifos que encontramos con dificultad desde la muralla y creímos deber esconder para evitar sean conocidas.”⁵⁷ El martes 28 de agosto, Waldeck decidió escribir por primera vez a Edme-François Jomard de la Société de Géographie de París.

Señor: / No tengo el honor de conocerlo; no soy francés y espero tenga la bondad de no ser riguroso sobre mi manera de escribir. Desde la coronación de Napoleón no he visitado París [...] y Desde esta época, mi gusto natural me hizo recorrer diferentes países. Soy en parte la causa, en Londres, de la publicación de la obra muy incompleta de Del Río: fue llevado de América, en 1822, por el doctor Mac Quy que me lo mostró, [...] Desde el momento que vi los diseños a la pluma de esta obra, dudé que fueran fieles y alimenté el secreto deseo de ver y diseñar por mí mismo los originales. La ocasión se me presentó en 1825, cuando me comprometí como ingeniero hidráulico y segundo minero de la compañía inglesa de Ualpuhagua [sic.] en México, partí para este país. / [Después] Abandoné mi empleo [...] y partí para la capital donde me dediqué enteramente al estudio de las antigüedades aztecas. / Terminé una obra sobre la historia antigua de Anáhuac, dentro de la cual doy una explicación de dieciocho códices sobre mil que forman parte de mi colección. El número de las láminas pueden llegar a trescientos. El príncipe de Wurtemberg las vio en su paso por México. / No deseo dejar América sin lograr dibujos exactos de las ruinas de Palenque. [...] Creo poder ir también a Coban, que está a cuatrocientas leguas de aquí, en Guatemala. Tuve el placer de conocer aquí a M. Corroy. Me prestó algunos objetos de barro muy interesantes que ya dibujé y describí. Vi entre sus manos una carta donde usted le hizo algunas preguntas...⁵⁸

Después de mencionar la riqueza natural del entorno, las imágenes que estaba preparando y un vocabulario basado en el léxico de un tal Pedro Beltran, el viajero se despidió. Si antes no había escrito referencias al pago de 2, 400 francos, dada su situación económica ahora resultaban fundamentales. Estaba casi en bancarrota. Varios datos importantes se descubren a través de esta correspondencia. El viajero conocía la existencia de Copán gracias a referencias dadas por el médico y gracias a su incitación ahora el plan no sólo consistió en visitar Yucatán, sino

⁵⁷ *Ibidem*, pag. 201-203. La referencia sobre la primera visita de Corroy está en la página 201, sobre la ayuda de éste y la negativa de Waldeck en la 202, y sobre la visita al subterráneo en la 203.

⁵⁸ “Antiquités Américaines”, *Bulletin de la Société de Géographie*, Société de Géographie de París, Enero-junio de 1833, Tomo IXX, no. 117-122, pag. 49-51.

también el Petén guatemalteco hasta el septentrión de los antiguos dominios mayas. Tentativa que sobrepasaría finalmente sus pobres esfuerzos. Es importante subrayar este conocimiento de la ciudad hondureña, pues para 1832 Waldeck tuvo proyectado explorar casi todo lo que después se conocería como el conjunto del territorio maya. De hecho, el miércoles 29 de agosto de 1832, supo de la existencia de las ruinas de Toniná (u Ocosingo como las nombró) gracias a Valentín de Solís, cura del pueblo.⁵⁹ Para septiembre, la amistad con Corroy se intensificó más, Waldeck siempre celoso y obsesivo con sus dibujos, sorpresivamente le regaló “un esbozo del plano de las ruinas a condición que no lo deje copiar por nadie y no lo publique sólo después que mi obra en Europa.” Empezaron moldes en yeso para un proyecto de exhibiciones (al modo de William Bullock en el Egyptian Hall) y convinieron “proporcionándole el yeso y los gastos [...] [dándole] la mitad de los beneficios producidos para estos yesos, o sea de la exposición o de la venta en Europa.” A pesar del convenio, Waldeck apuntó:

Este tipo de hombre no puede concebir de qué sirve medir con la más escrupulosa exactitud el monumento y dibujar los relieves porque [dice] ya fueron hechos por otros. Las ruinas según él, son antediluvianas pero no puede dar ninguna prueba física ni argumentar sobre las posibilidades de su idea, limitándose a decir ‘eso creo y es suficiente.’ Este hombre no demuestra ningún signo de desarreglo mental. Su conversación es bastante agradable cuando no habla de sus escritos ni de las ruinas. Es un hombre que le gusta comer bien, beber y se volvió tan perezoso como el mexicano puede serlo. Tiene un empleo que le produce justo lo suficiente para vivir y es capaz de venderlo mañana para hacerse imprimir pagándose [su obra], cosa que ningún librero haría por lo suyo. Estuvo en correspondencia con la sociedad geográfica de París, pero con dos o tres cartas dejaron de contestarle. La razón se sabe, por cierto. Está feliz en su quimera y piensa publicar dentro de dos años todas sus obras. Es posible que lleve conmigo a Europa este amable original, ya que en la situación en la cual me encuentro, voy a necesitar de su crédito para moldear los relieves. Esto le daría un provecho treinta veces más importante que cien de sus obras y le dará la posibilidad de gozar de las dulzuras gastronómicas de su bella patria que tuvo tiempo de olvidar desde hace mucho.⁶⁰

Habría que hacer notar en esta descripción cómo Waldeck insiste en reprochar la necesidad de *medir* y de mostrar *pruebas* como sinónimo de

⁵⁹ Waldeck, Frédéric, *Journal de 1829-1837 (14 de octubre de 1829-21 de agosto de 1837)*, op. cit., pag. 215-216.

⁶⁰ *Ibidem*, la notación sobre el plano regalado a Corroy está en la página 220, sobre el pacto para hacer los moldes en la 221, y sobre llevar a Corroy a Europa en la 225-226.

precisión del conocimiento, tal y como lo solicitaba la convocatoria de la Société de Géographie. Se mofó de su teoría *antediluviana* (es decir, de una gran antigüedad) de las ruinas. Además observó los hábitos de Corroy ante la comida, la bebida y el ocio, que lo habían empezado —según su parecer— a degenerar, a pesar de su lucidez todavía presente. Su actitud despreocupada por la exactitud del conocimiento era muestra —según Waldeck— de retroceso, de una degeneración paulatina y casi imperceptible del cuerpo. Así, lo mencionó “siempre tan original como de costumbre.”⁶¹ El médico se mantuvo en el sitio hasta finales de noviembre. El lunes 22, poco antes de partir con rumbo a San Juan Bautista, encontraron en el subterráneo del Este de El Palacio un “personaje extraño”, un joven lacandón llamado Pedro López que había estudiado teología en Ciudad Real, pero por problemas con los religiosos del pueblo se había escondido. El viernes 4 de enero de 1833, Waldeck lo dibujó:

empecé un dibujo representando el interior de un subterráneo del Este y mi encuentro con Pedro López sentado como un fantasma en medio de la galería. La parte de arriba en la primera puerta con su relieve de yeso, reproduce a Meztli que baja del cielo y penetra en las tinieblas.⁶²

Entrevistó al nativo. De ahí extraería la mayoría de sus conclusiones sobre la antigüedad de Palenque y en general del hombre americano. Al carecer de herramientas como los arqueólogos de hoy (estratigrafía, carbono 14, etc.), recurrió a otras maneras para certificar el testimonio del nativo, apelando a los objetos y monumentos que tenía a su alrededor. Sin ocurrírsele otras estrategias, improvisó.

Diez siglos antes de Cristo

En su *Journal de Potche* o diario de bolsillo de 1832 a partir de la página 47, se muestra un borrador de un manuscrito quemado en el fuego: “Londres, 1853. Me obligué a transcribir aquí la sustancia del no. 22 bis, que caído en el fuego de la chimenea no pudo ser sacado sino muy perjudicado...” Para nuestra fortuna, ahí aparecen las anotaciones más concisas con respecto a la antigüedad de Palenque. Siguiendo las entrevistas a Pedro López, concluyó:

Las tradiciones que me han sido comunicadas con el misántropo de las ruinas me parecen valer la pena de ser recogida. Ya que este hombre de

⁶¹ *Ibidem*, pag. 226.

⁶² *Ibidem*, pag. 251.

una gran instrucción, lleva en su fisonomía el sello de la sinceridad y no tiene ningún motivo de engañarme. Todo lo que contiene este pequeño diario es el resumen de lo que me dijo. No hay orden en el curso de los hechos puesto son el resultado de respuestas que hacía a mis preguntas. El verdadero nombre de las ruinas de Palenque es Natchan, y no Otioiun que es una palabra extranjera a la lengua chole [chol], y que sería más bien maya, idioma que deriva de él. Alrededor de diez siglos antes del nacimiento de Cristo, vino del lugar donde se levanta el sol, tres individuos blancos y barbudos, el primer sabio Ymas, el segundo Ik, el tercero Votán, aquel que obtuvo toda la celebridad que la tradición le otorgó. A pesar de que el maíz sea indígena no era como en su tiempo en el paisaje y es Votán que les trajo esta maravilla, él lo unió a la civilización y las artes. La época de su muerte es un problema, la tradición si es justa, lo hizo morir de manera violenta y nueve reyes lo sucedieron e iban a reinar cada uno medio siglo, según el uso que él mismo había prescrito. Si un soberano moría antes de terminar su tiempo, el reino continuaba en su nombre por los ancianos, los hombres más sabios del país, si llegaba al término de su reino y sus facultades intelectuales y corporales se lo permitían, seguía hasta el momento que su debilidad lo volvía incapaz. Es quizá de esta costumbre que Votán debió ser víctima de la ley que había emitido. Un ambicioso le sucedió y su nombre era Chanan (5), los que vinieron después fueron Abaghu (6), Bem (7), Hix (8), Tzequin, Chabin, Chinax, Cahagh y Akbal. Es bajo este último rey que Natchan fue destruida por la nación de Tula ciudad que había sido fundada por Votán y que después [ilegible] enemigo de Natchan [se refería a Toniná], sus ruinas están cerca de Ocosingo.⁶³

Alrededor del año 1 000 a.C., se había realizado la migración fundacional de Palenque. Este informante fue curiosamente, “blanco como yo y descendiente de la línea real,” y le aseguró que era “el único que lo habla [el chol, dialecto de los nativos] y lo conoció, lo mejor de toda su ingrata tribu.”⁶⁴ López conocía también la existencia de Toniná, la cual —creía al igual que Waldeck— había destruido la ciudad.⁶⁵ Para certificar,

⁶³ Waldeck, Frédéric, *Journal de Potche de Natchan: nottes de théogonie azteque et variété d'autres, pour servir en voyage Palenque. No. 24 (Treis)*, Newberry Library of Chicago, Colección Ayer, Chicago (Estados Unidos), MS, 1264, pag. 52. La numeración en los bordes superiores de las páginas no corresponden a una serie, por tanto, se decidió numerarlas nuevamente según un orden sucesivo, pag. 47-49

⁶⁴ *Ibidem*, pag. 50.

⁶⁵ *Ibidem*, pag. 56. Se lee: “A dos días de camino de Natchan, hacia el sur-sureste, en la primera planicie de declividad de la montaña de Tumbalá, mi misántropo me señaló una ciudad análoga a Palenque, nombraba Chibalbá, la cantidad edificios es cinco veces más, sólo había sido visitada por él, era su habitación, y los monumentos sin la vegetación que los cubre están bien conservados incluso los colores de los cuales están revestidos interiormente.”

utilizó un método sencillo pero interesante. Calculó el grado de desgaste de los escalones en El Palacio y la Torre.

En 1832 no podía subir a la Torre de El Palacio, sólo forzando mi obesidad en el estrecho camino de los muros. Esta torre, siendo una vigía, sólo estaba frecuentada antes por los hombres de servicio y sólo podía contener a tres, uno en cada piso; los hombres propuestos a la guardia y a dar la alarma si era necesario, no llevaban calzado, pero tenían los pies envueltos en piel de animal. Las piedras usadas para la construcción en general de los monumentos, es la calcárea litográfica compacta y endurecida al aire. Tal calzado no podía hacer una impresión y hacer este desgaste, sino al final de un número incalculable de años. Sin embargo, la marca producida en los escalones (en razón de la subida cada día de por lo menos tres hombres) da una cavidad de seis pulgadas sobre cada escalón. Si lo comparamos ahora al desgaste de una escalera pública de París, donde pasan 10, 000 personas por día con donde suben sólo tres, creo que la solución tiene la ventaja de mi razonamiento. Me acuerdo que al subir sobre las torres de Nuestra Señora de París (en mi infancia) haber hecho la observación del desgaste de los escalones era sensible pero muy lejos de alcanzar seis pulgadas de hondo, y suben en promedio (desde hace siglos) más de 20 personas.⁶⁶

Por ello, convencido, supuso que Palenque procedía de antes del nacimiento de Cristo como había asegurado Pedro López.

Palenque había dejado de existir como cuerpo de nación alrededor de cuatro siglos antes de Cristo, y contarían desde su fundación hasta ahora 2, 233 años. / Mi opinión y mis constantes observaciones en los lugares, es que Natchan o Palenque remonta a una alta antigüedad lo que me lo probaba una tradición que puede ser exagerada, [pues] ya había atravesado muchos siglos en tiempos de la conquista [y] sería la representación de cabezas de elefante tanto sobre las figuras como en los Katun y de la manera que son dibujadas. Me parece que los artistas de esta época, no podían alcanzar este sello de verdad o sólo teniendo la naturaleza al día. La presencia de elefantes en América Central es incuestionable. Las osamentas encontradas con las defensas, por el coronel Latroupe-Lignere cerca del lago de Chalco y depositada por orden de [ilegible] en la Universidad de México no dejan ninguna duda, otras han tenido lugar en Tabasco, en Tepetitán, cerca del río Chilapilla y en varias otras localidades.⁶⁷

⁶⁶ *Ibidem*, pag. 51 y 52.

⁶⁷ *Ibidem*, pag. 53 y 54.

Así fue como creyó ver elefantes en Palenque y posteriormente en Yucatán. Lo que después para los arqueólogos fueron fantasías desbocadas de este viajero, tuvo al contrario una lógica, un sentido en su afán por develar la *antigüedad* de la ciudad. Muy probablemente, los huesos procedían de mamuts u otro animal colosal, pero según el estado del conocimiento a principios del siglo XIX, no era totalmente desventurada la suposición de Waldeck, más cuando América había permanecido casi tres siglos escondida detrás del cerco colonialista español y una noción de tiempo profundo o antigüedad lejana no poseía una total aceptación. Tema que se empezó a resolver —por entre otras cosas— hasta la publicación y posterior difusión del texto del geólogo Charles Lyell (1797-1875), *The Principles of Geology: Being an Attempt to Explain the Former Changes of the Earth's Surface, by Reference to Causes now in Operation* y su respaldo por el científico británico Charles Robert Darwin (1809-1882), siguiendo los fundamentos de una antigüedad remota de la Tierra en *The origin of species*. En conclusión, lo que hizo Waldeck fue sólo hacer eco de una búsqueda de la *antigüedad* de las cosas basada en la exhibición y muestra de objetos que certificarían lo enunciado, como después se alegó con la estratigrafía. Más aún cuando América era literalmente una gran incógnita para los europeos. De entrada, en el transcurso de tres siglos de colonialismo español, pocos privilegiados habían tenido la fortuna de ver a los nativos aztecas, mayas o incas directamente. Se sabe, por ejemplo, que Giovanni Gemelli Carreri entre 1696 y 1697 había visitado la Ciudad de México además del famoso Thomas Gage que en su condición de dominico logró acceder a la misma ciudad entre 1625 y 1635. Otros individuos en Europa contemplaron con fascinación a estos “extraños” como Christoph Weiditz en 1528 en una demostración de indígenas mexicanos en la Corte de Toledo.⁶⁸ Pero fue hasta la segunda mitad del siglo XVIII que hubo una apertura real de las fronteras que coincidió con la aparición de los viajes destinados a la exploración científica.

La paleontología como disciplina científica apenas empezaba a mostrar tenues alcances, y el etnocentrismo tradicional (producto de la visión

⁶⁸ Gutiérrez Haces, Juana, “Etnografía y costumbrismo en las imágenes de los viajeros”, en Elías Trabulse, et. al., *Viajeros europeos del siglo XIX en México*, Fomento Cultural BANAMEX / Comisión Europea / Casa de América, Madrid / Cerveza Coronita / Aeroméxico, México, 1996, pag. 159 y 161. Ver también a Ochoa, Lorenzo, “Prólogo” en Désiré Charnay, *Ciudades y ruinas americanas*, Rocío Alonzo (trad.), Consejo Nacional para la Cultura y las Artes, México, 1994. (Mirada viajera), pag. 19. Y desde luego, Carletti, Francesco, *Razonamientos de mi viaje alrededor del mundo (1594-1606)*, Francisca Perujo (trad.), Universidad Nacional Autónoma de México: Instituto de Investigaciones Bibliográficas, México, 1976. Gemelli Careri, Giovanni Francesco, *Viaje a la Nueva España*, Francisca Perujo (trad.), Universidad Nacional Autónoma de México: Dirección General de Publicaciones, México, 1983. Gage, Thomas, *Nuevo reconocimiento de las Indias Occidentales*, Consejo Nacional para la Cultura y las Artes, México, 1994.

ecuménica de Antiguo Régimen) mantenía una fuerte presencia. Así, la teoría de una migración fundacional resultaba fundamental para esta vieja visión del mundo. Waldeck siendo moderno, era al mismo tiempo, anticuado. Sobre Votán escribió:

Al hablar de Votán y de los sabios legisladores a sus discípulos, el excura [Pedro López] me dice que Votán tenía otros nombres que le habían sido dados por las tres naciones a las cuales había sido consignado, la agricultura, las artes e instrucción en las leyes: Cuculcán, Gucumata y Quetzalcóatl, este último nombre dado por los pueblos náhuatl, los últimos que él civilizó y lo sacaron de su territorio. / Esta tradición me llena de alegría por amor, porque tenía desde hace mucho tiempo la sospecha de que estos legisladores habían venido de Palenque y que salidos de ahí habían regresado a Natchan. Encontré, sin embargo, una diferencia de tiempo que molesta la tradición y la vuelve sospechosa. Es que Natchan fue destruida sólo algunos años después de Votán y que es hacia el comienzo del reino de Akbal que los toltecas aparecieron en Anáhuac, ¿habría entonces varios Votán como hubo varios Hércules? Chibalba y Natchan fueron destruidas por los Olmecas y los Xicalancas que tenían su capital cerca de Ocosingo y esto prueba que eran más antiguos que los toltecas que se decían más tiempo establecidos en el país. Finalmente no puedo reconciliar estos puntos de la tradición, sólo separando Quetzalcóatl de Votán que fue el jefe de la dinastía Natchana mientras que Quetzalcóatl sería el de la dinastía Olmeca y Xicalanca y sería él o sus descendientes que habría destruido el imperio de Votán.⁶⁹

Palenque era la cuna, el principio, la ciudad más antigua que tenía conexión con los europeos, con el *orbis terrarum* o “lugar natural” del hombre, asumiendo que desde antes de la llegada de Votán ya existían los indios en el territorio americano y que dada su exposición a estos territorios anómalos eran prácticamente —como decía Estrabón— una “especie distinta de hombres.” No podía haber regeneración donde nunca había existido tendencia al perfeccionamiento. En consecuencia, en aquellas paredes derruidas repletas de glifos incomprensibles, estaban las respuestas que explicaban esa posterior continuidad bárbara con los pueblos de la Península de Yucatán, la fundación de la mítica Tula y centro de la cultura azteca, antecedente degenerado (dado sus costumbres guerreras, caníbales y sacrificios humanos) que tuvo contacto con los españoles y dio razón de existencia al México contemporáneo. Si Waldeck se centró en su *Voyage Pittoresque et Archéologique dans la Province D'Yucatan (Amérique Centrale), Pendant les Années 1834 et*

⁶⁹ *Ibidem*, pag. 58-59.

1836 publicado en 1838, en Uxmal y Chichén Itzá, su admiración por Palenque quedó por demás manifiesta.

[Dado los glifos y la arquitectura] este hecho probaría que los mayapanecos se han guiado por las construcciones palenquanas. Sin embargo, creo al pueblo yucateco más antiguo que la nación mexicana; todo concurre a demostrar que Palenque existió antes que Mayapan, donde el gobierno monárquico fue establecido desde el origen (año de Jesucristo 1160). Mayapán fue enteramente destruida en 1420 por los indios que sacudieron violentamente el yugo que pesaba sobre ellos. Si esta tradición es verdadera, dicha ciudad no ha sido construida sino cien años después de que los aztecas hubieran salido de Aztlán.⁷⁰

Así, la conexión escondida en la oscuridad de los tiempos, en la *antigüedad*, había dado existencia a los mayas contemporáneos. La permanencia de las deformidades faciales inducidas a través de tablillas que achataban los cráneos, habían logrado sobrevivir en toda la región. Se había interiorizado de tal manera que se había vuelto parte de esa misma naturaleza, de ese “carácter” que les permitía distinguirse.

He encontrado en Mérida varios perfiles semejantes a las figuras esculpidas de Ototitún y, cosa singular, siempre en las mujeres. El doctor Hübbe tiene en su casa una joven criada del interior que ofrece de una manera pasmosa el mismo carácter de rostro. Desde mi llegada a la capital de Yucatán he visto en el mercado más de diez mujeres indígenas marcadas con el mismo tipo original. He dicho ya que estos perfiles tenían 74°, lo que es necesario atribuir a la costumbre que tenían en otro tiempo los habitantes de este país de aplastar con tablillas la frente y la parte posterior de la cabeza de los niños. Al no existir ya esta costumbre desde hace largo tiempo, la naturaleza ha recobrado sus formas primitivas y, sin embargo, una observación concienzuda me ha enseñado que sobre diez individuos había ocho cuyo ángulo facial era de 80°, lo que constituye un tipo bien marcado. También he comprobado que todas las mujeres que ofrecen este carácter de fisonomía tienen lo bajo de la pierna muy fino, la rodilla pequeña y nada patizamba, las espaldas anchas; en una palabra, se parecen a la joven chol que he representado en la lámina VIII de la obra sobre Palenque.⁷¹

En Waldeck existía por tanto, una confusión propia de esta atmósfera decimonónica que estaba construyendo una nueva noción de

⁷⁰ Waldeck, Federico, *Viaje pintoresco y arqueológico a la Provincia de Yucatán*, 1834 y 1836, Manuel Mestre Ghigliazza (trad.), Consejo Nacional para la Cultura y las Artes, México, 1996. (Mirada viajera), pag. 89.

⁷¹ *Ibidem*, pag. 90-91.

transformación pero que no hacía distinción entre patología y cultura.⁷² Tanto los comportamientos (ocio, robo, canibalismo, propensión al engaño, libertinaje) como los rasgos físicos (deformidades, perfiles faciales, altura, color) eran parte de una misma entidad causal que justificaba la inferioridad del nativo a través de la naturaleza y la historia, todo ligado a la idea de un origen físico único y por lo tanto, a la necesidad de una ciudad original y un sacerdote colonizador. Aunque al final de su vida, cambió de postura,⁷³ durante su estancia en Palenque sostuvo que por sí mismos, los nativos habían sido históricamente incapaces de fundar Palenque. Por lo tanto, la capacidad de imaginar lo separado remotamente por el pasado (es decir, la antigüedad), era todavía una relación indefinida que se siguió construyendo durante todo el siglo XIX y que estaba ligada a voluntades que justificaban el atraso americano y la superioridad europea, en síntesis, los cimientos del colonialismo decimonónico ligado a la aparición de la historia moderna en el abanico de los saberes.

Una procedencia antediluviana

La asociación de Corroy y Waldeck en 1832 para hacer moldes de las antigüedades palencanas y llevarlas a Europa para montar una exhibición como la emprendida en 1822 por William Bullock en el Egyptian Hall, no fue un pacto donde el primero sería un simple trabajador al servicio del segundo. Al contrario, Corroy tenía proyectos propios y resultó una excepción entre los extranjeros con vocación anticuaria que recalaron en México. Más ambicioso en sus teorías, se inmiscuyó con los pobladores, formó una familia y podría decirse que fue un verdadero mexicano por adopción. Sostenía una profusa correspondencia con Samuel Latham Mitchell y Samuel Akerly ligados al Lyceum of Natural History de Nueva York. En noviembre de 1833 en la revista *The Knickerbocker* con el título de “American Antiquities” apareció publicada parte de la correspondencia. Ahí se descubre su postura con respecto a la antigüedad de Palenque. De entrada, apuntó: “Estas cartas históricas aunque muy imperfectas, son el resultado de mucho trabajo y fatiga

⁷² Véase el debate sobre la aparición de la noción de cultura independiente de los caracteres somáticos, entre Marvin Harris y Alfred Kroeber: Harris, Marvin, *El desarrollo de la teoría antropológica: una historia de las teorías de la cultura*, Siglo XXI editores, México, 1997. (Antropología). Y, Kroeber, Alfred y Kluckhohn, Clyde, *Culture: A critical review of concepts and definitions*, Vintage Books, New York, 1952. (Vintage; 226).

⁷³ Esta situación se observa en las últimas páginas de un libro inédito, Waldeck, Frédéric, *Noites et traditions no. 2: recueillies d'après les auteurs Espagnoles et indigènes de l'Amérique Centrale, sur l'origine de sa première civilisation, laquelle prit naissance dans l'Yucatan et las Chiapas en même temps, plus de mille ans avant la naissance du Christ*, Newberry Library (Chicago), Estados Unidos de Norteamérica, colección Ayer MS 1262.

a la que asistieron con gran entrega. Usted no encontrará en ellos ninguna elegancia de estilo, sólo una descripción fiel,” confesó que tenía la intención (nunca lograda) de vivir entre las ruinas y aunque desconocía la literatura de los cronistas y eruditos, estaba seguro después de vivir veintiséis años en Tabasco, “su patria adoptiva” que “que es absolutamente desconocido para los hombres de letras, naturalistas, escritores y hombres inteligentes, y también muy imperfectamente por geógrafos, e incluso los autores de los mejores nomenclátors; parece de hecho como si Dios y el hombre la hubieran abandonado a un eterno olvido.” La tentativa de escribir sobre el origen de las ruinas fue gracias a la soledad de sus amigos tabasqueños y chiapanecos (sin especificar) y aunque carecía de preparación, hizo hincapié en ser miembro de la Société de Géographie, creía que el sitio “cuya antigüedad se remonta a más de cuatro mil años” había sido sede de una civilización esplendorosa y civilizada. Su experiencia, búsqueda de documentos, examen de la arquitectura y escritura glífica, le parecía suficiente para externar una opinión.

He hecho de tres viajes o excursiones a las ruinas; tengo un manuscrito sobre su historia; he examinado con particular atención los restos, edificios, habitaciones subterráneas, e inscripciones, y sobre todo, los enormes tableros de caracteres escritos, y que Boturini llamó cantos. He examinado las gigantescas figuras y en cualquier otra cosa he escatimado tiempo, y todos ellos tienen comparación con los dibujos en mi posesión, en particular con el plano del palacio principal que el artista, D. Juan Frederic Waldeck, ejecutó sobre la base de uno en mi posesión y corregidos por su observación personal, y además, tengo muchos otros materiales, como por ejemplo, los ídolos que he encontrado en comparación con otros en diferentes lugares, pero que evidentemente parecen haber pertenecido a las mismas personas; por último, tengo la información de que Don Saverio Clavigero dio al italiano (milanés) viajero don Lorenzo Botarino Benadani, como también el moderno, valioso e instructivo trabajo del alemán que cité. Con estos materiales, no me cabe duda poder demostrar que las enigmáticas ruinas conocidas por el nombre de Palenque, o las Casas Piedra, son las de una ciudad habitada alguna vez por los toltecas, o nación tolteca, construida como supongo hace 4,600 años atrás, y que era conocida por el nombre de Huchuetlapallan y Tiapallan, que fue abandonada por sus habitantes desde aproximadamente el año 544 después de Cristo, y que a partir de esta época para el presente año 1833, tenemos 1, 289 años, tiempo suficiente para nuestras cuentas ahora que no se encuentra todo el palacio o edificios, sólo fragmentos y ruinas.

Waldeck, el 25 de septiembre de 1832, insistió que Corroy afirmaba la procedencia de Palenque como “antediluviana” pero sin marcar una

fecha. En la correspondencia el médico la dató en el año 2, 600 a.C. Pero lo más interesante fue que —a diferencia de Waldeck— su teoría del origen palencano no estaba ligada a una migración primigenia, sino a una colonización tolteca, hombres que evidentemente habían aparecido mucho antes en los territorios del centro de México. Palenque no era una ciudad original y la antigüedad general del hombre americano era mucho más remota en el tiempo. Este tabasqueño por adopción, en términos de temporalidad fue mucho más visionario que el viajero alemán. Consta también que estaba preparando una descripción del bajo-relieve del Templo de la Cruz para los sabios de la Société de Géographie. En septiembre de 1833, movido por la curiosidad, Samuel Ackerly leyó fragmentos elogiosos de la obra de Corroy ante el pleno del Lyceum of Natural History de Nueva York:

Un miembro correspondiente de esta Sociedad, residente en Tabasco, uno de los estados de la confederación de México, ha estado muchos años dedicándose a la investigación de un tema de gran interés para el mundo intelectual. Aunque no está relacionado con los objetos inmediatos del Liceo de Historia Natural, sin embargo el autor de este texto [refiriéndose a sí mismo Ackerly] está animado a ofrecer [sus resultados] a la sociedad, dará a conocer a los miembros los esfuerzos de uno de sus socios extranjeros.⁷⁴

Al hacer mención de las ruinas, Ackerly sin dudar refirió “evidencias de una nación, una vez allí existente, altamente calificada en las artes mecánicas, y en un estado de la civilización mucho más allá de cualquier cosa que se nos ha hecho creer de los aborígenes anteriores al descubrimiento de Colón.” Corroy defendía el origen de Palenque gracias al esfuerzo de los nativos renunciando a la tesis de una incapacidad innata. Aunque veía evidencias (*vide infra*) de fenicios, egipcios, árabes o chinos (es decir, ascendencia en los pueblos del Viejo Mundo), no asumía el advenimiento de la civilidad por medio de estos agentes externos, y así, no percibiendo a los indios como seres que de antemano existían en el continente como “una especie distinta de hombres”, sino que en sí mismos eran descendientes directos de aquellos primeros pobladores y capaces de sostener pueblos con evidentes grados de cultura. Más interesante resulta que Ackerly lo aceptaba como plausible.

El escritor se ha interesado por este tema gracias a una correspondencia con el doctor Francisco Corroy de Tabasco, que laboriosamente muchos años ha realizado investigación de estas ruinas, recopilación de

⁷⁴ *The Knickerbocker*, “American Antiquities”, Vol. II, No. 5, New York, Noviembre de 1833, pag. 371-374.

información, haciendo que la delimitación de las penates [sic.], ídolos, y priapi [sic.] encontrados en esa región, y las notables figuras en relieve sobre las paredes interiores de estos templos y palacios en ruinas. En el esbozo de uno de estos palacios que ha sido localizado por doctor Corroy, se afirma que es más amplia que en las Tuileries [sic.] de París. La información recogida por él de la observación personal y de otra índole, se ha plasmado en una serie de cartas dirigidas y dedicadas al escritor de esto, lo suficientemente amplio para hacer dos volúmenes que están destinados a la publicación en algún momento futuro ya que todavía se está aplicando a estas interesantes investigaciones.

En esta lectura también se asienta que el viajero inglés y político demócrata, después secretario de Estado del presidente Martin Van Buren, George Champley, residente entonces en Nueva York, hacía unos años había visitado Chiapas, conoció a Corroy y lo enaltecía como “un hombre digno y la hospitalidad es su lema.” Asimismo, se asentó que la correspondencia había sido iniciada con Samuel Latham Mitchell desde el 29 de diciembre de 1830 cuando le había enviado “un fragmento de una cabeza esculpida del tamaño de dos pies franceses por uno y medio,” y para posteriormente ser remitida al señor Jomard de la Sociéte de Géographie, pero el bergantín encargado de transportarlo había naufragado. En la segunda carta del 15 de mayo de 1831, la correspondencia por fin llegó:

acompañada de una pequeña caja que contenía varios ídolos de tierra cocida, la cabeza de una serpiente, y un hueco-taza o vaso de los mismos materiales que se encontraron en el pueblo de Tabasco. Éstos, sin embargo, son similares a las que descubrió entre las ruinas. Los ídolos eran cuatro o cinco pulgadas de altura, con dos orificios en la parte posterior e inferior, con la formación de un silbato con cada uno de los diferentes sonidos o clave. Estos restos de la antigüedad indígena, también solicitó se remitieran al señor Jomard. No llegaron a Nueva York hasta después de la muerte del doctor Mitchell, lo que causó una demora para su transmisión a París y que posteriormente fue efectuado por el escritor de esto.

En la tercera del 30 de noviembre de 1832, ya dirigida Ackerly, Corroy hacía mención a su obra de dos volúmenes:

En la actualidad, sólo puedo informar a usted, que desde septiembre de 1819, a finales del mes de octubre de 1832, he participado constantemente en la recogida de materiales y en la preparación de un trabajo para su publicación. El material es abundante, se forman dos volúmenes y me propongo ordenarlo en la forma de cartas escritas y dedicadas a

usted, para lo que pido su permiso y solicitar su respuesta afirmativa. Tengo una descripción de estas ruinas, que ni don Antonio del Río, ni ninguna otra persona ha sido capaz de dar. Los gastos de mis viajes y exploraciones me han costado más de cuatro mil quinientos dólares. Poseo, mi querido médico, muchos ídolos, algunos de ellos contruidos en horno de tierra, otras de piedra y una de un material que supone es una petrificación de jaspe, o de una especie de mármol, y también uno de oro, pero lamentablemente para mí, su valor es sólo de alrededor de cuatro dólares.

Y como contestación a las dudas del sabio norteamericano, el médico francés no dudaba que los nativos palencanos tenían ascendencia del Viejo Mundo.

En su carta dirigida a mí, usted observa que en uno de los ídolos que he enviado al doctor Mitchill que se remitirá al señor Jomard de París, parecía haber caracteres similares al griego. En este punto, no hay ninguna duda en mi mente que las tribus que antes habitaban esta anti-gua ciudad, se componía de fenicios, egipcios, griegos, asiáticos, árabes y chinos.

Citó otra carta del 8 de enero de 1833 y una más del 24 de enero donde se había anexado *Ensayo sobre el bejuco-guaco en Tabasco, año de 1832 y 1833* con tal de exponer esta planta que servía para contrarrestar la picadura de las serpientes y que no era conocida por los botánicos. Poco tiempo después, Akerly contestó sobre la solicitud de publicación de su tratado: “previa consulta con los señores Harpers y otros editores aquí, y que a su opinión que aunque sí debe necesariamente ser un trabajo muy interesante, debe ser ilustrado con numerosas láminas y el grabado sería costoso y la venta limitada...” No obstante la negativa, se anexó una comunicado del secretario del Lyceum “la que anunciaba mi elección como miembro correspondiente de la sociedad,” y materiales para sacar moldes de yeso, principalmente del tablero del Templo de la Cruz. Corroy siempre amable y complaciente con Waldeck, manifestó que éste estaba haciendo trabajos en las ruinas y enviaba a decir “hágame la bondad de presentar mis respetos al honorable secretario y a los miembros del Liceo de Historia Natural.” Sin saber que el documento discutido en el Lyceum era de Corroy, el 24 de mayo de 1833 después de recibir el yeso para moldear antigüedades, el alemán de inmediato pidió que el médico notificara:

La última carta que he recibido del señor Waldeck fue escrita en las ruinas y con fecha 24 de mayo de 1833. Afirma que se le ha informado que en los Estados Unidos se ha publicado su nombre en una obra y

sobre los dibujos de las ruinas, él me ha pedido que se contradiga la autenticidad de dicha obra, y ruega mi querido señor, que hacerlo por mí y en mi nombre, siendo así persuadido, de que en caso de que este trabajo haya sido publicado en realidad se trata de una imposición.

Aunque todo probablemente fue un malentendido, este sería el motivo del rompimiento entre ambos anticuarios. Waldeck esperó poder utilizar a Corroy para sacar los moldes que llevaría a Europa, pero éste no se asumía como un simple ayudante y por su lado buscaba reconocimiento. Detrás de todo, lo cierto es que había competencia por la titularidad de los descubrimientos, como menciona Brunhouse “desde que concibió el proyecto de estudiar Palenque y publicar los resultados, Waldeck había temido que algún competidor se le anticipara. [...] El ataque contra Corroy fue más que un incidente aislado de egolatría, pues ese rasgo dominaba la personalidad de Waldeck y se manifestó en numerosas ocasiones.”⁷⁵ Akerly como después harían los miembros de la Société de Géographie se sintieron intrigados pero insatisfechos con los resultados de ambos personajes y exigirían nuevas y más profundas investigaciones que aclararan la procedencia de los pobladores palencanos.

más extensas exploraciones de las ruinas se requieren, y más información antes de que podamos sacar conclusiones correctas. Algo que cabe esperar del doctor Corroy pero es de lamentar que se preste tan poca atención a las investigaciones científicas como la suya y que su trabajo no se pueda publicar en Nueva York con ventaja para el autor. Las observaciones de Cabrera en [el Informe] Del Río son muy plausibles y profundas de los entendidos, pero no son concluyentes en cuanto al origen cartaginés del pueblo de Palenque. [...] Sus investigaciones son producto de su celo y de la industria, y son prueba de un profundo espíritu de investigación. En el tiempo justo se deben esperar más progresos de Corroy, Waldeck, Rafinesque, y otros.⁷⁶

Ni uno, ni otro: conclusión

A pesar de los esfuerzos tanto de Corroy como de Waldeck, para la Société de Géographie, no hubo ganador. Según Bernal, el abate H. Baradère que había viajado en 1828 a México, obtuvo una copia del informe de Dupaix, los dibujos de Castañeda y la mitad de los objetos

⁷⁵ Brunhouse, Robert L., *En busca de los mayas: los primeros arqueólogos*, op. cit., pag. 69.

⁷⁶ *The Knickerbocker*, “American Antiquities”, op. cit., pag. 374-382. Poco tiempo después, esta correspondencia también apareció publicada con el título de “Ruins of the Ancient City” en *The Family Magazine*, Vol. I, no. 39-42, enero-febrero de 1834.

reunidos durante su expedición y los mandó a París, donde llegaron en 1839 —quizá incluso después— y se publicaron con fecha de 1834. Mucho de aquella edición ya había sido publicado en la majestuosa obra de Edward King vizconde de Kingsborough, *Antiquities of México*.⁷⁷ El veredicto emitido hasta abril de 1836, apuntó que ninguno de los participantes había cumplido estrictamente las *Instrucciones*. Se otorgaron medallas de plata a Baradère, Kingsborough y Galindo, en cambio, Corroy y Waldeck recibieron medallas de bronce junto con el compromiso de publicar las imágenes. Warden un reconocimiento por publicar el informe de Antonio del Río en francés. Las conclusiones de Waldeck resultaron incompletas según la opinión de los sabios, se lamentaron que el “hábil señor Nebel [arquitecto y viajero que visitó El Tajín] no haya podido acompañar a la señor Waldeck en todas estas excursiones. Los talentos reunidos del arquitecto y del pintor hubieran sido suficientes para esta inmensa tarea.”⁷⁸

Nos vemos en la necesidad de declarar que ni las descripciones geográficas ni arqueológicas, ni los mapas, ni los dibujos poseídos hasta el presente, podrán bastar para el estudio y las investigaciones sobre América Central, sin duda, no darán en breve el objeto. M. doctor Corroy, que visitó varias veces Palenque, no presenció o describió el resto del país, no dio dibujos ni mapas. M. Waldeck, parece haber hecho trabajos considerables en muchos de los puntos, más no envió descripciones de aquellas entre su correspondencia. M. Galindo, el primero que vio Copán y describió Palenque con detalles, no penetró en Yucatán y no dio de Palenque mas que simples croquis. En fin, las dos obras que hemos analizado se circunscriben (cuando a América Central) a la descripción de Palenque extraídas de la relación del tercer viaje de Guillaume Dupaix, y sus dibujos son incompletos, insuficientes bajo el informe de la arquitectura, esta obra no contiene además, ni mapas ni investigaciones geográficas. El coronel Galindo fue el único que dio un mapa, envolviendo los países situados a una treintena de leguas alrededor de Palenque. M. Waldeck fue el único que hizo excavaciones, más los resultados no son todavía conocidos.⁷⁹

⁷⁷ Bernal, Ignacio, *Historia de la arqueología en México*, op. cit., pag. 91-92.

⁷⁸ “Rapport sur le concours relatif à la géographie et aux antiquités de L’Amérique centrale, par M. Jomard”, *Bulletin de la Société de Géographie*, Société de Géographie de París, enero-junio de 1836, V volumen de la 2da. serie, no. 25-31, pag. 253. Y citado en López Luján, Leonardo, “La arqueología mesoamericana en la obra de Nebel”, op. cit., pag. 31.

⁷⁹ “Rapport sur le concours relatif à la géographie et aux antiquités de L’Amérique centrale, par M. Jomard”, op. cit., pag. 287-288.

Se postergó el premio mayor hasta 1839. “Después de todas estas, la comisión tiene el honor de presentar las conclusiones siguientes: / 1. El tema del premio queda postergado hasta el año de 1839 con el título de Geografía y Antigüedades de la América Central, el valor de la medalla se eleva a tres mil francos.”⁸⁰ En 1840 se declaró desierto. Aunque Waldeck y Corroy fueron los únicos que tuvieron una larga estadía, conocieron bien la ciudad, exploraron los alrededores, realizaron excavaciones y entrevistas, sus resultados no alcanzaron a llegar con prontitud a los eruditos franceses. El más reconocido fue Henri Baradère cuyo único mérito fue comprar los dibujos de Luciano Castañeda pero nunca visitó las ruinas. Todos esbozaron teorías sobre su antigüedad, pero Corroy fue el más osado. Ninguno acertó a la fecha auténtica en el Clásico tardío (entre el 600 y 800 d. C.), no obstante los equívocos, el lugar fue sin duda el centro de un acalorado debate para fijar el origen del hombre americano y el espacio de saber donde hoy se ubican disciplinas como la arqueología, la paleontología, la historia del hombre en referencia a una profundidad temporal. Hoy, una de las teorías más optimistas, fija el paso de cazadores-recolectores por el Estrecho de Bering a unos 14, 000 años. La antigüedad larga del hombre no se cuestiona. Sin embargo, esta noción fue debatida en momentos específicos, pero que hoy al ser parte del sentido común ya no se discuten, se volvieron estructuras y jerarquías casi automáticas, involuntarias, que no necesitan probarse porque están validadas por la repetición. La aparición de esos elementos que parecen invisibles datan de la gran revolución de las sociedades de Antiguo Régimen y el nacimiento del Estado moderno. Chispazos, pequeños desvíos que dada su conjunción, su aglutinación, su entrecruzamiento dieron lugar, posibilidad de existencia a discusiones, debates, disputas, retrocesos, encuentros, desencuentros de la historia posterior, de la historia nuestra.

80 *Ibidem*, pag. 291.

FUENTES

Archivos

Newberry Library, Chicago Illinois, Estados Unidos.

Waldeck, Frédéric, *Journal de Frédéric Waldeck 1825-1826* (12 de enero de 1825-28 de febrero de 1826), versión mecanografiada por el coleccionista George Robert Graham Conway, Newberry Library of Chicago, Colección Ayer, MS 1261 No. 1.

———, *Journal de Frédéric Waldeck 1826-1829* (1 de marzo de 1826-28 de septiembre de 1829), Newberry Library of Chicago, Colección Ayer, MS 1261 No. 2.

———, *Journal de 1829-1837* (14 de octubre de 1829-21 de agosto de 1837), Newberry Library of Chicago, Colección Ayer, MS 1261 No. 3.

———, *Catalogue des dessins* (Junio de 1829 a octubre de 1831), Newberry Library of Chicago, Colección Ayer, MS, 1260.

———, *Journal de Potche de Natchan: notes de théogonie azteque et variété d'autres, pour servir en voyage Palenque. No. 24 (Treis)*, Newberry Library of Chicago, Colección Ayer, Chicago (Estados Unidos), MS, 1264.

———, *Notes et traditions no. 2: recueillies d'après les auteurs Espagnoles et indigènes de l'Amérique Centrale, sur l'origine de sa première civilisation, laquelle prit naissance dans l'Yucatan et las Chiapas en même temps, plus de mille ans avant la naissance du Christ*, Newberry Library of Chicago, Colección Ayer, Chicago (Estados Unidos), MS, 1262.

Archivo General de la Nación, México.

Galería 5, Fondo Gobernación, Sección indefinida, Caja 82.

Archivo de la Secretaría de Relaciones Exteriores "Genaro Estrada", México.

Expediente, colocación 3-3-3888.

Expediente, colocación: 16-3-49 (I).

Archivo de Notarías de Tabasco, México.

Caja no. 11, vol. 62, 17 de junio de 1818.

Caja no. 13, vol. 76, 26 de febrero de 1833.

Bibliografía

Libros

Alcina Franch, José, *Arqueólogos o anticuarios: historia antigua de la arqueología en la América española*, ediciones del Serbal, Barcelona (España), 1995. (Libros del Buen Andar ; 39).

Arias, María Eugenia, *et al.*, *Tabasco: una historia compartida*, Instituto Mora: Gobierno del Estado de Tabasco, México, 1987. (14: Biblioteca básica tabasqueña).

- Arnold, David, *La naturaleza como problema histórico: el medio, la cultura y la expansión de Europa*, Roberto Elier (trad.), Fondo de Cultura Económica, México, 2000. (Sección de obras de ciencia y tecnología).
- Baudez, Claude-Fraçois, *Jean-Frédéric Waldeck peintre: le premier explorateur des ruines mayas*, Hazan, París (Francia), 1993.
- Bernal, Ignacio, *Historia de la arqueología en México*, Porrúa, México, 1979.
- Brunhouse, Robert L., *En busca de los mayas: los primeros arqueólogos*, Jorge Ferreiro (trad.), Fondo de Cultura Económica, México, 2002. (Sección de obras de antropología).
- Carletti, Francesco, *Razonamientos de mi viaje alrededor del mundo (1594-1606)*, Francisca Perujo (trad.), Universidad Nacional Autónoma de México: Instituto de Investigaciones Bibliográficas, México, 1976.
- Castañeda Paganini, Ricardo, *Las ruinas de Palenque: su descubrimiento y primeras exploraciones en el siglo XVIII*, Guatemala, 1946.
- Charnay, Désiré, *Ciudades y ruinas americanas*, Rocío Alonzo (trad.), Consejo Nacional para la Cultura y las Artes, México, 1994. (Mirada viajera).
- Cook, James, *Relación de su primer viaje alrededor del mundo*, M. Ortega y Gasset (trad.), tomo I, Espasa-Calpe, Madrid (España), 1944. (Viajes clásicos).
- Covarrubias, José Enrique, *Visión extranjera de México, 1840-1867: 1. El estudio de las costumbres y de la situación social*, Universidad Nacional Autónoma de México / Instituto de Investigaciones doctor José María Luis Mora, México, 1998.
- Darby Smith, Mary R., *Recollections of Two Distinguished Persons: La Marquise de Boissy and the Count de Waldeck*, J. B. Lippincott & Co., Philadelphia (Estados Unidos), 1878.
- De Icaza, Isidro Ignacio y Gondra, Isidro Rafael, *Colección de las Antigüedades Mexicanas que existen en el Museo Nacional litografiadas por Federico Waldeck e impresas por Pedro Robert*, México, 1827, s/n.
- De La Condamine, Charles-Marie, *Viaje a la América Meridional*, Espasa-Calpe, Buenos Aires (Argentina), 1942. (Colección Austral).
- De Waldeck, Frédéric, *Viaje pintoresco y arqueológico a la Provincia de Yucatán, 1834 y 1836*, Manuel Mestre Ghigliazza (trad.), Consejo Nacional para la Cultura y las Artes, México, 1996. (Mirada viajera).
- Del Río, Antonio, *Description of the Ruins of an Ancient City, Discovered near Palenque in the Kingdom of Guatemala in Spanish America: Translated from the Original Manuscript Report of Captain Don Antonio del Rio: Followed by Teatro Critico Americano; or a Critical Investigation and Research into the History of the Americans, by Doctor Paul Felix Cabrera of the City of the New Guatemala*, impreso por Henry Bertroud (no. 65, Regent's Quadrant, Picadilly), litografías de Frédéric Waldeck, Londres, 1822.

- Eldridge Huddleston, Lee, *Origins of the American Indians: European Concepts, 1492-1729*, University of Texas Press, Austin (EU), 1967. (Latin American Monographs; no. 11).
- Estrabón, *Geografía*, Libros I y II, Gredos, Madrid, 1991. (Biblioteca Clásica Gredos, 159).
- F. Mason, Stephen, *Historia de las ciencias*, tomo IV: la ciencia del siglo XIX, agente del cambio industrial e intelectual, Carlos Solís Santos (trad.), Alianza, México, 1997. (Libro de bolsillo de Alianza editorial; 1155).
- Ferrer Muñoz, Manuel (coord.), *La imagen del México decimonónico de los visitantes extranjeros: ¿un estado-nación o un mosaico plurinacional?*, Universidad Nacional Autónoma de México: Instituto de Investigaciones Jurídicas, México, 2002. (Serie doctrina jurídica; 56).
- Foucault, Michel, *Las palabras y las cosas: una arqueología de las ciencias humanas*, Elsa Cecilia Frost (trad.), siglo XXI editores, México, 1969.
- Gemelli Careri, Giovanni Francesco, *Viaje a la Nueva España*, Francisca Perujo (trad.), Universidad Nacional Autónoma de México: Dirección General de Publicaciones, México, 1983. Thomas Gage, *Nuevo reconocimiento de las Indias Occidentales*, Consejo Nacional para la Cultura y las Artes, México, 1994.
- Gerbi, Antonello, *La disputa del Nuevo Mundo: historia de una polémica, 1750-1900*, Antonio Alatorre (trad.), Fondo de Cultura Económica, México, 1993. (Sección de obras de historia).
- Guerra, Francois- Xavier, *Del antiguo régimen a la revolución*, Sergio Fernández (trad.), Fondo de Cultura Económica, México, 1995. (Sección de obras de historia).
- Harris, Marvin, *El desarrollo de la teoría antropológica: una historia de las teorías de la cultura*, Siglo XXI editores, México, 1997. (Antropología).
- Hazard, Paul, *La crisis de la conciencia europea (1680-1715)*, Julián Marías (trad.), Alianza editorial, Madrid (España), 1988. (Alianza universidad; 562).
- Kroeber, Alfred y Kluckhohn, Clyde, *Culture: a critical review of concepts and definitions*, Vintage Books, New York, 1952. (Vintage; 226).
- Lippincott, Kristen, et. al, *El tiempo a través del tiempo*, Grijalbo Mondadori S.A., Barcelona, 1999. Libro publicado para acompañar la exposición celebrada en The Queen's House, National Maritime Museum, Greenwich, Londres, 1 de diciembre de 1999 al 24 de septiembre de 2000.
- Navarrete, Carlos, *Palenque, 1784: el inicio de la aventura arqueológica maya*, Universidad Nacional Autónoma de México: Instituto de Investigaciones Filológicas: Instituto de Investigaciones Antropológicas: Centro de Estudios Mayas, México, 2000. (Cuaderno 26).
- O'Gorman, Edmundo, *Fundamentos de la historia de América*, Universidad de México: Imprenta Universitaria, México, 1942.

- , *La invención de América: Investigación acerca de la estructura histórica del nuevo mundo y del sentido de su devenir*, Fondo de Cultura Económica, México, 2004. (Colección Tierra Firme).
- San Agustín, *La ciudad de Dios*, editorial Porrúa, México, 1981. (Sepan cuántos...: 59).
- Serres, Michel (ed.), *Historia de las ciencias*, Raquel Herrera, Luis Puig, Isabel París, María José López y Jerónima García (trad.), Cátedra, Madrid, 1991. (Teorema).
- Shapin, Steven y Schaffer Simon, *Leviathan and the Air-Pump: Hobbes, Boyle, and the Experimental Life*, Princeton University, Princeton (Estados Unidos), 1989.
- Shapin, Steven, *A Social History of Truth: Civility and Science in Seventeenth-Century England*, The University of Chicago Press: Chicago (Estados Unidos), 1994.
- Toulmin, Stephen y Goodfield, June, *El descubrimiento del tiempo*, Néstor Míguez (trad.), Paidós, Barcelona (España), 1990. (Paidós Studio / Básica).
- Trabulse, Elías, et. al., *Viajeros europeos del siglo XIX en México*, Fomento Cultural BANAMEX/ Comisión Europea / Casa de América, Madrid / Cerveza Coronita / Aeroméxico, México, 1996.

Artículos

- Burek, Cynthia, “La historia de la estratigrafía y de la edad de la tierra a finales del siglo XVIII y en el XIX”, Agustín Isidro de Lis (trad.), en *Documentos de historia de la ciencia*, proyecto Penélope, Chester College of Higher Education / Les Instituts de Recherche sur l’Enseignement des Mathématiques de Nantes / La Fundación Canaria Orotava de Historia de la Ciencia, sitio: nti.educa.rcanaria.es/penelope/remoddo-chici_es.htm. Fecha de consulta: 19 de julio de 2006.
- Cline, Howard Francis, “The apocryphal early career of J. F. Waldeck, pioneer Americanist”, *Acta Americana*, vol. 5, no. 4, Washington D.C., 1947.
- Pierce, Larry, “Archbishop’s achievement”, *Creation*, no. 20 (2), marzo-mayo de 1998.
- López Luján, Leonardo, “La arqueología mesoamericana en la obra de Nebel”, *Artes de México Carl Nebel: pintor viajero del siglo XIX*, no. 80, México, 2006.
- Bulletin de la Société de Géographie*:
 “Commission Centrale: séance du 11 novembre 1825”, *Bulletin de la Société de Géographie*, Société de Géographie de París, Julio-diciembre de 1825, no. 33-38.
 “Cinqueme Prix: Antiquités Américaines”, *Bulletin de la Société de Géographie*, Société de Géographie de París, enero-junio de 1826, no. 33-38.

“Extrait d’une lettre de M. Corroy, médecin, au même», *Bulletin de la Société de Géographie*, Société de Géographie de Paris, enero-junio de 1831.

“Extrait d’une lettre de M. Corroy, fils, médecin», *Bulletin de la Société de Géographie*, Société de Géographie de Paris, julio-diciembre de 1832, Tomo XIX, no. 111-116.

“Antiquités Américaines”, *Bulletin de la Société de Géographie*, Société de Géographie de Paris, enero-junio de 1833, Tomo IXX, no. 117-122.

“Rapport sur le concours relatif à la géographie et aux antiquités de L’Amérique centrale, par M. Jomard”, *Bulletin de la Société de Géographie*, Société de Géographie de Paris, enero-junio de 1836, V volumen de la 2da. serie, no. 25-31.

Prensa de Nueva York:

The Knickerbocker, “American Antiquities”, Vol. II, No. 5, New York, Noviembre de 1833. Obtenido del sitio: <http://olivercowdery.com/texts/1822DRio.htm>. Fecha de consulta: 10 de septiembre de 2007.

The Family Magazine, Vol. I, no. 39-42, enero-febrero de 1834. Obtenido del sitio: <http://olivercowdery.com/texts/1822DRio.htm>. Fecha de consulta: 10 de septiembre de 2007.

TABASCO EN EL SIGLO XIX. UNA MIRADA A TRAVÉS DE SUS ARCHIVOS

María Trinidad Torres Vera

Una tendencia historiográfica que ha cobrado un gran auge desde 1968 cuando Luis González y González lanzó su grito de autonomía con respecto al centralismo histórico, con su obra *Pueblo en vilo*, es la historia regional que en las últimas décadas del siglo XX, no sólo aportó su visión sobre la microhistoria, sino que se ha nutrido con diversas contribuciones de historiadores regionales como Carlos Martínez Assad, María Elena Arias, Ximena Sepúlveda, José María Muriá, Sergio Ortega Noriega, Micheline Cariño y otros más, que no sólo han propiciado a la expansión de esta corriente, sino que han producido perspectivas metodológicas para la investigación regional.

La historia regional no sólo permite el conocimiento de las particularidades locales y regionales, sino que también contribuye a la comprensión de la construcción de la totalidad nacional y del Estado mexicano a partir del estudio de sus partes: barrios, pueblos, municipios y regiones, por lo que para entender mejor nuestra historia nacional, hay que tomar en cuenta las historias locales que dan sentido a nuestro país como un mosaico en el que se integran diversas culturas, identidades y trayectorias locales y regionales.

Las características de cualquier proceso histórico se manifiestan por las condiciones espaciales, el tipo de actividades humanas, su expresión en los factores económico y social, la forma política, el desarrollo cultural. En fin por la suma de singularidades que le son propias.¹

La historia regional ha despertado un gran interés, no sólo en los círculos de investigadores regionales, sino también de funcionarios y autoridades gubernamentales de las diversas entidades del país, que han auspiciado proyectos de rescate histórico local así como la creación de centros de estudio e investigación especializados en la historia y de archivos históricos, fundamentales para la investigación histórica regional.

Los archivos históricos, al albergar fuentes documentales de valor histórico, permiten la manifestación de los múltiples procesos que conforman

¹ Arias, María Elena (coord.), *Tabasco. Textos básicos de su historia*, México, Gobierno del Estado de Tabasco, 1987, p. 7.

la vida local y regional y posibilitan la confrontación de estos procesos con los llamados procesos históricos nacionales, con lo que se logra una imagen más exacta de las verdaderas fuerzas que han intervenido en la formación histórica nacional, así como los agentes y fuerzas históricas que han determinado el desarrollo regional.

Para el historiador, en la medida en que hasta muy avanzado el siglo XX, la vida cotidiana de la mayoría de la población es pequeña y rural, estaba más marcada por las fuerzas locales y regionales, la apertura de estos archivos significa la posibilidad de estudiar con profundidad ese vasto mundo de lo vivido cotidianamente y enfrentarlo a lo que el macrohistoriador o el teórico llaman las fuerzas determinantes del desarrollo social.²

Por ello es insoslayable para los historiadores regionales el acceso, valoración e interpretación de los archivos locales y regionales, ya que su riqueza, variedad y profundidad temporal representan la posibilidad de realizar una historia total, un análisis que abarque los diferentes niveles del tejido social, las estructuras económicas, las ideas y las representaciones colectivas y la vida cotidiana.

En Tabasco la tradición archivística es reciente ya que data de la década de los ochenta, durante el período gubernamental de Enrique González Pedrero, en el que la historia regional recibe un impulso de gran importancia ya que se fundó la licenciatura de Historia en la División Académica de Ciencias Sociales y Humanidades, además, para coadyuvar a la investigación histórica y social de Tabasco se creó el Archivo Histórico y Fotográfico de Tabasco.

El Archivo Histórico y Fotográfico de Tabasco que originalmente funcionó como centro de documentación para la investigación social y educativa, se integró a través de un convenio con el Archivo General de la Nación para el rescate de los documentos históricos y fotografías que se llevó a cabo con la microfilmación de los documentos y el copiado de negativos, lográndose así un acervo que comprende testimonios desde la Colonia (1539), hasta el período de José López Portillo (Leandro Rovirosa Wade como gobernador de Tabasco). Posteriormente el archivo histórico integró otros acervos documentales de procedencia local como el de Oficialía Mayor del estado de Tabasco fondos: Gobernación, Guerra, e Instrucción Pública, correspondientes al porfiriato y el del Tribunal Superior de Justicia (1823-1944). Asimismo se integraron fondos fotográficos tanto del AGN, como de donaciones de fotógrafos y particulares que han enriquecido las fuentes para la historia y la investigación social de la entidad.

² González y González, Luis, *Invitación a la microhistoria*, México, Fondo de Cultura Económica, 1973.

A partir de su integración el AHFT ha sido un semillero que ha fructificado en diversas investigaciones regionales (iniciándose con el proyecto de historia social del Dr. Enrique Canudas Sandoval), que dieron lugar a varios libros sobre el período colonial, el garridismo y el siglo XX.

Sin embargo, a diferencia de la Colonia y el garridismo que han sido objeto de muchos estudios, el siglo XIX, ha sido poco estudiado, con excepción del trabajo de Andrés Manuel López Obrador los *Primeros pasos de Tabasco*; sólo existen algunas menciones en obras de carácter general como la de Diógenes López Reyes (*Historia de Tabasco*), Manuel Gil y Sáenz (*Compendio histórico geográfico y estadístico de Tabasco*), o de carácter específico como el de Jesús Gracida y Leticia Romero Rodríguez (*La educación en Tabasco*), o el de Geney Torruco sobre la economía en el siglo XIX, por lo que el AHFT es de gran importancia para revisar diferentes aspectos sobre la historia de Tabasco en su gestación y desarrollo como estado independiente, las modalidades de la propiedad y la acumulación de capital, las relaciones de trabajo así como las relaciones con el centro y otras entidades, existiendo en el AHFT, valiosos acervos documentales que están aguardando la mirada de investigadores regionales para revelarles testimonios elocuentes sobre éste período fundamental en la formación histórica de nuestra entidad.³

En este trabajo señalaré más adelante los diversos fondos referentes al siglo XIX, pero a manera de introducción veremos algunas de las características de la historia de Tabasco en los primeros años de su vida independiente.

Durante el siglo XIX Tabasco vive un período de gestación como entidad federativa, a partir del surgimiento de instituciones fundamentales para su existencia como la diputación local, el congreso y la constitución del estado, período en el cual la trayectoria política y económica del estado, presenta peculiaridades propias de su propio entorno regional de aislamiento geográfico, aunque no escapa a los vaivenes y confrontaciones que se suscitan en el país ante los grupos que representaban los dos proyectos de nación: los centralistas de ideas conservadoras (que pretendían mantener la tradición colonial y los privilegios del clero, la aristocracia y los militares), y los federalistas de ideas liberales (que se proponían romper con la estructura colonial, los privilegios y encauzar al país hacia un estado laico y moderno, que complican el desarrollo estatal). Sin embargo, en esta trayectoria Tabasco poco a poco va asumiendo los diversos cambios y acontecimientos nacionales, aunque adelantándose en algunos casos o atrasándose en otros.

³ Ver: Andrés Manuel López Obrador, *Los primeros pasos de Tabasco*; Diógenes López Reyes, *Historia de Tabasco*; Manuel Gil y Sáenz, *Compendio histórico geográfico y estadístico de Tabasco*; Jesús Gracida Galán y Leticia Romero, *La educación en Tabasco*; Geney Torruco Saravia, *La economía de Tabasco en el siglo XIX*.

Como resultado de estas confrontaciones, el estado vivió los primeros años del federalismo en medio de la incertidumbre y la intranquilidad, mientras que al triunfo de los centralistas en 1835, cuando se convirtió en departamento, sufrió los abusos y arbitrariedades de los gobiernos castrenses, impuestos desde la capital, que los sometían a préstamos forzosos y al saqueo de sus haciendas para el mantenimiento de la tropa, además del cierre de su puerto de altura que causó graves daños en la economía local. Al triunfar de nuevo los federalistas, que significó el arribo de la oligarquía local al poder que representaba los intereses locales, no sólo se dio un lapso separatista, sino que se trazaron los objetivos locales con mayor precisión: sostener su unidad, delinear su territorio y mantener los principios federalistas.

En esta época de grandes vaivenes, un acontecimiento determinante en el proceso histórico tabasqueño fue la invasión norteamericana de 1846-47, que además de estimular una conciencia nacional y local, unió a los habitantes para defender su territorio, aunque este suceso, así como la prolongada lucha entre federalistas y centralistas, propició el debilitamiento económico estatal, así como la constante intromisión del centro.

La revuelta de Ayutla y la Guerra de Reforma, que significaron el punto más álgido en la pugna entre liberales y conservadores, así como un parteaguas en el destino del país en que se que se habría de definir el proyecto de nación por el que se debía encauzar el Estado nacional, presenta en Tabasco matices muy peculiares debido al enfrentamiento entre los hacendados de las regiones ganaderas-cacaoteras de La Chontalpa y La Sierra, de tendencia liberal, contra los comerciantes locales y extranjeros del centro (conservadores) que controlaban el mercado de la capital del estado.

Durante la intervención francesa y el imperio de Maximiliano que pusieron a prueba la fortaleza de la nueva República liberal y del pueblo mexicano, que defendió con gran valor la causa republicana encarnada en la figura del presidente Benito Juárez, Tabasco fue el primer estado de la República en expulsar a los invasores de su territorio, lo que lograron con una campaña en la que participaron las regiones de La Chontalpa y La Sierra, con el apoyo de los vecinos estados de Campeche y Chiapas, y sobre todo con una población encabezada por patriotas como Gregorio Méndez, Andrés Sánchez Magallanes, Lino Merino, Eusebio Castillo y León Alejo Torres, decidida a defender con todo a su terruño.

Si bien la intervención francesa no alcanzó la importancia y significación que tuvo en otras entidades, el período en que el ejército extranjero permaneció en su territorio propició la coherencia de sus habitantes; los tabasqueños se hicieron presentes ante los ojos de

sus connacionales y empezaron a dejar atrás esa vieja sensación de olvido y rezago.⁴

Al triunfo de la República y los inicios del porfiriato, las rivalidades afloran nuevamente, ahora entre lerdistas, juaristas y porfiristas, por lo que durante el porfiriato Tabasco vivió un período previo entre 1867 y 1895 de pugnas internas, tanto entre los grupos contendientes, entre el gobierno local y los comerciantes y exportadores madereros que se negaban a aceptar las reformas fiscales en que debían pagar impuestos, así como con el gobierno central, que costaron la caída de varios gobernadores como Eusebio Castillo y Simón Sarlat Nova, hasta lograr la ansiada estabilidad con el arribo al poder de Abraham Bandala, quien con una actitud conciliadora con los grupos de la oligarquía mercantil y exportadora, pudo mantenerse en el poder hasta 1910.

Abraham Bandala, quien llega al poder bajo la consigna de “Orden, paz y progreso”, no sólo constituye la figura más representativa del régimen porfirista en la entidad, sino que se propuso encauzar a Tabasco por la ruta del desarrollo, mediante el impulso de las actividades productivas, la educación, la construcción de obras públicas, así como la promoción al comercio de exportación de productos tropicales.

Con este personaje en el gobierno de Tabasco, llega a su fin el siglo XIX, con un saldo de progreso económico y de estabilidad política, pero marcado por profundas desigualdades sociales que serían el caldo de cultivo para el estallido de la revolución que pondría fin a una época y enunciaría nuevos aires en el desarrollo histórico de la entidad.

Para la reconstrucción de los procesos históricos experimentados por Tabasco en el siglo XIX, contamos con acervos documentales tanto del Archivo General de la Nación como de los Fondos: Gobernación, (1822-1929) Bienes nacionalizados (1859-1870) y Colonización; así como encontrados en archivos locales: el de Oficialía Mayor del Gobierno del Estado, Fondos Gobernación, Guerra e Instrucción Pública (1879-1914), correspondientes al período porfirista; del archivo del Tribunal Superior de Justicia, Ramo civil (1823-1944) que nos ofrecen datos fidedignos sobre los asuntos de la vida pública, la administración gubernamental, así como los efectos de la Ley de Nacionalización de los bienes eclesiásticos en las corporaciones y capitales piadosos que existían en la entidad, de los cuales comentaremos con mayor detenimiento el Fondo Gobernación del Archivo General de la Nación, microfilmados en el Archivo Histórico y Fotográfico de Tabasco, que contiene documentos a partir de los inicios de la vida independiente de Tabasco, por lo que abarca todo el siglo XIX, pero además a través de sus documentos podemos reconstruir su formación histórica desde sus orígenes como entidad independiente.

⁴ Arias, Ma. Eugenia, *Ibidem*, p. 14.

Uno de los primeros documentos que encontramos es el del ramo División territorial, de fecha 25 de enero de 1822, en que el comandante general Vicente Filisola expone algunas dudas “sobre la división territorial ordenada por el emperador Iturbide de los antiguos reinos de Guatemala entre comandancias generales, de las que Tabasco pertenece a la primera”,⁵ lo que pone de manifiesto la confusión territorial que había en la frontera Sureste de México en los primeros años de su vida independiente, por su proximidad con Centroamérica y el reacomodo administrativo que sufrió la antigua provincia de Tabasco durante el período colonial.

Un testimonio fundamental para comprender el nacimiento y administración de Tabasco como entidad autónoma y soberana es el decreto de 21 de enero de 1825 en que se establecen las bases para la organización y gobierno del estado en los aspectos políticos y sociales, así como el decreto del Congreso del estado de 21 de enero del mismo año “que prohíbe la introducción de esclavos y declara libres a los hijos de los ya existentes”.⁶

Acorde a las tendencias de la constitución federal de 1824, que posteriormente se incorporaría a la del estado de Tabasco de febrero del mismo año, este decreto pone fin a una de las heridas más lacerantes que caracterizaron al Tabasco colonial, al mantener a no pocos pobladores de la provincia de Tabasco en condiciones infamantes, como esclavos considerados como objetos que se vendían al mejor postor, variando su precio de acuerdo a su edad, condición física y sexo.

En otros decretos emitidos en el mes de febrero del mismo año, el del 12 el Congreso Constituyente decreta la celebración de un acto solemne para el juramento y ceremonial de la Constitución del estado, y en el del día 19 se acuerda la publicación de dicha constitución que en sus puntos más importantes dice:

El Vicegobernador del Estado libre y soberano de Tabasco a todos sus habitantes sabed que el Congreso Constituyente del mismo estado ha decretado y sancionado la siguiente constitución política para el gobierno interior del Estado.

En el nombre de Dios todo poderoso creador y conservador de la sociedad.

SECCIÓN I

Del estado y religión

Art. 1.- El Estado de Tabasco es libre e independiente de los demás estados de la Federación y de cualquiera otra nación.

⁵ Archivo General de la Nación. Documentos microfilmados en el Archivo Histórico y Fotográfico de Tabasco, Fondo Gobernación, Ramo División Territorial, rollo, exp. 1.

⁶ *Ibidem*, Ramo Esclavitud, rollo 1, exp. 23.

DEL TERRITORIO

Art. 5.- El territorio del Estado de Tabasco es actualmente el mismo a que se extendió la provincia de este nombre, compuesto de los pueblos cabeceras de partido de Teapa, Tacotalpa, Jalapa, Macuspana, Usumacinta, Villahermosa, Cunduacán, Jalpa y Nacajuca y cada uno de estos con sus respectivos adyacentes y el pueblo de Jonuta.

SECCIÓN III

Del Gobierno

Art. 7.- El gobierno del Estado de Tabasco es representativo, popular, republicano y federal.

Art.- 9.- La potestad de hacer las leyes reside en el Congreso, la de hacerlas ejecutar en el gobierno y la de aplicarlas en los tribunales establecidos por la Ley.

CAPÍTULO II

De los tabasqueños sus derechos y obligaciones

Art. 10.- Son tabasqueños:

- 1.- Todos los hombres nacidos y avecindados en el territorio de Tabasco.
- 2.- Los extranjeros que hayan obtenido del Congreso su acta de naturaleza.

DERECHOS DE LOS TABASQUEÑOS

Art. 11.- Todos los tabasqueños:

- 1.- Son iguales ante la Ley.
- 2.- Tienen el mismo derecho para ejercer todo género de industria y cultivo para gozar de sus legítimas propiedades, como igualmente de los beneficios comunes de la sociedad y la Ley sólo puede prohibirles o limitarles el uso de este derecho cuando su ejercicio sea ofensivo a los de otro individuo o perjudicar a la misma sociedad.⁷

En la primera Constitución de Tabasco, se proclama el federalismo, además se establece la forma de gobierno que regiría a la entidad y los derechos y obligaciones de los tabasqueños, inspirada en la federal de 1924, refleja, en contraste la influencia religiosa, herencia de trescientos años del régimen colonial, que en el caso de la federal proclama como religión de Estado a la católica, en la local, esta huella se manifiesta en la fórmula inicial, de invocación a Dios todo poderoso “creador y conservador de la sociedad”, lo que es explicable, tomamos en cuenta que en los procesos de larga duración los más lentos son los de la transformación en las mentalidades y el imaginario social.

⁷ *Ibidem*, Ramo Constitución Política, rollo 1, exp. 1.

Entre los decretos fundacionales del naciente estado de Tabasco, en el emitido el 23 de marzo del mismo año 1825, se promulga la Ley reglamentaria que divide al estado en tres departamentos que se denominan: de la Capital, de la Sierra y de la Chontalpa y determina el territorio y población de cada pueblo de la siguiente manera:⁸

ARTÍCULO 1º
Departamento de la Capital

Cabecera del Departamento	Total de almas
Villahermosa y sus adyacentes	4821
Atasta	1073
Tamulté	1265
San Francisco Estancia Vieja	87
San Fernando de la Victoria	863
Usumacinta y sus adyacentes	1262
Jonuta	830
Tenosique	486
Kanisán	76
Estampilla	124
Balancán	415
Santa Ana	200
Multé	135
Montecristi	346
Nacajuca y sus adyacentes	1809
Tucta	89
Mazateupa	406
Tapotzingo	77
Guaytalpa	445
Tecoluta	262
Guatacalca	142
Olcuatitán	561 A.G.N. Fondo Gobernación, Ramo Constitución Política, Rollos, Exps. 28 y 29
Oxiacaque	180
Pueblo Nuevo de Ocuitzapotlán	190
Tamulté de la Sabana	1192

⁸ *Ibidem*, Ramo División Política, rollo 2, exp. 27.

ARTÍCULO 2º
Departamento de la Sierra

Cabecera del Departamento	Total de almas
Teapa y su adyacente Tecomajaca	5802
Tacotalpa y sus adyacentes	3493
Tapijulapa	1414
Oxolotán	233
Puxcatán	283
Jalapa y sus adyacentes	1463
Jahucapa	527
Astaza	624
Cacaos	1106
Pueblo Nuevo de Oxiacaque	953
Macuspana y sus adyacentes	1984
San Carlos	705
San Fernando	569
Tepetitán	1556

ARTICULO 3º
Departamento de la Chontalpa

Cabecera del Departamento	Total de almas
Cunduacán y sus adyacentes	4995
Pechucalco	363
Huimango	886
Cúlico	212
Boquiapa	378
Anta	144
San Antonio	3009
Jalpa y sus adyacentes	2201
Jalupa	477
Soyataco	173
Mecoacán	444
Ayapa	295

Cabecera del Departamento	Total de almas
Iquinuapa	97
Amatitán	90
Chichicapa	2 196
Cupílo	656
Tecoluta de las Montañas	158

Según la división administrativa establecida en este decreto, los departamentos en que se dividía el estado de Tabasco aparecen distribuidos casi de la misma forma que en la actualidad, aunque en el caso del de la Capital incluye los partidos que después integrarían la región de los Ríos.

En la misma dinámica de conformación de la estructura administrativa de la entidad se van integrando los ayuntamientos, que posteriormente integrarían los municipios y se van delimitando sus territorios como en el caso de San Antonio de Cárdenas al cual en la sesión legislativa del 14 de octubre del mismo año de 1825 se le autoriza la creación del ayuntamiento respectivo. En tanto que en la sesión del 25 de noviembre de 1826 se denomina al pueblo de San Fernando como Guadalupe de la Frontera; en el mismo mes se declara cabecera del Departamento de la Sierra a la villa de Tacotalpa y en el decreto de 27 de octubre de 1827 se erige a la ranchería de Río Seco como pueblo de Comalcalco.⁹

En materia de educación el vicegobernador Marcelino Margalli emite el 25 de noviembre de 1826 el decreto número 14, pionero en este ramo en el Tabasco independiente en el que establece el Colegio de San Juan Bautista, con su respectivo reglamento, que nos permite conocer las expectativas gubernamentales del sistema educativo.

En el reglamento en cuestión se propuso la construcción de un liceo en el cual se impartiría educación primaria, las artes y los oficios, que funcionaría como Colegio de San Juan Bautista como patrón tutelar.

El plan de estudios contenía cuatro áreas de enseñanza: filosofía, teología, escolástica y moral que se desarrollaban en tres niveles escolares: mínimus, menores y medianos. “El mínimus se consideraba la primera instrucción o instrucción elemental; el menor es la segunda formación y el mediano los estudios finales de la formación elemental requisito para pasar a estudios especializados o superiores”.¹⁰

En los estudios de mínimus y menores se enseñaba a los alumnos a leer, escribir, cantar, y el catecismo religioso y en los de menores y medianos

⁹ AGN, Gobernación, Ramo Ayuntamientos, rollo 1, exps. 37, 53, 59.

¹⁰ AGN, Gobernación, Ramo Educación, rollo 1, exp. 52.

se dedicaban al estudio de la gramática. Y se fundamentaban en Santo Tomás de Aquino y el *Tratado de moral* de Echarri.

Las actividades iniciaban desde las cuatro de la mañana con la misa en la capilla y un rosario, continuaban con el almuerzo, las clases comenzaban a las nueve de la mañana a las doce y se reanudaban en el turno vespertino de tres a seis de la tarde, el ritmo de trabajo era intenso para los fines de la misma disciplina.

Asimismo se reglamentaba el método de enseñanza que debía ser bajo el modelo lancasteriano o de enseñanza mutua en que “se señala uno a cuantos de curiones sean necesarios de aquellos que estén mas diestros al cargo de estos estaban seis colegiales a quienes se daba ejercicio reconociendo cada uno de los estudios que estuviera cursando, como ejemplo los minimistas formarían sus ruedas por separado de los menoristas y estos de los medianistas”.¹¹

Además en dicho reglamento se señalaba todo lo relativo a la conducta, alimentación, y disciplina de pupilos y profesores que era bastante rigurosa, lo que refleja la visión de los gobernantes de la época en materia educativa, así como la profunda vinculación con la formación religiosa, que todavía permea en las primeros décadas del siglo XIX, como herencia del pasado colonial, pero indudablemente fue un buen intento de apoyo a la educación en la entidad, aunque finalmente no prosperó por los conflictos políticos y la carencia de recursos económicos.

Los conflictos ocasionados por la expulsión de los españoles y sus intentos por mantenerse en la entidad se reflejan en la actividad legislativa en el decreto del 27 de octubre de 1827 en “que se ordena que ningún español, ejerza cargo alguno hasta que España reconozca la Independencia, ni podrán portar armas en las poblaciones y fuera de ellas necesitarán licencia”.¹²

Esta situación se agudiza cuando un grupo de españoles pretendió introducirse al país para reconquistarlo al mando del aventurero Barradas, ante lo cual el vicegobernador de Tabasco Juan Dionisio Marcín emitió una circular el 2 de julio de 1830, para hacer cumplir la del 16 de junio que ordenaba la expulsión de los españoles que se introdujeron ilegalmente en la República y el territorio tabasqueño. Con respecto al mismo asunto, el 15 de octubre de 1830 el gobierno del estado emitió una circular con la lista de españoles exceptuados de la Ley del 20 de marzo de 1829 sobre su expulsión.¹³

En materia económica, la difícil situación que vivía la entidad que en los primeros años del siglo XIX sufrió una serie de calamidades como la plaga de langostas e inundaciones, según testimonio del padre José Eduardo de Cárdenas en su “Memoria en defensa de la provincia de

¹¹ *Ibidem*.

¹² AGN, Fondo Gobernación, Ramo Expulsión de españoles, rollo 1, exp. 61.

¹³ *Ibidem*, rollo 2, exps. 91 y 92.

Tabasco”, así como la precariedad de la Hacienda Pública determinó que se tomaran medidas para remediar la escasez de alimentos y fomentar el comercio, en sesión de 7 de diciembre de 1827 se acordó que “por cada cien cargas de maíz extranjeros se permitirá la introducción de diez barriles de harina libre de impuestos” (A.G.N. Ramo, maíz, rollo 2 exp. 67) y con la misma intención el 30 de octubre de 1828 “se permitió la introducción de maíz extranjero sin pago de oro alguno”.¹⁴

La situación de penuria económica que predomina, tanto en el estado como en el resto de la República se agrava con las constantes inundaciones y epidemias que sufre la entidad, conjugadas con la inestabilidad política ocasionada por los enfrentamientos entre los federalistas y centralistas, un caso extremo se presentó en Tabasco en 1833, con la epidemia del cólera que diezmó a una gran parte de la población, principalmente a los grupos indígenas, lo que no sólo ocasionó una gran mortandad y desolación en la sociedad tabasqueña, sino un duro golpe a la economía por la pérdida de fuerza de trabajo en la agricultura que derivó en una escasez de alimentos básicos. En respuesta a esta dolorosa contingencia el secretario de la diputación permanente del estado de Tabasco Juan Esteban Campos “solicita la aprobación para introducir víveres de primera necesidad en el estado que se encuentra dañado ante la epidemia de cólera”.¹⁵

Las confrontaciones entre los grupos antagónicos y de lucha por el poder que llevan al país a un estado de constantes pugnas y enfrentamientos armados, se refleja en el estado, donde se va conformando una oligarquía local proveniente principalmente del grupo de los hacendados y comerciantes, que va tomando partido por alguno de los dos grupos predominantes en el país, aunque mayoritariamente, por sus propios intereses, se inclinaban por el federalismo, ya que en los años en que imperó el centralismo se enfrentaban a gobiernos castrenses provenientes de otros lugares de la República, o incluso del extranjero, además de sufrir los propietarios agrícolas y comerciantes toda clase de atropellos y saqueos por el ejército así como préstamos forzosos, además de que el puerto de San Juan Bautista fue cerrado en varias ocasiones, causando severas pérdidas al comercio local.

En contraste, durante los gobiernos federalistas la clase política tabasqueña y la población en general, gozaban no sólo de mayor autonomía, sino que podían acceder al poder, además de poder realizar sus actividades económicas libres de abusos y presiones, por lo que esto propició una temprana adhesión a los ideales federalistas, que se manifiestan en algunos levantamientos y en decisiones autonomistas, como la de separarse de la República centralista en febrero de 1841.

¹⁴ *Ibidem*, exp. 79.

¹⁵ *Ibidem*, Ramo Epidemias, rollo 2, exp. 106.

Esta inestabilidad entre los grupos locales civiles y foráneos militares, no estaba al margen de otras pugnas entre los mismos militares que se disputan el poder como el conflicto entre el cubano Francisco de Senmanat y Pedro de Ampudia que culminó con la ejecución del primero, situación que provocaba constantes cambios de gobierno que se manifestaban testimonios como el nombramiento comunicado por el ministro de guerra “que participa que el Presidente de la República ha nombrado gobernador y Comandante del departamento de Tabasco a Francisco de Senmanat”.¹⁶

Este documento constituye un testimonio muy elocuente, tanto porque observa claramente la dependencia de la entidad ante el poder central al nombrar el presidente al ejecutivo local, que ostentaba el doble cargo de gobernador y comandante militar, sino que además refleja el estatus político de Tabasco que en este caso era departamento, conforme a la estructura administrativa vigente en los regímenes centralistas en los que los estados pasaban a ser departamentos.

Durante los años del predominio de Antonio López de Santa Ana, que reflejan la inestabilidad política que imperaba en el país, con trágicos resultados como las invasiones y la guerra con Estados Unidos que tuvo como saldo la pérdida de la mitad del territorio nacional, acontecimientos en los que este personaje se convierte en figura protagónica, Tabasco sufre las consecuencias de esta situación que acarrea no solo, perturbaciones políticas y militares, regímenes castrenses impuestos desde el centro, sino además un profundo estancamiento, que impedía la realización de cualquier iniciativa para el progreso de la comunidad o la construcción de obras públicas, por lo que resulta notable que pese esta situación encontremos documentos como el informe del gobernador Pedro de Ampudia del 30 de octubre de 1843 en el que “participa haber establecido once escuelas con el método lancasteriano, alumbrado, carro de policía y construcción del puente que atraviesa el arrollo del Júcaro”.¹⁷

Cabe señalar, que aunque se hacía esfuerzos para impulsar la educación en la entidad, como algunos gobernadores que tomaron algunas medidas al respecto, así como en la realización de obras públicas, en diversas ocasiones había que dar marcha atrás, ante la falta de recursos que los obligaba a cerrar las escuelas al poco tiempo de haber sido fundadas, o a dejar sin iluminación a la capital, ante la falta de combustible para encender los faroles.

Otro aspecto característico de los gobiernos centralistas, ante el cual los departamentos estaban sujetos a los caprichos del gobierno de la capital eran los constantes cambios de autoridades, a capricho del presidente

¹⁶ *Ibidem*, Ramo Militares, rollo 2, exp. 117.

¹⁷ *Ibidem*, Ramo Obras Públicas, rollo 2, exp. 121.

de la República o funcionarios cercanos como podemos observar en el oficio en que el Ministro de Guerra “dispone que el general Pedro de Ampudia, gobernador de Tabasco, entregue el gobierno al individuo llamado por la Ley y que venga a esta capital”.¹⁸

En respuesta a este requerimiento el gobernador Pedro de Ampudia solicita licencia “por motivo de salud” y manifiesta que en este departamento continúen unidos los mandos políticos y militares, sugerencia que refleja el interés del gobierno central de mantener no sólo el control político, sino también el militar, sobre las entidades del país reducidas a departamentos.

Respecto a los ordenamientos de carácter económico encontramos diversos documentos sobre tierras, que dan cuenta de los intentos del gobierno nacional y del local por lograr su legalización durante el siglo XIX, así como de los conflictos originados por la falta de una legislación sobre este ramo, como muestra de este interés de los gobernantes locales está el decreto del gobernador Víctor Jiménez del 10 de diciembre de 1845 en los términos siguientes:

La Asamblea Departamental de Tabasco en uso de sus atribuciones se ha servido decretar:

Art. 1º. Habiéndose infringido en la enajenación de terrenos amparados con títulos en toda forma, el decreto general de 9 de diciembre de 1843 y el de 9 de diciembre del mismo año en los artículos 1º. Y 2º, se declaran nulas las ventas que hizo de ello el juez Don Diego Castillo, durante el gobierno político y militar del general Ampudia.

Art. 2º. En consecuencia, las enajenaciones de ellos no tienen ningún valor, y crean por lo mismo ser devueltos a los que fueron despojados y los poseían por concesiones del superior gobierno del departamento con título en toda forma.

Art. 3º. Los que se crean perjudicados podrán repetir contra quienes haya lugar, entendidos de que no tendrán acción alguna sobre los que fueron despojados, conforme al artículo 1º.¹⁹

Una de las actividades que ubican a Tabasco en el marco de la división internacional del trabajo y del mercado mundial como exportador de materias primas, es el comercio, que sin embargo se ve obstaculizado por la falta de vías y medios de comunicación, así como por los constantes conflictos políticos que llegan al extremo de provocar el cierre del puerto de San Juan Bautista, además del pago excesivo de aranceles a

¹⁸ *Ibidem*, Ramo Cambio de Gobierno, rollo 2, exp. 129.

¹⁹ *Ibidem*, Ramo Colonización, rollo 2, exp. 136.

que se veían sujetos los comerciantes, principalmente durante los regímenes centralistas.

Como una evidencia de esta situación encontramos el decreto del 30 de enero de 1846 del gobernador José Víctor Jiménez:

José Víctor Jiménez gobernador constitucional del departamento de Tabasco, a sus habitantes, sabed: Que la Asamblea Constitucional del departamento de Tabasco se ha servido decretar lo siguiente:

Art. 1.º. Para que la Junta de Fomento y el Tribunal Mercantil, puedan tener los gastos que demanda el presupuesto de sus oficinas respectivas los matriculados que corresponden al distrito de la capital pagarán un arbitrio mercantil proporcionado al establecimiento que posean.

El arbitrio del que habla el artículo anterior, no excederá de seis pesos, ni será menos de cuatro reales. El cobro del mencionado arbitrio se hará por el tesorero de la propia junta de fomento, conforme esta lo dispusiere.

Tan luego como la junta de fomento se proporcione otros recursos que pondrá en acción a la posible brevedad deberá cesar el arbitrio de que habla el presente decreto.²⁰

Un problema que enfrentaban la población y la economía tabasqueña durante los regímenes centralistas, era no sólo la imposición de gobernantes foráneos, sino también los abusos y expoliaciones perpetrados por los mandos militares que se imponían a los gobernantes civiles, que además exigían al gobierno y a la población recursos extraordinarios para el mantenimiento de la tropa, lo que agravaba, la exigua recaudación pública en detrimento del mejoramiento o construcción de obras públicas. Muestra de ello es el decreto de la asamblea departamental del 30 de enero de 1836 en que se destina la tercera parte de las rentas para el beneficio de la guarnición.²¹

Al constituir la agricultura, y principalmente el cultivo del cacao la actividad predominante de la economía tabasqueña, los diversos gobernantes muestran interés en adoptar diversas medidas para fomentarla como el gobernador Manuel Pons y Ardil que envió tres iniciativas de ley al Congreso del estado en materia de comercio del cacao en que propone que queden abolidas todas las formalidades que se exigen para adquisición de documentos aduanales, por considerar que la excesiva intervención del gobierno destruye la actividad comercial, además de la reducción de los derechos de introducción y consumo de alimentos de primera necesidad que gravan al pueblo como consumidor, así como que

²⁰ *Ibidem*, Ramo Comercio, rollo 2, exp. 137.

²¹ *Ibidem*, Ramo Militares, rollo 2, exp. 139.

se apliquen al puerto tabasqueño las mismas medidas de protección diferencial de los derechos que al de Tampico en los artículos de harina y manteca a favor de Tabasco.

En cuanto al cacao que considera la riqueza principal de la entidad propone que el cacao extranjero que se importe a la República se imponga un derecho que proteja la agricultura nacional, no con el objeto de impedir su introducción, sino que con el derecho que se fije se equilibre el precio del que se cosecha al interior de la República y principalmente en Tabasco.

En respuesta a este proyecto el Congreso Constitucional del Estado de Tabasco emitió el siguiente decreto del 31 de marzo de 1859:

Art. 1º. El Congreso del Estado de Tabasco pide al Supremo Gobierno de la Nación, que en virtud de las facultades extraordinarias con que se haya investido, sea muy servido mandar observar en todos los puertos de la República el arancel de Veracruz publicado el primero del corriente.

Art. 2.- Que siendo de rigurosa justicia, pide al mismo que conceda al Puerto de San Juan Bautista la misma gracia que contiene el referido arancel para tráfico en los artículos de harina y manteca.

Art. 3º. Que en lugar de los \$9.50 que se impone al cacao extranjero se fije de \$7.00

Art. 4º. Que queden vigentes las disposiciones contenidas en los artículos 7 y 8 del decreto expedido por el gobierno del Estado del 5 de febrero último por ser sumamente benéficos al comercio, riqueza y navegación interior del Estado.²²

Un problema concurrente, herencia del régimen colonial, que prevalece durante el siglo XIX en Tabasco es el del contrabando, que afecta gravemente a la economía local, el cual se recrudecía durante las administraciones centralistas, que frenaban el libre comercio y la libertad económica en las diversas demarcaciones del país a pesar de las medidas restrictivas que se decretaban para frenarlo como la instrucción dirigida al gobernador del departamento de Tabasco José María Escobar y a su homólogo de Chiapas del 23 de octubre de 1854 en los términos siguientes:

Ex. Sr.

Habiendo llegado a nosotros el Supremo Gobierno que por ese departamento se está haciendo un contrabando escandaloso y que por los efectos introducidos clandestinamente pasan a Tabasco y Oaxaca, S.A.S. el General Presidente me mandó prevención a V.E. para que redoble su actividad y

²² *Ibidem*, Ramo Comercio, rollo 3, exp. 56.

vigilancia para impedir a toda costa semejante tráfico en la inteligencia que el mismo Supremo gobierno hace a Ud. desde ahora responsable de la continuación de tales abusos que tanto desnivelan el comercio, corrompen la moral pública y agotan los recursos del erario nacional.²³

Durante el último período presidencial de Antonio López de Santa Anna bajo el régimen centralista, no sólo cometieron toda clase de excesos y saqueo de las arcas públicas, imponiendo diversos impuestos, sino que se rodeó de conservadores y militares que ejercen una dictadura represiva que obligó a los opositores del grupo liberal a abandonar el país como fue el caso de Benito Juárez, Melchor Ocampo y otros, Tabasco tuvo gobernador y jefe militar al guatemalteco Manuel María de Escobar que ejerció el poder con mano dura, además adoptó diversas medidas para la vigilancia del orden y la moral pública sustentado en los principios y disciplina religiosa que se empeñó en imponer en la entidad, para lo cual no sólo empleó la represión contra los opositores así como los considerados infractores de la ley, sino diversos mecanismos para castigarlos.

Entre los testimonios que dan cuenta de esta situación encontramos informes, decretos y otros documentos como el informe al ministro de estado y del despacho de Gobernación sobre la situación que guarda el departamento de Tabasco. En respuesta, el gobernador de Tabasco José María Escobar acusa recibo de la circular que ordena se vigile el orden público con fecha de 6 de junio de 1854, en los términos siguientes:

Tengo el honor de participar a V.E. que hoy he llegado a esta capital de regreso de la visita que he hecho a los pueblos del departamento con objeto de promover las mejoras que necesitan para su prosperidad con presencia de sus necesidades. Oportunamente daré cuenta a V.E. para lo que haga al mandato del General Presidente de todo cuanto confiere al deber que acabo de cumplir, pero tengo la satisfacción de comunicarle que en todo el Departamento reina la más completa tranquilidad, el mejor orden y una completa adhesión al Supremo Gobierno.²⁴

El gobernador centralista José María Escobar, como representante idóneo de la última dictadura santanista, refleja la posición represiva de este período ante los brotes de oposición contra este régimen, como se puede observar en el recibo de la orden de fecha de 1^o. de enero de 1854, en que se ordena castigar a todos los que hubieran votado por Juan Álvarez para presidente, que refleja el encono que existía en esos

²³ *Ibidem*, Ramo Contrabando, rollo 3, exp. 165.

²⁴ *Ibidem*, Ramo Conflictos Políticos, rollo 3, exp. 167.

momentos hacia todos aquellos considerados opositores a la dictadura santanista, en que se ordena lo siguiente:

S.A.S. el General Presidente se ha servido acordar prevenga a Ud. que cuantos individuos hayan votado en las juntas populares habidas por el rebelde Dn. Juan Álvarez, por este solo hecho serán aprehendidos y juzgados como conspiradores, pues con esto no solamente acredita la pública adhesión que demuestran a la revolución, sino que incurren en un insulto a la autoridad suprema a quien parecen desafiar con descaro, haciendo alarde de su decisión hacia el cabecilla de los rebeldes. De suprema orden lo digo a V.E.²⁵

Las Leyes de Reforma en los archivos de Tabasco

Durante el transcurso de la Guerra de Reforma donde ambos bandos defienden con las armas su proyecto de nación: Los liberales con la Constitución de 1857 y las leyes de Reforma con las que se proponen crear las bases para un estado laico y moderno, mediante la supresión de los privilegios del clero y los militares; en tanto que los conservadores pretendían mantener el poder clerical militar, oponiéndose a la Constitución y las leyes de Reforma, Tabasco, sufrió el impacto de este conflicto en el cual el gobernador Víctor Victorino Dueñas se vió obligado a renunciar al proclamarse el Plan de Tacubaya que desconocía al gobierno liberal y a la Constitución de 1857 y reconocía como presidente a Félix Zuloaga, lo que provocó diversos levantamientos de grupos liberales de la entidad encabezados por Lino Merino, Lorenzo Prats y el español Francisco de Olave que reconocen como único presidente de la República a Benito Juárez y como gobernador a Justo Santa Ana.

Sin embargo, a diferencia del resto de la República, el conflicto liberal no se prolongó, ya que además de que en Tabasco no existía un grupo conservador consolidado, por la poca influencia clerical, la habilidad del gobernador Víctor V. Dueñas que aparentó acceder a los requerimientos de los conservadores representados por el coronel Velázquez para evitar mayor confrontación, aunque se inclinaba por la causa liberal y la intervención de tropas liberales de estados vecinos, encabezados por el gobernador de Chiapas Ángel Albino Corzo decidieron en pocos meses el triunfo de la causa liberal en el estado.

Como consecuencia del triunfo liberal en 1859 don Benito Juárez promulga en Veracruz las Leyes de Reforma que reafirmaban las de 1857 y se complementaban con la nacionalización de los bienes del clero, el matrimonio civil y la separación de la Iglesia y el Estado, las que

²⁵ *Ibidem*, Ramo Conflictos Políticos, rollo 3, exp. 167.

se proponían liquidar el poder económico, político y social del clero, así como sentar las bases legales para una acumulación originaria del capital por parte del Estado, mediante la venta de los bienes eclesiásticos, con la finalidad de solventar la débil economía nacional, agravada por los efectos de la guerra y los gastos derivados de la misma.

Sobre este aspecto de la legislación laboral encontramos en el Archivo Histórico Fotográfico de Tabasco el fondo microfilmado del Archivo General de la Nación de Bienes nacionalizados (1859-1895) que documentan el impacto de la Guerra de Reforma en la estructura económica de la entidad, al ser afectados un gran número de propiedades tanto rurales como urbanas, vinculadas a fundaciones piadosas como capellanías, cofradías, archicofradías, las cuales habían sido creadas, principalmente durante el período colonial por particulares que por este medio aspiraban a salvar su alma.

Entre los documentos que forman parte de este fondo encontramos informes sobre los bienes nacionalizados, adeudos, denuncias de capitales piadosos, etc.; como el informe de reconocimiento a favor del clero y de capitales redimidos el 24 de octubre de 1859 en los términos siguientes²⁶:

**NOTICIA DE LOS SEÑORES QUE RECONOCEN BIENES
A FAVOR DEL CLERO QUE INFORMA ESTA
Oficina conforme a lo dispuesto por la Ley
del 13 de julio último en su artículo 15:**

Don Encarnación Llergo reconoce sobre su hacienda de ganado mayor Mazaltepec	\$625.00
Don Onofre Sáenz id. sobre su hacienda de cacaotal La Candelaria	\$1600.00
Don Silviano Falcón id. sobre su hacienda de cacaotal Santa Rosa	\$1000.00
Don Andrés Abelino Pérez sobre su hacienda de ganado mayor San Marco	\$500.00
Don Buenaventura Margalli sobre su hacienda de ganado mayor Paso Rea	\$3790.00
Don Sixto Rodríguez sobre la posesión nombrada San Miguel	\$1800.00
Don Eduardo Mc Gregor, vecino de Campeche sobre la general de sus bienes	\$1999.00
Don Juan Manuel Torres sobre la hacienda de ganado San José	\$2900.00

²⁶ AGN, Fondo Bienes Nacionalizados, rollo 1, exp. 6.

El finado don Clemente Salas y sus hermanos sobre la hacienda de Barrancas	\$900.00
Don Bartolo Hernández sobre su hacienda de ganado mayor Amatitán	\$631.00
Y de réditos antiguos	\$599.45- \$123.45
Por poder especial otorgado por el finado don Clemente Sala a favor de la hacienda de San Jerónimo reconoce una capellanía de	\$800.00
Don Anastacio Arjona reconoce sobre su casa de material y teja	\$200.00
Da. Teresa Prats de Sevilla reconoce sobre su hacienda de cacao San Antonio	\$1600.00
Da. Petronila Barroso reconoce sobre su hacienda de cacao Rosa Blanca	\$1000.00
Don. José del Carmen Burelo sobre sus haciendas Dolores y San José de Buena Vista	\$2000.00
Don Antonio Eugenio Burelo sobre su hacienda San Antonio de Papua	\$2000.00
Don Agustín Maso reconoce sobre su hacienda San Bernardo	\$1000.00
Don José del Carmen Burelo id. sobre sus haciendas de cacaotal y ganado vacuno	\$2000.00
Don Encarnación Llergo reconoce sobre su hacienda de ganado mayor Mazaltepec	\$625.00
Don Antonio Eugenio Burelo sobre su hacienda San Antonio de Papua	\$2000.00
Don Agustín Maso reconoce sobre su hacienda San Bernardo	\$1000.00
Don José del Carmen Burelo id. sobre sus haciendas de cacaotal y ganado vacuno	\$2000.00
Don Simón Burelo id. sobre su hacienda de cacao y general de sus bienes	\$2000.00
El presbítero Don José Ma. Sastré id. sobre su hacienda y potrero de Cucuxapa	\$1000.00
Don Santiago López Naranjo sobre su hacienda San Faustino	\$2000.00
Don Mariano Ruiz de la Peña sobre su hacienda San José	\$2900.00
Don Pedro José Esquivel sobre su hacienda San Agustín	\$1000.00
Id. id. id. sobre id id	\$100.00

Don Cayetano Rivera sobre su hacienda San José	\$1000.00
El presbítero José María Sastré id. sobre su hacienda San Lucas	\$2000.00
Don Antonio Eugenio Burelo id. sobre su hacienda San Antonio	\$2000.00
Don Pedro José García id sobre su hacienda San Pedro de Buena Vista	\$600.0
Don Francisco Payró id. sobre su hacienda La Trinidad	\$1000.00
Serapio Zentella id. sobre su hacienda San Salvador	\$2500.00
Don José Oramas, id. sobre su hacienda San Pedrito	\$500.00
Don Evaristo Ruiz de la Peña sobre sus bienes	\$1000.00
Don Waldo García id sobre sus bienes	\$200.00
Don José María Mendoza id sobre sus bienes	\$200.00
Don Segundo Suárez sobre su hacienda San Pablo	\$2000.00
Don Máximo R. de la Fuente id. sobre sus bienes	\$500.00
Da. María Antonia Presenda id. sobre su hacienda La Trinidad	\$1500.00
El presbítero Don José María Sastré id sobre una casa de mampostería	\$1500.00
Don. Manuel de Regil sobre su hacienda de cacao San Raimundo, la de Poposá a favor de los R.R. P.P. dominicos de Chiapas	\$10,019.00
Al frente:	\$69,063.00

Este documento resulta de gran valor para comprender la composición de la propiedad agraria de Tabasco, tanto del período colonial como de las primeras décadas del siglo XIX, ya que a través de él podemos observar que aunque en lo social no encontramos la presencia del clero en la misma medida que en otros rincones de la República, sí llegó a tener poder económico, principalmente a través de las capellanías y otras fundaciones piadosas que afectaban a algunas de las haciendas más productivas de la entidad como la de Poaná y Poposá, además de acaparar, como resultado del usufructo de estas propiedades grandes capitales que acrecientan mediante los réditos y censos a los que estaban sujetos la mayor parte de los propietarios agrícolas al no tener otra fuente de financiamiento a quien recurrir.

Es importante señalar que esta estructura de acumulación de capital por el clero prevalece hasta la primera mitad del siglo XIX, en el que partir de la legislación liberal el poder económico de la Iglesia se va debilitando paulatinamente.

Otro testimonio que nos ofrece un panorama del impacto de la Reforma sobre el poder clerical es el informe del 1 de mayo de 1860

sobre el estado de bienes del clero nacionalizados que envía Dn. José María Richie al secretario de Estado y del despacho de Hacienda y Crédito Público con el texto siguiente:

Exmo. Señor:

Teongo el honor de remitirle el estado en que se encuentran las operaciones verificadas en esta oficina desde la publicación de la Ley de nacionalización de bienes del clero en la que aparecen entradas al dominio de la nación hasta esta fecha la suma de \$94, 954.44, especificándose en él todas las operaciones que motiva la citada ley.

Con tal motivo sírvase V.E. aceptar las sinceras protestas de mi aprecio y atenta consideración.

Dios libertad y reforma, San Juan Bautista 16 febrero de 1861.

José María Richie²⁷

Indudablemente al ponerse en circulación los bienes del clero, que aunque en el caso de Tabasco, no acumularon riquezas en la proporción de otras regiones del país, el hecho de disponer de estos fondos significó para el erario público un respiro ante la precariedad de la hacienda pública, como podemos constatar en los diversos cortes de caja que da a conocer la jefatura de Hacienda sobre el movimiento de ingresos y egresos de la administración pública, como el del 3 de enero de 1860:

Corte de caja de segunda operación que forma esta oficina por la correspondiente a los ingresos y egresos que han ocasionado en metálico a la fecha los bienes del clero nacionalizados en virtud de la Ley de 12 de julio de 1859.

INGRESOS

Por adjudicaciones y remates de fincas rústicas		
Por adjudicaciones y remates de fincas urbanas		
Por adjudicaciones y remates de solares, sitios y terrenos		
Por capitales que se reconocen en fincas rústicas	336	84
Por capitales que se reconocen fincas urbanas	268	15
Por venta de templos y conventos		
Por productos de oro y plata labrada y de alhajas que poseía el clero		

²⁷ AGN, Fondo Bienes Nacionalizados, rollo 1, exp. 9.

Por el 10% de desvinculación de capellanías de sangre		
Por el 15% de desvinculación de capellanías de sangre		
Por retención de capellanías que no son de sangre	118	

EGRESOS

62 por ciento para atenciones públicas del Supremo Gobierno conforme al Artículo 43 del Reglamento de 5 de febrero de 1861			448	27 ³ / ₄
20 por ciento para mejoras materiales del Estado según el Artículo 33 del 13 de julio de 1859			144	60 ³ / ₄
15 por ciento para pago de reclamaciones según el Reglamento de 5 de febrero de 1861			108	45 ³ / ₄
3 por ciento para la jefatura, el asesor, las administraciones y la receptoría de rentas conforme al Artículo 41 del mismo Reglamento			21	69 ³ / ₄
	723	03	723	03

Noticia que se forma en vista de las manifestaciones y denuncias hechas en las oficinas de retención del estado en el mes a la fecha, así como de los valores que deben producir los remates de templos y conventos; todo lo cual constituirá el activo de la cuenta de bienes nacionalizados con arreglo a la ley del 12 de julio de 1859.

CRÉDITO Y ACTIVO DEL ERARIO NACIONAL, SEGÚN LAS LEYES DE LA MATERIA.²⁸

	En dinero		En papel		Total	
Por adjudicaciones y remates de fincas rústicas						
Por adjudicaciones y remates de fincas urbanas						
Por adjudicaciones de solares, sitios y terrenos						

²⁸ AGN, Fondo Bienes Nacionalizados, rollo 1, exp. 18.

	En dinero		En papel		Total	
Por capitales que se reconocen en fincas rústicas	6609.00	77	7554	60	14164	37
Por capitales que se reconocen en fincas urbanas	525.00		600		1125	
Por venta de templos y conventos						
Por redención de capellanías que no son de sangre	1337	25	13734		27071	25
	20472	02	21888	60	42660	62

Como podemos observar, en cuanto a la procedencia de los capitales de bienes nacionalizados no encontramos venta de templos y conventos por la ausencia de grandes edificaciones destinadas al culto religioso y de órdenes religiosas tanto por la carencia de materiales, como por la poca presencia de misioneros en la región, por lo que predominan los que proceden de reconocimientos, obligaciones y capellanías que se dieron con mas frecuencia desde el período colonial.

El impacto de las leyes de desamortización y nacionalización de los bienes del clero se manifiesta a través de las numerosas denuncias de particulares, tanto de bienes raíces como de capitales, lo que contribuyó en muchos casos a la concentración de grandes extensiones de tierras en manos de los denunciantes, que por sus influencias lograban la preferencia para su adjudicación, como en la denuncia que hace Pedro Baranda de un capital de 7663, impuesto a la hacienda Santa Lucía de 30 de diciembre de 1874:

Co. Ministro de Hacienda.

Pedro Baranda, ante Ud, como mejor proceda, parezco y digo que la hacienda que antiguamente se llamó San Lorenzo y hoy se llama de Santa Lucía ubicada en el Distrito de Tacotalpa del Estado de Tabasco, reconocimiento por unas capellanías de cantidad de 7663 (siete mil seiscientos sesenta y tres pesos) la cual no ha sido desamortizada y por lo que y en virtud de los derechos que la ley me concede, ocurro a Ud. haciendo formal denuncia de esa cantidad estando dispuesto como estoy a cumplir con las prescripciones de la ley para que se me adjudique en forma.

En justicia que protesto,

México, diciembre diez y siete de mil ochocientos setenta y cuatro.

P. Baranda ²⁹

²⁹ AGN, Fondo Bienes Nacionalizados, rollo 1, exp. 48.

Al igual que esta denuncia, encontramos un gran número de ellas, tanto de terrenos, como de capitales piadosos, hecho que contribuyó a la conformación de grandes posesiones inmuebles, así como a la acumulación de capital, por personajes vinculados a la política, o antiguos poseedores, por lo que lejos de lograrse la formación de un ejército de pequeños propietarios agrícolas, la aplicación de esta ley, de acuerdo a la política agraria del porfiriato, propició la formación de grandes latifundios, en este caso, en manos de particulares.

Las mujeres en los archivos de Tabasco

En contraste con la rica documentación existente en los archivos de Tabasco que dan cuenta de la formación y trayectoria política de la entidad, sus vaivenes económicos y primeros proyectos educativos, la mujer tabasqueña permanece, casi ausente en dichos documentos, como un sujeto olvidado en la historia política, pero que además en los pocos casos que hemos podido encontrar en que por omisión o mención se hace referencia a ella, podemos vislumbrar su condición de marginalidad o sumisión a que estaba sujeta y que se refleja en todos los actos de su vida familiar y social.

Como señala George Duby en la introducción de su obra *Historia de las mujeres*:

No es menos problemática la conservación de las huellas en el teatro de la memoria. Las mujeres son sombras ligeras, apenas enturbian las radiaciones de los archivos públicos. Han zozobrado con la destrucción generalizada de los archivos privados. Cuántos diarios íntimos, cuántas cartas habrán quemado herederos indiferentes e irónicos e incluso las propias mujeres que, en la noche de una vida de humillación atizan el rescoldo con sus recuerdos cuya divulgación las atemoriza.³⁰

Por lo anterior, al referirnos a la construcción de la historia del Tabasco decimonónico, no podemos omitir la revisión de las fuentes documentales referentes a la mujer tabasqueña, que al igual que sus coterreños, vivió los vaivenes de ese siglo formativo, en nuestra conformación política y sociocultural, en el cual vivieron, se reprodujeron, trabajaron codo a codo con sus maridos, pero constituyeron, sombras, que han sido omitidas en los testimonios documentales y la historia, por lo cual, desde la perspectiva de la teoría de género reivindicaremos a estos sujetos sociales que han sido marginadas, no sólo de la vida pública, sino de la escritura de la historia.

³⁰ Duby, George y Michelle Perrot, *Historia de las mujeres*, Madrid, Taurus, 1993.

La perspectiva de género nos permite comprender el sistema de sexo como un conjunto de prácticas, símbolos, representaciones y valores que las sociedades elaboran a partir de la diferencia social anatómica que dan sentido a la reproducción y a las formas de relación social entre los sexos.

El género que se nos adjudica al nacer nos confiere un lugar en la jerarquía social, este lugar explica la subordinación del género femenino al masculino en todas las organizaciones sociales conocidas. El género de la sexualidad socialmente construida. La perspectiva de género se fundamenta en la observación de las diferencias entre los géneros e incide en la teoría y la práctica.³¹

Al revisar los diversos archivos fundacionales de Tabasco como el caso de la Constitución Política de 1825 en que se establecen los derechos y obligaciones de los tabasqueños al estipular que: son tabasqueños todos los hombres nacidos y avecindados en el estado, elude siquiera mencionar la palabra mujer, y aunque iguala a todos los ciudadanos ante la ley a las mujeres no se les considera como ciudadanas por considerárseles en calidad de menores de edad, sin capacidad de gobernarse a sí mismas, como podremos apreciar en diversos testimonios que analizaremos adelante.

Este imaginario de invisibilidad en que se ubicaba a las mujeres, aunque estuvieran allí y su papel al interior de la familia y del trabajo era fundamental para reproducir la fuerza de trabajo, se refleja en el reglamento agrario para la agricultura expedido por el vice gobernador Marcelino Margalli de 1826 en que aunque tomaban parte activa en diversas actividades en la hacienda, tanto en la casa grande como en las labores del campo no se les consideraba como asalariadas, sino como parte de la fuerza de trabajo que desempeñaban sus maridos, según vemos en el artículo 2º:

La subsistencia consiste en la casa habitación con tabla de moler, en raciones semanarias de maíz, fríjol, sal, carne y pescado y en la ropa que necesitan tanto los varones como las hembras, en el dinero que han menester para el pago de sus contribuciones y derechos parroquiales y el costo de sus enfermedades y en las herramientas y los utensilios que reciben del patrón que los contrató.³²

³¹ Hierro, Graciela, *La ética del placer*, México, UNAM / PUEG, 1983.

³² AGN., Documentos microfilmados en el AHFT, Fondo Gobernación, Ramo Decretos, exp. 54.

Mientras que en el artículo 3^o establece:

Los propietarios que los contratan y que les compran sus brazos tanto al varón como a la hembra toman sobre sí la obligación de suministrarles cuantos queda dicho en los artículos anteriores.³³

La posición de la legislación ante las mujeres se reitera en el artículo 17 de la misma ley que señala:

Los tequíos de las mujeres llamados así por reputarse leves y acomodados a su sexo serán restringidos al interior de poscaseríos de la hacienda y contraídos a beneficiar el grano de cacao, café, pimienta y demás necesidad, cuidar los animales de pluma y cerda, confeccionar los alimentos, ya sea en común, ya turnalmente y lavados de ropa de los amos.³⁴

El papel que la sociedad colonial le asigna a la mujer conforme a los esquemas de la moral cristiana, que se prolonga hasta el siglo XIX, que excluye a las mujeres de la vida pública, restringiéndola al espacio de la domesticidad, teniendo como única alternativa el matrimonio y el hogar, incide en el acceso a la educación formal, que en el caso de Tabasco se enfrentó a un gran número de obstáculos, así como a la visión excluyente de sus coterráneos que no la consideraban apta para el proceso educativo.

Como una muestra de esta posición excluyente hacia las mujeres, en el primer proyecto educativo del Tabasco independiente, que planteaba el establecimiento del Colegio San Juan Bautista, según el decreto del gobernador Marcelino Margalli del 25 de noviembre de 1826, en el artículo 55 de dicho reglamento se refleja esa visión totalmente adversa a la integración o siquiera aproximación de las mujeres al proceso educativo, aún como domésticas al señalar que: “el portero no dejará entrar a una mujer por anciana que sea, ni bajo ningún pretexto”.³⁵

Según este testimonio documental, resulta evidente, que la mujer no sólo era marginal como sujeto en el proceso educativo, sino que era considerada como perjudicial como influencia, como imagen e idea aunque sus servicios fueran imprescindibles por sus habilidades domésticas, se tomaban las medidas necesarias para evitar cualquier tipo de relación con las instituciones educativas, como podemos comprobar en la siguiente cláusula:

La torteandera y las cocineras no podían ser visibles a los estudiantes, como lo estipulan las cláusulas 8^a. y 9^a. de dicho reglamento según las cuales: la cocina quedaba independiente del refectorio (comedor) con

³³ *Ibidem*.

³⁴ *Ibidem*.

³⁵ AGN, Fondo Gobernación, Ramo Educación, rollo 1, Fs. 52 y sigs.

división de una pared donde había un torno, por el cual se pasaba la comida, en la cocina había un torno igual por donde se pasaban las tortillas y de esta al refractario, de tal manera que el paso de la cocinera y demás servicio era totalmente inaccesible.³⁶

El 24 de noviembre de 1828, según un documento encontrado en el mismo fondo de Gobernación del AGN surge un nuevo intento de fundar un plantel que se denominaría Sociedad filantrópica de ciencias y artes, propuesta por el francés Voidet de Beaufort, en el cual se conceden a la mujer algunos espacios para su protección y su futura consideración para ser educada en colegios exclusivos para mujeres.

Esto de alguna manera se explica si tomamos en cuenta la procedencia de su fundador, nativo de Francia, donde la cuestión escolar era más avanzada que en el resto de Europa, por lo que su perspectiva educativa para ambos sexos se adelantaba a las propuestas educativas de nuestro país, y en mayor medida de la entidad tabasqueña.

Según el proyecto de Beaufort se proponía establecer por cuenta de la sociedad un albergue para brindar protección a ancianos y huérfanos de los dos sexos, estos últimos de seis a doce años de edad, donde se enseñaría a las niñas oficios relacionados con su sexo, por lo que puede considerarse como la primera propuesta de educación para la mujer tabasqueña, estos oficios estarían orientados a actividades como bordar y arreglar la ropa de los estudiantes, con lo que reeditarían de alguna forma, la manutención y la preparación que la institución les ofrecía.³⁷

Lamentablemente estos intentos quedaron solo a nivel de sueños de establecer un modelo educativo incluyente y avanzado para la época, ya que Voidet salió del estado rumbo a Veracruz, quedando cancelado este novedoso proyecto educativo que pudo haber significado la inserción de la mujer tabasqueña en el ámbito educativo.

En la década de los cincuenta, algunos particulares deciden establecer planteles educativos ante la falta de solvencia económica del gobierno para atender la instrucción pública. En este ámbito surge en 1853 un establecimiento notable por su singularidad, se trata de un colegio para niñas fundado en la capital del estado a cargo de doña Ana Torres de Campa, puede considerarse como la primera institución dedicada a la educación femenina, donde se les capacitaba principalmente en actividades propias de su sexo, para prepararlas en el manejo de su hogar, ya que se consideraba que eran incapaces de desarrollar cualquier otra actividad.³⁸

³⁶ *Ibidem.*

³⁷ “Reglamento del Liceo de Ciencias y Artes”, *Ibidem*, Ramo Educación, exp. 55.

³⁸ Todos estos proyectos quedaron trunco, tanto por la falta de presupuesto, como por la situación de enfrentamientos políticos que aquejaba al país y Tabasco no era la excepción.

Como un testimonio de la percepción que las mujeres tenían sobre sí mismas, que reflejaba el rol que la sociedad les asignaba, encontramos el discurso de fin de año escolar en que la directora expresa lo siguiente: “Aquí nos tenéis reunidas para satisfacer a vuestro examen sed al verificarnos, benignos en nuestra índole, temible por naturaleza y tened en cuenta que el encogimiento y sencillez con que nos presentamos a vuestra respetable visita, hijas son de nuestro sexo y de nuestro justo temor de desagradarles”.³⁹

Esta pieza oratoria deja ver la percepción que de sí mismas tenían las mujeres de la época, fruto de siglos de marginación y del menosprecio que una sociedad andrógina les había otorgado, donde su imagen es apenas perceptible, y la cual, ellas mismas se encargaban de reproducir por temor a violentar los esquemas morales impuestos.

Esta escuela se ocupaba de la enseñanza de las primeras letras, la aritmética, gramática castellana, doctrina y sobre todo bordado, al cual se le otorgaba una gran importancia, por ser una habilidad idónea en la preparación de la mujer.

Mientras la educación para varones pretendía una mayor gama de conocimientos, así como una orientación para el trabajo; según consta en diversos testimonios documentales, en contraste, en ese mismo año, y con diferente perspectiva, se crea la correccional de mujeres denominada Nuestra Señora del Refugio fundada por el gobernador Manuel María de Escobar y auspiciada por don Miguel Dondé y Fray Eduardo de Moncada, que refleja no sólo la visión de doble moral aplicada a las mujeres, sino la tendencia confesional y religiosa predominante en la educación antes de la promulgación de la legislación reformista.

El objetivo de dicho establecimiento era promover la moral pública y corregir las costumbres de las mujeres “pervertidas” para ser habilitadas mediante una vida honesta. Lo que podemos constatar en el reglamento:

DE SU OBJETO

1º- Este establecimiento tiene por objeto promover la moral pública, corregir las costumbres de todas aquellas mujeres que se hayan pervertido, a fin de que rehabilitada mediante una vida honesta, puedan confundirse entre las que han vivido honradamente.

PATRONATO

2º- Este establecimiento que se denomina Casa Correccional de mujeres, en su patrona la Santísima Virgen bajo la advocación de Nuestra Señora del Refugio, cuya imagen sagrada se tendrá para los rezos y actos religiosos del mismo.

³⁹ Esta alocución fue publicada en *El tabasqueño* de 29 de diciembre de 1853.

ORDEN INTERIOR

3^o- Todas las reclusas deberán estar levantadas a las cinco de la mañana, inmediatamente se peinarán y asearán; enseguida ante el altar de la patrona, arrodilladas, se persignarán y rezarán el Acto de Contricción, las tres aves Marías y la salve.

DE LAS PENAS Y CORRECCIONES

16.- Toda falta a los mandatos de la Directora, a los trabajos y labores ordenadas a la obediencia, moderación y buen comportamiento de las reclusas de este establecimiento será castigada por la misma con severas amonestaciones según el caso, arresto, privación o doble labor: todo esto a juicio prudencial en proporción a la falta cometida, debiendo siempre que tenga que imponer alguna extraordinaria dar cuenta a la Prefectura de esta ciudad para su conocimiento.⁴⁰

Lo notable de esta institución es que fungía como centro de castigo al público en general, las reclusas, en muchos casos eran jóvenes hijas de familia, que a juicio de sus progenitores o tutores cometían algún acto de inmoralidad que requería un escarmiento aunque, casi siempre eran faltas leves, por las cuales, en muchas ocasiones, eran recluidas injustamente en dicha correccional.

Producto de una mal entendida moralidad y como una forma de control se empleaba la religión, cuyo ritual iniciaba a las cinco de la mañana y consistía en el rezo de la oración matutina, y en el transcurso del día las actividades variaban desde la asistencia y el lavado de las cárceles y hospitales hasta cualquier otro recurso que la dirección disponía según las necesidades de la institución y los caprichos de las autoridades.

La organización y administración discrecional de dicha institución generaba gran cantidad de abusos de autoridad, evidenciándose así el menosprecio de la mujer y el riguroso control que se establecía sobre ella, además de la concepción que prevalecía sobre la inferioridad de las mujeres.

Aunque resulta escasa la información documental sobre las mujeres, encontramos algunos otros fondos documentales como el de Oficialía Mayor del Estado de Tabasco y el del Tribunal Superior de Justicia, en los cuales a través de una búsqueda casi detectivesca hemos podido reiterar la condición no sólo de exclusión y subordinación femenina, sino también de franco atentado a sus derechos como podemos ver en el recurso de queja presentado por Victoriana Ramírez del 9 de noviembre de 1895, en que informa que acusó al C. Timoteo Jesús, por el delito de estupro perpetrado en su persona, a quien se encontró culpable, sin

⁴⁰ "Reglamento de la Casa Correccional de Mujeres: Nuestra Señora del Refugio", publicado en *El tabasqueño*, de 3 de noviembre de 1953.

embargo fue soltado por el juez segundo del ramo penal a las 72 horas. Por lo que pide que tanto el delincuente como el juez reciban el castigo que merecen.⁴¹

Aunque en este caso excepcional, esta mujer se atrevió a denunciar, no sólo a su agresor, sino la impunidad que imperaba en las autoridades en estos casos, pero cuántos de ellos han sido silenciados por el temor, la timidez o la convicción de que aunque se expongan al escarnio público, el agresor gozaría de impunidad.

Otro testimonio que refleja la condición de la mujer tabasqueña, tanto en el aspecto jurídico como conyugal y matrimonial es el informe presentado por el jefe político de Cárdenas de 10 de noviembre de 1895 en que “comunica al Ejecutivo tener detenido a un individuo que pasaba por un hombre siendo mujer y espera órdenes para hacer lo que convenga”.⁴²

Este caso encierra, no sólo una historia de maltrato conyugal, agravado por la temprana edad en que contraían matrimonio usualmente las mujeres, sino de profundo temor a las represalias del marido y la justicia, así como una alternativa para insertarse en el ámbito laboral como asalariada ya que según la averiguación realizada, se encontró que el detenido era mujer, de nombre Braulio Jiménez, que se casó a los 12 años con Serapio Hernández en Cunduacán, hija de José Esteban Jiménez y Petrona Bautista, que ante el maltrato a que era sometida por su esposo lo abandonó y optó por vestir como hombre, que haciéndose pasar como hombre se casó con Julia Ramos en Huimanguillo, además de que se supo que trabajaba para don Trinidad Ancheita que pagó \$1, 204.00 pesos por él, pero se fugó para no pagar \$300.00 pesos que le debía.⁴³

Por lo que resulta de gran elocuencia, no sólo el calvario que sufrió como mujer casada desde temprana edad, lo que la llevó a huir y a adoptar una personalidad diferente, para eludir el castigo conyugal, sino que cayó en las garras del peonaje acasillado y del endeudamiento sin salida, como era el destino de los campesinos, durante aquella época, por lo que podemos concluir que sufrió una doble opresión, como esposa y como trabajadora.

Esta condición excluyente y de subordinación a toda autoridad masculina, las ubicaba en una posición de indefensión en todos los sentidos, y que en lo económico se traducía en una situación de extrema pobreza, cuando se enfrentaban al rencor o la mala intención del marido, pero además para poder demostrarlo debían promover diligencias y presentar testigos, como hemos podido constatar en el Archivo del

⁴¹ Archivo de Oficialía Mayor del Estado de Tabasco, microfilmado en el AHFT, Fondo Gobernación, rollo 14, exp. 7083-86.

⁴² *Ibidem*, rollo 15, exp. 7682-88.

⁴³ *Ibidem*.

Tribunal Superior de Justicia, ramo civil, en el cual encontramos testimonios como el de la señora Joaquina Esperón presentado el 9 de octubre de 1990, en que solicita habilitación de pobreza para seguir el juicio testamentario del señor Roberto Pérez, por carecer de recursos, para continuar con los trámites.⁴⁴

Otro juicio de información de pobreza fue presentado por la señora Anastacia Ceferino, vecina de San Juan Bautista el 28 de enero de 1888 en que declara que ha sido víctima de los constantes atropellos de su esposo Simón Ramírez, por lo que no le es posible ya por más tiempo soportar más sufrimiento y martirio de que ha sido objeto, por lo que no le queda otro recurso que pedir el divorcio, pero al no tener para sostener los gastos del litigio, solicita la habilitación de pobreza para poder llevar los trámites de divorcio.⁴⁵

Otro abuso cometido contra muchas mujeres se daba en el ámbito laboral, al no haber una ley que las protegiera de los atropellos de los patrones, como el que encontramos en el juicio verbal promovida por Felipa López contra Luis García, para reclamar el pago de \$250.00 pesos que le adeuda de servicios personales y se ha negado a pagarle.⁴⁶

En el aspecto jurídico se seguía considerando a las mujeres como menores de edad, a pesar de haberse instituido el matrimonio civil en el marco de la legislación liberal de acuerdo al cual se consideraba al matrimonio como un contrato civil con derechos y obligaciones para ambos cónyuges, pero las limitaciones que imponía la Epístola de Melchor Ocampo, conforme a la cual, la mujer quedaba supeditada a la protección del marido, ésta seguía subordinada a su voluntad para todos sus asuntos y contratos civiles, por lo que se veía obligada a contar con el permiso de su esposo o de la autoridad correspondiente, ante la ausencia del esposo, cuando tenía que llevar a cabo alguna diligencia legal o realizar una compraventa. Son innumerables los ejemplos de mujeres que se ven en esta situación, aun cuando algunas de ellas eran empresarias o propietarias de tierras, no podían actuar por sí mismas, como podemos ver en el mismo Archivo del Tribunal Superior de Justicia.

Entre estos testimonios encontramos la jurisdicción voluntaria promovida por la señora Gregoria Trujillo, del municipio de Jalpa del 6 de agosto de 1883 en que solicita autorización matrimonial para gestionar, en la que manifiesta que hace años está divorciada de su esposo Baltasar Ruiz, y teniendo necesidad de gestionar como albacea del intestado del escribano público Gregorio Villamil y para ello necesita el permiso del referido Baltasar Ruiz.⁴⁷

⁴⁴ Archivo del Tribunal Superior de Justicia, Ramo Civil, rollo 8, exp. 1083.

⁴⁵ *Ibidem*, rollo 7, exp. 817.

⁴⁶ *Ibidem*, rollo 3, exp. 2823.

⁴⁷ *Ibidem*, rollo 5, exp. 554.

Otro testimonio que refleja esta misma situación es la diligencia promovida por la señora Leonor Bulnes de Pizá del 9 de junio de 1890 en que solicita autorización para comparecer en juicio en ausencia de su esposo, en el que manifiesta que:

Habiendo fallecido en el departamento de Pichucalco, Estado de Chiapas mis abuelos maternos don Manuel Tabares y doña María Arraigada, necesito comparecer por sí o por poder en el juicio de intestado correspondiente para representar los derechos de mi madre doña Felicitas Tabares de Bulnes, hija y heredera legítima de mis citados abuelos para proveer el aseguramiento de sus bienes y nombrar albaceas, como mi esposo don Bartolo Pizá hace algún tiempo que se ausentó de esta ciudad con el objeto de hacer explicaciones en los bosques de la vecina república de Guatemala, sin saber donde se encuentra, ni cuando regresa...

A usted ciudadano juez ocurro pidiendo habilitación para comparecer al juicio hereditario intestado de mis enunciados abuelos.⁴⁸

A través de este documento, podemos constatar una vez más, la situación de subordinación femenina que prevalecía a fines del siglo XIX, pese a la legislación liberal, que aunque pugnaba por la equidad y preparación educativa de las mujeres, en el fondo reproduce los esquemas patriarcales de exclusión y sumisión de las mujeres, avalado por ellas mismas, que no logran trascender, en la mayoría de los casos, las representaciones sociales y de género sostenidas por la estructura socio-cultural y familiar imperantes.

La revisión de los archivos de Tabasco referentes al siglo XIX, nos permite valorar su gran importancia para la historia local, tanto la ya escrita, como para futuras investigaciones que puedan fructificar en otras obras de historiografía regional, así como reflexionar sobre posibles temas de estudio, sobre lagunas de investigación sobre la historia decimonónica de Tabasco, entre los que podemos señalar: la formación del poder político local a través de la oligarquía económica; la estructura agrícola, las redes mercantiles y las medidas implementadas por la administración local para su expansión, el impacto de las pugnas entre federalistas y centralistas en la entidad, el poder económico y la influencia económica del clero y las fundaciones piadosas, las relaciones de trabajo y la legislación correspondiente, así como las relaciones de género que se reflejan en la escasa, valiosa documentación encontrada, con lo cual tendríamos una explicación más clara sobre el desarrollo histórico de nuestra entidad en ese siglo definitorio de nuestra conformación como entidad soberana y de nuestro destino económico y sociocultural.

⁴⁸ *Ibidem*, rollo 8, exp. 1041.

FUENTES

Archivos

- Archivo General de la Nación. Documentos microfilmados en el Archivo Histórico y Fotográfico de Tabasco. Fondos: Gobernación y Bienes nacionalizados.
- Archivo de Oficialía Mayor del Gobierno del Estado de Tabasco, microfilmados en el Archivo Histórico de Tabasco. Fondo Gobernación.
- Archivo del Tribunal de Justicia del Estado de Tabasco. Ramo civil.

Bibliografía

- Arias, María Elena, *et al.*, *Tabasco. Textos básicos de su historia*, Villahermosa, Gobierno del Estado de Tabasco, 1987.
- Duby Georges y Michelle Perrot, *Historia de las mujeres*, Madrid, Taurus, 1983.
- Filigrana, Arturo, *Historia del H. Congreso del Estado de Tabasco, vol. 1*, Villahermosa, Gobierno del Estado de Tabasco, 1989.
- Gil y Sáenz, Manuel, *Compendio histórico geográfico y estadístico del estado de Tabasco*, Villahermosa, Gobierno del Estado de Tabasco, 1979.
- González y González, Luis, *Invitación a la microhistoria*, México, Fondo de Cultura Económica, 1973.
- , (coord.), *Historia regional y archivos*, México, Archivo General de la Nación, 1982.
- , *Pueblo en vilo. Microhistoria de San José de Gracia*, México, el Colegio de Michoacán, 1995.
- González, Calzada, Manuel, *Documentos para la historia de Tabasco*, Villahermosa, Gobierno del Estado de Tabasco, 1979.
- Hierro, Graciela, *La ética del placer*, México, PUEG / UNAM, 1963.
- Iduarte, Andrés, *Un niño en la Revolución mexicana*, México, Ruta, 1951.
- López Obrador, Andrés Manuel, *Los primeros pasos de Tabasco*, México, UJAT, 1986.
- López Reyes, Diógenes, *Historia de Tabasco*, Villahermosa, Gobierno del Estado de Tabasco, 1980.
- Martínez Assad, Carlos (coord.), *Balance y perspectivas de los estudios regionales en México*, México, Universidad Nacional Autónoma de México, 1990.
- , *Breve historia de Tabasco*, México. FCE, 1996.
- Mestre, Ghigliazza, Manuel, *Documentos y datos para la historia de Tabasco, 1790-1845*, México, El Faro, 1916.
- Pérez Herrero, Pedro (comp.), *Región e historia en México (1700-1850)*, México, Instituto de Investigaciones “Dr. José María Luis Mora”, 1991.

- Ramírez Garrido, José Domingo, *La esclavitud en Tabasco*, San Juan Bautista, 1915.
- Romo López, Rosa María, *Historia general de Tabasco*, 2 tomos, Villahermosa, Gobierno del Estado de Tabasco, 1994.
- Serrano Álvarez, Pablo (coord.), *Pasado presente y futuro de la historiografía regional en México. Memorias del Congreso de Historiografía Regional*, México, Universidad Nacional Autónoma de México, 1998.
- Torres Vera, María Trinidad, *Historia gráfica de Tabasco*, México, AGN, 2000.
- Tostado Gutiérrez, Marcela, *El Tabasco porfiriano*, Villahermosa, Gobierno del Estado de Tabasco, 1985.
- Vos, Jan de, *Oro verde. La conquista de la selva lacandona por los madereros tabasqueños, 1822-1949*, México, FCE, 1988.
- West. R. C., et al., *Las tierras bajas de Tabasco en el sureste de México*, Villahermosa, Gobierno del Estado de Tabasco, 1976.
- Zentella Priego, Arcadio, *Perico*, Mérida, Club del Libro Yucatanense, 1950.

Hemerografía

Periódico oficial "El tabasqueño", 1853.

**BUEN SALVAJE, BUEN NEGOCIANTE.
CUATRO CASOS DE AGENCIA INDÍGENA
PARA REPENSAR EL DESPOJO DE TIERRAS DURANTE
EL SIGLO XIX EN TABASCO***

Pablo Marín Olán

A mi esposa Rossana

Marx explica que los hombres [digamos enseguida, por nuestra parte, los seres humanos] hacen la historia, pero no en circunstancias elegidas por ellos mismos. Pues bien, eso es lo que ellos hacen. ¡Pero qué diversidad de problemas complejos de análisis social viene a poner en descubierto este pronunciamiento en apariencia inocuo!

Giddens, *La constitución de la sociedad...* (pp. 22-23).

Introducción

El título del importante trabajo de Mario H. Ruz *Un rostro encubierto. Los indios del Tabasco colonial*, resulta sugerente no sólo por el juego metafórico de una sociedad indígena devaluada por los colonizadores, sino también encubierta por la historiografía tabasqueña. Posterior a las investigaciones de Ruz (1998) y Ruíz (1994)¹ sobre los indígenas en Tabasco durante la época colonial, el rostro de estos grupos volvió a cubrirse de ausentismos académicos, dándose un salto mortal hasta las últimas décadas del siglo XX, época donde el tema del indígena —específicamente maya-chontal— vendría a ser redescubierto, en parte, por un proyecto político estatal lanzado en los años ochenta.

La historia de los pueblos indígenas en Tabasco —desde nuestro punto de vista— ha mostrado poseer una plasticidad ejemplar, incluso en la misma época colonial donde el aparato legal y de justicia dejaba en

* Agradezco profundamente los comentarios del maestro Ciprián A. Cabrera Bernat (UPN / UJAT), quien leyó una versión preliminar de este trabajo y me hizo varias sugerencias importantes.

¹ Ruz, Mario H., *Un rostro encubierto. Los indios del Tabasco colonial*, México, CIESAS-INI, 1994 y Ruiz Abreu, Carlos, *Señores de la tierra y el agua. Propiedad, comercio y trabajo en el Tabasco colonial*, México, Universidad Juárez Autónoma de Tabasco, 1994. Este trabajo no está dedicado específicamente a los indígenas tabasqueños; sin embargo, en el capítulo II (p. 73) existe un apartado interesante sobre la propiedad indígena.

la vida cotidiana poco margen para la acción. En el mismo trabajo de Ruz encontramos ejemplos de ello, como la rebelión de los indios de Peñenecte en la zona del Usumacinta, quienes dieron muerte el 3 de mayo de 1678 al encomendero y 14 españoles mientras dormían.² Así también, figura el caso de los indios de Nacajuca en 1812 contra Gervasio Ocampo, miliciano de caballería quien estaba poseyendo de manera ilegal una caballería de tierra dentro del mismo pueblo. Para ello, los indígenas —tal vez asesorados—, argumentaban que si en verdad Ocampo poseía los documentos probatorios debería mostrarlos “para determinar su valor según la ley 9^a, título 12 de la Recopilación [de Leyes] de Indias”.³

Otros casos análogos aparecen a lo largo de la citada obra, lo que no debería interpretarse como una minimización de las vejaciones a las que estuvieron sometidos los pueblos indígenas, de las continuas formas de dominación y explotación; más bien, lo que queremos resaltar es que a pesar de existir una clara estructura de dominación colonial anclada en instituciones y mecanismos para el ejercicio del poder, también se hallaron canales para la negociación, rebelión e interacción entre diferentes grupos y las formas jurídicas. Sin embargo, estos canales no se han explorado en profundidad y se ha optado por extender la idea de dominadores y dominados para el siglo XIX, a veces anexando nuevos actores como las empresas para la medida y deslinde de terrenos en 1854, sin que esto cambie la fuerte idea de que los pueblos indígenas fueron despojados de sus tierras, idea fortalecida por la misma documentación oficial sobre las diferentes concepciones de territorio y Estado.⁴

Es probable que esta mitificación del despojo se deba a que los investigadores hayan hurgado en fuentes con antecedentes en la Ley de desamortización civil y eclesiástica de 1856 y el artículo 27 de la Constitución de Reforma de 1857 o, en los mismos contenidos de estas disposiciones jurídicas, eventos que para algunos autores será “un proceso de despersonalización jurídica y de desposesión... un rudo golpe a los derechos indígenas al declarar nulos sus ordenamientos y sus territorios”.⁵ A simple vista, estos ordenamientos jurídicos perjudicarían a un amplio sector de la población cuya organización de la propiedad no encajaba con las reglamentaciones occidentales de los espacios productivos, (específicamente la tierra); sin embargo, valdría la pena matizar cómo aterrizaron

² Ruz, *op. cit.* p. 162.

³ *Op. cit.* p. 320.

⁴ Estas ideas y proyectos políticos pueden encontrarse en las *Memorias de la Secretaría de Fomento*.

⁵ Sunyer, Pere, “Tierras y baldíos: las políticas del Estado mexicano para la ‘civilización’ del territorio en el siglo XIX”, en Héctor Mendoza, Eulalia Ribera y Pere Sunyer (editores), *La integración del territorio en una idea de Estado: México y España, 1820-1940*, México, UNAM-Instituto Mora-Agencia Española de Cooperación Internacional, 2002 p. 47.

estas estructuras jurídicas desde el punto de vista regional, así como también cómo interactuaron con la cultura local.

Las fuentes consultadas en el Archivo de la Casa de la Cultura Jurídica del Estado de Tabasco contradicen este discurso del despojo. Este archivo con documentación “oficial”, para mi sorpresa, develó documentación no oficial que contenía las “vozes” de los indígenas, así como también los diferentes mecanismos políticos utilizados para defender sus tierras. Por otra parte, estas acciones no sólo se reducían a la defensa, también existen casos de negociación con los agentes e instituciones del estado para la compra de fincas y la deposición de autoridades mestizas. A todos estos mecanismos, formas discursivas articuladas y “racionalización de la acción” es a lo que me refiero con *agencia indígena*.

Explorar el acto mismo, desde el punto de vista teórico, supone el tratamiento de los conceptos *acción*, *sentido* y *subjetividad*, y su nexos con nociones de *estructura* y *constrañimiento*. El tratamiento de estos conceptos ha sido el eterno conflicto entre el estructuralismo-funcionalismo por una parte, y la hermenéutica del sujeto por otra. Esta última perspectiva —si no del todo dominante— sigue cobrando adeptos de diversos campos disciplinarios, en parte porque explora los móviles humanos de la acción, la creatividad humana que escapa al peso abrumador de las estructuras. Por otra parte, para los teóricos clásicos del estructuralismo (Saussure, Dumézil y Levi-Strauss), el obrar humano está determinado por las condiciones de posibilidad que arrojan las mismas estructuras.

Existen posiciones que han intentado reconciliar estos antagonismos que surgen de la teoría social como el trabajo de Giddens (2003). Para este autor, “si las sociologías de la comprensión se fundan, por así decir, en un imperialismo del sujeto, el funcionalismo y el estructuralismo proponen un imperialismo del objeto social... El dominio primario de estudio de las ciencias sociales, para la teoría de la estructuración, no es ni la vivencia del actor individual ni la existencia de alguna forma de totalidad societaria, sino prácticas sociales ordenadas en un espacio y un tiempo”.⁶ Entendemos por ordenamiento de prácticas el estudio empírico de acciones que ocurren en un tiempo y espacio concreto, pero ¿a dónde nos conducen la *reflexividad*, la *intencionalidad* y el *constrañimiento*, todos ellos elementos immanentes de la *agencia*?

Este trabajo, lejos de intentar ofrecer respuesta a esta interrogante, es una exploración a los diversos problemas teóricos que se encuentran implícitos al momento de considerar las acciones indígenas como expresiones reflexivas e intencionadas. Por otra parte, tomar cierta distancia de un gobierno totalizante que controla población y territorio a su antojo, plantea no sólo descubrir las propiedades estructurales que dan

⁶ Giddens, Anthony, *La constitución de la sociedad. Bases para la teoría de la estructuración*, Buenos Aires, Argentina, Amorrortu / editores, 2003 (p.40).

origen a influjos constrictivos sobre la acción, sino de igual forma, esos recursos habilitadores que emergen de la relación intrínseca entre estructura y obrar (y obrar y poder).

Deslindando el pantano

El procedimiento formal para la denuncia de un terreno baldío era el siguiente: se elaboraba un escrito dirigido al gobernador del estado donde se especificaba el nombre del denunciante, la ubicación y la superficie de tierra. Posteriormente, esta solicitud era enviada al Ministerio de Fomento quien determinaba si era o no viable la petición de acuerdo con las leyes de colonización vigentes. Si la respuesta beneficiaba al solicitante, se enviaba un oficio al gobernador del estado comunicándole la aprobación, así como los requerimientos indispensables para legalizar la propiedad, tales como la intervención de un agrimensor público, el levantamiento de planos correspondientes y el pago en moneda nacional que debía efectuarse de acuerdo a las tarifas vigentes en cada estado y tomando en cuenta la clasificación de las tierras.

La resolución expedida por el Ministerio de Fomento, era sellada por el gobierno del estado y se notificaba al solicitante a través del juez de primera instancia de su municipalidad o de aquella más cercana al lugar. Ya enterado el beneficiado, elaboraba un escrito al agente del Ministerio de Fomento solicitando el nombramiento de un agrimensor público para practicar las medidas. A esto habría que anexar los datos de la superficie de tierras, ubicación del terreno y colindancias de acuerdo a los cuatro puntos cardinales.

Una vez nombrado el agrimensor público, éste se trasladaba a la jurisdicción donde se encontraban las tierras, presentándose ante el juez de primera instancia mostrando su acreditación y oficio que le facultaba para llevar a cabo los trabajos correspondientes. Para cerrar estas formalidades, se nombraba un escribano y dos testigos de asistencia. El primero tenía la función de redactar cada uno de los actos de medición, una suerte de relatoría de lo que iba aconteciendo en los días que duraban los trabajos; mientras que los segundos, avalaban que las mediciones se habían realizado “sin mala fe y sin perjuicio de terceros”.

La orden para iniciar los trabajos regularmente llevaban esta letanía: “...conforme a los dispuesto en la suprema resolución del primero de octubre de 1854, procederá formalizar las diligencias de mesura, deslinde y amojonamiento del material levantando, el plano respectivo y espresando su exterior por el sistema métrico decimal y su clase y justo precio conforme a las últimas leyes del Estado, contando los árboles de maderas preciosas que se hallen en los terrenos...”⁷

⁷ Archivo de la Casa de la Cultura Jurídica de Tabasco (en lo sucesivo ACCJT), exp. 321 s/f.

A pesar de que este formalismo burocrático se mostraba —al menos superficialmente— efectivo, en la práctica se tornaba muy complejo si el denunciante solicitaba terrenos que él consideraba baldíos o de mala calidad según clasificación gubernamental. Para el caso de Tabasco, esta fue una constante, sobre todo durante la segunda mitad del siglo XIX. Los indígenas, el actor histórico que protagonizó la gran tragedia del colonialismo, ahora estará presente en las distintas acciones de deslindes de tierras y colonización; unas veces recurriendo a las mismas leyes para demostrar su posesión legítima, otras, elaborando geografías falsas para el respeto de las autoridades locales, unas más como ganaderos que negociaron la compra-venta de tierras con el gobierno del estado.

Los casos que a continuación presento, apuntan en sentido inverso a la idea generalizada entre muchos historiadores y antropólogos obsesionados en encontrar “resistencias” de grupos subalternos; más bien, la historia de los deslindes de tierras y colonización no es una historia de despojos, sino de interacciones. La idea del indígena que se resiste a las formas capitalistas y mercantilización de la tierra, resulta inoperante para explicar estas complejas relaciones de interacción. No dudo que existiera algún caso de despojo de tierras a pueblos indígenas, pero comparto la idea con Holden (1986) de que el Estado actuó, con frecuencia, como protector de estos grupos y de los propietarios frente a las compañías.

Existen otros estudios como los de Fenner (2007)⁸ para el caso de Chiapas, que también contradicen la corriente indianista, donde el Estado mexicano a través de las compañías deslindadoras, hacendados, clérigos en alianza con los funcionarios de gobierno y justicia, despojaron a las comunidades indígenas de sus tierras. Esta idea —sostiene Fenner— se popularizó entre los historiadores “por el difícil acceso a la documentación que tienen como referencia la cuestión de la tierra y, por ende, del desconocimiento preciso de los acontecimientos... será necesario matizar la tradicional visión de los pueblos indígenas desentendidos del mundo ladino que los rodea, viviendo expuestos y sometidos a las múltiples arbitrariedades que los mantienen en la sujeción total”.⁹

El primer caso que presentamos, es una petición para la compra de una “haciendita” que hacen los naturales del pueblo de Tecoluta, Nacajuca, al gobernador del estado de Tabasco; el segundo, es un juicio de oposición que hicieron los indígenas del pueblo de Oxiacaque, Nacajuca en contra de José Solano y, posteriormente, contra un

⁸ Fenner, Justus, “Pérdida o permanencia: el acaparamiento de las tierras colectivas en Chiapas durante el porfiriato. Un acercamiento a la problemática desde los expedientes del juzgado de distrito (1876-1910)”, México, *Revista Pueblos y Fronteras*, núm. 3.

⁹ *Ibid*: 31,33.

comerciante español conocido como “Don Matías”. El primero era un empresario dedicado al comercio de palo de tinte a quien el gobierno del estado había otorgado permisos para dicha explotación. Al intentar el empresario establecer su explotación en las tierras otorgadas, los indígenas del pueblo de Guatacalca inician un juicio de oposición contra Solano, argumentando que ellos utilizaban esos pocos manchones de palo de tinte para la construcción de sus casas e iglesia.

El tercer caso es el de los indígenas de Guatacalca, Nacajuca; éstos, inician un juicio de oposición contra Baltazar Hernández y socios, quienes al parecer fungían como operarios de compañías extranjeras, pues recordemos que la ley de 1854 prohibía la compra de tierras a extranjeros, corporaciones civiles y religiosas. El cuarto caso, ocurre un año más tarde, cuando estos mismos indígenas enfrentan otro juicio, ahora contra una familia de finqueros conocidos como los “hermanos Obando”.

Indígenas de Tecoluta y la compra de una “haciendita”

Para el periodo colonial se ha dicho que la propiedad indígena fue presa de los mismos caciques indios, colonos españoles y autoridades, cometiéndose innumerables excesos.¹⁰ Para el estado de Tabasco, figuran los casos de 1592 contra Francisco Montejo, indio natural de Tamulté de la Barranca; de 1666 contra Pedro Damián, del pueblo de Jalapa y el de 1701 contra Juan Andrés Machado y Azicada, del partido de Cunduacán.¹¹ Muchos fueron los factores que influyeron para el “despojo” que van desde las congregaciones, la ausencia de un sistema de medidas oficial, hasta el arrojado del ganado vacuno sobre las propiedades de los indios para destruir sus plantíos.

Es indiscutible que estas acciones tuvieron un efecto nocivo para la propiedad indígena, pero ¿podemos extender estas mismas prácticas y “aparente pasividad” para el siglo XIX? La evidencia empírica encontrada nos sugiere que el despojo de tierras en Tabasco estuvo más alimentada por la influencia de la historiografía del centro del país que de pruebas documentales; así como también de este afanoso argumento moderno que pretende ver la *otredad* cultural como una antítesis a lo occidental para esgrimir una historia indígena imaginaria.

El caso que a continuación expongo, es un expediente de principios del siglo XIX que acorta las disímiles figuras poseedores-desposeídos, así como las supuestas relaciones verticales y descendentes del ejercicio del

¹⁰ Solano Francisco de. Cedulaario de tierras. *Compilación de legislación agraria colonial, 1497-1820*, México, UNAM, 1984. Citado en Ruiz Abreu, *Señores de la tierra...* (p. 74).

¹¹ Ruiz Abreu, Carlos, *op. cit.*, pp. 75-76.

poder. Aquí encontramos, en primera instancia, al gobierno del estado como un intermediario entre indígenas y propietario para la compra de un predio, pero también como árbitro que valida las acciones y vendedor oficial de la tierra. Debido a la importancia del documento, hemos optado por reproducir algunas partes.

Naturales del pueblo de Tecoluta Jurisdicción de Nacajuca [...] Como a distancia de una legua de nuestro pueblo, tenemos un rancho de ganado mayor en donde cada cual de nosotros tenemos un poco de ganado, unos más y otros menos. Este ganado en el tiempo de inundación no tiene más asilo que el barranco de un arroyo que media del pueblo a dicha posesión... por lo que de ninguna manera puede dicho ganado pasarlo en ningún tiempo del año; más por aquellas partes hay una haciendita vieja de un hijo del pueblo con siencia fija de que el ganado indispensablemente les ha de deborar todo aquello; de aquí en que continuamente hay quejas contra el ganado y por más que hagamos es imposible remediar estos daños por no haber donde retirarlo. En dicha virtud y habiendo tierras cuantiosas de labor de la banda del pueblo donde algunos de los que representamos tenemos algunos, estamos decididos a reemplazarle al dueño de la haciendita bien lo mismo o ya sea en numerario, el valor de ella con tal que nos deje aquella, pues en el caso que la atropelle el ganado sufriremos nuestra suerte sin tener a quien quejarnos.

Las tierras de las que hablamos tendrá tres zontes de sembradera de sabanas y seis de labor, aunque todo bajo, pues en tiempo de inundación solo queda el barranco del arroyo donde como llevamos dicho para el ganado. Esta no tiene más lindero que el arroyo citado que está a orilla del pueblo, de allí a rallar con el pueblo de Guaitalpa donde no llega el ganado y lo demás confina en popales y sienegales.¹²

Para sorpresa de los mismos indígenas, el gobierno del estado accedió a concederles la “haciendita”, perteneciente a Cipriano Brito, quien aceptó sin menoscabo alguno una porción igual de terreno cerca del pueblo, con la condición que los naturales pagaran sus sembradíos. Los indígenas aceptaron pagar y se finiquitó la compra de la hacienda, no sin antes pedirle al gobernador Agustín Ruíz de la Peña, un documento oficial donde amparase la transacción, elaborándose para tal efecto una “validación”, documento firmado por el gobernador del estado donde daba fe sobre la compra. Meses después, los naturales acudían de nueva cuenta al gobierno para solicitar la compra de nueve décimas de caballería, mismas que le fueron vendidas por el gobierno del estado.

¹² ACCJT, Fondo Denuncios-civil, exp.3/857, 1925, 1935.

La venta hecha por el gobernador del estado en 23 de junio de 1825 a los indígenas del pueblo de Tecoluta de un terreno baldío situado a una legua del propio pueblo con la estension de nueve décimas de caballería es firme y valedera por haberse verificado cuando regía en la República el sistema federal bajo cuya firma de gobierno podían los estados disponer de esa clase de terrenos.

Lo que digo a usted (ilegible) Presidente de la República para su conocimiento y resguardo de los interesados á quienes involucra el adjunto título que marcado con el número 99 del presente a esta Secretaría, manifestándole al mismo tiempo que no habiendo sido medido dicho terreno por un perito, quedan obligados a mesurarlo lo mas pronto posible bajo el concepto de que si tuviese demasías estas pertenecieran en todo tiempo a la nación.

Diez años más tarde, estos mismos indígenas, solicitarán la compra de tres caballerías¹³ (aproximadamente 128 hectáreas) al gobierno del estado. El argumento utilizado fue prácticamente el mismo “no tenemos suficiente tierra y la que poseemos es inundable”. Después de mostrar los títulos legales que amparaban la superficie y los puntos de colindancia, estos terrenos les fueron vendidos a razón de sesenta pesos.

Indígenas del pueblo de Oxiacaque contra José Solano

El expediente que contiene el juicio de oposición, comienza exponiendo el sentido práctico; una defensa creativa distinta a los juicios de oposición posteriores a legislación de tierras baldías y colonización de 1854. Es probable que la articulación de estas oposiciones basadas más en evidencias empíricas y oralidad, se deba a que las primeras leyes en materia de terrenos baldíos se dictaron y formalizaron en 1854; entonces ¿cómo resolver un problema legal de tierras sin tener referentes geográficos y jurídicos concretos?, ¿cuáles fueron los recursos legales a los que apelaron los indígenas para legitimar su posesión y evitar el despojo por finqueros y comerciantes?

En el transcurso de nuestras pesquisas, encontramos un grupo de documentos que nos ayuda a comprender cómo enfrentaron las autoridades los problemas de deslindes, así como los recursos y discursos utilizados por los indígenas ante la ausencia de referentes espaciales y jurídicos formales. El expediente que contiene este juicio comienza de la siguiente manera:

¹³ Una caballería de tierra equivalía a 42.7953 hectáreas.

Con el debido respeto y como mejor proceda de derecho ante usted dice: que habiéndole concedido este gobierno título de propiedad de cuarenta zontes de tierras sabanales inmediatas a dicho pueblo según consta del testimonio que debidamente acompañó, resulta ahora que el ciudadano José Solano ha introducido ó pretende introducir para poner rancho de corte de palo de tinte dentro de las vayas de los linderos de dicha propiedad en gran perjuicio de aquel comun, así porque no siendo aquella tierra más que para ganado, los palos de tinte que se ven en algunos manchones sirven para horcones de la iglesia y casas de los habitantes y vecinos de dicho pueblo, y si conciente a dicho José Solano, con este ejemplo quieran entrar otros y acaben con los pocos árboles y recibirá aquel comun otros mayores perjuicios que son consiguientes, y lo que motivó a la Junta pedir composición de dichas tierras pagando su valor como lo ha hecho en beneficio del comun. Por todo lo expuesto espera esta Junta se sirba Vuestra Excelencia mandar a retirar la licencia que dice el expresado señor Solano habersela dado el Gobierno tal vez por mal informado y con los arreglos de excepcion, y no permitir que este individuo ni otro se introduzca en dichas tierras de la propiedad de aquel común.¹⁴

El gobernador del estado, ante esta exigencia, pide al alcalde de Nacajuca que rinda un informe para certificar lo expuesto por los indígenas en el oficio. Aquí radica precisamente el problema ¿cómo probar esta posesión legítima sin tener referentes geográficos y jurídicos concretos? Ante tal situación, el alcalde ofrece como elemento de prueba el testimonio de un comprador de ganado de nombre Eustaquio Isidro, quien refuerza a partir de su conocimiento práctico de los terrenos, la posesión de los indígenas; la coincidencia de Eustaquio Isidro al señalar los puntos de referencias, arroyos y árboles fue el elemento de prueba con mayor peso; sin embargo, Solano continuó ejerciendo presión sobre el alcalde de Nacajuca por medio de la licencia otorgada por el gobierno del estado, ofreciéndose a probar que dichas tierras les fueron concedidas para su explotación.

La situación del alcalde era embarazosa, pues los habitantes de Oxiacaque sostenían que habían estado allí “desde tiempo inmemorial criando pequeñas porciones de ganado”. Ante estas presiones, el alcalde informa al gobernador que no “comprende la regla segunda del artículo primero del decreto dado a Solano”, por lo que recurre al conocimiento práctico (empírico) de las tierras, testimoniando que efectivamente existen manchones de tinte y que los puntos de referencia dados por los indígenas son verídicos.

¹⁴ ACCJT, Denuncios civil, exp. 5/857.

Ante este informe, el gobernador pide a Solano que se retire de dichas tierras y que ubique el corte de palo de tinte en otro lugar pues “existe en este lugar tanta tierra ociosa donde el fomento del corte de madera puede prosperar”. Estas burdas georeferenciaciones que podrían ser elementos del “paisaje vivido” como un árbol de mango, un arroyo o una laguna, al parecer constituyeron los elementos de prueba para legitimar la posesión de las tierras en un medio ambiente agreste y difícil de penetrar; pero sobre todo, constituyó una demarcación efectiva en una época donde la propiedad era un verdadero caos.

Quince años más tarde (1840), los indígenas de Oxiacaque enfrentan un conflicto similar con “Don Matías”, un comerciante español que había establecido el corte de palo de tinte en la Boca de Jahuactal, al norte de los terrenos denunciados por los naturales. Los indígenas expresan en el documento que no entienden estas continuas confusiones, por lo que anexan el fallo del gobernador y el testimonio del comprador de ganado Eustaquio Isidro. Junto con estas “pruebas” que remiten, hacen constar que en años atrás

el señor Solano habiendo pretendido hacer lo mismo, no se le permitió por haber provado que el terreno hera de propiedad particular... ahora, dicho Don Matías ignorando, como extranjero que violaba uno de los más sagrados derechos del mejicano, alcanzó licencia quien sabe como y porque conducto para el corte de palo de tinte entre las cuatro caballerías de tierra sabanal que tenemos tituladas desde al año de veinte y cinco.¹⁵

En todo el expediente, no hallamos indicio alguno de tal propiedad al que hacen referencia los indígenas, así como también no encontramos algún esbozo que nos indicara la antigüedad de su posesión, como sí ocurrió con sus vecinos de Tamulté de las Sabanas, quienes al verse invadidos por comerciantes de palo de tinte, enviaron al juez el croquis levantado cuando se les expidió su título de propiedad a principios de siglo XIX. Los naturales continuaron sus reclamos, aludiendo que el mencionado Matías se dirigió al pueblo para ofrecerles gratificación con tal de cortar palo “a lo que no pudimos aceptar por los graves daños y perjuicios que se nos sobrevienen”.

A partir de 1860 comienza a generarse una presión distinta sobre los recursos forestales de Tabasco; la diferencia, radicaba básicamente, en que era parte del proyecto civilizador del territorio. Una de las tareas más apremiantes del estado para esas fechas, era “conocer” el territorio para evaluar sus potencialidades minerales, agrícolas y forestales. Es cierto que el Instituto Mexicano de Geografía y Estadística se funda en

¹⁵ ACCJT, Denuncios-civil, exp. 5/557.

1833, pero es en tiempos de la Reforma que aparece un documento excepcional conocido como *Atlas geográfico, estadístico e histórico de la república mexicana*, elaborado por Antonio García Cubas, un intento serio por sintetizar la información sobre el territorio nacional.

Es necesario dimensionar la importancia que el Estado mexicano otorgó a los deslindes, pues fueron un medio indispensable para conocer y obtener datos fehacientes sobre población y territorio. Por citar tan sólo un ejemplo, en el Ramo VII, figuran unos datos interesantes respecto al presupuesto otorgado a la Sociedad de Geografía y Estadística y Observatorios; así como también a la Comisión Exploradora del Territorio Nacional.¹⁶

1. Sociedad de Geografía y Estadística y Observatorios

Total asignado a esta sección 27, 360 00
Sociedad de Geografía y Estadística 4, 924 24
Observatorio Meteorológico Central 8, 285 14
Idem Astronómico de Chapultepec 6, 937 40
Idem Astronómico y Meteorológico de Mazatlán 2, 502 54

2. Comisión Exploradora del Territorio Nacional

Total asignado a esta sección 112, 500 00
Comisión Mexicana del reconocimiento de la frontera entre México y Guatemala 27, 506 49
Comisión Geográfica Exploradora 72, 999 92
Idem en los Estados de Nuevo León y Tamaulipas 7, 544 00

Si comparamos este presupuesto con los recursos invertidos en los caminos nacionales en el estado de Campeche (\$ 8,000 00), o los gastos destinados al puerto de Frontera, Tabasco (\$ 250. 00) o el ferrocarril construido de Mérida a Peto (\$ 48, 000. 00) e incluso de México a Acapulco (\$ 70 000. 00), nos percatamos de la importancia que cobraron las comisiones geográfico exploradoras y los deslindes para la mercantilización de la tierra. Así, los permisos para el deslinde se hicieron cada vez más frecuentes, pero esta política pronto tropezó —como veremos más adelante— con el ejido, una histórica forma de tenencia de la tierra.

¹⁶ Estos datos fueron tomados del informe del General Carlos Pacheco. *Contabilidad. Memoria de Fomento*, tomo V, sección V, pp. 541-568. Documento disponible en la Biblioteca José Martí, Fondo Tabasco, Colección Francisco J. Santamaría. Nota: Es la quinta cuenta correspondiente al ejercicio fiscal de 10 de julio de 1882 al 30 de junio de 1883.

CUADRO 1

Títulos de terrenos baldíos expedidos por la Secretaría de Fomento,
1878-1882

Año de títulos	Número	Hectáreas	Valor en \$
1877	46	102,098	27,097
1878	402	380,345	79,666
1879	325	420,894	64,512
1880	306	344,032	110,009
1881	432	464,947	106,850
1882	655	1,317,787	132,389
Total	2,120	3,030,103	520,523

Fuente: *Memoria de Fomento. 1877-1882*. (T.I). Tomado de Canudas (2005:1505)

Es inocente pensar que ante este proceso de mercantilización de la tierra, los indígenas en Tabasco hayan permanecido ajenos a estas formas capitalistas, su participación, una vez más, no fue pasiva. Gracias al expediente consecutivo encontrado (un contrato de arrendamiento entre los indígenas y los señores *Lobach y Compañía*), la idea romántica del salvaje que se resiste al voraz capitalismo es sólo un pastiche; pues éstos llevan a cabo un contrato de arrendamiento con Pedro Moreti —apoderado de *Lobach y Compañía*—. Para efectuar esta transacción, los naturales contrataron a Juan Rico como su representante legítimo. Entre los principales acuerdos a los que llegaron destacan:

Primero: ... el periodo del arriendo será de cuatro años que se contasen desde el 30 de marzo del presente año. **Segundo:** El precio del subarriendo es el de Ciento Cincuenta pesos anuales que se pagarán por dichos señores Lobach y Compañía al vencimiento de cada un año, excepto el primer plazo que se pagará adelantado. **Cuarto:** Queda libre el terreno subarrendado para que los ganados de los naturales del pueblo pasten en todo el, y si se justificase que los mozos del corte o cualquier otra persona empleada lastime alguna res, se pagará su valor religiosamente sin mas requisición. **Sexto:** Se les permitirá hacer tornamil y las milpas de año, las haran distantes de los tintales para que no puedan estos correr peligro; tampoco se haran quemasones inmediatas a los mismos tintales para cojer pochitoques. **Séptimo:** Se les permitirá cortar los horcones para la iglesia, Casa de Cavildo y Conbento. **Octavo:** Cuando se necesiten jornaleros en el corte, se emplearán a los naturales del pueblo,

si así combiniese, pagándoles a tres con machete y cinco por hacha para palo de tinte.¹⁷

Es evidente que esta negociación se ciñe a expresiones netamente capitalistas, donde existe una clara mercantilización de la tierra y conexión con compañías encargadas de la explotación y comercialización del recurso forestal. También puede notarse, que no existe tal confabulación entre el gobierno y los empresarios para despojar a los indígenas de sus tierras; más bien está presente una negociación bastante favorable para los habitantes del pueblo de Oxiacaque. Si nos detuviéramos a observar el comportamiento de los movimientos de tierras durante toda la mitad del siglo XIX, así como su estrecha relación con el crecimiento poblacional, nos percataríamos que este considerable aumento de población ejerció cierta presión sobre la tierra y sobre la plusvalía de las mismas, hecho que lleva a Canudas (2005:1492) a deducir que “la tierra se despojó de todas las virtudes míticas ancestrales para convertirse en simple mercancía”.

El caso de los indígenas de Guatacalca

En las disposiciones relativas a las denuncias de terrenos se recalca que éstas fueran provechosas y no perjudiciales; así como también la necesidad de practicar medidas con personas capacitadas y nombradas oficialmente. A esto habría que agregarse las formalidades, principalmente aquellas emanadas de las leyes de 16 de agosto de 1841, 15 de abril de 1847, 9 de octubre de 1851 y 8 de octubre de 1852; “porque por ellas no sólo se obtiene un conocimiento seguro de la clasificación y valuación de terrenos, sino que también se evitan los perjuicios de tercero, observándose la venta no permitida de terrenos por más de diez caballerías a una sola persona, ni de terrenos en que se hallen tintales, pimentales y los ejidos de los pueblos”.¹⁸

Lo anterior era la disposición formal emanada del estado al iniciar la segunda mitad del siglo XIX; sin embargo, estas instrucciones aparentemente planas, presentaban en la práctica un sinnúmero de relieves cuyas formas más visibles serán las *oposiciones*, una suerte de “desacuerdo formalizado” bajo el amparo vigente de las leyes de colonización y deslinde de tierras. La historia de estas oposiciones es muy compleja, porque no siempre se dieron en forma maniquea, ni siempre fueron promovidas por los grupos “subalternos”; más bien adoptan una serie de combinaciones entre indígenas-finqueros-gobierno y apoderados legales de compañías extranjeras.

¹⁷ ACCJT, exp. 5/557

¹⁸ ACCJT, exp. 3/351, 1862.

El caso de los indígenas del pueblo de *Guatacalca* es ejemplar en este sentido, porque nos ayuda a entender no sólo los desfases entre leyes de colonización y los grupos que se vieron afectados, sino también cómo los grupos menos favorecidos como los indígenas maya-chontales interactuaron con otros grupos; unas veces para defender sus tierras, otras más para llevar a cabo la compra de terrenos a finqueros y al mismo gobierno.

En aquella ocasión, los indígenas del pueblo de Guatacalca, remitieron un escrito al juez de primera instancia manifestando su oposición contra Baltazar Hernández, quien había realizado la denuncia de unos terrenos en las inmediaciones del mencionado pueblo. El núcleo de la oposición consistía en la demarcación y mesura practicada por el agrimensor Mariano Aguado, quien, a decir de los indígenas, había obrado ventajosamente a favor del señor Hernández. Ambas partes fueron citadas a comparecer en un plazo de cuatro días para resolver el altercado, pero el señor Hernández no se presentó, excusándose en una carta que debido a sus ocupaciones y circunstancias no pudo comparecer ante el Juzgado de primera instancia; nombrando para el caso, a un apoderado de nombre Marcelino Burelo para tratar la denuncia de dicho terreno que los indígenas —a decir de Hernández— querían tener como propio sin ningún derecho, pues las tierras pertenecían a la nación.

El lento aparato burocrático de la época, aunado a la incipiente comunicación de los pueblos con la capital del estado, alargaban estos juicios; si a esto sumamos los trucos ideados por los denunciadores de terrenos “baldíos” como las ausencias a comparecer y el nombramiento de apoderados, un juicio podría demorar hasta cincuenta años, tiempo suficiente para explotar los recursos forestales. Tal vez, concientes de ello, los guatacalcos nombraron como representante legal al Lic. Calixto Díaz, quien remite constantes documentos para presionar a las autoridades con el fin de que Hernández se presentara a comparecer y mostrar los títulos supuestamente expedidos por el supremo gobierno.

Después de haber transcurrido un año, Calixto Díaz siguió insistiendo para que las autoridades volvieran a citar a Hernández, esta vez por los jueces de Paz de Nacajuca. El plazo asignado a comparecer era de tres días después de recibir la notificación; no obstante, era la segunda ocasión en que se amonestaba a Hernández, recalcándole que de no hacerlo repararía los perjuicios ocasionados según la ley. Aunque no existe documento alguno que pruebe el pago de perjuicios ocasionado por Hernández a los guatacalcos, sí existe en el mismo expediente una queja, que para nuestra sorpresa está firmada por el mismo Hernández, Claudio Rodríguez y Juan Antonio Gómez; estos últimos considerados como socios.

Al parecer, estos socios que permanecieron anónimos durante todo el juicio, posiblemente fueron descubiertos y denunciados por Calixto Díaz, ya que tiempo después afloran compareciendo ante el juez, exponiendo que no eran socios de Hernández, “porque está prohibido a

cualquiera corporación sibil o eclesiástica adquirir propiedad”;¹⁹ sin embargo, manifiestan que se investigue bien el caso de los indígenas, porque consideran que ha habido preferencia con los guatacalcos en la compra de dichos terrenos, “pues si fuese cierto que como primeros denunciante tengan el derecho de comprar lo verificarían sin hacer más gastos que los muy necesarios para obtener el título de propiedad y si los que han pretendido entorpecer la denuncia tuvieren la preferencia que hoy reclaman en comunidad, debieran comprobarlo, a menos que no sea uno solo el que lo pretenda”.²⁰

Hernández y sus socios mantenían la sospecha que detrás de los indígenas se encontraba alguna compañía maderera que había financiado el juicio y que existía un arreglo previo entre esta y los guatacalcos, pues ciertamente las leyes prohibían a corporaciones civiles y eclesiásticas la adquisición de tierras. Este indicio nos lleva a conjeturar que existieron algunas compañías que se valieron de pueblos indígenas como mediadores para explotar los recursos forestales, quizás con el arreglo de que una vez agotados éstos, las tierras quedarían en manos de los naturales.

Tiempo después, Antonio Gómez envía al juzgado de Primera instancia de San Juan Bautista (hoy Villahermosa) un documento con fecha 12 de febrero de 1863 donde desiste “en todo y por todo de la denuncia que tiene hecha en los terrenos que con los vecinos de Guatacalca ha estado cuestionando por considerarse con derecho a la espresada denuncia”.²¹ Esta inusitada renuncia, corroboró que tanto Juan Antonio Gómez y Claudio Rodríguez eran socios encubiertos de Hernández.

Guatacalcos y el juicio contra los hermanos Obando

Un año después de ocurrido el incidente con Hernández y socios, los guatacalcos se hallan de nuevo promoviendo un juicio de oposición contra los hermanos José María y Sebastián Obando, quienes se “habían introducido de manera ilegal a los terrenos para destrozarlos en daño y perjuicio para los naturales”. Según testimonio de los indígenas, esta acción tenía como objetivo posesionarse primero de los terrenos para después realizar la denuncia, un procedimiento algo extraño para esta época, pero muy común en la primera mitad del siglo XX. Lo cierto es que los hermanos Obando ya habían realizado la denuncia, sólo que ésta perseguía adquirir los sobrantes —en caso que los hubiera—, de los terrenos adjudicados al pueblo de Guatacalca.

Los indígenas arguyeron que venían trabajando las tierras por más de veinte años; por lo cual exigían justicia para que los hermanos Obando

¹⁹ ACCJT, exp. 3/351, 1862.

²⁰ ACCJT, exp. 3/351, 1863 s/f.

²¹ ACCJT, exp. 3/351, 1863 s/f.

fueran “lanzados del terreno en cuestión, a menos que exhiban títulos legales”. Días después, los hermanos Obando son informados para que abandonasen las tierras por no presentar los títulos que amparasen su posesión. A simple vista, todo hubiese finalizado aquí, resolviéndose de manera favorable para los guatacalcos, pero los hermanos Obando prepararon una defensa inteligente, justificando que no presentaban los títulos legales porque ello le correspondía hacerlo a la parte agraviada, pues esta última estaba obligada a presentar las pruebas.

La respuesta de los hermanos Obando es interesante, no sólo porque muestra las contradicciones de las mismas leyes de colonización y deslindes de tierras, sino que también señalan un problema constante en materia agraria que estará presente al menos hasta la primera mitad del siglo XX; este será, la supuesta ocupación histórica y usufructo de las tierras. Los Obando observaron que “de seguirse haciendo denuncias y oposiciones sin ningún dato que acredite a las personas, nunca habrá justicia, lo que conduce a que se abandonen lugares que se han venido realmente trabajando...”²² En este mismo documento, también exponen que esos ejidos no son tan antiguos como dicen los indígenas, más bien, son nuevos como lo demuestran las demarcaciones y medidas, así como su petición al supremo gobierno.

Si bien los Obando reconocen no poseer los títulos “salvo el tiempo que han vivido en el lugar, sin que nadie los haya inquietado”, consideran el proceder injusto porque el supremo gobierno había dado a los guatacalcos sus tierras con arreglo a la ley de noviembre de 1857; pero —a decir de Obando— los naturales se habían aprovechado de estos arreglos para iniciar un juicio temerario e injusto para obtener las quince caballerías²³ que quedaban intermedias entre las tierras ejidales y que ellos (los Obando) habían habitado y fomentado.

Por desgracia, el expediente que contiene el juicio antes descrito está incompleto y no encontramos documentos que nos dieran luz sobre el desenlace de estos eventos. Sin embargo, sólo al final del documento enviado por los hermanos Obando, es que aparece el posible móvil de la disputa, pues dichos terrenos no eran en realidad “baldíos”, sino que se encontraban casas y siembras que formaban un vecindario nombrado “Camino de Guatacalca”, desde donde se llegaba al pueblo del mismo nombre y demás poblaciones vecinas, sólo que los habitantes de dicho vecindario no habían realizado los trámites legales y las tierras eran consideradas como nacionales; por lo tanto, podrían ser denunciadas por cualquier ciudadano. Éste, a su vez, con los títulos expedidos, podría arrendarlas a

²² *Ibidem*.

²³ Una caballería equivalía en el siglo XIX a 42.7953 hectáreas; así que la superficie aproximada de las tierras en disputa era de 642 hectáreas. Según los datos del médico Juan León —quien escribió su informe hacia 1862— la renta de una caballería de tierra cultivable podría graduarse en cien pesos anuales.

los mismos pobladores a través de la conocida “anualidad”, un importe pagado por adelantado al dueño de los terrenos al inicio de cada año.

Estas sospechas se han visto reforzadas por un documento aislado, pero que sirve de puente entre ambos juicios (el de Baltasar Hernández y el de los hermanos Obando) enviado por Calixto Díaz (representante de los indígenas) al juez de distrito, donde explica que “ciertamente las tierras habían pertenecido a Baltasar Hernández, quien antiguamente las arrendaba a los indígenas”. Aunque arrendar tierras en una época donde abundaban los terrenos nacionales y baldíos parezca una ironía, lo cierto es que era una práctica socorrida tanto por los indígenas, como por los finqueros y apoderados de casas comerciales dedicados a la explotación del palo de tinte y el cultivo del cacao.

Los usos del arrendamiento de tierras variaban según los grupos sociales; tenemos así indígenas arrendando tierras a finqueros para la manutención de sus vacas en épocas de inundación; finqueros pidiendo arriendo de tierras a indígenas para el corte del palo de tinte; apoderados de compañías extranjeras financiando deslindes, juicios de oposición y negociando con finqueros o bien con pueblos indígenas y ejidos.

Para darnos una idea de la importancia que comenzó a cobrar el negocio de tierras “baldías” en el estado de Tabasco en la segunda mitad del siglo XIX, es necesario compararlo con otras poblaciones de México, sobre todo las del norte y sureste, pues en éstas el proceso de deslinde de tierras baldías se acentuó. Si comparamos la superficie de hectáreas deslindadas entre Tabasco y Yucatán, nos daremos cuenta que si bien existen 2, 697 hectáreas más deslindadas para Tabasco, el valor en pesos resulta sumamente dispar, pues el valor de la superficie en Tabasco fue de \$13, 021, mientras que para Yucatán fue de \$3,085. Este indicador muestra una plusvalía considerable para las tierras tabasqueñas, no sólo para sus vecinos estados del sur, sino del país.

CUADRO 2

Movimiento de terrenos baldíos, 1868-1869

Estado	Superficie en hectáreas	Valor en pesos
Campeche	10, 743	3, 962
Chiapas	19, 973	5, 549
Chihuahua	38, 981	2, 244
Baja California	2, 404	339
Sinaloa	21, 876	4, 263
Sonora	30, 638	2, 768
Tabasco	12, 811	13, 021
Tamaulipas	13, 668	2, 460
Yucatán	10, 114	3, 085

Fuente: *Memoria del Secretario de Fomento, Colonización (...)*, México, 1870. Tomado de Canudas (2005:1503)

A través de estos datos emitidos por la Secretaría de Fomento podríamos deducir que las tierras con mayor valor económico fueron las del territorio tabasqueño; sin embargo, antes de hacer tal deducción apresurada, recurrimos a otras fuentes menos oficiales como el informe²⁴ de Juan J. León, un personaje científico que no sólo registró el estado de salud y discutió con los más notables médicos franceses de la época,²⁵ sino que recabó datos importantes sobre la población tabasqueña en general. Según este notable médico:

Desde mediados de Febrero hasta hoy (1858), han estado entrando y saliendo de este pueblo, los cotijeños que vienen a comprar cacao... han entrado mil quinientas mulas; y rebajado de ese número trescientas veinticinco que regresan sin cacao, empleadas en arrieros, equipajes, etc., han salido mil doscientas setenta y cinco, cargadas con ocho mil trescientas setenta y cinco cargas de cacao (cada mula lleva cinco cargas de a sesenta libras), que compradas a veinte pesos (precio minimum de este año), dejaron un valor de ciento setenta y cinco mil y quinientos pesos fuertes” (pp.72, 73) [...] “Hay en Tabasco, poco más o menos, diez y nueve millones, ciento setenta y cuatro mil, cuatrocientos árboles fruteros de cacao; y como se calcula con mucha aproximación, que mil árboles producen en el año diez cargas de cacao de setenta libras cada una, resulta que la cosecha anual es de ciento noventa y un mil, setecientos cuarenta y cuatro cargas de cacao, que vendidas al precio medio de quince pesos cada una, dejan un producto de dos millones, ochocientos setenta y seis mil, ciento setenta pesos (p.85).

²⁴ Este informe nos llegó íntegro gracias al sabio Francisco J. Santamaría, quien rescató, paleografió y publicó muchos de los documentos que ahora resultarían inaccesibles para los investigadores.

²⁵ La teoría de Juan León es que las llamadas “fiebres intermitentes” –tan comunes en países tropicales– tenían un periodo crítico que iba desde el mes de septiembre hasta diciembre y “desde este último mes van disminuyendo hasta Febrero, Marzo y Abril: en los cuatro siguientes, si no desaparecen del todo, es raro el caso que se presenta. Por consiguiente la enfermedad endémica se hace epidémica, después del desborde de los ríos, que comienza en Septiembre u Octubre, y de serlo cuando las aguas de lluvia reemplazan en los pantanos a las que proceden del desborde de los ríos [...] Generalmente hablando, no es en los lugares más pantanosos de Tabasco en donde más abundan las fiebres intermitentes; he observado que la exposición al N.O., es decir, la libre circulación del aire por ese rumbo que es en el que están las costas marítimas, es la circunstancia que más fiebres produce.

Sucede a cada paso el encontrar dos haciendas de campo situadas sobre una misma ribera y en un camino que corre de N. a S., y de las que, una tiene su arboleda de cacao, sembrada al E. de las habitaciones, y la otra tiene la suya al N., al O., o al N.O.; y como estas arboledas forman un alto, dilatado y tupido vallado delante de las casas, en la primera no impide la llegada de los miasmas procedentes de la mezcla de las aguas de mar con las de las lagunas y pantanos; pero en la segunda se oponen a esa llegada. En la primera hacienda no queda un sólo individuo sin padecer la fiebre intermitente, y en la segunda son pocos los que la sufren...” (pp.76, 77).

Es claro que las tierras cotizadas eran aquellas con mayor número de árboles de cacao y palo de tinte, quizás ello explique el largo juicio de los hermanos Obando contra los indígenas para defender las tierras que poseían. A pesar de ello, resulta demasiado arriesgado extender este utilitarismo y anteponerlo como el móvil de las acciones, pero no hemos encontrado evidencia que apunte en una dirección contraria. Tal vez con estudios posteriores y mejor documentados podamos encontrar esos recursos habilitadores que emergen de la relación intrínseca entre estructura y obrar.

CONCLUSIÓN

Los casos sobre agencia indígena aquí presentados, no fueron seleccionados tomando en cuenta su condición excepcional; más bien, forman parte de un grupo documental más extenso sobre acciones de ciertos grupos sociales frente a las formalizaciones de la propiedad rural en Tabasco durante el siglo XIX. Ahora bien, estos casos muestran la gran diversidad de recursos formales e informales de los que se valieron estos grupos para defender y negociar frente al Estado mexicano y autoridades locales la posesión de la tierra, lo que contradice, desde el punto de vista empírico, la idea de una sociedad indígena víctima de un aparato jurídico y burocrático que contribuyó al despojo de la propiedad de estos grupos.

La holgura que ofrece estar cobijado por la historiografía del centro del país, donde el discurso del despojo de la propiedad indígena ha gozado de aceptación académica y política, ha fomentado la pereza intelectual de los historiadores regionales. Por otra parte, elaborar un contradiscurso académico alejado de estas tendencias indianistas modernas, empecinadas en ver la agencia indígena como la resistencia más noble a las tendencias neoliberales, corre el riesgo de ser desacreditado políticamente por no comulgar con el buen salvaje producto de ideologías. Pero este buen salvaje, construido a partir de posturas académicas “progresivas” reduce las acciones históricas reales de estos grupos a un plano imaginario o, en su defecto, una historia real pero disfrazada. Es por ello que este modesto trabajo, debe de ser visto como un llamado a la reflexión y trabajo sobre nuevas fuentes documentales que nos ayuden a desimaginar esta historia oculta de los pueblos indígenas tabasqueños.

FUENTES

Archivos

Archivo de la Casa de la Cultura Jurídica del Estado de Tabasco (ACCJT).
Archivo General de la Nación (AGN).
Biblioteca Histórica “José Martí” de la UJAT.

Bibliografía

- Cadena, Susana y Suárez, Susana, *Los chontales ante una nueva expectativa de cambio: El petróleo*, México, INI, 1988.
- Canudas S., Enrique, *Las venas de plata en la historia de México. Síntesis de historia económica siglo XIX*, (3 vols.) México, UJAT- Editorial Utopía, 2005.
- Fenner, Justus, “Pérdida o permanencia: el acaparamiento de las tierras colectivas en Chiapas durante el porfiriato. Un acercamiento a la problemática desde los expedientes del juzgado de distrito (1876-1910)”, México, *Revista Pueblos y fronteras*, núm. 3. 2007.
- Giddens, Anthony, *La constitución de la sociedad. Bases para la teoría de la estructuración*, Buenos Aires, Argentina, Amorrortu/editores, 2003.
- Mendoza, V. Héctor (comp.), *Lecturas geográficas mexicanas*, México, Universidad Nacional Autónoma de México, 1999.
- Mendoza, V. Héctor, Ribera, Eulalia, Sunyer, Pere (eds.), *La integración del territorio en una idea de Estado. México y España, 1820-1940*, México, UNAM-Instituto Mora-Agencia Española de Cooperación Internacional, 2002.
- Reina, Leticia (coord.), *Los retos de la etnicidad en los estados-nación del siglo XXI*, México, CIESAS-INI-PURRÚA, 2000.
- Ruiz Abreu, Carlos, *Señores de la tierra y el agua. Propiedad, comercio y trabajo en el Tabasco colonial*, México, Universidad Juárez Autónoma de Tabasco, 1994.
- Ruz, Mario H., *Un rostro encubierto. Los indios del Tabasco colonial*, México, INI-CIESAS, 1994.
- Sahlins, Marshall, “Cosmologies of capitalism: the trans-Pacific sector of ‘the world system’ ”, en *Culture in Practice. Selected Essays*, New York, Zone Books, 2000.
- Secretaría de Fomento, *Colección de leyes sobre tierras y disposiciones sobre ejidos*, México, imprenta y fototipia de la Secretaría de Fomento, 1913.
- Stern, Esteve, “La contracorriente histórica: los indígenas como colonizadores del estado, siglos XVI a XX”, en *Los retos de la etnicidad en los estados-nación del siglo XXI*, México, CIESAS-INI-PORRÚA. 2000.

Hemerografía

Revista *Pueblos y fronteras*, México, núm. 3. 2007.

ECONOMÍA Y FORMACIÓN DE ÉLITES EMPRESARIALES EN TABASCO (1840-1905)

Jorge Luis Capdepont Ballina

*Al pueblo de Tabasco,
donde el agua es un don y también amenaza constante.*

—Noé, hijito, voy a salir, puedes sacar tus juguetes, pero no te olvides de cerrar la llave.

El agua empieza a correr. Se llena primero la tina, luego escurre al piso. Después sale muy silenciosa hacia las recámaras y empieza a extenderse. Cuando va por el patio, la casa está más que húmeda. Y sigue paso a paso por toda la manzana. Se hace de noche y en la colonia no se dan cuenta que está siendo anegada. La ciudad se inunda. Y sigue y sigue. Imperturbable, rebosa los valles y prosigue implacablemente sobre las montañas, hasta cubrir toda la tierra y juntarse con el mar en una sola cosa. El planeta mojado en la propia médula, transpira agua, agua, agua.

Mario de Lille, “Travesuras inocentes”, fragmento
de *Advertencias amorales al lector...*, 1988.

Palabras preliminares

Los estudios históricos de Tabasco han ignorado hasta cierto punto el siglo XIX, sin embargo, es un período muy importante para analizar, puesto que en él se gestaron sucesos que impactaron a la sociedad tabasqueña no sólo de esa centuria, sino también de la primera mitad del XX. El principal objetivo de este trabajo es estudiar el proceso en el cual se fueron conformando los grupos económicos más importantes de Tabasco en la segunda mitad del siglo XIX, impulsados por la expansión de las potencias mundiales de la época, las políticas implementadas por los gobiernos locales y nacionales y, por las riquezas otorgadas por el medio geográfico en el cual interactuaba la sociedad en cuestión. A través de este análisis se abordan diversos aspectos como modificación de tejidos de relaciones sociales y políticas, administración pública, economía, negocios, trabajo y actividades productivas.

Con este estudio se busca presentar una perspectiva diferente para acercarse a la sociedad tabasqueña del siglo XIX, así como también

para explicarla y comprenderla. Tal vez tratar de conocer a la sociedad a través del análisis de los principales grupos económicos y políticos no sea la mejor opción, pero en cierta medida toda investigación histórica es una aproximación. Esto no implica que se ignorarán los otros grupos sociales ni otros fenómenos o variables; así como tampoco significa que no se puedan aportar elementos explicativos y de análisis válidos, nuevos y sólidamente argumentados.

Agradezco al Cuerpo académico “Historia, cultura y vida cotidiana” de la licenciatura en Historia de la UJAT y al Dr. Ramón Castellanos Coll, la invitación para participar en este ambicioso proyecto, espero haya sabido corresponder a la confianza que me brindaron. También deseo externar mi gratitud al Consejo Nacional de Ciencia y Tecnología (CONACYT), El Colegio de Michoacán, A. C. y a la Universidad Juárez Autónoma de Tabasco por el apoyo económico otorgado durante la realización de este trabajo que coincidió con el último año de mi período como becario.

Economía y expansión capitalista en el siglo XIX

El siglo XIX es emblemático en muchos aspectos. Primero, porque en él se originaron y consolidaron varios procesos sociales de gran trascendencia para la historia de los diferentes países del mundo. Segundo, porque se dejaron sentir a lo largo y ancho del planeta los efectos de la revolución industrial iniciada en Inglaterra, manifestándose con un gran crecimiento económico en algunos países europeos y Estados Unidos, principalmente. Y tercero, porque las ciencias (naturales y sociales) se vieron impactadas por los rápidos cambios en la sociedad, y dentro de ellas se presentaron importantes discusiones que transformaron las teorías sobre la naturaleza y la humanidad.¹

Además, las primeras décadas del siglo XIX fueron agitadas por los constantes movimientos de independencia de las antiguas colonias españolas en América; por la expansión de Estados Unidos en este continente y su disputa con varios países europeos por una mayor influencia política y económica en las nuevas naciones; y por el interés de Inglaterra, Alemania, Francia y Estados Unidos por citar algunos, de encontrar nuevos centros abastecedores de materias primas y posibles mercados de manufacturas.

Fue el siglo de los grandes inventos (el ferrocarril, la máquina de vapor, el telégrafo, el teléfono, el automóvil, el cinematógrafo, y muchos

¹ Gregorio Weinberg, *La ciencia y la idea de progreso en América Latina, 1860-1930*, México, Fondo de Cultura Económica, 1998, pp. 49-50; Carmen V. Vidaurre, *Modernismo. Arquitectura de finales del siglo XIX y principios del XX*, México, Universidad de Guadalajara, 2002, pp. 15-26.

otros aparatos) y de los importantes adelantos (desde la pasteurización, la vacuna antirrábica y los colorantes sintéticos hasta la electricidad, la lámpara incandescente y los rayos x), los cuales se tradujeron en mejoras de la vida material de las personas, por lo menos de las que tenían acceso a éstos. Y no sólo eso, el uso creciente de la máquina de vapor y el acero industrial a principios del siglo XIX beneficiaron a la navegación, lo que permitió agilizar el transporte marítimo y reforzar y hacer embarcaciones más grandes para trasladar mayores cantidades de mercancías y personas en menor tiempo a lugares más lejanos. Incluso, estos dos inventos jugaron un papel muy importante en la consolidación del ferrocarril como el principal medio de transporte terrestre de mercancías y personas en Europa, Estados Unidos y más tarde en el resto del mundo durante el siglo XIX. Indudablemente, al agilizarse las comunicaciones y transportes, se favoreció el desarrollo económico de Inglaterra, Alemania, Francia y Estados Unidos, entre otros, los cuales aumentaron sus riquezas gracias al comercio de las manufacturas y la adquisición de materias primas más baratas.

El proceso de expansión de Europa y Estados Unidos tuvo éxito en Asia, África y Latinoamérica porque las naciones de estos continentes presentaban un estancamiento económico bastante crítico: no disponían de industrias; la agricultura y la ganadería estaban destinadas al autoconsumo y a la satisfacción de mercados regionales; no disponían de vías de comunicaciones y transportes adecuadas y sus gobiernos eran políticamente inestables, por lo mismo, no tenían los medios para competir con las potencias de la época. Asumieron el papel de exportadoras de materias primas con la esperanza de atraer los recursos suficientes para fomentar y diversificar la industrialización y demás sectores productivos; situación que fue aprovechada por las élites locales para consolidarse, ya que esta coyuntura económica les permitía lograr un estatus y nivel de vida que de otra forma no podrían conseguir.

Frente a esta coyuntura económica, el gobierno mexicano vio la oportunidad para que México se proyectara en el comercio mundial como un productor de materias primas a gran escala. Justo en estos momentos, en Europa sobre todo, se estaba dando un cambio significativo en los patrones de consumo, porque el alza de los salarios y la reducción de costos de las mercancías permitieron a las personas no sólo satisfacer sus necesidades básicas, sino que les quedara un excedente para cubrir demandas suntuarias, tales como los lujos para aparentar una mejora en la calidad y estilo de vida más sofisticado.

Sin embargo, México no había logrado insertarse del todo en el comercio internacional porque no contaba con la infraestructura para hacerlo (puertos de gran calado y en buen estado, así como carreteras suficientes), no existían los incentivos fiscales y hacendarios para impulsar los sectores productivos, ni los planes y proyectos para favorecer las

inversiones. Fue hasta que Porfirio Díaz llegó al poder cuando la situación del país cambió de manera importante, sobre todo por la puesta en marcha de su política económica y social, alcanzando el país la estabilidad deseada desde la independencia, que por supuesto fue aparente.

Para poder establecer las medidas que permitieran la consolidación de la economía nacional y su propio proyecto de gobierno (hacer de México una nación moderna y progresista), la administración de Porfirio Díaz hizo una serie de innovaciones fiscales y hacendarias. Se modificó el sistema de captación de impuestos (reorganización de las oficinas recaudadoras para evitar corrupción de los funcionarios; se anularon las alcabalas y se creó la Ley del Timbre, la cual estaba orientada al aumento de impuestos sobre el consumo), se redujeron los gastos del Estado, se logró cumplir con el presupuesto federal (un equilibrio entre los ingresos y los egresos, pugnando por un superávit), se aumentaron los recursos de los estados y se promovió el crédito público. Toda esta serie de políticas produjeron confianza entre los inversionistas nacionales y extranjeros, principalmente estadounidenses, ingleses y franceses, ya que la seguridad de su capital y ganancias estaban garantizados por el gobierno federal.² Además, se promovieron proyectos de mejoramiento de la infraestructura de producción y transporte, que rindieron buenos resultados.

La política económica emprendida y llevada a cabo por la administración de Porfirio Díaz y los “científicos”, logró atraer capital extranjero que dinamizó la economía nacional e impulsó el proyecto de Díaz: hacer de México una nación moderna. Sin embargo, ocasionó que se acumularan invaluable riqueza en unas cuantas manos. Quienes más se beneficiaron de los planes de fomento no fueron los pequeños y medianos propietarios, sino aquellos que tenían extensas propiedades y el capital necesario para invertir, ya sea en las actividades agropecuarias o industriales y de construcción; ellos fueron sin duda los contratistas, hacendados y empresarios de varias partes de la república, los cuales además de contar con enormes fortunas tenían un complejo tejido de relaciones sociales y políticas, quienes por supuesto también aprovecharon las oportunidades de influyentismo durante la administración de Porfirio Díaz.

Tabasco y la expansión capitalista

Las principales actividades económicas de los tabasqueños durante la primera mitad del siglo XIX eran la agricultura, la ganadería y el comercio

² Carlos San Juan Victoria y Salvador Velásquez Ramírez, “El Estado y las políticas económicas en el porfiriato” en Ciro Cardoso (coord.), *México en el siglo XIX, 1821-1910. Historia económica y de la estructura social*, México, Editorial Nueva Imagen / Editorial Patria, 1998, pp. 286-292.

(exportación de cacao y palo de tinte); la mayor parte de ellos se concentraba en el medio rural, ya que sólo existía una ciudad (San Juan Bautista) y cuatro villas (Cunduacán, Teapa, Tacotalpa y Guadalupe de la Frontera), el resto de los habitantes vivía en pueblos, haciendas y ranchos. Se calcula que la población de Tabasco hacia 1850 era de aproximadamente 60, 000 personas, tomando en cuenta que los datos conocidos son los de la nota estadística de 1826 que reporta la existencia de 54, 862 habitantes y la memoria administrativa de José Rovirosa señala que en 1831 había unas 54, 499 personas. Las poblaciones más significativas además de San Juan Bautista de Villahermosa y Cunduacán, eran Jalpa, Teapa, Nacajuca y Tacotalpa.³

Esto último es muy importante, porque la mayor parte de los habitantes de Tabasco se concentraban en la mitad occidental de la entidad; mientras que hacia el oriente, donde hoy se localiza la subregión Ríos, los pequeños poblados estaban diseminados en las riberas del bajo Usumacinta, ya que el resto de la zona era selva virgen. Es curioso que la parte más habitada de la entidad se encontrara en las proximidades de la capital del estado. Lo anterior se explica porque históricamente esta zona pertenece a la “ruta del cacao”, a los alrededores de San Juan Bautista, sobre todo hacia el sur y occidente se localizaban los centros productores, lo que permitió que se articulara con relativa facilidad esta región por el flujo constante de mercancías, personas y dinero.

Como hemos señalado con anterioridad, Tabasco había pasado las primeras décadas del siglo XIX en constantes conflictos entre los grupos sociales identificados con las facciones políticas denominadas conservadoras y liberales o federalistas y centralistas, y sus múltiples combinaciones, dependiendo de los intereses que defendían. Estas disputas habían impedido hasta cierto punto el despunte económico de la entidad, porque no se podía consolidar ningún proyecto político y económico. La prueba es que entre 1824 y 1875 Tabasco había tenido más de cuarenta gobernadores distintos. Aunado a las querellas entre las élites locales, debemos sumar las intervenciones estadounidenses de 1846 y 1847 en Tabasco, cuyas consecuencias fueron la toma de San Juan Bautista durante dos meses y el cierre del puerto de Frontera por más tiempo. Igualmente debemos considerar la incursión de las fuerzas imperialistas francesas en 1863, que contaron con la simpatía de una parte de la oligarquía local, que incluso apoyaron con hombres y recursos para

³ “Nota estadística remitida por la Legislatura del Estado de Tabasco á la Cámara del Senado del Soberano Congreso General (1826)”, p. 308, en Manuel Mestre Ghigliazza (comp.), *Documentos y datos para la historia de Tabasco*, Tomo 1, México, Universidad Juárez Autónoma de Tabasco, 1984; “Memoria con que el C. José Rovirosa, Gobernador Constitucional del Estado de Tabasco, dio cuenta de su administración al Honorable Congreso del mismo, el día 1º de Agosto de 1831.- San Juan Bautista.- Imprenta del Estado, dirigida por Trinidad Flores” en Manuel Mestre Ghigliazza (comp.), *op. cit.*, p. 474.

someter a “los rebeldes” encabezados por Gregorio Méndez, Andrés Sánchez Magallanes y Lino Merino, entre otros.

El estancamiento económico de Tabasco fue producto en gran medida, de esta inestabilidad sociopolítica. Es preciso mencionar que la mayor parte de los conflictos se concentraron en las zonas de la Chontalpa, Centro y Sierra, y pese a ello se logró conservar constante la producción de cacao, cueros y caña; mientras que hacia las riberas del bajo Usumacinta poco impactaron estos fenómenos, manteniéndose un comercio regular de palo de tinte que salía por el puerto de Frontera o por la laguna de Términos (Campeche).

Al panorama político y económico bosquejado, debemos sumar que en la zona de la laguna de Términos y las costas de la Chontalpa se había presentado un aparente agotamiento de palo de tinte, el cual después del cacao, era el producto que más recursos económicos había generado a las élites locales en las últimas décadas, no así al gobierno tabasqueño por la extracción y exportación ilegal en considerables cantidades. También debemos mencionar que ya se tenía conocimiento de la gran riqueza de maderas preciosas que se albergaban en las selvas de Tabasco y Chiapas, sin embargo no se había iniciado su explotación de manera importante por la escasez de mercados, la poca mano de obra, lo costoso de su extracción y el desconocimiento del territorio, considerándose las reservas muy lejanas de las costas. Sólo se había estado aprovechando la madera que se encontraba próxima a los campamentos de corte de palo de tinte, y por ende cercana a los puertos de embarque.

Junto al panorama económico y político bosquejado para Tabasco durante los dos primeros tercios del siglo XIX, debemos hacer énfasis en tres variantes: la escasez de población en el sureste de la entidad, la imprecisión de los límites jurisdiccionales con Chiapas y Guatemala y la existencia de una gran riqueza forestal, destacando las maderas preciosas como caoba y cedro. El asunto de la escasez de población lo mencionamos líneas antes, enfatizamos que hacia las zonas de la Chontalpa, Sierra y Centro se concentró un mayor número de habitantes porque la actividad económica que articuló a este espacio fue el comercio del cacao. Alrededor de la ciudad capital (San Juan Bautista) donde se encontraban los comerciantes y el puerto estaban los centros productores de esta mercancía; en toda esta área se establecieron las personas que se dedicaban a su cultivo y traslado, además las que proporcionaban los medios, enseres e insumos para las haciendas cacaoteras y otras actividades afines, así como la extracción del palo de tinte de la Chontalpa.

Hacia el sureste de la entidad sólo estaban algunas pequeñas poblaciones en las márgenes del río Usumacinta, subsistían de la producción de granos básicos y caña de azúcar. Fue hasta mediados del siglo XIX cuando empezaron a penetrar en esta zona los explotadores de palo de

tinte, por la laguna de Términos hacia Jonuta (Tabasco) y Palizada (Campeche). Al llegar a este punto se encontraron con las selvas altas, donde ya no había más madera tintórea, pero sí maderas finas para la construcción de casas y elaboración de muebles. Los distintos informes, notas estadísticas y memorias administrativas de los gobernantes, incluso relatos de viajeros, señalan constantemente la poca población que había en esta parte de Tabasco, y las enormes ventajas que ofrecería el explotar las riquezas forestales de estas selvas vírgenes, lo cual traería enormes recursos económicos para fomentar otras actividades, e incluso mejorar los sistemas productivos.⁴ Cabe hacer mención que históricamente los habitantes de esta región mantenían lazos de comercio a través de la red fluvial que se deriva del Usumacinta y sus múltiples afluentes, precisamente este asunto provocó que las autoridades de Tabasco, Campeche y Chiapas tuvieran algunas diferencias, cada uno deseaba mantener bajo su jurisdicción la explotación de los recursos forestales de esta zona y las ganancias generadas por su comercialización.

El tercer cuarto del siglo fue agitado constantemente por las pugnas entre los grupos de poder y la fracasada intervención francesa (1863-64), no fue sino hasta el segundo lustro de la década de 1871-80 cuando se sentaron las bases para la estabilidad sociopolítica de Tabasco. En estas últimas décadas del siglo XIX dos personajes fueron claves para la consolidación de los proyectos de gobierno: Simón Sarlat Nova y Abraham Bandala. En torno a estos políticos se agruparon las élites tabasqueñas que tenían el control de las principales actividades económicas y los recursos de la entidad.

Pese a que estos políticos se hicieron cargo de la administración pública de la entidad en períodos constitucionales o interinatos distintos, no puede negarse la gran influencia y poder que llegaron a concentrar, la prueba la constituye el número de oportunidades que tuvieron el mando político de Tabasco gracias a las alianzas con los grupos políticos y económicos. Simón Sarlat Nova estuvo relacionado con el juarismo y el lerdismo, y Abraham Bandala fue favorecido por Porfirio Díaz.

El conflicto por el control político del estado tuvo un pequeño receso al arribar Sebastián Lerdo de Tejada a la presidencia de la república en 1872, al fallecer Benito Juárez. La figura de Simón Sarlat comenzó a tomar mayor presencia y en torno a ella comenzó a construirse la estabilidad sociopolítica de Tabasco. Sin embargo, la rebelión de Porfirio Díaz a través del Plan de Tuxtepec en 1876, que culminó en la renuncia de Lerdo, ocasionó incertidumbre en los tabasqueños, pero la hábil

⁴ Arthur Morelet, naturalista y viajero de origen francés, quien visitó esta zona hacia marzo de 1846, relata con mucho detalle cómo se realizan los cortes de palo de tinte y las ventajas que ofrecía su comercialización, además hace énfasis en otros tipos de maderas, entre ellas la caoba, en Ciprián A. Cabrera Bernat (comp.), *Viajeros en Tabasco: textos*, México, Gobierno de Estado de Tabasco, 1987, pp. 425-431.

negociación de Sarlat Nova y la oligarquía local evitó que esta problemática tuviera repercusiones importantes en la entidad.

Habiéndose afianzado el poder del nuevo gobierno, se hizo posible poner en marcha un proyecto económico que reactivara la economía e impulsara los sectores productivos. El gobierno federal marcó la pauta que debía seguirse, se tomaron medidas para estimular el comercio de exportación que era favorecido por la coyuntura económica mundial de demanda de materias primas para la construcción, elaboración de manufacturas y abasto de alimentos. Dicha política fue adoptada y adaptada en el estado de Tabasco, los distintos gobiernos locales dieron impulso a las que de alguna manera beneficiaban el aprovechamiento de los recursos naturales que había en la entidad. El gobierno tabasqueño promovió la legislación federal que incentivaba la explotación de los recursos factibles de exportación que existían en el estado, y las complementó con algunas leyes y reglamentos de aplicación local.

Esta coyuntura fue aprovechada en el sureste mexicano por los comerciantes de palo de tinte y los hacendados cacaoteros. Recordemos que la demanda de palo de tinte que se extraía en las costas de Tabasco, los alrededores de la laguna de Términos, en las costas del noroeste de Yucatán y en la bahía de Chetumal comenzó a perder importancia en la segunda mitad del siglo XIX por el invento de los colorantes químicos, aunado a una creciente demanda de maderas preciosas para la construcción de casas, muebles y barcos, y creó la oportunidad para que este espacio continuara aprovechando su riqueza forestal; mientras que el cacao continuaba teniendo un mercado muy dinámico y permanente, y seguía siendo el pilar de la economía de Tabasco, pese a cultivarse sólo en las regiones de la Sierra y la Chontalpa.⁵ Los primeros beneficiados fueron por supuesto los comerciantes tabasqueños, porque conocían desde hacía mucho tiempo las rutas del cacao y el palo de tinte, además tenían acceso a las relaciones mercantiles necesarias para la exportación de los nuevos productos.

A mediados del siglo XIX, las élites tabasqueñas comenzaron a manifestar cambios significativos en su conformación, ya que los enfrentamientos entre las facciones seguían el vaivén de la política del centro del país. Por un lado estaba la antigua aristocracia de San Juan Bautista que pretendía conservar sus privilegios, mientras que una nueva clase emergente

⁵ Los principales mercados europeos de maderas preciosas durante la segunda mitad del siglo XIX y las primeras décadas del XX estaban en Inglaterra, Alemania, Bélgica, Francia, España, Dinamarca y Rusia; y en América, se encontraban en Estados Unidos. Alicia del Carmen Contreras Sánchez, *Historia de una tintórea olvidada. El proceso de explotación y circulación del palo de tinte, 1750-1807*, México, Universidad Autónoma de Yucatán, 1990, pp. 25-29 y Carlos E. Ruiz Abreu, *Tabasco en la época de los Borbones. Comercio y mercados, 1777-1811*, México, Universidad Juárez Autónoma de Tabasco, 2001, pp. 94-95.

de comerciantes y hacendados de origen local de la Chontalpa y la Sierra trataban de conquistar espacios en el poder público y los negocios. Junto a estas disputas que mantenían a Tabasco —específicamente las zonas de la Chontalpa, Sierra y Centro— en constantes enfrentamientos políticos (algunos armados), se presentaba otro problema, los viejos círculos de poder que habían acumulado riquezas sobre todo con el comercio de cacao y palo de tinte, y el propio erario público, se encontraban con un serio problema de liquidez económica.⁶

Las riquezas de los grupos económicos dominantes tabasqueños se contaban en tierras, bienes inmuebles, ganado, plantaciones y escaso circulante; la prueba de ello son las formas como se realizaban algunas operaciones mercantiles y el medio de pago de la mano de obra, sobre todo la de campo. En las mismas leyes se especificaba que a los peones se les asignara un salario que consistía en una pequeña parte en efectivo y la mayor parte del mismo consistía en una ración de alimentos y herramientas de trabajo, aunque el dinero que recibían —el cual era casi siempre por medio de vales, tlacos o monedas fraccionarias— por lo regular sólo podían gastarlo en las tiendas de raya de las haciendas, plantaciones y monterías o, en los establecimientos autorizados en los pueblos y ciudades cuando se prestaba la ocasión.

Esto último es importante, porque cabe preguntarnos ¿por qué estaba legislado que una parte del salario se entregara en efectivo y otra en especie, cómo se justificaba esto? Quizá el motivo principal haya sido la escasa existencia de dinero circulante, lo que imposibilitaba realizar todas las operaciones mercantiles y de trabajo con dinero en efectivo; de tal manera que para salvar esta problemática las autoridades se vieron en la necesidad de disponer que los salarios de los peones de campo se sufragaran en especie y una mínima parte en efectivo, que finalmente se quedaba en manos del patrón porque era gastado en la tienda de raya.

Las autoridades y patrones justificaban esta práctica argumentando que no había mucho circulante y que los peones no tenían necesidad de salir de la hacienda o montería, ya fuera porque estaban muy alejados de las poblaciones o porque ahí había todo lo que necesitaban para realizar su trabajo y para su subsistencia básica; pero había que agregar y esto no lo decían, que era una forma de mantener cautiva a la mano de obra ya que de otra manera se irían a otra parte a trabajar o a gastar su dinero, por lo que se aseguraban que los vales y tlacos que daban a los empleados por su labor lo gastaran o en la tienda de raya o en un establecimiento autorizado, cabe mencionar que en otra parte no tendrían valor alguno y por lo mismo no podían alejarse mucho de su centro de trabajo. Además, lo que percibían los trabajadores en especie, sobre

⁶ María Eugenia Arias G., Ana Lau J. y Ximena Sepúlveda O., *Tabasco: una historia compartida*, México, Instituto de Investigaciones Dr. José María Luis Mora / Gobierno del Estado de Tabasco, 1987, pp. 213-216.

todo alimentos (maíz, azúcar, arroz y frijol), era producido en la misma hacienda o montería, y sólo se adquiría afuera la sal, de tal manera que el patrón no invertía gran cosa para procurar abasto a los peones puesto que ellos mismos producía su alimento, sólo que en tierras del hacendado y esto significaba que era propiedad de éste y podía ser utilizado para el pago de la mano de obra; el resto consistía en las herramientas que el patrón compraba a bajo costo en los pueblos y ciudades y, luego las vendía a precios elevados en la tienda de raya (que descontaba a los peones de su sueldo).

En otras palabras, debido a la escasez de circulante casi todas las actividades mercantiles y de trabajo implicaban formas alternativas de pago: a los peones de campo se les pagaba en especie y una mínima parte en moneda fraccionaria; las compañías madereras y contratistas en este ramo operaban a través de créditos, pago en especie y/o una módica cantidad en efectivo; algunas casas mercantiles vendían materias primas a cambio de manufacturas y comestibles importados; el propio gobierno por la imposibilidad de sufragar los gastos de deslinde otorgaba una tercera parte de los terrenos a las compañías y particulares. Más allá de las razones expuestas para la existencia de estas prácticas legales, los motivos por los cuales se legisló el asunto de los salarios y las formas de pago fue por una necesidad económica.

Para reactivar la economía y para atraer mayores recursos a la tesorería del estado, los gobiernos de la época emitieron una serie de disposiciones fiscales, que a la vez beneficiaba a los hacendados y comerciantes locales. Al llegar la década de 1870, la economía local había mostrado signos de crecimiento después de las intervenciones de Estados Unidos y Francia, y de los conflictos internos entre las distintas facciones políticas, sobre todo por el impulso de las políticas gubernamentales para fomentar nuevos sectores económicos (industria extractiva, transporte, construcción, etc.) y favorecer a actividades tradicionales como son la agricultura, ganadería y comercio en general. Quienes más se beneficiaron de los planes de fomento impulsados por el gobierno porfirista no fueron los pequeños y medianos propietarios, sino aquellos que tenían extensas propiedades y el capital necesario para invertir, ya sea en las labores agropecuarias o industriales y de construcción; por supuesto, aprovechando su tejido de relaciones sociales y políticas, y las oportunidades de influyentismo durante la administración de Díaz.

Como parte de los proyectos del gobierno para fomentar la economía nacional en la segunda mitad del siglo XIX, están las leyes de deslindes de terrenos baldíos, las cuales tenían como finalidad atraer inmigrantes extranjeros con capital y hacer trabajar las tierras ociosas, aunque por supuesto también el poblar las zonas más deshabitadas del país, tales como el norte en las proximidades de la línea divisoria con Estados Unidos, y en el sureste en los límites con Guatemala y Belice. Los proyectos

por atraer inmigrantes formulados y promovidos por intelectuales, hacendados y gobierno local tabasqueños se justificaban de dos maneras: argumentando la feracidad del suelo tabasqueño y la escasez de mano de obra.⁷

Para el caso de Tabasco sólo se logró establecer una colonia de extranjeros con muy poco éxito a principios del siglo XX, un grupo de setenta familias de portorriqueños fueron instalados en el municipio de Huimanguillo (conformando la colonia “González Cosío”) en un predio de 118, 020 hectáreas que Rafael Dorantes tenía concesionadas.⁸ Pero Dorantes no cumplió con lo prometido al líder de los boricuas Enrique Ramírez Ronda, y éstos se quejaron con el presidente Madero en 1911. Poco pudo hacerse y los portorriqueños terminaron por regresar a su país o mezclarse con la población local, desempeñando actividades agrícolas y ganaderas en la zona.⁹ La promoción para atraer colonos no tuvo el éxito esperado, las leyes de deslinde en todo caso propiciaron una “fiebre por la apropiación de la tierra”, en donde los beneficiados fueron unas pocas familias como Valenzuela, Jamet, Romano, Bulnes, Dorantes, Ocampo, Abreu, Garrido, entre otras.

Lo anterior no significa que a Tabasco no llegaran inmigrantes nacionales o extranjeros, arribaron en las últimas décadas del siglo XIX y primeras del XX personas procedentes de España, Alemania, Italia, Grecia, Estados Unidos, Francia, Inglaterra, Portugal, Bélgica, Austria, Holanda, China, Perú, Guatemala, Siria y Líbano,¹⁰ principalmente. También llegaron inmigrantes nacionales procedentes sobre todo de Campeche, Chiapas, Michoacán, Veracruz, Oaxaca y Puebla.¹¹ Es preciso destacar que los inmigrantes llegaron en reducido número y más con fines comerciales e industriales; un selecto grupo se dedicó al

⁷ Raymundo Vázquez Soberano, “Grandes esperanzas. Las ideas inmigratorias del porfirato y su manifestación regional en Tabasco: 1877-1910”, en Freddy Domínguez Nárez y Juan Carlos Guzmán Ríos (eds.), *Sociedad y procesos políticos e históricos*, Villahermosa, UJAT / CONACYT: Programa Integral de Fortalecimiento al Posgrado, 2005.

⁸ El nombre de la colonia fue en honor al ministro de Fomento de la época, Manuel González Cosío.

⁹ Cabe mencionar que en 1910 llegaron otras 45 familias. Véase Archivo Histórico y Fotográfico de Tabasco, Fondo Madero, rollo 11: colonización. Véase también Elías Balcázar, *Tabasco en sepia. Economía y sociedad, 1880-1940*, Villahermosa, Universidad Juárez Autónoma de Tabasco, 2003, pp. 164-168.

¹⁰ Estos últimos también son conocidos como sirio-libaneses o simplemente “turcos”.

¹¹ Sobre los extranjeros en Tabasco hacia 1878, hay una relación detallada con nombres, nacionalidad, residencia y profesión en el anexo número 29 de la *Memoria presentada a la Honorable Legislatura del estado libre y soberano de Tabasco por el gobernador constitucional C. Simón Sarlat el día 16 de septiembre de 1879*, México, Imprenta del Comercio, de Dublán y Compañía, 1880. Para el período 1888-1890, hay un censo que se encuentra reproducido en el anexo número 30 de la *Memoria sobre el estado de la administración pública de Tabasco. C. Simón Sarlat (Gobernador constitucional) (Dic. 8 de 1890)*, Villahermosa, Gobierno del Estado de Tabasco: Instituto de Cultura de Tabasco, 1990 (primera edición en 1891), pp. 102-111. Véase también Elías Balcázar, *Tabasco en sepia, op. cit.*, pp. 164-168.

negocio de los recursos forestales (maderas preciosas y tintóreas, hule y chicle).

Las leyes citadas fueron una de las varias estrategias del gobierno federal para administrar mejor sus recursos económicos y humanos, a éstas deben sumarse los censos generales (económicos y de población), la labor recopiladora de información de las sociedades científicas y las propuestas para reactivar y diversificar los sectores productivos. Los proyectos creados por el gobierno federal para impulsar la industria, la agricultura, la ganadería, servicios, comunicaciones y transportes no tuvieron el éxito esperado; hacia finales del siglo XIX y principios del XX, la llegada de capital era escasa y los inversionistas extranjeros eran pocos en el sureste, la mayoría de ellos se dedicaron al comercio (tiendas de ropa, zapatos, medicinas, ferretería y abarrotes), unos cuantos a las industrias del transporte (ferrocarril y navegación fluvial y marítima) y otros a la explotación forestal (maderas preciosas y tintóreas, chicle y hule).

Aunque casi todos los autores coinciden en el retraso en las actividades del campo en el sureste, lo cierto es que en las últimas décadas del siglo XIX se lograron importantes avances tecnológicos y se divulgaron nuevas técnicas y conocimientos. La difundida tesis de Andrés Molina Henríquez de que en las haciendas mexicanas del porfiriato no existieron innovaciones ni inversiones para mejorar los medios y formas de trabajo, y que impregnó gran parte de la historiografía sobre el campo en México durante casi todo el siglo XX, fue echada por tierra con la obra *De la coa a la máquina de vapor* de Alejandro Tortolero. En nuestro caso, los hallazgos hechos en el archivo particular de la familia Abreu, los informes de gobierno, el *Periódico Oficial del Estado de Tabasco* y algunos documentos de archivo nos permiten deducir que en Tabasco (y por ende en el sureste) sí hubo aprovechamiento de los planes de fomento promovidos por el gobierno federal, y si bien no se logró una gran tecnificación ni se modificó en gran medida la forma de trabajo, y mucho menos se aumentó la producción del campo de manera abrumadora, por lo menos podemos concluir que hubo efectos positivos en este sector.

En general, las políticas promovidas por los gobiernos federal y local fueron creando las bases para la consolidación de una élite económica dedicada al comercio, la industria y la prestación de servicios. Se formó un grupo de comerciantes y hacendados que importaban las innovaciones técnicas, las herramientas, enseres e insumos para el transporte de navegación y ferrocarril, así como para las haciendas y explotaciones forestales; por supuesto que el comercio de importación también fue reglamentado y hasta cierto punto favorecido por la legislación local. Mientras que por otro lado la entidad fue una gran exportadora de cacao, palo de tinte, maderas preciosas, hule y chicle, además de carne y cueros de res, plumas de aves y azúcar, principalmente.

Haciendo un balance global sobre la economía de Tabasco hasta casi finales del siglo XIX, podemos decir que los sectores más desarrollados eran la agricultura y el comercio de exportación. Los principales problemas que enfrentaban eran la existencia de medios de producción y formas de trabajo rudimentarios, mientras que no se disponía de una buena infraestructura de comunicaciones y transportes. De tal manera que los proyectos económicos del gobierno del estado se encaminaron en tres líneas para resolver esta problemática: mejoramiento de las vías de comunicación y transporte, diversificación y tecnificación de las actividades productivas y reformas fiscales para incentivar las exportaciones de las materias primas más demandadas en el mercado internacional.

Los incentivos fiscales fueron: la condonación de impuestos por la introducción de tecnología de punta, que beneficiaba sobre todo a los comerciantes y hacendados, convirtiéndolos en auténticos empresarios ya que buscaban optimizar recursos y aumentar su producción con finalidades netamente mercantiles. Entre los principales beneficios podemos mencionar: el otorgamiento de concesiones para explotar caminos, puentes y rutas de ferrocarril, fluviales y marítimas, así como las innovaciones técnicas dentro de alguna actividad mercantil o industria; créditos para la adquisición de tecnología reciente, compra de insumos para algún sector económico o para invertir en algún negocio; difusión gubernamental de nuevas formas y medios de trabajo para obtener mayores beneficios, y finalmente, facilidades para comprar tierras en donde invertir o trabajar. Se expidieron otros reglamentos y leyes para la adjudicación de terrenos a nivel local, aunque por lo regular se ajustaban a las leyes de deslinde y colonización que promulgaba el gobierno federal; se supone que la finalidad de esta legislación era volver activas las tierras ociosas que existían en todo el territorio tabasqueño.¹²

Incluso, con la implementación de estas políticas, hubo un mejoramiento significativo en la infraestructura productiva y de transportes y comunicaciones en la entidad. Tanto el gobierno como particulares (a través de arrendamientos) invirtieron en la apertura y arreglo de caminos y puentes; se otorgaron concesiones para el establecimiento de transporte fluvial y marítimo en donde participaron empresarios de origen local y extranjero (españoles sobre todo), así como en la creación de pequeñas líneas ferroviarias y telegráficas que facilitaron la comunicación

¹² “Reglamento para la adjudicación de terrenos de comunidad, cuyo valor no exceda de doscientos pesos, á los labradores pobres que lo posean, y certificar la condonación de su valor á los adjudicatarios” en *La Reforma. Órgano oficial del gobierno del estado de Tabasco*, tomo 1, número 24, 11 de junio de 1878, San Juan Bautista, pp. 1-2. Incluso se reprodujeron las principales leyes federales en este sector con el título “Leyes generales sobre terrenos baldíos”, Folletín de la Reforma, Tabasco, Imprenta de José María Abalos en *La Reforma. Órgano oficial del gobierno del estado de Tabasco*, tomo 1, números 28-30 entre el 25 de junio y 30 de julio de 1878.

y transporte de carga y de pasajeros. Por otra parte, los incentivos hacendarios dieron pie para que hacendados, comerciantes y empresarios adquirieran tecnología de punta de la época para mejorar sus sistemas de producción y de trabajo.

La formación de las élites empresariales en Tabasco

La población de Tabasco en el siglo XIX fue de mediana importancia respecto a otras entidades, y como en casi todo el país, la mayor parte vivía en comunidades rurales. Las principales actividades productivas eran las agropecuarias y las labores en las fábricas, pequeñas industrias y talleres, además del comercio. Aunque en la mayoría de los informes y memorias de gobierno se trata de justificar una falsa igualdad de los grupos sociales ante las leyes e instituciones, objetando que todos recibían beneficios de los distintos niveles de gobierno, lo cierto era que las desigualdades alcanzaban altos índices, siendo los peones de campo, los artesanos y obreros los grupos más vulnerables al vivir en condiciones de extrema pobreza; mientras que por otra parte, la riqueza se encontraba concentrada en pocas manos, las familias ricas de San Juan Bautista y algunos grupos dispersos en las regiones de los Ríos, Chontalpa y Sierra.

La desigualdad entre los grupos también se observa hasta en la forma de pensar. Por una parte, los miembros de la élite tabasqueña estaban influenciados por las ideas de moda en la época, una de ellas era la búsqueda constante del progreso, el cual era retomado del positivismo de los “científicos” porfirianos, sin embargo, sólo se reducía a concebirlo como una mejora material permanente y en ascenso; la gran obra de la administración de Díaz, la red ferroviaria, era el punto de referencia porque significaba “el progreso y el adelanto de los lugares por donde pasa”.¹³

En Tabasco, ser progresista se traducía en la posesión de tierras y bienes inmuebles, aunque no necesariamente significaba que se tuviera liquidez económica;¹⁴ es decir, las propiedades que respaldaban los préstamos económicos y garantizaban un próximo negocio, eran muy relevantes para el mantenimiento del estatus social de la oligarquía tabasqueña de finales del siglo XIX y principios del XX. Mientras que por otro lado, la población en general percibía una gran distancia entre ellos y los grupos de poder, sobre todo porque había un mayor deterioro en su poder adquisitivo, y sus condiciones de trabajo eran cada vez más desfavorables.

Los proyectos de fomento impulsados por los gobiernos local y federal contribuyeron en gran medida a la consolidación de algunos grupos sociales. Si bien existían en la entidad grupos económicos y políticos importantes,

¹³ Teutila Correa de Cáster, *Paulina* (novela tabasqueña), México, Imprenta C. Luttheroth, 1912, p. 42.

¹⁴ María Eugenia Arias G., Ana Lau J. y Ximena Sepúlveda O., *op. cit.*, pp. 220-221.

los cuales contaban con recursos obtenidos casi exclusivamente por el comercio del cacao, el palo de tinte, y algunos productos como pimienta, zarzaparrilla, vainilla, entre otros, la mayor parte de ellos eran descendientes de la vieja aristocracia local formada al amparo de la Colonia. Sólo algunos tenían un origen extranjero directo, quienes habían llegado a Tabasco poco antes de mediar el siglo XIX, y contaban con un capital regular, pero no tenían el respaldo político para insertarse en la élite.

Debido a la coyuntura económica a la que hemos hecho alusión, en la segunda mitad de la centuria decimonónica comenzaron a llegar a Tabasco algunos inmigrantes extranjeros, sobre todo españoles, ya había pasado el furor antiespañol. Estos nuevos habitantes eran privilegiados, porque no pretendían colonizar ni servir de mano de obra común, sino contaban con modestos capitales pero particularmente llegaron con espíritu emprendedor y muchos deseos de superación; supieron aprovechar las oportunidades y mediante las relaciones de negocios, compadrazgos, amistades y parentesco, lograron insertarse en los grupos de poder local.

Haciendo una tipología de los miembros de los grupos dominantes tabasqueños de finales del siglo XIX y principios del XX, podemos ver que la mayor parte vivía en San Juan Bautista, algunos en Frontera, Cárdenas, Comalcalco, Cunduacán, Tenosique o en sus inmensas haciendas; pero si algo caracterizó a los prósperos hacendados de Tabasco, es que casi todos ellos residían en sus propiedades campiranas y se mantenían al frente de sus negocios, no solían ausentarse por mucho tiempo y sólo lo hacían cuando realmente era necesario. La solvencia económica de este grupo social los mantenía a la cabeza de las principales actividades productivas, incluso de los puestos de mayor importancia en la administración pública local y federal, gracias a las complejas relaciones sociales de parentesco, compadrazgo, amistad y complicidad.¹⁵ La mayor parte de ellos eran criollos blancos o descendientes de extranjeros (sobre todo de españoles, franceses, alemanes, ingleses, estadounidenses e italianos), destacan los apellidos Bulnes, Romano, Jamet, Sastré, Berreteaga, Ripoll, Benito, Bandala, Sarlat, Abreu, Ferrer, Forteza, Ocampo, Melo, Becerra, entre muchos otros.

En las últimas dos décadas del siglo XIX, el comercio de San Juan Bautista y en general, de las zonas de la Chontalpa y Sierra, estaba controlado por descendientes de españoles y un grupo de nuevos hacendados-empresarios (locales y extranjeros, sobre todo españoles, ingleses, franceses, estadounidenses, etc.) que habían ganado espacios en la administración pública y los negocios gracias a las alianzas entre ellos y la vieja aristocracia tabasqueña. Casos muy interesantes son los hermanos Canuto y Antonino Bulnes y el mismo Policarpo Valenzuela, que ascendieron

¹⁵ Alberto Correa, *Reseña económica del estado de Tabasco*, México, Consejo Editorial del Gobierno del Estado de Tabasco, 1981 (1899), p. 42.

en la escala social por medio de matrimonios estratégicos con hijas de prominentes miembros de la oligarquía regional, que pese a no contar con grandes capitales, disponían de prestigio que les facilitaba emprender actividades económicas rentables o, adquirir concesiones diversas donde obtenían pingües ganancias.¹⁶

Para detallar un poco más este asunto, baste decir que al parecer a don Polo su matrimonio con Clara Ramos le otorgó la oportunidad de introducirse de lleno en los grupos oligárquicos locales y varias veces se asoció en diversas operaciones financieras con familias como Nieto, Correa, Pizá, Ripoll, Payró, Becerra Fabre, Mestre, Pagés, Benito, Romano, Berreteaga, Bulnes, entre otras. Los propios hijos de Policarpo Valenzuela contrajeron nupcias con los descendientes de importantes familias de San Juan Bautista, ya fuera por su prestigio o por su abundante capital, como los Barranco, Quintana y Pedrero, que eran comerciantes de ascendencia española, o los Greene, que eran descendientes de inmigrantes estadounidenses que contaban con una fortuna regular; además de los Morgadanés, Echeverría, Smith y Carballo.

En el caso de Canuto y Antonino Bulnes, más allá de la visión empresarial que tenían, sin duda jugaron un papel importante en su integración a la oligarquía de la región los matrimonios con miembros de ésta. El primer paso fue el matrimonio de Antonino y Canuto con las hijas de un importante hacendado de origen portugués llamado Manuel Tabares Silva que se había establecido en Pichucalco, Chiapas; Canuto y Antonino contrajeron nupcias con Felícitas de Jesús y Enriqueta Augusta Tabares Arraigada, respectivamente.¹⁷ Posteriormente la descendencia de ambos como integrantes de los grupos privilegiados conti-

¹⁶ Abunda información en los archivos donde se pueden rastrear los nexos familiares entre los miembros de las élites tabasqueñas, tan sólo véase: AHTSJT, Fondo Juzgado 1^o de lo Civil, varias cajas, “Expediente relativo á la autorización para comparecer en juicio, solicitada en ausencia de su esposo por la señora Leonor Bulnes de Pizá”, San Juan Bautista, 9 de junio de 1890; “Expediente relativo á la intestada Felícitas Tabares de Bulnes”, San Juan Bautista, 22 de enero de 1890; “Expediente relativo al juicio testamentario de Leonor Bulnes de Pizá”, San Juan Bautista, 1906; “Expediente relativo al incidente promovido por varios herederos de doña Clara Ramos de Valenzuela, en la cuarta sección de la testamentaria”, San Juan Bautista, 1908.

¹⁷ Canuto y Felícitas que eran los hermanos mayores se casaron en 1860 (él tenía alrededor de 22 años, ya que según él, llegó a México en 1855 cuando tenía 17; y ella contaba con 45 años en 1890, por lo que suponemos nació probablemente en 1845); mientras que Antonino y Enriqueta contrajeron nupcias en 1872 (Antonino contaba con 59 años en 1906, se deduce que nació en 1847; ella tenía 54 en 1906, así que tal vez nació en 1852). Archivo de Notarías, caja 24: notario José Ventura Calderón, “Escritura de compra-venta de una propiedad de Antonino Bulnes en representación de su esposa Enriqueta Augusta Tabares”, San Juan Bautista, 22 de mayo de 1906; AHTSJT, Fondo Juzgado 1^o de lo Civil, caja 1890, “Expediente relativo á la intestada Felícitas Tabares de Bulnes”, San Juan Bautista, 22 de enero de 1890; caja 1932 (números 83-250), “Expediente relativo al juicio testamentario del Sr. Antonino Bulnes Cuanda”, Villahermosa, Tabasco, 11 de noviembre de 1932 y “Testimonio de la escritura de testamento público abierto otor-

nuaron con las alianzas, por ejemplo, Leonor, hija de Canuto y Felicitas Tabares, se casó con Bartolomé Pizá, el cual a su vez era hijo de uno de los más prominentes comerciantes de San Juan Bautista, Juan Pizá y Oliver, también originario de España (Soller en la isla de Mallorca, Islas Baleares).¹⁸ Casi todos los sucesores de los Bulnes contrajeron nupcias con distinguidos miembros de la aristocracia, ya sea con prestigio, con capital o ambas condiciones o sin una de ellas; por ejemplo, Leonor Bulnes especifica que su esposo no aportó dinero al matrimonio, esto nos hace suponer que o Bartolomé Pizá fue desheredado o su familia ya no contaba con capital, pero mantenía en la sociedad un estatus elevado por las relaciones sociales y políticas.¹⁹

Como hemos visto, los grupos de poder tabasqueños mantuvieron un contacto constante entre sí, no sólo a través del parentesco, sino también por medio de negocios y amistad. Entre otros de los rasgos que las distinguían, podemos mencionar que la mayoría prefería vivir con comodidad en sus majestuosas posesiones ya fuera en la capital San Juan Bautista, las cabeceras municipales y sus haciendas; además eran personas que se preocupaban por su formación académica y cultural; y por supuesto, que al poseer dinero o al vivir en las ciudades tenían acceso a los periódicos, revistas y novedades de todo tipo, de modo que eran los primeros en recibir y adoptar las nuevas tendencias de las modas y estilos de vida que llegaban de Europa, y que eran difundidas por las élites porfirianas del centro del país. Estas novedades también eran recibidas en las cabeceras municipales y haciendas, por ejemplo, revisando los documentos de la finca Chablé (en Emiliano Zapata) de la familia Abreu, encontramos referencias de catálogos de maquinaria, artefactos, revistas, libros, enseres y accesorios, incluso de vestimenta que llegaban por medio del correo ordinario, y que promovían su adquisición por medio de casas importadoras tabasqueñas y de la ciudad de México.²⁰

Algunos elementos de estas modas se notan en su forma de vida, por ejemplo, sus casas estaban hechas de mampostería y ladrillos, con chapas (recubrimientos) de caoba y cedro, techos de tejas francesas, pisos

gado por el Sr. Don Antonino Bulnes Cuanda”, ante el notario José Ventura Calderón, San Juan Bautista, 7 de diciembre de 1912.

¹⁸ AHTSJT, Fondo Juzgado 1º de lo Civil, caja 1890, “Expediente relativo al juicio testamentario de Leonor Bulnes de Pizá”, San Juan Bautista, 1906.

¹⁹ AHTSJT, Fondo Juzgado 1º de lo Civil, caja 1916, “Expediente relativo a la primera sección de los juicios intestamentarios acumulados de los esposos Bartolomé Pizá Oliver Mayol y Leonor Bulnes Tabares de Pizá, promovido por Canuto Pizá Bulnes”, San Juan Bautista, 15 de abril de 1916. Los Bulnes también emparentaron con los Quintana, importantes comerciantes de origen español; caja 1929, “Expediente relativo a las diligencias de jurisdicción voluntaria promovidas por Ana María Ruíz par que se le conceda permiso para vender unos bienes de su hija Elena Guadalupe Bulnes”, Álvaro Obregón (hoy Frontera), 4 de abril de 1930.

²⁰ Archivo particular de la familia Abreu, en posesión del Sr. Raúl Abreu Marín de Emiliano Zapata, Tabasco.

de mosaicos; adornadas con jarrones y otros objetos de porcelana importada, cortinas de seda y lino de la mayor calidad; disponían de muebles de caoba y otras maderas, pianos, espejos, y otros enseres de novedad; iluminadas con lámparas de aceite e incluso eléctricas; además tenían inmensos pasillos y corredores con finas macetas, y finalmente flanqueadas con grandes y vistosos jardines.²¹

Si algo distinguió a la oligarquía tabasqueña es su constante acercamiento al medio intelectual o, al menos lo aparentaban. Personajes como Simón Sarlat, Manuel Sánchez Mármol, Rómulo Becerra Fabre, Justo Cecilio Santa Anna, Alberto Correa, Andrés Iduarte, Manuel Mestre Ghigliazza, José Narciso Rovirosa, entre otros, eran letrados y escribieron importantes obras sobre su época, ya sea de historia, poesía, novela y cuentos. Asistían a los círculos literarios, que también eran las cafeterías donde llegaban los importantes hombres de negocio. En general, gran parte de la aristocracia se educaba en los mejores colegios de San Juan Bautista u otro lugar, o bien adquirían libros, revistas y periódicos sobre varios temas para tener de qué platicar en sus reuniones, enterarse de las novedades de la política o gente de “sociedad” del centro de la república o el extranjero o, con el simple afán de entretenerse.²²

Los prósperos hacendados, empresarios, industriales y políticos disponían que sus hijos varones estudiaran en San Juan Bautista o Mérida en el peor de los casos, ya que era común enviarlos a la ciudad de México, Estados Unidos o Europa, de donde regresaban formados como médicos, abogados, administradores o como conocedores del mundo, luciendo trajes elegantes y haciendo gala de modales aristocráticos. Las mujeres además de aprender las labores del hogar, recibían instrucción básica, clases de literatura, piano, tejido y bordado en los colegios para señoritas de San Juan Bautista, Mérida o la ciudad de México.

Otro grupo que podía distinguirse en la sociedad tabasqueña de la segunda mitad del siglo XIX y la primera del XX era el de los medianos rancheros y comerciantes, profesionistas, empleados públicos de segundo orden, sacerdotes y contratistas de las casas mercantiles.²³ Quizá era el conjunto poblacional de mayor movilidad social, por tener las facilidades para relacionarse con las élites, dos casos muy interesantes y tal vez de los más relevantes son el de Policarpo Valenzuela, que comenzó siendo un contratista y en pocos años se convirtió en el mayor latifundista de

²¹ AHTSJT, Fondo Juzgado 1º de lo Civil, caja 1890, “Expediente relativo á la intestada Felicitas Tabares de Bulnes”, San Juan Bautista, 22 de enero de 1890 y caja 1906, “Expediente relativo al juicio testamentario de Leonor Bulnes de Piza”, San Juan Bautista, 1906. Véase también Mario J. Domínguez Vidal, *Cartuchos quemados*, Villahermosa, Universidad Juárez Autónoma de Tabasco, 2002 (1979), pp. 28-29 y 64.

²² Véanse las obras de los personajes citados; o las listas de libros adquiridos por los Abreu, propietarios de la hacienda Chablé, APFA.

²³ Alberto Correa, *Reseña económica...*, *op. cit.*, p. 42.

Tabasco, con un gran poder político y una visión poco usual para los negocios; y el otro es el de los hermanos Antonino y Canuto Bulnes, quienes llegaron de España por invitación de un tío suyo para trabajar con él, y a los pocos años de establecerse en Pichualco (Chiapas), contrajeron matrimonio con las hijas de un próspero hacendado de origen portugués, que les abrió un panorama más amplio en el mundo de los negocios.

Además, debemos considerar a los grupos más numerosos, como son los artesanos (herreros, talabarteros, ladrilleros, zapateros, carpinteros, etc.), campesinos libres y peones asalariados; y finalmente se encontraban los ayudantes (chalanos o gañanes) de los artesanos, campesinos pobres e indígenas (chontales, mayas, mexicanos o nahuas, zoques y choles), eran el grueso de la masa trabajadora de las haciendas y monterías, aunque algunos lo hacían en talleres o casas, se desempeñaban como ayudantes, peones endeudados y sirvientes domésticos con salarios raquíticos y condiciones laborales de desventaja, tanto en la práctica como en la legislación.

Empresarios y negocios

Por supuesto que las alianzas no se reducían sólo a los lazos familiares, sino que se extendían también a convenios de negocios en sociedad. Ejemplos relevantes son los de la Casa Romano y la Casa Berreteaga, que conformaron una empresa de transporte fluvial y marítimo que llegó a poseer la flota mercante más importante del golfo de México en las dos primeras décadas del siglo XX. Por su parte, Policarpo Valenzuela fundó una compañía que tenía el control del transporte fluvial de San Juan Bautista hacia el oriente de Tabasco y occidente de Campeche; y era socio junto con familias como Nieto, Correa, Pizá, Ripoll, Payró, Becerra Fabre, Mestre, Pagés, Romano, entre otros, de una empresa naviera llamada Compañía Industrial de Transportes, que monopolizaba el transporte fluvial hacia las zonas de la Chontalpa y Sierra en el último lustro del siglo XIX y el primero del XX.²⁴

A principios de esta última centuria, los Bulnes se asociaron con otros empresarios para formar la Compañía de Tranvías Tabasqueños, dedicada a explotar un permiso de ferrocarril urbano en San Juan Bautista; además, la Casa Bulnes tenía una concesión de transporte marítimo de la capital del estado hacia el puerto de Frontera. En 1909 se firmó un convenio de fusión entre las compañías Industrial de

²⁴ Recordemos también que los Romano se asociaron con otros hombres de negocio para fundar la Romano Compañía y Sucesores. Véase AHTSJT, Fondo Juzgado 1º de lo Civil, caja 1908, "Expediente relativo a la tercera excluyente de dominio promovido por el gerente de Romano y Compañía Sucesores", San Juan Bautista, 14 de abril de 1908.

Transportes y Tranvías Tabasqueños, cambiándose la razón social por la de Tranvías y Transportes S. A., como socios mayoritarios quedaron los Bulnes.²⁵ En otras palabras, el transporte marítimo del golfo de México estaba controlado por los Romano; el transporte fluvial hacia la zona de la Chontalpa y Sierra, y el ferrocarril urbano de San Juan Bautista, eran monopolio de los Bulnes; hacia el oriente de la entidad ejercía el dominio del transporte fluvial la Casa Valenzuela. Por supuesto que estas familias contaban con el apoyo financiero de sus socios que también pertenecían a la élite tabasqueña, y al lado de ellos disfrutaban de la rentabilidad de sus empresas.

Con la finalidad de contar con una institución crediticia, los principales empresarios, hacendados y comerciantes instalados en Tabasco se unieron para fundar el Banco de Tabasco, S. A. El origen del banco se remite a una concesión otorgada el 29 de agosto de 1900 a los señores G. Benito y Compañía, Bulnes y Compañía y Policarpo Valenzuela, con un capital inicial de \$ 1, 000, 000.00, quedando como fianza por dicho permiso y para garantizar su establecimiento la cantidad de \$ 100, 000.00 en bonos del 3 % de la deuda consolidada; en el convenio se establecía que se eximiría a la institución bancaria el pago de impuestos por veinticinco años, y la concesión tendría una vigencia de treinta años a partir del 19 de marzo de 1897.²⁶

El 20 de noviembre de 1900 se firmó un acta constitutiva donde se establece una sociedad anónima para explotar la citada concesión, en ella comparecieron Policarpo Valenzuela, Manuel Romano, Pánfilo Maldonado, José González Lamadrid, Tirso Inurreta, Manuel Suárez González, Enrique L. Desmarests, José García Trueba, Nicolás Valenzuela y los representantes legales de Bulnes y Compañía; G. Benito y Compañía Sucesores; M. Berreteaga y Compañía; M. Ripoll y Compañía y Pellicer, Sastré y Compañía Sucesores, adoptando la razón social de Banco de Tabasco, S. A. El capital con que iniciaría el banco es de \$ 1, 000, 000.00 divididos en diez mil acciones de cien pesos cada una (Ver cuadro 3.8).²⁷

²⁵ Elías Balcázar Antonio, *op. cit.*, pp. 71-82.

²⁶ “Convenio en virtud del cual, el Sr. Lic. José Ives Limantour, Secretario de Estado y del Despacho de Hacienda y Crédito Público, otorga, en representación del Ejecutivo Federal, á los Sres. G. Benito y Compañía, Bulnes y Compañía y Policarpo Valenzuela, una concesión para el establecimiento de un Banco de Emisión en el Estado de Tabasco”, México, Secretaría de Estado y del Despacho de Hacienda y Crédito Público, 29 de agosto de 1900 en *Concesión, escritura constitutiva y estatutos del Banco de Tabasco*, San Juan Bautista, Tabasco, Talleres de Tipografía, Encuadernación y Rayado de M. Gabucio M., 1901, pp. 5-7.

²⁷ “Escritura constitutiva del Banco de Tabasco ante el notario José Ventura Calderón, San Juan Bautista, 20 de noviembre de 1900” en *Concesión, escritura constitutiva y estatutos del Banco de Tabasco*, *op. cit.*, pp. 9-21.

CUADRO 1

Accionistas del Banco de Tabasco, A. C. (1900)

Accionista	Acciones
M. Ripoll y Compañía	3, 020
Bulnes y Compañía	2, 400
Policarpo Valenzuela	1, 440
G. Benito y Compañía Sucesores	1, 100
José García Trueba	550
Manuel Suárez González	400
José González Lamadrid	300
Nicolás Valenzuela	300
Manuel Romano	200
M. Berreteaga y Compañía	200
Pánfilo Maldonado	50
Enrique L. Desmarests	20
Pellicer, Sastré y Compañía Sucesores	10
Tirso Inurreta	10
Total	10, 000

Se creó el primer consejo administrativo quedando como presidente Policarpo Valenzuela y vicepresidente José A. Bulnes. Las actividades del banco iniciaron en los primeros días del mes de enero de 1901, teniendo como facultad emitir billetes de 10, 20, 50, 100, 500 y 1000 pesos.²⁸ En 1916, el gobierno carrancista prohibió al banco de Tabasco la emisión de billetes, y en ese mismo año fue incautado por no contar con reservas metálicas para respaldar el dinero circulante; cabe mencionar que el gobierno local se vio en la necesidad de adquirir algunas deudas con el Banco de Tabasco durante el período revolucionario pese a que estaba incautado. En 1926 se procedió a firmar un convenio para el pago del adeudo y un año después a la liquidación del mismo.²⁹ Para ese

²⁸ “Partes conducentes de la Ley General de Instituciones de Crédito de 19 de marzo de 1897, que se relacionan con el Banco de Tabasco, S. A.”, en *Concesión, escritura constitutiva y estatutos del Banco de Tabasco, op. cit.*, 1901, pp. 44-21.

²⁹ Elías Balcázar Antonio, *Villahermosa. Crónicas y remembranzas, siglo XX*, Villahermosa, Universidad Juárez Autónoma de Tabasco, 2000, pp. 35-39. Véase también el *Informe rendido por el Comité de pequeños accionistas del Banco de Tabasco, S. A., a sus coasociados*, Villahermosa, Tabasco, Imprenta “La Económica”, 1927.

entonces ya existía una sucursal del Banco Nacional de México en la capital del estado.

El transporte no fue el único negocio que unió a la oligarquía tabasqueña, también lo hizo el comercio de importaciones, éste era dominado por las familias españolas Ripoll, Berreteaga y Benito, además de Pizá, Payró, Forteza, Ferrer, Bulnes y Romano; no podía faltar en este ramo económico el insuperable Policarpo Valenzuela, quien también era socio de la firma G. Benito y Compañía en este ramo. Volvemos a encontrar a estas familias como los más destacados creando instituciones de beneficencia, aportando fondos para obras públicas y casi todos estaban relacionados entre sí a través de negocios, matrimonios u otro tipo de parentesco con los gobernadores, alcaldes y otros altos funcionarios de la administración pública estatal e incluso federal. Y por si fuera poco, los principales terratenientes en Tabasco y noreste de Chiapas eran los Bulnes, Valenzuela, Romano, Jamet, Sastré, Abreu, Ocampo, Dorantes, Doremberg, entre otros.³⁰ La política tampoco fue un ambiente ajeno a las familias mencionadas, los dos casos más representativos son los de Manuel Jamet, quien ocupó el cargo de vicegobernador (entre 1877-1880) e incluso fue considerado para ser gobernador interino del estado, pero no aceptó;³¹ el otro fue Policarpo Valenzuela, quien llegó a ser gobernador interino de Tabasco en dos ocasiones (11 de marzo al 5 de abril de 1886 y 21 al 23 de marzo de 1887) y constitucional en una (del 1 de junio al 9 de junio de 1911).³²

Esta élite tenía bajo su control las principales operaciones y actividades mercantiles en Tabasco, la prueba es que en 1898 se formó un cuadro para calificar los giros mercantiles e industriales de Tabasco, con la finalidad de conocer los tipos de negocios y el capital que manejaban por año en ventas al mayoreo y menudeo; en el registro puede observarse el nombre y apellido de las familias de hacendados, comerciantes y empresarios y el capital promedio obtenido al año en sus operaciones, destacan:³³

³⁰ Francisco Azcona S., *Prontuario estadístico del estado de Tabasco*, San Juan Bautista, Tabasco, Tipografía del Gobierno dirigida por Felipe Abalos, 1902 y Sociedad de Beneficencia del Comercio de Tabasco, *Acta de instalación, escritura constitutiva y reglamento*, San Juan Bautista, Tabasco, Talleres de Tipografía, Litografía, Encuadernación y Rayado de M. Gabucio, 1903.

³¹ Diógenes López Reyes, *Historia de Tabasco*, México, Consejo Editorial del Gobierno del Estado de Tabasco, 1980, p. 462.

³² Pepe Bulnes, *La agenda tabasqueña*, México, Grijalbo, 1955, pp. 47-48; Francisco J. Santamaría, *Bibliografía general de Tabasco, tomo I*, Publicaciones del Gobierno del Estado de Tabasco, Villahermosa, 1949, p. 317; Diógenes López Reyes, *op. cit.*, pp. 533-535.

³³ *Cuadro de calificaciones de los giros mercantiles e industriales del estado de Tabasco. Formado por la Junta Central Calificadora, para el año fiscal de 1898 á 1899 (Suplemento al Periódico Oficial)*, San Juan Bautista, Tabasco, Oficina Tipográfica del Gobierno a cargo de Felipe Abalos, 1898.

CUADRO 2

Principales empresarios y giros mercantiles de Tabasco (1898)

Municipio	Razón social	Clase de giro	Calificación promedio (producto anual de ventas)
Balancán/ Montecristo	Sebastián L. de Llergo	Mercantil	\$ 10, 000.00
	Amalio Ocampo	Mercantil (Fincas)	36, 700.00
	Antonio Ramírez	Mercantil	26, 000.00
	P. Valenzuela e Hijos	Mercantil y maderas tintóreas (Fincas)	52, 000.00
	Hermanos Abreu	Mercantil y maderas tintóreas (Fincas)	14, 500.00
	Carlos Díaz González	Mercantil	15, 000.00
Cárdenas	B. Casao y Compañía	Mercantil	21, 800.00
	Salvador Noverola	Mercantil	13, 000.00
	G. Rosique e Hijos	Mercantil	15, 000.00
Comalcalco	Ortiz, Peralta y Compañía	Mercantil	12, 000.00
	Ramón Fernández Pulido	Mercantil	12, 000.00
	Marcelino Padrón	Mercantil	10, 000.00
	Sabino Villa Cantero	Mercantil	12, 000.00
Cunduacán	Francisco Fuentes	Mercantil	12, 000.00
	Nicolás Fuentes	Mercantil	10, 000.00
	Mauro J. Pérez	Mercantil	10, 500.00
	J. Rodríguez y Compañía	Mercantil	15, 000.00
Frontera	José Bascos	Mercantil	12, 000.00
	M. Fojaco y Hermano	Mercantil	40, 000.00
	M. Girard	Mercantil	18, 000.00
	Félix Gutiérrez	Mercantil	30, 000.00
	José Gorra	Mercantil	10, 000.00
	Esteban S. Herrero	Mercantil	35, 000.00
	Domingo López Rivera	Mercantil	10, 000.00
	Álvaro F. Pérez	Mercantil	28, 000.00
Huimanguillo	José S. Reyes y Compañía	Mercantil	30, 000.00
	David Reyes	Mercantil	13, 500.00

Municipio	Razón social	Clase de giro	Calificación promedio (producto anual de ventas)
Paraíso	Manuel H. Hernández	Mercantil	10,000.00
Teapa	Eduvigis Brindis J.	Mercantil	10,000.00
	Vicente F. Melo	Mercantil	10,000.00
	Agustín Roca	Mercantil	10,000.00
Tenosique	David Gutiérrez	Mercantil	20,000.00
	Jarrin y Vior	Corte de tinto y maderas (Finca)	10,000.00
	Benigno Silva	Mercantil	10,000.00
	Fco. Silva y Compañía	Mercantil y panadería	13,000.00
	Miguel Torruco	Corte de maderas (Finca)	10,000.00
	P. Valenzuela e Hijos	Corte de maderas (Finca)	15,000.00
San Juan Bautista	José Inés Alfaro	Mercantil	10,000.00
	Francisco Ardines	Mercantil	15,000.00
	Eduardo Alday	Mercantil	30,000.00
	Becerra y Menéndez	Mercantil	85,000.00
	Berreteaga y Compañía	Mercantil	241,000.00
	G. Benito y Cía. Sucs.	Mercantil	160,000.00
	José Calvo	Mercantil	12,000.00
	Cía. Manufacturera de Singer	Mercantil	10,000.00
	Damián Canals	Mercantil	23,000.00
	Elías Díaz y Compañía	Mercantil	26,000.00
	H. L. Desmarests	Mercantil	115,000.00
	Bernardo Estrada	Industrial	18,000.00
	Escajadillo, Sordo y Cía.	Mercantil	18,000.00
	Juan Ferrer	Mercantil	60,000.00
	Forteza y Compañía	Mercantil	84,000.00
	Carlos Franchesqui	Mercantil	10,000.00
	Graham Ponz Hermanos	Mercantil	20,000.00
	Gabriel Góas del Río	Mercantil	40,000.00
Nicasio S. Gómez y Cía.	Mercantil	35,000.00	

Municipio	Razón social	Clase de giro	Calificación promedio (producto anual de ventas)
San Juan Bautista	Diego González	Mercantil	13, 000.00
	González Hermanos	Industrial	60, 000.00
	Gutiérrez Hermanos	Mercantil	35, 000.00
	José González Lamadrid	Mercantil	70, 000.00
	Ezequiel Hernández y Cía.	Mercantil	30, 000.00
	Porfirio Jiménez	Mercantil y hospedaje	20, 000.00*
	Esteban López	Mercantil	14, 000.00
	Pánfilo Maldonado	Mercantil	15, 000.00
	Fernando S. Noriega	Mercantil	45, 000.00
	Oliver Hermanos	Mercantil	55, 000.00
	Orlaineta é Hijos	Mercantil	40, 000.00
	Juan Pizá y Compañía	Mercantil	115, 000.00
	Pérez, Rotger y Compañía	Mercantil	55, 000.00
	Pastor Ponz y Compañía	Mercantil	60, 000.00
	Francisco Posada	Mercantil	31, 000.00
	Pintado Hermanos y Cía.	Mercantil	50, 000.00
	Pellicer, Sastré y Cía.	Mercantil	58, 000.00
	José Pagés	Mercantil e industrial	35, 000.00
	Pastor Hermanos	Industrial	18, 000.00
	Alberto Payró y Compañía	Mercantil	93, 000.00
	Romano y Cía. Sucesores	Mercantil	85, 000.00
	M. Ripoll y Compañía	Mercantil	295, 000.00
	Ramiro Ruíz y Compañía	Mercantil	10, 000.00
	G. Reynés y Compañía	Mercantil	25, 000.00
	Eduardo San Pedro	Mercantil	12, 000.00
	Sastré y Morgado	Industrial	10, 837.00
	M. Suárez y Hermano	Mercantil	60, 000.00
	Trueba, Estates y Cía.	Mercantil	65, 000.00
	Juan Vidal León	Mercantil e industrial	25, 000.00

* Los municipios de Jalapa, Jalpa de Méndez, Jonuta, Macuspana, Nacajuca y Tacotalpa no tienen representantes en esta lista porque sus principales empresarios, hacendados y comerciantes no llegan a la cifra de \$ 10, 000.00.

Lo relevante de esta lista de giros mercantiles, es que se observan varios elementos interesantes sobre los tipos de negocios, capitales, ubicación y sus propietarios; con esto, podemos hacer algunas inferencias reveladoras de la economía de Tabasco en los últimos años del siglo XIX. Primero, había una mayoría de comerciantes y empresarios de San Juan Bautista, los que sin duda tenían mayores facilidades para realizar sus actividades, obtener concesiones, asistir a reuniones y relacionarse con la clase política, que se traducían en una ventaja frente a los comerciantes y hacendados de las regiones de la Chontalpa, Sierra y Ríos; por supuesto que esto no significa que estos últimos no tuvieran acceso a estas redes sociales, sino que era con menos frecuencia.

Segundo, el grupo de los principales hombres de negocios estaba formado por los comerciantes y empresarios españoles (Romano, Berreteaga, Ripoll, Pizá, Payró, Noriega, Ferrer, Forteza, Benito, Becerra, y otros) y casi todos ellos tenían sus casas mercantiles en San Juan Bautista, y se dedicaban a la importación de manufacturas (comestibles enlatados y embutidos, herramientas, material de construcción, enseres domésticos, etc.) y exportación de materias primas (pieles, maderas preciosas, tintóreas, plumas y productos agropecuarios); hacia la Chontalpa y la Sierra se encontraba el segundo grupo en importancia económica, compuesto por algunos comerciantes y hacendados que se ocupaban principalmente de la explotación y exportación de palo de tinte y cacao; y hacia la zona de los Ríos o bajo Usumacinta (Balancán, Tenosique, Jonuta y Montecristo) y el puerto de Frontera, se encontraban unas cuantas empresas familiares de escasa relevancia que practicaban el comercio en general (comestibles, herramientas, material de construcción, enseres e insumos para las monterías y haciendas), explotación de palo de tinte y maderas preciosas, y actividades agropecuarias.

Y tercero, aunque las casas Bulnes, Romano y Valenzuela eran las tres principales compañías madereras de Tabasco y Chiapas, no significa que fueran las empresas más prósperas, en todo caso lo eran Berreteaga, Benito, Ripoll, Pizá y Desmarets. Dos casos singulares son los de Policarpo Valenzuela, quien llama la atención porque sólo reporta ingresos por \$ 70, 000.00 anuales contando sus actividades mercantiles y de venta de palo de tinte en Balancán, Tenosique y Comalcalco, dato que con toda seguridad es inexacto por el gran número de negocios que tenía en la entidad, sobre todo en Cárdenas y San Juan Bautista donde no figura su nombre; y habría que añadir la venta de maderas preciosas de la selva lacandona; pero también, tendríamos que considerar la posibilidad de que el capital de don Polo estuviera mayoritariamente representado por sus numerosas posesiones (bienes inmuebles, predios rurales y urbanos) y escasa liquidez, como era común en la época. El otro caso es el de la Casa Bulnes, que curiosamente no aparece en este registro, sólo se señala a Antonio Bulnes en Frontera que administra

un capital de \$ 8, 000.00 anuales; es extraño que no se haya incluido en la lista a los Bulnes, pues sabemos que la empresa tenía un capital aproximado de \$ 850, 000.00 en 1888, y las ganancias repartidas entre los socios en 1895 cuando cambia de nombre la compañía fue de \$ 152, 121.68.³⁴

Para concluir, mostraremos una prueba que nos parece tal vez la más relevante para tener una idea de la influencia y el poder que tenía la aristocracia tabasqueña, en este caso para orientar y aplicar las políticas gubernamentales locales y federales. En 1901 se organizó un Congreso Agrícola en San Juan Bautista, al cual asistieron como delegados de cada uno de los municipios los más prósperos rancheros y hacendados de la entidad y algunos funcionarios locales, sobresalen nombres como los de Rómulo Becerra Fabre (rico hacendado, abogado y alto funcionario de la administración local), José Tamborrel (ingeniero agrimensor), Manuel Mestre Ghigliazza (médico, intelectual; fue gobernador de Tabasco entre 1911 y 1913), Isidro Jamet, Manuel Payró, Luis Fernández del Campo (ingeniero que desempeñó el puesto de agente de la Secretaría de Fomento), Belisario y Carlos Becerra Fabre, Salustino Abreu, Amalio Ocampo, Justo Cecilio Santa Anna (abogado, intelectual y funcionario de la administración local), Miguel Ripoll, Vicente Melo, Luis Gil Pérez (funcionario de la administración local), Leandro Duque de Estrada (descendiente de la vieja élite política), Marcos Becerra (intelectual y alto funcionario de la administración local), J. de las Muñecas Zimavilla (rico hacendado y abogado que trabajó como apoderado legal de Policarpo Valenzuela), entre otros.

Estuvieron presentes también algunos comerciantes, profesionistas, intelectuales y empleados públicos, destacan los nombres de Alberto Correa (alto funcionario de la administración local, que fungió como presidente del Congreso Agrícola), José Bulnes Tabares, Policarpo Valenzuela, José N. Rovirosa (ingeniero, botánico e intelectual), José Bernot Romano, Félix Fulgencio Palavicini (ingeniero e intelectual), Manuel Gabucio (impresor y especulador de tierras), Manuel Romano, Felipe J. Serra (miembro de los viejos grupos de poder político), Simón Pérez

³⁴ Un complemento de las conjeturas anteriores es el *Prontuario estadístico del estado de Tabasco*, hecho en 1902 por Francisco Azcona, empleado de la Secretaría General del Despacho del gobierno de Tabasco. En este documento, se proporcionan los nombres de los principales agricultores (hacendados) e industriales madereros de la entidad, localizándose los nombres de Bulnes y Valenzuela en los municipios de Balancán, Cárdenas, Comalcalco, Cunduacán, Jalpa y Tenosique; datos de las empresas navieras de Policarpo Valenzuela (Compañía de navegación en los ríos Grijalva, Usumacinta y Palizada) y de Bulnes (Compañía Industrial de Transportes); y las más importantes compañías y comerciantes en San Juan Bautista, donde se encuentran nuevamente Bulnes y Valenzuela. También aparecen los nombres de los comerciantes españoles, hacendados e industriales mencionados en los párrafos anteriores, y algunos otros como The Guatemalan and Mexican Mahogany Export Company. Francisco Azcona S., *op. cit.*

Nieto, José Ventura Calderón (notario muy solicitado por las compañías madereras y mercantiles), y otros.³⁵

Lo importante de este congreso donde se reunió la oligarquía tabasqueña, son las resoluciones tomadas después de cinco días de discusiones en varias mesas de trabajo. Se nombraron diez comisiones: brazos, capital, salarios, maquinaria agrícola, cultivos, ganadería, enseñanza agrícola, estadística agrícola, vías de comunicación y fomento de la agricultura. En dichos grupos se distribuyeron los asistentes, se plantearon las principales problemáticas de cada rubro y se elaboraron resoluciones para ser propuestas al gobierno local, de manera que se orientaran mejor las políticas gubernamentales.

De manera general, algunas propuestas fueron “sustituir el actual sistema de servidumbre”, para ello debían liquidarse las cuentas de los sirvientes adeudados, pagarse un salario íntegro semanal al trabajador; incentivar la inmigración nacional y extranjera; crear fuerzas rurales para evitar la vagancia en el campo; promoverse la formación de bancos para atraer capital extranjero y aumentar el capital circulante; efectuar una reforma agrícola para que los propietarios obtuvieran mayores utilidades y poder aumentar los salarios “sin menoscabo de su capital”; fomentar el uso de máquinas como arados, desyerbadoras, sembradoras, cultivadoras, segadoras, etc., para mejorar y modernizar el sistema de cultivo y solicitar al gobierno mayores primas por la introducción de las mismas; orientar los recursos hacia el cultivo de los productos más rentables como la caña de azúcar, cacao, café, arroz, yuca, tabaco; fomentar “por ser de un seguro porvenir, las plantaciones de hule, vainilla, palo de tinte y árboles frutales” (coco, plátano, jujo, naranja y piña); preferirse el cultivo de granos básicos de consumo como maíz y frijol; estimular a los agricultores para que acotaran sus terrenos para mejorar la ganadería; introducir mejores pastos; procurar los cruzamientos “para mejorar las actuales razas de las especies bobina, equina y porcina”; solicitar al gobierno primas “para ejemplares mejorados de las tres especies de ganados, así como por la exportación”; crear una escuela de agricultura con el apoyo de los gobiernos local y federal; recoger datos de los propietarios de fincas rústicas para ser publicados regularmente; mejorar las vías de comunicación del estado con el apoyo del gobierno y los propietarios; solicitar al gobierno su protección y apoyo moral, el “auxilio pecuniario cuando los fondos del estado lo permitan” y, “antes que á las obras de mero ornato en las poblaciones, el Gobierno debe preferentemente atención á toda mejora que fomente el trabajo de los campos”.³⁶

³⁵ *Resoluciones del Congreso Agrícola de Tabasco, convocado por la sociedad de concursos. Funcionó bajo la presidencia del C. Alberto Correa del 10 al 15 de enero de 1901*, San Juan Bautista, Tabasco, Tipografía, Encuadernación y Rayado de M. Gabucio M., 1901.

³⁶ *Resoluciones del Congreso Agrícola de Tabasco... op. cit.*, 1901, pp. 3-18.

De lo anterior, podemos hacer algunas deducciones que no creemos infundadas. Primero, se observa que la mayor parte de las resoluciones del Congreso Agrícola están orientadas a favorecer a la élite. Segundo, los trabajadores fueron casi olvidados en estas discusiones, porque si bien se propuso la liquidación de cuentas de los peones endeudados, esto no implicaba que fueran condonadas, sino que se dieran facilidades para ser pagadas, con el único compromiso de que fueran registradas en la Cámara de Agricultura y supervisadas por alguna autoridad; mientras que en lo que respecta a los salarios, lo que se plantea es obtener condonaciones y estímulos fiscales, para que sea posible el aumento de los mismos. Y tercero, las conclusiones y propuestas elaboradas por la aristocracia, sin duda eran medidas de presión para orientar y aplicar las políticas de los gobiernos estatal y federal.

Conclusiones

Como hemos mostrado en este modesto trabajo, el siglo XIX fue de gran importancia por ser una época en que convergieron varios sucesos que crearon una coyuntura histórica propicia para el cambio en la estructura social de México, y por ende de Tabasco. La vieja oligarquía tradicional conformada en la Colonia, sufrió cambios fundamentales en la segunda mitad de esta centuria y/o se transformó, e incluso, en algunos casos, fue sustituida por un nuevo grupo que se había constituido ideológica y materialmente en un período marcado por la expansión capitalista de Europa y Estados Unidos, producto de una etapa tardía de la Revolución Industrial.

Este nuevo grupo social se constituyó como una élite empresarial, que incluía comerciantes, hacendados e industriales sobre todo. Precisamente por eso debe tomarse con cautela la importación de conceptos que traten de definir a estos grupos en cualquier estudio histórico; por ejemplo, sabemos que existían unidades productivas de grandes extensiones territoriales y que practicaban varias actividades económicas y no por ello podemos llamar a sus propietarios con los simples términos de hacendados (o rancheros o agricultores como se les refiere en la época de estudio), porque las fuentes consultadas nos muestran un panorama distinto. Si bien existían propietarios de enormes extensiones de tierra, que ejecutaban formas de trabajo muy tradicionales heredadas de la época colonial y que se perpetuaron durante casi todo el siglo XIX, hubo un grupo bastante dinámico que hacía uso de esas mismas prácticas, pero adoptando algunas de las oportunidades que les brindaba la época en que vivía, tales como el aprovechamiento de las políticas gubernamentales que impulsaban la tecnificación de los medios de producción, la apropiación de tierras, los créditos y las nuevas demandas de los mercados internacionales.

Por lo mismo, sería un error definir a esos grupos con ligereza. En este trabajo empleamos algunos términos compuestos como hacendados, comerciantes e industriales, agregándoles el sufijo “empresarios”, haciendo alusión a la mentalidad que imperaba en esta gente. Muchos de ellos eran verdaderos emprendedores y pioneros en actividades productivas que sus antecesores nunca imaginaron, que consideraron sin importancia o que no tuvieron las facilidades históricas para llevar a cabo. De tal manera que hemos visto como cobraron relevancia nunca antes vista la silvicultura, la exportación de mercancías exóticas (pieles, plumas, frutos) o el desarrollo del transporte (fluvial, marítimo y el ferrocarril) o las comunicaciones (el telégrafo y más tarde el teléfono), e incluso el comercio de importación de novedosos productos manufacturados (telas, enseres y aparatos domésticos, máquinas, herramientas, vinos, enlatados, material de construcción, etc.).

Otro de los aportes de este trabajo es la utilización de fuentes inéditas de archivo y algunos materiales impresos poco conocidos, de los cuales hemos obtenido información confiable y de primera mano para argumentar algunas de nuestras ideas, tales como los expedientes citados del Archivo de Notarías y el Archivo Histórico del Tribunal Superior de Justicia del Estado de Tabasco, y algunos textos localizados en los fondos especiales de la Biblioteca Histórica “José Martí” de la UJAT y de la Biblioteca Pública del Estado “José María Pino Suárez”. Dichos documentos aportaron información valiosa sobre los hombres de negocio del período estudiado, sus relaciones sociales (redes de familias, parentesco y amistad), sus capitales, las compañías involucradas y los tipos de actividades productivas desarrolladas, las políticas gubernamentales, e incluso algunas noticias sobre sus prácticas cotidianas. Este material se complementó con estudios profesionales y las propias deducciones del autor.

Quizá el valor principal del análisis presentado es un bosquejo del panorama económico de Tabasco en la segunda mitad del siglo XIX y las primeras décadas del XX, mostrando, desde una perspectiva parte de los complejos procesos históricos que se gestaron en la entidad, y que tuvieron un gran impacto en el advenimiento de una coyuntura que impactó en gran medida en la vida institucional y social de los tabasqueños en los dos últimos tercios de la vigésima centuria. Como toda investigación histórica, lo que presentamos no es más que una mirada parcial de los hechos, con interpretaciones que posiblemente se complementen o modifiquen con posteriores estudios, siempre y cuando se hagan con todo el rigor científico que nuestra disciplina demanda.

FUENTES

Archivos y bibliotecas

- Archivo Particular de la Familia Abreu (APFA).
Archivo General de la Nación (AGN).
Archivo Histórico “Genaro Estrada” de la Secretaría de Relaciones Exteriores (AHSRE).
Archivo Histórico y Fotográfico de Tabasco (AHFT).
Archivo Histórico de la Casa de la Cultura Jurídica de la Suprema Corte de Justicia de la Nación, Delegación Tabasco (AHCCJ).
Archivo Histórico del Tribunal Superior de Justicia del Estado de Tabasco (AHTSJ).
Archivo de Notarías de Tabasco (ANT).
Biblioteca Pública del Estado “José María Pino Suárez” (BPJMPS).
Biblioteca Histórica “José Martí” de la Universidad Juárez Autónoma de Tabasco (BHJM).
Biblioteca “Luis González y González” de El Colegio de Michoacán, A. C. (BLGCM).

Bibliografía

- Altamirano Cozzi, Graziella (coord.), *En la cima del poder. Elites mexicanas, 1830-1930*, México, Instituto de Investigaciones “Dr. José María Luis Mora”, 1999.
- Arias G., María Eugenia, Lau J., Ana y Sepúlveda O., Ximena, *Tabasco: una historia compartida*, México, Instituto de Investigaciones Dr. José María Luis Mora / Gobierno del Estado de Tabasco, 1987.
- Azcona S., Francisco, *Prontuario estadístico del estado de Tabasco*, San Juan Bautista, Tabasco, Tipografía del Gobierno dirigida por Felipe Abalos, 1902.
- Balcázar Antonio, Elías, *Tabasco en sepia. Economía y sociedad, 1880-1940*, Villahermosa, Universidad Juárez Autónoma de Tabasco, 2003.
- Balcázar Antonio, Elías, *Villahermosa. Crónicas y memorias, siglo XX*, Villahermosa, Universidad Juárez Autónoma de Tabasco, 2000.
- Bulnes, Pepe, *La agenda tabasqueña*, México, Grijalbo, 1955.
- Cabrera Bernat, Ciprián A. (comp.), *Viajeros en Tabasco: textos*, México, Gobierno del Estado de Tabasco, 1987.
- Cardoso, Ciro (coord.), *México en el siglo XIX, 1821-1910. Historia económica y de la estructura social*, México, Editorial Nueva Imagen / Editorial Patria, 1998.
- Concesión, escritura constitutiva y estatutos del Banco de Tabasco*, San Juan Bautista, Tabasco, Talleres de Tipografía, Encuadernación y Rayado de M. Gabucio M., 1901.

- Contreras Sánchez, Alicia del Carmen, *Historia de una tintórea olvidada. El proceso de explotación y circulación del palo de tinte, 1750-1807*, México, Universidad Autónoma de Yucatán, 1990.
- Correa de Cáster, Teutila, *Paulina* (novela tabasqueña), México, Imprenta C. Lutteroth, 1912.
- Correa, Alberto, *Reseña económica del estado de Tabasco*, México, Consejo Editorial del Gobierno del Estado de Tabasco, 1981 (1899).
- Cuadro de calificaciones de los giros mercantiles e industriales del estado de Tabasco. Formado por la Junta Central Calificadora, para el año fiscal de 1898 á 1899 (Suplemento al Periódico Oficial)*, San Juan Bautista, Tabasco, Oficina Tipográfica del Gobierno á cargo de Felipe Abalos, 1898.
- Domínguez Náñez, Freddy y Guzmán Ríos, Juan Carlos (eds.), *Sociedad y procesos políticos e históricos*, Villahermosa, UJAT/CONACYT: Programa Integral de Fortalecimiento al Posgrado, 2005.
- Domínguez Vidal, Mario J., *Cartuchos quemados*, Villahermosa, Universidad Juárez Autónoma de Tabasco, 2002 (1979).
- Informe rendido por el Comité de pequeños accionistas del Banco de Tabasco, S. A., a sus coasociados*, Villahermosa, Tabasco, Imprenta “La Económica”, 1927.
- López Reyes, Diógenes, *Historia de Tabasco*, México, Consejo Editorial del Gobierno del Estado de Tabasco, 1980.
- Memoria presentada a la Honorable Legislatura del estado libre y soberano de Tabasco por el gobernador constitucional C. Simón Sarlat el día 16 de septiembre de 1879*, México, Imprenta del Comercio, de Dublán y Compañía, 1880.
- Memoria sobre el estado de la administración pública de Tabasco. C. Simón Sarlat (Gobernador constitucional) (Dic. 8 de 1890)*, Villahermosa, Gobierno del Estado de Tabasco: Instituto de Cultura de Tabasco, 1990 (primera edición en 1891).
- Mestre Ghigliazza, Manuel (comp.), *Documentos y datos para la historia de Tabasco*, Tomo 1, México, Universidad Juárez Autónoma de Tabasco, 1984.
- Resoluciones del Congreso Agrícola de Tabasco, convocado por la sociedad de concursos. Funcionó bajo la presidencia del C. Alberto Correa del 10 al 15 de enero de 1901*, San Juan Bautista, Tabasco, Tipografía, Encuadernación y Rayado de M. Gabucio M., 1901.
- Ruiz Abreu, Carlos E., *Tabasco en la época de los Borbones. Comercio y mercados, 1777-1811*, México, Universidad Juárez Autónoma de Tabasco, 2001.
- Santamaría, Francisco J., *Bibliografía general de Tabasco, tomo I*, Publicaciones del Gobierno del Estado de Tabasco, Villahermosa, 1949.
- Sociedad de Beneficencia del Comercio de Tabasco, *Acta de instalación, escritura constitutiva y reglamento*, San Juan Bautista, Tabasco, Talleres de Tipografía, Litografía, Encuadernación y Rayado de M. Gabucio, 1903.

- Vidaurre, Carmen V., *Modernismo. Arquitectura de finales del siglo XIX y principios del XX*, México, Universidad de Guadalajara, 2002.
- Weber, Max, *Economía y Sociedad, Esbozo de sociología comprensiva*, México, Fondo de Cultura Económica, 2004.
- Weber, Max, *Ensayos sobre metodología sociológica*, Argentina, Amarrótu, 1993.
- Weinberg, Gregorio, *La ciencia y la idea de progreso en América Latina, 1860-1930*, México, Fondo de Cultura Económica, 1998.

Hemerografía

- La Reforma. Órgano oficial del gobierno del estado de Tabasco*, tomo 1, número 24, 11 de junio de 1878, San Juan Bautista.
- Perspectivas docentes*, número 33, segunda época, publicación cuatrimestral de la Dirección de Estudios y Servicios Educativos de la Universidad Juárez Autónoma de Tabasco, abril de 2007.

POBLACIÓN, GRUPOS SOCIALES Y RELACIONES LABORALES EN TABASCO (1850-1930)

*Ramón Castellanos Coll
Tania María Arias de la Fuente*

Introducción

Al iniciar este proyecto, nos propusimos hacer un análisis de la formación de las élites políticas de Tabasco en el siglo XIX, sin embargo, durante el proceso de investigación encontramos carencia de fuentes para precisar varias de las ideas que habíamos concebido. Como sabemos, los historiadores argumentamos nuestras posturas teórico-metodológicas con documentos (escritos, audiovisuales, arquitectónicos o artesanales, por mencionar algunos) y si no disponemos de ellos, es muy complicado llevar a cabo una investigación. El que hasta el momento no hayamos encontrado fuentes documentales apropiadas para lograr el análisis que nos habíamos propuesto, no significa que no existan, pero es una tarea que nos absorbería más tiempo; desafortunadamente el plazo del cual disponemos para realizar este proyecto es muy poco y para solucionar este problema decidimos hacer una modificación de último momento a nuestra aportación en esta obra colectiva.

Uno de los temas que inconcientemente habíamos excluido en esta serie de estudios sobre el siglo XIX en Tabasco, es el de la demografía. Aprovechando varios de los documentos y obras que habíamos consultado en el proceso de investigación, optamos por hacer un modesto aporte al análisis de la población de Tabasco en el período que el distinguido colega Ciprián A. Cabrera Bernat denomina “Crecimiento intensificado”, que va de mediados del siglo XIX hasta los años treinta del XX. El motivo por el cual elegimos esta época no sólo fue porque disponíamos de varias fuentes para analizarla, sino porque también se insertaba muy bien dentro del hilo conductor de este proyecto colectivo de investigación, el siglo XIX. Asimismo, abre las puertas para hacer algunos apuntes sobre los comienzos de la vigésima centuria; a diferencia de la etapa anterior que Cabrera Bernat llama “Crecimiento inicial”, que va de principios del siglo XVIII hasta mediados del XIX y que tiene más similitudes con la Colonia, el período que nos propusimos investigar se inserta en una dinámica de procesos históricos que los investigadores de este proyecto hemos identificado, tales como expansionismo económico mundial a gran escala, consolidación de México como nación indepen-

diente, apropiación y definición del territorio mexicano por los gobiernos local y federal, consolidación de una élite económica y política que definirá los rumbos del nuevo país en las décadas venideras, surgimiento de varias ciencias de la naturaleza y del hombre, etc.

En otras palabras, nuestro trabajo más que ocuparse de un tema en particular, se centra en un proceso histórico que no se ajusta a los cortes cronológicos tradicionales, sino a un problema planteado. Lo que nos proponemos hacer es un análisis del crecimiento poblacional de Tabasco en este período y elaborar algunos apuntes explicativos sobre las condiciones de vida de su gente, así como mostrar las nuevas problemáticas que enfrentó la sociedad tabasqueña al arribar al siglo XX.

Los estudios demográficos en Tabasco

Los trabajos más completos sobre la población en Tabasco son el de Dante Ruggeroni y María Elena Moreira y el de Ciprián Aurelio Cabrera Bernat. El primero se refiere al siglo XVI; y el segundo desde la llegada de los españoles hasta 1990, sin embargo, los siglos XIX y XX no fueron abordados con muchos detalles.¹ Si bien estos trabajos son pioneros, hacen varios aportes importantes, como el rescate de fuentes documentales que para la mayoría de los historiadores y estudiantes de esta disciplina eran desconocidas; además, la forma de abordar la problemática difiere de los métodos tradicionales que los investigadores que se habían acercado al estudio de la población en Tabasco habían empleado. En estas obras se observa un tratamiento de la información con más rigor científico, así como la utilización variada de fuentes documentales para argumentar las ideas y datos.

Aunque existen varios trabajos sobre historia de Tabasco, casi ninguno de ellos ha profundizado en los estudios demográficos. La mayoría de las obras sólo proporcionan datos dispersos o bien citan los aportes de Ruggeroni, Moreira y Cabrera Bernat; algunos más se remiten a las fuentes conocidas como Manuel Gil y Sáenz, Diógenes López Reyes, Manuel Mestre Ghigliazza, Francisco J. Santamaría, *Las relaciones histórico-geográficas de la alcaldía mayor de Tabasco*, entre otras.² Pero insistimos que

¹ Dante Andrés Ruggeroni y María Elena Moreira, *La población de Tabasco en el siglo XVI*, Villahermosa, Centro de Investigaciones de las Culturas Olmeca y Maya, 1982; Ciprián A. Cabrera Bernat, "Geografía y población de Tabasco" en Rosa María Romo López (coord.), *Historia General de Tabasco, tomo 1: Historia Social*, Villahermosa, Gobierno del Estado de Tabasco: Secretaría de Educación, Cultura y Recreación, 1994.

² Manuel Gil y Sáenz, *Compendio histórico, geográfico y estadístico del estado de Tabasco*, México, Consejo Editorial del Gobierno del Estado de Tabasco, 1979; Diógenes López Reyes, *Historia de Tabasco*, México, Consejo Editorial del Gobierno del Estado de Tabasco, 1980; Manuel Mestre Ghigliazza, *Documentos y datos para la historia de Tabasco*, 4 vols., México, Universidad Juárez Autónoma de Tabasco, 1984; Francisco J. Santamaría,

la población de Tabasco en los siglos XIX y XX no ha sido estudiada a profundidad.

En este pequeño artículo, intentaremos contribuir con algunos datos poblacionales que nos permitan hacer algunas consideraciones sobre la sociedad tabasqueña de dicha época, así también, abordaremos aspectos económicos y de vida cotidiana que nos ayuden a interpretar las cifras proporcionadas. Las fuentes revisadas y consultadas son censos de los gobiernos locales de la época, así como los censos nacionales de población de 1895, 1900, 1910, 1921 y 1930, además de testimonios de personas del período señalado, novelas históricas y bibliografía de especialistas que abordan el tema.

Datos generales sobre la población

Como bien señala Ciprián A. Cabrera Bernat, la población de Tabasco presentó un drástico descenso a la llegada de los españoles debido a las enfermedades introducidas por éstos, ya que a que los aborígenes no tenían anticuerpos para enfrentar las múltiples epidemias como viruela, sarampión, y otros padecimientos propicios a desarrollarse en climas cálidos. Siguiendo el esquema planteado por Cabrera Bernat, tenemos seis fases de desarrollo de la población de la entidad:³

1. Descenso agudo: desde el inicio de las grandes epidemias, unos años después del contacto hasta mediados del siglo XVI.
2. Descenso lento: de la segunda mitad del siglo XVI hasta principios del XVIII.
3. Crecimiento inicial: principios del siglo XVIII hasta la década de los sesenta del XIX.
4. Crecimiento intensificado: de la segunda mitad del siglo XIX hasta los años treinta del XX.
5. Crecimiento acelerado: a partir de los años treinta del siglo XX.
6. Desaceleración del crecimiento: se detectan indicios a principios de los noventa, sobre todo a partir de la intensificación de campañas de control natal.

Nos parece pertinente hacer esta observación, para entender que la época que abordamos en este pequeño trabajo es de un crecimiento importante de la población. El tiempo que abordamos (ver cuadros 1 y 2 y gráfica 1), coincide con la fase que Cabrera Bernat denomina *creci-*

Documentos históricos de Tabasco, 2 vols., Villahermosa, Publicaciones del Gobierno del Estado, 1950-51; *Las relaciones histórico-geográficas de la alcaldía mayor de Tabasco*, México, Representación del Gobierno del Estado de Tabasco en México, 1988.

³ Ciprián A. Cabrera, *op. cit.* p. 113.

miento intensificado. En el cuadro 2 podemos ver algunas singularidades de la población de Tabasco, en comparación con el panorama del país, por ejemplo: entre 1900 y 1921, creció más que el promedio nacional, incluso cuando en México se presentó un descenso en la fase de 1910 a 1921 de 5.44%, es decir, 0.49 por año (tal vez debido a las muertes causadas por el movimiento armado de la Revolución, las provocadas por epidemias originadas durante la guerra, más las que se dieron por otras causas), Tabasco aumentó su población en un promedio de 12.18%, o sea, 1.11% anualmente (lo que nos da pie para pensar que la Revolución no tuvo una importancia relevante como causa de decesos en la entidad); pero en la etapa comprendido entre 1921 y 1930, el promedio de crecimiento estuvo por debajo del nacional. Con la finalidad de disponer de más datos sobre la población de Tabasco en el período de análisis, en el cuadro 3 sintetizamos información de los censos de 1895, 1900, 1910, 1921, 1930 y 1940.

CUADRO 1
Población de México y Tabasco⁴

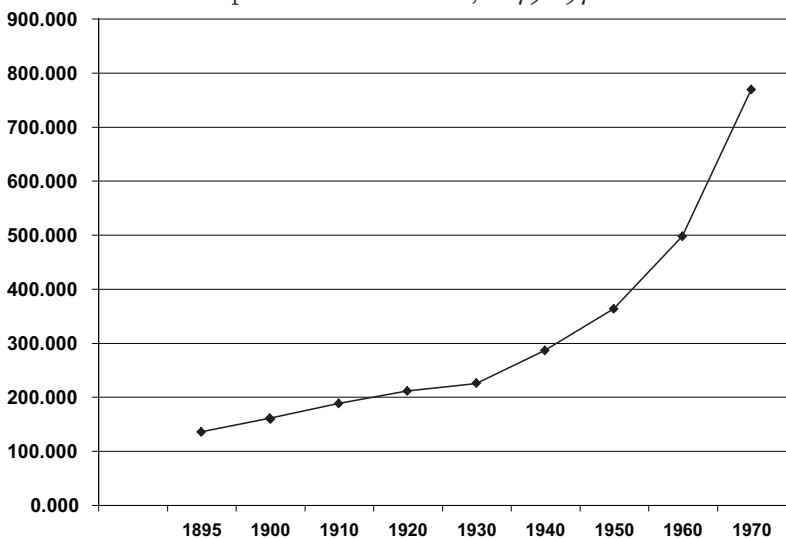
Año	Población de México	Población de Tabasco	Porcentaje del total nacional
1823	Sin datos	54, 862	Sin datos
1831	Sin datos	54, 499	Sin datos
1869	8, 743, 614	83, 288	0.95
1878	9, 908, 011	108, 267	1.09
1895	12, 700, 294	134, 956	1.06
1900	13, 607, 259	159, 834	1.17
1910	15, 160, 369	187, 574	1.24
1921	14, 334, 780	210, 437	1.47
1930	16, 552, 722	224, 023	1.35
1940	19, 653, 552	285, 630	1.45

⁴ *Estados Unidos Mexicanos, Cien años de censos de población*, México, Instituto Nacional de Estadística, Geografía e Informática, 1996. Los datos de Tabasco de 1823 fueron obtenidos de la "Nota estadística remitida por la Legislatura del Estado de Tabasco á la Cámara del senado del Soberano Congreso General (1826)" y de 1831 de la "Memoria con que el C. José Roviroso, Gobernador Constitucional del Estado de Tabasco, dio cuenta de su administración al Honorable Congreso del mismo, el día 1º de Agosto de 1931" citados en Manuel Mestre Ghigliazza (comp.), *op. cit.*, pp. 308 y 474; los de 1869 se obtuvieron de Manuel Gil y Sáenz, *op. cit.*, pp. 227-242, los de 1878 de *Memoria presentada*

Es importante hacer algunas aclaraciones antes de continuar. Los datos de la población procedentes de los censos nacionales desde 1895 tienen muchas imprecisiones, aunque nos vemos en la necesidad de recurrir a ellos porque son los únicos de los cuales se disponen y son los de mayor seriedad en cuanto a la metodología para obtenerlos. Si decimos que los censos nacionales contienen información en algunos casos inexacta pese a disponer de una gran infraestructura y sistematización científica de datos para su recolección, podemos imaginarnos las dificultades que enfrentaban las autoridades locales para levantar los padrones a lo largo del siglo XIX, sobre todo en una entidad que no contaba con adecuadas vías de comunicación ya que cotidianamente se utilizaba la vasta red fluvial del estado para el transporte de correspondencia, mercancías y personas, mientras que los caminos y carreteras sólo eran

GRÁFICA 1

La población en Tabasco, 1879-1970



a la Honorable Legislatura del Estado Libre y Soberano de Tabasco, por el gobernador constitucional ciudadano Simón Sarlat, el día 16 de septiembre de 1879, México, Imprenta del Comercio de Dublan y Compañía, 1880, pp. 42 y de 1895 de Alberto Correa, *Reseña económica del estado de Tabasco*, México, Consejo Editorial del Gobierno del Estado de Tabasco, 1981 (1899), pp. 44-45, a partir de 1900 se tomaron de *Estados Unidos Mexicanos, Cien años de censos de población*, op. cit. Mientras que los datos de México de 1869 y 1878 los obtuvimos de John E. Kicza, "Historia demográfica mexicana del siglo XIX: evidencia y aproximaciones", en Elsa Malvido y Miguel Ángel Cuenya (comp.), *Demografía histórica de México. Siglo XVI-XIX*, México, Mora/UAM, 1993 y a partir de 1895 se tomaron de *Estados Unidos Mexicanos, Cien años de censos de población*, op. cit.

CUADRO 2

Crecimiento de la población de México y Tabasco, 1895-1950

Años	México			Tabasco		
	Crecimiento por periodo	% por periodo	% por año	Crecimiento por periodo	% por periodo	% por año
1900	906,965	7.14	1.43	24,878	18.43	3.60
1910	1,553,110	11.41	1.14	27,740	17.35	1.73
1921	-825,589	-5.44	-0.49	22,863	12.18	1.11
1930	2,217,942	15.47	1.72	13,586	6.45	0.72
1940	3,100,830	18.73	1.87	61,607	27.50	2.75

CUADRO 3

Datos sobre la población de Tabasco, 1895-1930

Año	Población total	Habitantes por Km2	Hombres	Mujeres	Población urbana	Población rural	Hablan lengua indígena	Sector Económico Primario	Sector Económico Secundario	Sector Económico Terciario
1895	134,956	5.5	67,177	67,779	Sin datos	Sin datos	9,757	29,995	7,364*	2,796**
1900	159,834	6.5	80,858	78,976	Sin datos	Sin datos	14,292	Sin datos	Sin datos	Sin datos
1910	187,574	7.0	92,542	95,032	26,183	161,391	11,956	Sin datos	Sin datos	Sin datos
1921	210,437	8.3	103,495	106,942	37,038	173,399	Sin datos	Sin datos	Sin datos	Sin datos
1930	224,023	8.8	110,742	113,281	38,790	185,233	18,333	52,916	3,768	4,665
1940	285,630	11.3	142,476	143,154	51,465	234,165	24,820	62,099	4,444	9,679

CUADRO 3 (continúa)

Año	Población total	Población económicamente activa	Hombres	Mujeres	Analfabetas (más de 10 años)	Hombres	Mujeres	Religión católica	Religión protestante y otra
1895	134, 956	40, 066	36, 317	3, 749	89, 404	41, 643	47, 761	132, 992	1, 334
1900	159, 834	59, 785	48, 207	11, 578	84, 824	39, 269	45, 555	155, 949	2, 553
1910	187, 574	63, 439	52, 892	10, 547	95, 203	43, 038	52, 165	186, 608	422
1921	210, 437	65, 302	60, 854	4, 448	96, 892	45, 743	53, 149	Sin datos	Sin datos
1930	224, 023	63, 337	62, 161	1, 176	98, 854	42, 545	56, 309	195, 203	8, 124
1940	285, 630	76, 994	74, 379	2, 615	112, 365	48, 169	64, 196	252, 265	10, 289

Año	Matrimonios	Divorcios	Nacimientos	Hombres	Mujeres	Defunciones	Hombres	Mujeres
1895	817	Sin datos	5, 913	3, 093	2, 820	3, 524	1, 793	1, 731
1900	734	Sin datos	10, 919	5, 838	5, 081	4, 020	2, 059	1961
1907	895	Sin datos	7, 952	4, 120	3, 832	3, 953	2, 033	1, 920
1922	628	Sin datos	6, 354	3, 393	2, 961	4, 292	2, 249	2, 043
1930	919	90	8, 789	4, 678	4, 111	4, 733	2, 348	2, 385
1940	1, 552	25	10, 899	5, 692	5, 207	4, 118	2, 105	2, 013

* Se incluyen los artesanos, obreros y trabajadores en servicios diversos. (Nota de los autores).

** Se incluyen profesionales, técnicos, funcionarios, directivos, trabajadores administrativos, de oficina, comerciantes y trabajadores ambulantes. (Nota de los autores).

utilizables durante el período de escasa lluvia (enero a junio). Por lo mismo era una odisea obtener la información requerida por los cuestionarios, ya que muchas poblaciones se encontraban a grandes distancias de las principales poblaciones, sobre todo en la zona oriental de Tabasco, conocida como región de los Ríos.

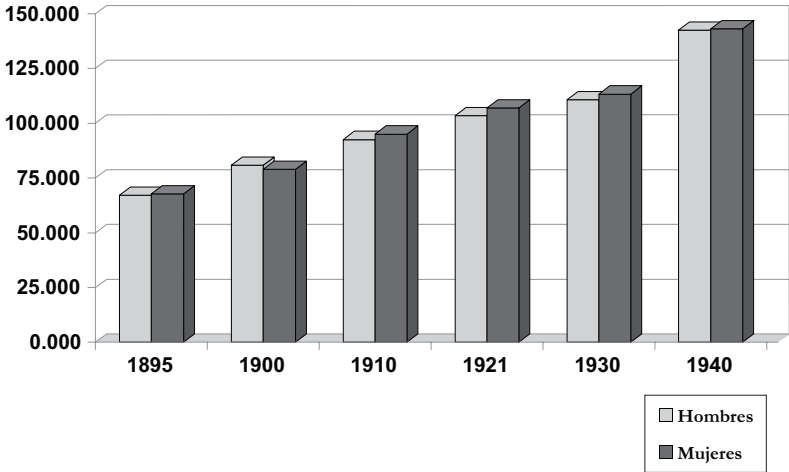
Además de estas problemáticas para la elaboración de los censos, podemos incluir la poca importancia que le daban las autoridades municipales a la recolección de los datos, muchas veces no debemos dudar, ellos mismos hacían las estimaciones para no hacer los recorridos por las comunidades o bien, no enviaban a tiempo la información obtenida a los responsables de aglutinarla y procesarla, algunos nunca mandaron sus cuestionarios con respuestas; también debemos añadir que probablemente los empadronadores no encontraban a las personas en su domicilio y no regresaban a tomar los datos, y los omitían o hacían apuntes basados en referencias de segunda mano.

De los datos demográficos proporcionados en los cuadros 1 a 3, podemos obtener algunas consideraciones relevantes. La población de Tabasco a lo largo del siglo XIX fue de escasa importancia con respecto al total del país, y creció un poco más arriba de la media nacional por año con una relativa paridad entre los dos sexos (ver gráfica 2), además, la mayor parte de ella se concentraba en las zonas rurales y se dedicaba a las labores del sector primario; la población indígena representó casi siempre menos del 10% de los tabasqueños, aunque debemos precisar que nos referimos exclusivamente a los que especifican hablar una lengua indígena; y un dato no menos importante es que entre el 50 y 65% del total de la población es analfabeta, aunque sólo nos referimos a las personas mayores de 10 años. Si bien nos remitimos únicamente a los censos nacionales de población a partir de 1895 para estas estimaciones, aplicamos la lógica e hicimos una regresión temporal basándonos en los datos disponibles.

Haciendo un bosquejo histórico desde el período colonial, podemos observar que la mayor parte de los habitantes se encontraban diseminados hacia la zona de Centro y la Chontalpa, sobre todo porque ahí se cultivaba la mayor parte del cacao que era exportado por Tabasco, a través de los pequeños puertos de la zona, además de una regular extracción del palo de tinte. Esta concentración demográfica se hizo más numerosa a finales de la Colonia, y cobró importancia la zona conocida como la Sierra, sobre todo porque se encontraba en la ruta del cacao producido en la zona limítrofe entre Chiapas y Tabasco. Mientras que lo que conocemos como los Ríos en la parte oriental de la entidad, siempre ha estado poco poblada comparada con la occidental, incluso hasta la época actual.

GRÁFICA 2

Población en Tabasco por sexo, 1895-1950



Principales índices económicos de desarrollo

Dentro de la entidad el principal medio de transporte era el fluvial, incluso para ir a otras partes de la república como Ciudad del Carmen, Mérida o Veracruz (para ir a la ciudad de México se iba primero a este importante puerto), debido a la excelente comunicación establecida a través de los ríos, que era menos peligroso e incómodo que por vía terrestre, puesto que todavía no existían buenos caminos porque durante más de la mitad del año se encontraban en pésimo estado por las constantes lluvias e inundaciones en la entidad. El ferrocarril apenas comenzó a establecerse en las dos últimas décadas del siglo XIX en algunas zonas muy cercanas a San Juan Bautista, junto a pequeñas concesiones de trenes jalados por animales y logró consolidarse como medio de transporte de manera importante el establecimiento del Ferrocarril del Sureste entre 1945-50, mientras que los caminos y carreteras mejoraron notablemente a partir de la construcción de la carretera del golfo en la década de 1950-60.

Las inversiones del gobierno local en este sector eran escasas, por lo que el desarrollo de caminos, carreteras y puentes fue lento. Hasta antes de este período, las comunicaciones internas en el estado se reducían a caminos, brechas y puentes de madera entre las poblaciones principales y zonas cercanas, los cuales sólo eran utilizados unos cinco o seis meses al

año, porque en la temporada de lluvias y unos dos meses más, permanecían anegados y se dificultaba o imposibilitaba el tránsito. Las dificultades y el alto costo que generaba al erario público el mantenimiento de estos caminos y puentes, dio pie para que se otorgaran concesiones para conservarlos en buen estado y poder brindar este servicio. Los concesionarios se encargaban de cortar la maleza; quitar árboles, ramas o troncos caídos; o abrir uno nuevo, a cambio del cobro de peaje a las personas que hicieran uso de ellos. Sin embargo, el alto costo del sostenimiento de estas vías de comunicación y el poco tránsito de algunas, provocó que muchas fueran olvidadas o sustituidas por otros medios, como el transporte fluvial.⁵ La construcción de vías de trenes o ferrocarriles fue limitada a zonas bastantes pobladas, por ejemplo San Juan Bautista y zonas aledañas, o algunos centros de producción de cacao hacia los pequeños puertos de las costas de Tabasco, y su mayor desarrollo se logró también en la segunda mitad del siglo XX.⁶

Hasta mediados del siglo XX, el transporte fluvial y marítimo fue el de primera importancia, aunque estaba en manos de particulares. Debido a la enorme red fluvial al interior de Tabasco, y a lo accesible de sus costas, el traslado de personas y mercancías era muy fácil a través de cayucos, canoas y barcos; pese a que era un poco lento observándolo de la perspectiva actual, era el más eficiente y cómodo. Los inversionistas más importantes en este sector eran Policarpo Valenzuela y las casas Romano, Bulnes, Berreteaga, entre otros.⁷

Como hemos podido observar en el cuadro 4, el transporte fluvial y marítimo fue el medio más desarrollado para trasladar personas y mercancías tanto al interior como al exterior de la entidad y siempre estuvo en manos de particulares, de los cuales la mayor parte era de origen español. Este dato es relevante porque en las tres últimas décadas del siglo XIX y las primeras del XX, el comercio de importaciones y exportaciones estuvo bajo el predominio de los españoles radicados en Tabasco, más adelante volveremos sobre este punto. Las crónicas de lo que significaba el transporte fluvial para los tabasqueños las encontramos en diversos textos testimoniales y en la prensa de la época, si bien era el más eficiente

⁵ José N. Roviroso, *Reseña geográfica y estadística del estado de Tabasco, escrita por acuerdo del C. Gobernador Dr. Simón Sarlat*, México, Consejo Editorial del Gobierno del Estado de Tabasco, 1979 (1890), pp. 65-74 y Alberto Correa, *op. cit.*, pp. 57-64. Véase también Elías Balcázar Antonio, *Tabasco en sepia. Economía y sociedad, 1880-1940*, Villahermosa, Universidad Juárez Autónoma de Tabasco, 2003, pp. 55-82 y Geney Torruco Saravia, "Historia económica de Tabasco, siglo XIX", en Rosa María Romo López (coord.), *op. cit.*, tomo II: *Historia económica*, pp. 117-177.

⁶ *Memoria sobre el estado de la administración pública de Tabasco, C. Simón Sarlat (gobernador constitucional, diciembre 8 de 1890)*, edición facsimilar, Villahermosa, Tabasco, Gobierno del Estado de Tabasco, 1990 (1891), pp. 36-38.

⁷ Francisco Azcona S., *Prontuario estadístico del estado de Tabasco*, San Juan Bautista, Tipografía del Gobierno, 1902.

CUADRO 4

Compañías y rutas de transporte fluvial y marítimo más importantes

Compañía	Ruta	Tipo
Casa Romano-Casa Berreteaga (luego conformaron la Compañía Mexicana de Navegación, S. A.)	Golfo de México (Progreso-Campeche-Laguna-Frontera-Coatzacoalcos-Veracruz-Tuxpan-Tampico), y La Habana y Nuevo Orleans	Marítimo
Policarpo Valenzuela y socios (Compañía de Navegación de los ríos Mezcalapa, Grijalva, Usumacinta y Palizada)	San Juan Bautista-Jonuta-Montecristo-Balancán-Tenosique San Juan Bautista-Frontera San Juan Bautista-Palizada-Isla del Carmen	Fluvial
Casa Nieto y socios (Compañía Industrial de Transportes)	Chontalpa (Tierra Colorada-Cárdenas-Huimanguillo-Paraíso) por los ríos González y Mezcalapa.	Fluvial
Casa Bulnes y socios (Compañía de Tranvías Tabasqueños). Se asociaron con la Compañía Industrial de Transportes, y formaron Tranvías y Transportes	Las principales poblaciones de la Chontalpa por vía fluvial, y San Juan Bautista por ferrocarril	Fluvial y ferrocarriles

Fuente: José N. Roviroso, *op. cit.*, pp. 65-74 y Alberto Correa, *op. cit.*, pp. 57-64. Consúltese también Elías Balcázar Antonio, *op. cit.*, pp. 71-82.

y cómodo, también implicaba riesgos para los usuarios, que iba desde la volcadura o encallamiento de algunas embarcaciones por la fuerza de la corriente hasta el peligro que significaba las serpientes que se encontraban en las ramas de los árboles de las orillas de los ríos y que al ser tropezadas con los techos de las caonas caían dentro de ellas, o bien por mala fortuna se desplomaban al pasar debajo de ellas.

La economía de Tabasco en la segunda mitad del siglo XIX seguía siendo primordialmente agrícola (ver gráfica 3 y cuadro 5), con una orientación hacia la exportación, sobre todo de cacao, pimienta, vainilla, zarzaparrilla, etc.; aunque también tenía importancia la silvicultura, con la explotación de maderas tintóreas (palo de tinte y moral), en las

últimas décadas aumentó el comercio de maderas preciosas (caoba, cedro, y otras) y también el de algunas resinas (hule y chicle).⁸ De la ganadería sólo se comercializaba el cebo y el cuero, así como la manteca de cerdo; la venta de animales en pie sólo se hacía en las zonas aledañas a las grandes haciendas, aunque una buena parte de la ganadería bovina, equina y mular se destinaba para fungir como fuerza de tracción o carga en las actividades de las haciendas, monterías y chiclerías. La entidad también se caracterizó por la exportación de algunos productos exóticos como pieles de animales salvajes (venado y lagarto) y plumas de aves silvestres.⁹

CUADRO 5

Principales productos de exportación de Tabasco en 1890 y 1900

Producto	1890 (pesos)	1900 (pesos)
Cacao	\$ 735, 698.00	\$ 1, 232, 000.00
Palo de tinte	—	4, 000.00
Maderas preciosas	289, 547.00	839, 360.00
Azúcar	44, 314.50	176, 100.00
Manteca de cerdo	33, 102.00	80, 500.00
Aguardiente	11, 769.75	89, 163.00
Hule	6, 519.10	14, 400.00
Puro	7, 412.50	—
Cueros	—	69, 300
Tabaco en rama	—	149, 600.00

Fuente: Geney Torruco Saravia, *op. cit.*, pp. 384 y 397. En los informes y memorias de los gobiernos estatales y en el *Periódico Oficial del Gobierno del Estado de Tabasco*, se encuentra información complementaria sobre los principales productos exportados y los ingresos que generaban a la tesorería del Estado, consúltense los rollos (35 mm.) 48, 49, 50, 51, 97 y 98 de la “Colección General”, 5 y 34 de la “Colección Francisco J. Santamaría” de los fondos en microfilms de la Biblioteca Histórica “José Martí” de la UJAT.

Durante la primera mitad del siglo XX, hubo algunos cambios importantes en el comercio exterior de Tabasco. Nuevos productos desplazaron a los que tradicionalmente habían constituido el pilar de las expor-

⁸ *Memoria presentada á la Honorable Legislatura del estado libre y soberano de Tabasco, por el gobernador constitucional ciudadano Simón Sarlat, op. cit.*, p. XXII-XXIII; *Memoria sobre el estado de la administración pública de Tabasco, C. Simón Sarlat, op. cit.*, pp. 39-42; Alberto Correa, *op. cit.*, pp. 64-66 y 74-116.

⁹ *Memoria sobre el estado de la administración pública de Tabasco, C. Simón Sarlat op. cit.*, pp. 39-47; Alberto Correa, *op. cit.*, pp. 116-125.

GRÁFICA 3

Sectores económicos de Tabasco, 1895-1950



taciones locales; el palo de tinte presentó una baja significativa por la invención de los colorantes artificiales, mientras que las maderas y el cacao mantuvieron estable su mercado hasta 1920, en tanto que el plátano roatán y la ganadería se convirtieron en los principales productos de exportación a partir de la década de 1931-40 hasta los años sesenta.¹⁰ Con lo anterior, podemos deducir que la economía tabasqueña hasta antes de 1960 fue sobre todo dependiente del sector agropecuario, a partir de estos años comenzó a manifestarse un cambio radical que transformó a la entidad en una economía exportadora de petróleo y brindadora de servicios, sobre todo en las zonas de Centro y Chontalpa, porque la Sierra y los Ríos siguen dependiendo de la agricultura y la ganadería.

El sector industrial merece mención aparte, y no porque sea menos o más importante, sino por el poco desarrollo que tuvo en la entidad en el período de estudio. En la segunda mitad del siglo XIX, y sobre todo en las últimas dos décadas, el gobierno local promovió algunos incentivos fiscales con la finalidad de que en las haciendas y en las pequeñas industrias artesanales de la entidad se invirtiera en nueva tecnología; el objetivo era mejorar los sistemas productivos y aumentar la producción o extracción de las materias primas exportables; esta política ocasionó que

¹⁰ Elías Balcázar Antonio, *op. cit.*, pp. 175-187.

varios empresarios y hacendados importaran nuevas máquinas y artefactos elaborados con acero industrial y/o equipados con máquinas de vapor, que las hacía más duraderas y eficientes.¹¹

La incipiente tecnificación de las pequeñas industrias tabasqueñas se observa con el crecimiento del número de fábricas productoras de velas y veladoras, hielo, puros y cigarros, cerillos, ladrillos, tejas, hilo, panela, azúcar, aguardiente, zapatos, jabón, galletas, etc., con partes o en su totalidad de acero e impulsadas con máquinas de vapor.¹² También se observa la compra de trilladoras, sierras, machetes, clavos, tornillos, martillos, cadenas, y otras herramientas con materiales más resistentes y duraderos, que facilitaron las labores del campo, de los talleres y las fábricas. En las primeras décadas del siglo XX, se observa una tendencia a continuar mejorando los sistemas y medios productivos.¹³

Principales índices sociales de desarrollo

Como señalamos con anterioridad, la mayor parte de la población vivía en comunidades rurales (ver gráfica 4), puesto que las principales poblaciones eran San Juan Bautista, Cunduacán, Teapa, Macuspana, Comalcalco y Huimanguillo, pero sólo la primera alcanzaba el estatus de ciudad, aunque según el censo de 1895 Tabasco “tenía 5 ciudades y doce villas en las que vivían 33 mil habitantes y sus actividades principales eran el comercio y la industria; 56 pueblos habitados principalmente por indígenas con 25 mil personas dedicadas a la agricultura por lo general; y 220 vecindarios rurales, 1400 haciendas y 4 100 ranchos en los que habitaban 77, 000 gentes dedicadas a la agricultura, la ganadería y la explotación maderera”.¹⁴

Tomando como referencia la cita anterior, observamos que Tabasco tenía índices sociales de desarrollo similares a la media nacional, aunque con respecto a otras entidades como la ciudad de México, Jalisco, Yucatán, Estado de México, Veracruz, etc., estaba en una situación de desventaja. Sin embargo, dentro de la entidad, las condiciones de vida diferían de manera significativa entre los diferentes grupos sociales, y puesto que los índices de desarrollo se obtienen por medio de operacio-

¹¹ Alberto Correa, *op. cit.*, pp. 125-126

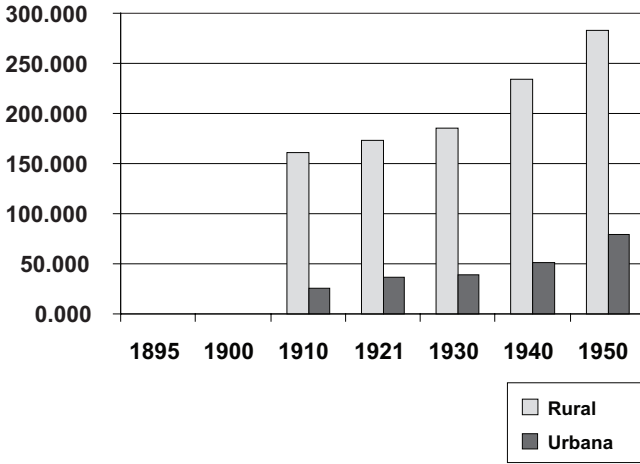
¹² *Memoria presentada á la Honorable Legislatura del estado libre y soberano de Tabasco, por el gobernador constitucional ciudadano Simón Sarlat, op. cit.*, p. XXIII-XXIV; *Memoria sobre el estado de la administración pública de Tabasco, C. Simón Sarlat, op. cit.*, pp. 43-45; Alberto Correa, *op. cit.*, pp. 126-128; *Cuadro de calificaciones de los giros mercantiles é industriales del estado de Tabasco, formado por la Junta Central Calificadora, para el año fiscal de 1898 á 1899. Suplemento al Periódico Oficial*, San Juan Bautista, Oficina Tipográfica del Gobierno, 1898. Véase también Geney Torruco Saravia, *op. cit.*, pp. 377-390.

¹³ Francisco Azcona S., *op. cit.*

¹⁴ Geney Torruco Saravia, *op. cit.*, p. 271.

GRÁFICA 4

Población rural y Urbana de Tabasco, 1895-1950



nes estadísticas, pueden dar una falsa impresión de la realidad. Aunque sabemos que el mayor porcentaje de la población radicaba en comunidades rurales y el resto en zonas urbanas, no significa que las segundas vivieran en mejores condiciones materiales que las primeras.

Aunque en las ciudades, villas y pueblos existían notables concentraciones demográficas y se vivía hasta cierto punto mejor que en las haciendas, ranchos y comunidades indígenas, la distribución de la riqueza era desproporcional; en ellos habitaban las autoridades locales de mayor jerarquía, los empresarios y comerciantes más pudientes, así como algunos hacendados; es necesario aclarar que a diferencia de otras partes de México, la mayoría de los hacendados prefería vivir en sus haciendas que en las ciudades, haciéndose cargo personalmente de las actividades productivas. En general, podemos dividir la población de las zonas urbanas y suburbanas en tres principales grupos: autoridades de primer nivel y grandes empresarios (hacendados y comerciantes), que eran los poseedores de las riquezas (las mayores extensiones de tierras, los capitales más grandes, acaparaban los principales cargos públicos, y gozaban de muchos privilegios); y autoridades de segundo orden, pequeños comerciantes y profesionistas; y por último los artesanos (herreros, carpinteros, zapateros, albañiles, etc.), y trabajadores domésticos, entre otros.

La vida social en estos centros de población era mejor que en las zonas rurales, porque en las ciudades se tenían comodidades que difícil-

mente se lograban conseguir en los pequeños pueblos, sobre todo en lo que se refiere a la vida material. Además, en una ciudad como San Juan Bautista se podía asistir con frecuencia a reuniones sociales, obras de teatro, exposiciones, salones de baile y juego, y se disponía de muchos servicios profesionales (abogados, médicos, contadores, agrimensores, etc.).¹⁵ A la capital y al puerto de Frontera llegaban las innovaciones técnicas, tecnológicas y científicas que vivieron un “boom” en la segunda mitad del siglo XIX, ocasionado por la expansión capitalista e industrial de las grandes potencias europeas y Estados Unidos de América.

Los hombres y mujeres de las ciudades eran asiduos visitantes de los almacenes en busca de la ropa, calzado y accesorios de moda; los mejores vinos importados, los nuevos utensilios de trabajo, máquinas y herramientas que estaban llegando a México con el apoyo de las políticas de fomento que establecieron los gobiernos local y federal para incorporar al país en la dinámica del capitalismo expansionista del siglo XIX.¹⁶ Por lo mismo, en estas pequeñas urbes la vida era de constante movimiento comercial, ya sea importando mercancías o exportando materias primas, así como comprando y vendiendo mercancías importadas y de producción nacional. Los incentivos económicos de los distintos niveles de gobierno tenían como objetivo elevar el nivel de consumo de la sociedad, así como aprovechar las condiciones históricas para crear y consolidar riquezas sacando el mayor provecho a los recursos de los cuales disponía el territorio federal. Aunque debemos aclarar que los mayores beneficiarios de esta situación histórica fueron los grupos que tenían los recursos suficientes para participar en esta coyuntura económica mundial.

Por su parte, en las zonas rurales también podemos observar tres grupos: los grandes hacendados; los rancheros, autoridades menores y pequeños comerciantes; y trabajadores de campo, artesanos e indígenas. Este último sector era el que vivía en condiciones de pobreza notable y componía el grueso de la población de la entidad; mientras que el primero gozaba de privilegios importantes y poseían importantes fortunas en capital, tierras y bienes muebles e inmuebles. Y aunque en las zonas urbanas no había una eficiente cobertura de los servicios básicos como salud, educación y transporte, en el medio rural la situación era más crítica porque los peones e indígenas rara vez tenían acceso a ellos en caso de existir en las proximidades de sus centros de trabajo, por lo costoso.

El nivel de vida en estos lugares presentaba mayores diferencias que en las ciudades, porque si bien en la ciudad no todos disfrutaban de las comodidades mencionadas con anterioridad, los salarios aquí eran más altos que en el medio rural. Los que gozaban de bienestar eran las

¹⁵ Francisco Azcona S., *op. cit.*

¹⁶ Mario J. Domínguez Vidal, *Las selvas de Tabasco. Orígenes de la Revolución de 1910 y 1913*, Villahermosa, Universidad Juárez Autónoma de Tabasco, 2001 y del mismo autor *Cartuchos quemados*, Villahermosa, Universidad Juárez Autónoma de Tabasco, 2002.

clases pudientes como los hacendados que radicaban en sus extensas propiedades, gozando de lujos porque tenían el capital necesario para ir de compras a San Juan Bautista, Mérida o la ciudad de México, mientras que los peones sólo se “conformaban” con lo poco que recibían como parte de su salario y algunas monedas, que la mayoría de las veces dejaban en las tiendas de raya de las haciendas.

Como pudimos observar en el cuadro 3, el nivel educativo de Tabasco era deplorable en la segunda mitad del siglo XIX, así lo demuestran los datos del censo del año 1895, es decir, si aplicamos el sentido común tenemos la seguridad que los índices de analfabetismo eran similares a décadas atrás, e incluso antes eran más altos. El problema de no disponer de fuentes confiables para casi todo el siglo XIX sobre este rubro social, nos lleva a hacer estas estimaciones, que aunque son vagas, nos dan una idea de las condiciones de la educación en la entidad. Sobre esto podemos hacer algunos apuntes importantes: a pesar de que en el censo de 1895 sólo se toman en cuenta a las personas mayores de 10 años, tenemos que el 66% de la población en ese rango de edad no sabía leer ni escribir, y si a esto sumamos la categoría de 7-10 años, la cifra se elevaría sin duda a cerca de un 75% del total. Lo que nos dice que durante el siglo XIX más del 70% de la población tabasqueña era analfabeta.

La educación era considerada primordialmente como una actividad propia de los hombres, por eso los padres del grupo económico y político más importante como los hacendados, empresarios, profesionistas destacados y funcionarios de primer nivel, enviaban a sus hijos a prepararse de preferencia en ciudades como San Juan Bautista, Mérida, ciudad de México, Estados Unidos y Europa (Inglaterra, Francia, España, sobre todo), ya que eran ellos quienes se harían cargo de los negocios concernientes a los almacenes, empresas, haciendas, tiendas, despachos u otros. Mientras que los hijos varones de otros grupos sociales como pequeños comerciantes, modestos profesionistas, artesanos, rancheros, rara vez tenían ese privilegio, porque sólo aspiraban a las instituciones educativas de San Juan Bautista si vivían en las cercanías o se conformaban con la instrucción elemental impartida en alguna escuela pública de su pueblo o en las iglesias; en tanto que los hijos de los campesinos, indígenas, trabajadores domésticos y peones, no tenían esa oportunidad, ya que desde muy jóvenes debían colaborar en los ingresos familiares.¹⁷

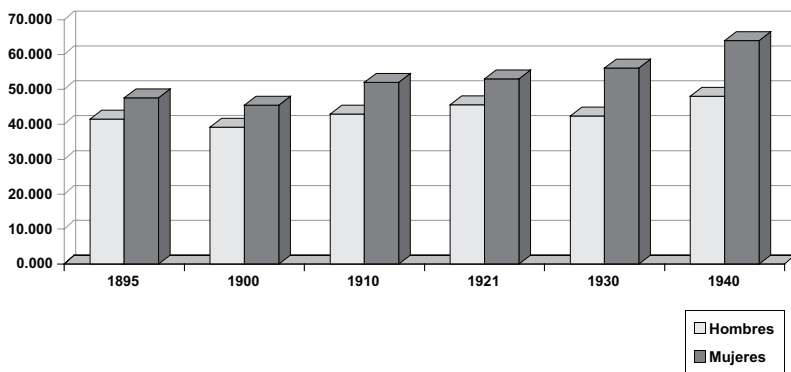
El caso de la educación de las mujeres era similar al de los varones, en el sentido de acceso a ella, porque regularmente estaba limitada a las hijas de los principales grupos políticos y económicos, rara vez a las de los demás y casi nunca la recibían las de los campesinos, peones e indígenas. La educación femenina consistía en instrucción básica (leer, es-

¹⁷ Manuel Sánchez Mármol, *Antón Pérez (novela)*, Villahermosa, Gobierno del Estado de Tabasco: Instituto de Cultura de Tabasco, 1990, pp. 53-63; Mario J. Domínguez Vidal, *Las selvas de Tabasco... op. cit. y Cartuchos quemados... op. cit.*

cribir y operaciones matemáticas sencillas), refinamiento de modales, de vestimenta, algo de música y conocimientos generales de poesía e historia, porque “¿Para qué quieren las mujeres ser ilustradas, cuando su oficio en la vida se viene reduciendo á echar criaturas en el mundo?”¹⁸ La gráfica 5 nos refleja esta situación:

GRÁFICA 5

Analfabetismo en Tabasco por sexo, 1895-1950



Pese a que en la gráfica anterior observamos un alto índice de analfabetismo tomando como referencia el censo nacional de 1895, hay que puntualizar un detalle: no debemos descartar la posibilidad de que las autoridades locales hayan alterado las cifras de analfabetismo y reportaran un número menor al real, porque si recordamos, en el contexto histórico de la segunda mitad del siglo XIX el objetivo era hacer de la sociedad mexicana una sociedad moderna, entendiendo por modernidad la mejora material y superando los rezagos en los índices de desarrollo. Por lo mismo, varios gobiernos locales debieron modificar las cifras para aparentar “progreso” respecto a años anteriores, porque significaría que estaban trabajando por el bien de sus estados, aunque en la realidad no fuera así. Incluso en los informes de gobierno suele señalarse que la educación primaria se había establecido como obligatoria, y en los distintos ayuntamientos locales se asignaba una parte del presupuesto para la manutención y funcionamiento de los planteles.¹⁹

¹⁸ Teutila Correa de Carter, *Paulina. Novela tabasqueña*, México, Imp. C. Lutteroth, 1912. p. 34. Véase también de la misma autora, *La casa de la abuela. Novela tabasqueña*, México, Imp. Manuel León Sánchez, 1930.

¹⁹ *Memoria presentada á la Honorable Legislatura del estado libre y soberano de Tabasco, por el gobernador constitucional ciudadano Simón Sarlat*, op. cit., pp. XXIX-XXXIV y *Memoria sobre el estado de la administración pública de Tabasco*, C. Simón Sarlat, op. cit., pp. 53-58.

Existían algunos colegios para varones y otros para señoritas, y sólo a finales del siglo se crearon las escuelas mixtas, aunque eran escasas, las principales estaban en San Juan Bautista y las cabeceras municipales. Esta situación no cambió mucho durante las primeras décadas del siglo XX como observamos en la gráfica anterior; siempre hubo un mayor número de varones que sabían leer y escribir. Pero después del movimiento revolucionario, un mayor número de personas pudo tener acceso a la educación, por lo menos a lo que se refiere a la instrucción básica; porque como vemos en los censos nacionales, el índice de analfabetismo se fue reduciendo paulatinamente del 46% en 1921, al 44% en 1930 y al 39% en 1940. Claro que siempre considerando a las personas mayores de 10 años, porque si le añadimos el rango de edad de 7 a 10, el índice de los datos estimados aumentaría con probabilidad entre un 3 y 5% más.

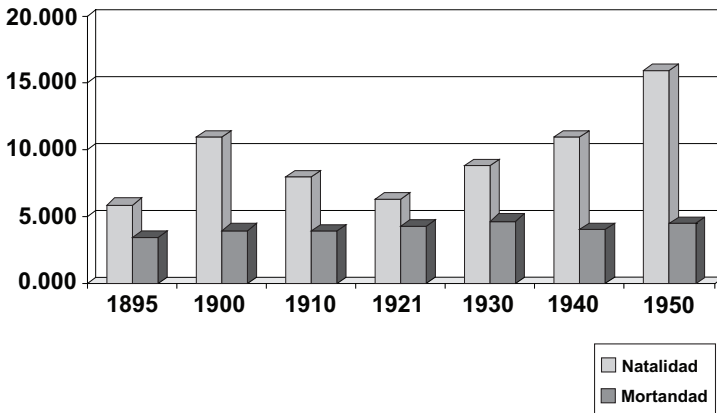
El sector salud ha sido uno de los rubros más problemáticos para la sociedad tabasqueña a lo largo de su historia, y no fue la excepción durante el período comprendido entre el siglo XIX y las primeras décadas del XX. Por su ubicación geográfica, más de la mitad del estado de Tabasco está constituido por tierras bajas inundables y la otra parte por zonas selváticas, asimismo, tiene una alta concentración de cuerpos de agua (ríos, lagunas, arroyos y pantanos) y un clima tropical cuya temperatura media anual es de 26° C (con una máxima de 40° y una mínima de 18°), de tal manera que el ambiente es propicio para el desarrollo de plagas y enfermedades a lo largo del año, que afectan constantemente a las cosechas y a la sociedad en general.

Desde la época colonial y durante todo el siglo XIX, las autoridades, intelectuales y viajeros opinaban con frecuencia que Tabasco poseía un clima insalubre por las constantes lluvias, el intenso calor, los numerosos insectos y alimañas y el medio agreste.²⁰ Los índices de natalidad durante los últimos años del siglo XIX superaban por muy poco a los de mortalidad que eran altos (ver gráfica 6), y esto se debe sobre todo a lo incomunicado que se encontraba el territorio local con otras entidades y dentro del mismo, además de la escasez de médicos y una insuficiente infraestructura de salud. Si consideramos que más de la mitad de la población local vivía en el medio rural, donde las comunicaciones eran deplorables, además de los pésimos salarios que recibían los trabajadores de campo y la mayoría de la clase trabajadora en los pueblos y San Juan Bautista, podemos deducir que el acceso a los servicios de salud estaba limitado a los grupos que podían pagar por ellos como los comerciantes, profesionistas, funcionarios públicos de mediana y gran importancia, rancheros y hacendados; el resto de la población solía recurrir a yerberos, curanderos, brujos y remedios caseros transmitidos de generación en generación.

²⁰ *Memoria presentada á la Honorable Legislatura del estado libre y soberano de Tabasco, por el gobernador constitucional ciudadano Simón Sarlat*, op. cit., p. XVI.

GRÁFICA 6

Analfabetismo en Tabasco por sexo, 1895-1950



Los problemas de salud más frecuentes en la sociedad tabasqueña hasta antes de mediados del siglo XX fueron algunas enfermedades endémicas como paludismo, dengue, varicela, disentería y otras enfermedades gastrointestinales. Los más propensos a sufrirlas eran los pobladores rurales, aunque también se presentaban contingencias en los pueblos y en San Juan Bautista; esto era ocasionado sobre todo por la vasta vegetación y cuerpos de agua que creaban un ambiente con alta concentración de humedad, que favorecía el surgimiento de plagas de mosquitos o que se propagaran los virus de algunas enfermedades. Cada año, y hasta la época, la temporada de lluvias provocaba el desbordamiento de ríos, arroyos y lagunas ocasionando inundaciones y encharcamientos considerables en las distintas poblaciones de la entidad, los cuales se convertían en focos de infección y proliferación de mosquitos que facilitaban la presencia de enfermedades gastrointestinales y plagas, teniendo como consecuencia epidemias.²¹

Por lo mismo, las autoridades establecieron algunas medidas de salubridad para hacer frente a las enfermedades epidémicas y endémicas que mermaban la población, como desecación de pantanos o desasolve de los mismos y de algunas lagunas, arroyos y ríos para permitir la circulación del agua, además de promoción de higiene personal y pública. También se efectuaron campañas de vacunación contra la viruela y se obligó a la población a aplicársela. Hacia 1880, se presentaron por la zona de Tabasco y Chiapas epidemias como la viruela y el cólera, según testimonio

²¹ *Memoria sobre el estado de la administración pública de Tabasco*, C. Simón Sarlat, op. cit., pp. 23-24.

de José N. Roviroso citado por Geney Torruco Saravia. En la década de los 90 de ese siglo se dieron casos de influenza, fiebre tifoidea y un pequeño brote de viruela;²² en los años siguientes, algunas otras epidemias atacaron a la población tabasqueña: fiebre amarilla y hemorrágica, sarampión, paludismo, tuberculosis, disentería, anemia clorisis, neumonía, diarrea y enteritis, enteritis crónica y parásitos intestinales.²³

Aunque el sector salud siempre fue preocupación constante para las autoridades locales, no se hicieron grandes inversiones en infraestructura en las comunidades y poblaciones del estado, sólo se disponía de casas de salud u hospitales en las cabeceras municipales y en San Juan Bautista.²⁴ Los que más acceso tenían a los servicios de salud de calidad eran los grupos económicos más importantes, así lo muestra el interés que tuvieron destacados empresarios en fundar una Sociedad de Beneficencia del Comercio de Tabasco, en donde se plantea la necesidad de establecer una caja de ahorro y una casa de salud para uso exclusivo de los socios.²⁵ Pese a esta problemática, lo más que hacían las autoridades locales para resolver o por lo menos para ofrecer una alternativa a las emergencias de salud, eran campañas de vacunación y apoyo a brigadas de combate a plagas y epidemias, e imponiendo cuarentena a comunidades enteras, pero sin gastar mucho dinero en el servicio. Después del movimiento revolucionario, el gobierno local prestó más atención a este rubro, y se amplió el servicio de salud a un mayor número de habitantes de las comunidades rurales y urbanas, con la construcción de clínicas y hospitales en todas las cabeceras municipales. Aunado a esto, al mejorarse la infraestructura de transportes y comunicaciones fue más fácil el traslado de las personas de lugares lejanos a dichos sitios para la atención médica. Sin embargo, la eficiencia y cobertura continuó siendo un problema, tanto por la escasez de médicos y centros de salud, como por la frecuente asistencia de gran número de pobladores a los curanderos, yerberos, brujos o la utilización de remedios caseros, por ser más baratos o por el bajo nivel educativo.

Otro de los indicadores sociales de Tabasco en la época de análisis, y tal vez el menos estudiado es el de la vivienda. Como hemos mencionado en párrafos anteriores, la población de la entidad podemos dividirla en tres grandes grupos: oligarquía, clase media y trabajadores urbanos y de campo; también señalamos que la mayor parte se encontraba concentrada en zonas rurales. Si consideramos que la mayor parte de la

²² Geney Torruco, *op. cit.* pp. 186-187.

²³ Elías Balcázar, *op. cit.* p. 570.

²⁴ *Memoria presentada á la Honorable Legislatura del estado libre y soberano de Tabasco, por el gobernador constitucional ciudadano Simón Sarlat*, *op. cit.*, pp. XVII-XVIII.

²⁵ Sociedad de Beneficencia del Comercio de Tabasco. Acta de instalación, escritura constitutiva y reglamento, San Juan Bautista, Talleres de Tipografía, Litografía, Encuadernación y Rayado de M. Gabucio, 1903.

población tenía ingresos muy modestos, poco acceso a la educación y a los servicios de salud, esto nos lleva a suponer que el asunto de la vivienda era un gran problema social. En San Juan Bautista, las cabeceras municipales y las haciendas había casas de mampostería, ladrillos, tejas importadas y de fabricación local, pero en ellas sólo moraba gente de ingresos económicos medianos y los miembros de la oligarquía local; el resto de la población vivía en chozas cercadas de taciste y madera corriente y, techadas de guano y ramas.

El problema no era el material del cual estaban elaboradas las casas, sino el número de sus moradores. En las enormes casas de los grupos económicos más importantes, ya sea en San Juan Bautista, las cabeceras municipales y las haciendas sólo vivía una familia, a veces numerosa, pero con espacio para que estuviera cómoda y con privacidad; las casas de la gente de ingresos medios eran de regular tamaño para albergar a una familia, con espacios que les permitía intimidad y una estancia agradable; mientras que la gente de escasos recursos debían conformarse con vivir en chozas donde había dos o más familias hacinadas, no existía privacidad, carecían de comodidades y debían compartir varios objetos personales.

El problema de la vivienda era mucho más crítico en el medio rural. En las haciendas, monterías y chiclerías, las construcciones principales eran de ladrillos y tejas; pero las habitaciones de los trabajadores eran simples galerones techados de guano y mayormente sin cercar (y cuando lo estaban se empleaba madera corriente y taciste). Estas edificaciones para peones eran sitios colectivos donde pernoctaba o se resguardaba un buen número de personas, casi siempre no menor de 20 ó 30; eran tan endebles que difícilmente podían detener las inclemencias del tiempo o a los numerosos insectos y alimañas, y su duración era temporal, sobre todo porque el material se deterioraba muy rápido, o porque debían trasladarse a otros sitios cuando se requería. También existían chozas familiares en algunas haciendas, aunque eran de una sola habitación donde los miembros compartían el mismo espacio sin intimidad.

La vivienda y su disponibilidad para las familias siguió sin solución aún después del movimiento revolucionario, aunque se tomaron algunas medidas para difundir la necesidad de distribuir los espacios y que más familias tuvieran acceso a ellas, e incluso para reducir el número de miembros que las habitarían. Quizá un elemento importante de las viviendas tabasqueñas fue la preparación de las familias para las épocas de lluvias de mayo a octubre, cuando el nivel de ríos, arroyos y lagunas aumentaba y ocasionaba las recurrentes inundaciones anuales, que dejaban cuantiosas pérdidas en comunidades, pueblos, cabeceras municipales y en la propia capital de la entidad, pero que la gente trataba de minimizar construyendo en terraplenes, erigiendo tapancos para salvaguardar pertenencias y animales de corral, e incluso para dormir.

Hasta aquí hemos hecho un bosquejo de los índices de desarrollo económico y social más importantes como las vías de transporte y comunicación, sectores productivos, educación, salud y vivienda, de los cuales podemos obtener unas pequeñas deducciones útiles para continuar analizando a la población de Tabasco en el período estudiado: la distribución de la riqueza estaba mal distribuida porque el capital, los medios de producción y las tierras se encontraban en pocas manos; la desigualdad también se manifiesta en el acceso a los servicios básicos (teniendo como referencia a la época), donde sólo los privilegiados se veían beneficiados; y la infraestructura productiva de la entidad era muy pobre al haber un escaso desarrollo de los transportes y comunicaciones, una fuerte dependencia de los sectores primarios y una industria poco tecnificada, por no decir artesanal.

Sociedad y relaciones laborales

Como mencionamos anteriormente, la composición de los grupos sociales de Tabasco en la segunda mitad del siglo XIX y las primeras décadas del XX era desigual en lo que respecta a la distribución de la riqueza. Mientras un grupo bastante reducido concentraba la mayor parte de las tierras particulares, tenía el control sobre las principales actividades económicas y concentraba la mayor parte del capital circulante, un grupo un poco más amplio lo componían los que poseían medianas y pequeñas extensiones de tierras, ejercían algunas profesiones que les generaban modestos ingresos o se dedicaban al comercio mediano, en tanto que más de la mitad de los habitantes conformaban el grupo de los trabajadores y casi todos desposeídos, salvo los que tenían tierras comunales.

La composición racial de la sociedad tabasqueña en el período de estudio puede dividirse también en tres grupos principales: blancos, mestizos e indígenas. Dentro de los primeros se distinguen europeos (españoles, ingleses, alemanes, franceses y estadounidenses sobre todo), y descendientes de éstos de una o más generaciones; la mayor parte de la población era mestiza, resultado de las mezclas iniciadas desde el contacto con los españoles a principios del siglo XVI, mientras que en pequeñas comunidades vivían indígenas de origen chontal, zoque, nahua, maya y chol, diseminados sobre todo en las regiones de la Chontalpa, Sierra y Centro, y en menor medida en las márgenes del Usumacinta. También había algunos habitantes herederos de los rasgos genéticos de los esclavos africanos introducidos en la entidad durante el período colonial, tanto por españoles como por los piratas ingleses que extraían el palo de tinte de las costas del golfo de México.²⁶

²⁶ José N. Roviroa, *Reseña geográfica y estadística del estado de Tabasco*, op. cit., pp. 36-42.

Aunque en el país hubo escasa inmigración extranjera durante el siglo XIX, pese a las leyes de colonización promovidas por el gobierno federal sobre todo en la segunda mitad de la centuria, a Tabasco llegó gente de Inglaterra, Francia, España, Estados Unidos, Alemania, y otros países europeos y Centro y Sudamérica en este período. En las memorias de gobierno podemos encontrar registros de dichas personas en los cuales se menciona nombre, procedencia, actividad económica, entre otros. Veamos las referencias al número de extranjeros residentes en la entidad:

CUADRO 6

Extranjeros residentes en Tabasco, principales nacionalidades (1879-1890)

País de procedencia	1878	1890	1901
España	156	191*	530
Alemania	-	25	-
Francia	5	13	-
Italia	3	19*	-
Estados Unidos	3	18*	64
Inglaterra	2	8*	28
Grecia	-	18	-
Siria-Líbano (Turcos)	-	10	26
Portugal	-	3	-
Bélgica	-	2	-
Austria	-	2	-
China	-	2	-
Holanda	-	2	-
Perú	-	1	-
Guatemala	1	1	92
Centroamericanos	1		-
otras			200
Total	171	316	940

Fuente: *Memoria presentada a la Honorable Legislatura op. cit.; Memoria sobre el estado de la administración pública de Tabasco, op.cit.*

*En estos se está sumando los extranjeros residentes como los transitorios.

En lo que se refiere a población extranjera residente en la entidad, para 1878 la cantidad de era de 171 y el grupo más fuerte eran los españoles con 156, entre las demás nacionalidades se encontraban norteamericanos, franceses, italianos, ingleses, guatemaltecos y centroamericanos, registrados en los censos de la época, ya que de las dos últimas nacionalidades por su cercanía con Tabasco pudo haber muchos más de los que se tenían registrados. Así para 1890 se tenían registrados de dos maneras los extranjeros residentes en entidad y los que su estancia era transitoria, así entre los residentes se encontraban 191 españoles, 4 italianos, 2 norteamericanos, 2 ingleses y una persona de Pichucalco. Entre los extranjeros temporales habían 25 alemanes de los cuales 4 eran mujeres; italianos 15 varones; 18 griegos de los cuales 5 eran mujeres; norteamericanos con 13 varones y 3 mujeres; franceses 13 varones; turcos 10; ingleses 6; portugueses 3; belgas 2; austriacos 2; holandeses 2; chinos 2 y centroamericanos 2.²⁷

Así, Elías Balcázar señala que para 1901 sigue el incremento en la población extranjera de 316 a 940, de los cuales la mayor parte eran españoles, de ahí le seguían guatemaltecos, estadounidenses, ingleses, turcos y 200 de otras nacionalidades. Así como Tabasco recibía extranjeros, también acogía a gentes de otros Estados de la república, en 1900, habían en la entidad 5, 399 inmigrantes nacionales, de los cuales 2, 953 era veracruzanos, 137 yucatecos y 122 michoacanos, como los principales grupos.²⁸

Como hemos podido observar en el cuadro 6, la presencia de extranjeros en la entidad se fue acentuando a finales del siglo XIX y principios del XX, aunque sin llegar a ser cuantiosa. El éxito de las políticas colonizadoras del gobierno mexicano fue minúsculo; pero es importante destacar que la mayor parte de los inmigrantes que llegaron a la entidad lo hicieron como inversionistas. En las últimas décadas del siglo decimonónico la mayor parte del comercio estaba controlado por familias españolas, algunas de muchos años asentadas en Tabasco y otras de reciente llegada; el resto de los extranjeros se dedicaba a actividades profesionales y prestadores de servicios (comercio, abogacía, agrimensura, medicina, pintores, fotógrafos, agricultura, construcción, etc.).

Las principales casas mercantiles de la entidad eran las de los españoles y tenían como sede a San Juan Bautista, la capital de Tabasco, entre ellas destacan las de Benito, Berreteaga, Ripoll, Forteza, Bulnes,

²⁷ Datos tomados de *Memoria presentada a la Honorable Legislatura del Estado Libre y Soberano de Tabasco, por el gobernador constitucional ciudadano Simón Sarlat, el día 16 de septiembre de 1879*, México, Imprenta del Comercio de Dublan y Compañía, 1880 y *Memoria sobre el estado de la administración pública de Tabasco, C. Simón Sarlat (gobernador constitucional, diciembre 8 de 1890)*, edición facsimilar, Villahermosa, Tabasco, Gobierno del Estado de Tabasco, 1990.

²⁸ Elías Balcázar, *op. cit.* p. 576 y 579. Véase también Geney Torruco p. 276.

Romano, Ferrer, Pizá, Becerra, Payró, etc. Casi todas se dedicaban a la importación de manufacturas (alimentos, herramientas, máquinas, enseres, etc.), aunque empresas como las compañías Bulnes y Romano se dedicaban principalmente a la exportación de maderas preciosas y palo de tinte. Dentro de este grupo de casas comerciales destaca una sostenida por capital local, la de don Policarpo Valenzuela, quien se dedicaba a la exportación de maderas (finas y tintóreas) y algunos otros productos agropecuarios, y a la importación de manufacturas, además de otras actividades como construcción, transporte (fluvial y ferrocarriles locales), petróleo, deslinde de tierras, banca, etc.²⁹

Durante las últimas décadas del siglo XIX y las primeras del XX, el control de las principales actividades productivas estaba en manos de un selecto grupo de inmigrantes extranjeros y algunos hacendados y comerciantes locales. Los puestos políticos de mayor importancia eran ocupados por los descendientes de las viejas élites tabasqueñas, mientras que los de menor importancia eran desempeñados por familiares, amigos y recomendados. Aunque tradicionalmente se piensa que los principales grupos económicos acaparan también los cargos públicos, o que los políticos de alta jerarquía son los que concentran la riqueza, en el caso de Tabasco se observa que si bien tienen una red de relaciones bastante estrecha, esto no implica que ostenten el poder en ambos sectores. Hay casos en los que políticos de mucho prestigio no cuentan con relevantes fortunas, o empresarios y hacendados con mucho dinero se ven en la necesidad de relacionarse con las autoridades para conservar o aumentar su capital y sobre todo para adquirir prestigio.³⁰

El grupo que podríamos considerar como de ingresos económicos medios ocupaba algunos cargos públicos, practicaban alguna profesión o el comercio pequeño. Es el que tenía mayor movilidad social, porque por una parte aspiraba a incorporarse al “mundo” de los ricos, y por otra trataba de diferenciarse de los más pobres. Mientras sus ingresos se lo permitían, compraban productos similares a los de la gente pudiente, asistían a los grandes almacenes de ropas, comestibles y enseres, así como a cafés, reuniones y salones de baile. Algunos lograban tener éxito, tal es el caso de Policarpo Valenzuela que citamos anteriormente, quien comenzó en el mundo de los negocios como un pequeño contratista de

²⁹ *Cuadro de calificaciones de los giros mercantiles é industriales del estado de Tabasco, op. cit.*

³⁰ En el Archivo de Notaría del Estado de Tabasco encontramos numerosos ejemplos de esto, por ejemplo el “Testimonio de la escritura de testamento público abierto otorgado por el Sr. Don Antonio Bulnes Cuanda”, San Juan Bautista, 1912 y caja 22, “Compra-venta de propiedades de don Manuel Jamet promovidas por The Guatemalan and Mexican Mahogany and Export Company”, 1897. También en el Archivo Histórico del Tribunal Superior de Justicia del Estado de Tabasco, en el Fondo Juzgado 1º de lo Civil, caja 1890, “Expediente relativo á al juicio testamentario de Leonor Bulnes de Pizá” y caja 1908 “Expediente relativo ál incidente promovido por varios herederos de doña Clara Ramos de Valenzuela, en la cuarta sección de la testamentaria”.

maderas preciosas y gracias a su matrimonio con Clara Ramos y a sus propias relaciones políticas logró conformar la fortuna local más importante de Tabasco.³¹

En el último peldaño de la pirámide social mencionamos antes, se encontraban los artesanos, obreros, campesinos, peones e indígenas, los cuales por sus insignificantes ingresos apenas tenían lo básico para subsistir. Este grupo no tenía aspiraciones de mejorar su nivel de vida, porque por una parte era ignorado por las autoridades y por otra explotados por los empresarios, hacendados y comerciantes. En la ciudad sólo se desempeñaban como cargadores o ayudantes en tiendas y talleres, y en el campo como peones o marginados agricultores, que no podían competir con las grandes producciones de las haciendas, plantaciones y monterías.

El punto de convergencia de estos tres grandes grupos sociales era el trabajo, el cual permitía la interacción entre ellos. Aunque es de vital importancia hacer notar que esta relación se daba en condiciones de desigualdad, tanto económica como jurídica, porque por una parte los poseedores del capital, las tierras y los medios de producción imponían a los trabajadores (urbanos y rurales) salarios muy bajos y jornadas laborales excesivas; y por otra la legislación local que se supone debía regular dichas condiciones de empleo impidiendo los abusos, no sólo los ignoraba sino que hasta cierto punto los justificaba.

Mientras en la ciudad la sobreexplotación existía pero no como práctica generalizada; en el campo se acostumbraba a poseer mano de obra bajo un régimen de servidumbre o sometimiento a través de deudas. Sabemos que en las haciendas los salarios eran bajos porque ahí los trabajadores aseguraban techo y una parte de su sueldo en especie, además de contar con la seguridad de un trabajo remunerado o que les permitía adquirir lo indispensable para su subsistencia; mientras que en las monterías era más alto porque de por sí había poca mano de obra disponible, habría que añadir que para convencer a un peón para laborar en ellas debía ser con un mejor pago por los altos riesgos de la actividad.

A través de dos documentos se regularon las actividades laborales del campo en Tabasco durante todo el siglo XIX, y los primeros tres lustros del XX: el “Reglamento Agrario para la Agricultura” de 1826 y la Ley Agraria de 1864. En el primero de ellos destacan los requisitos que debían cumplirse para la contratación de peones, así como los castigos y obligaciones del contratado y el contratante: el trabajador tenía el derecho de recibir del patrón techo, una parte del salario en despensa y otra en efectivo para sus gastos corrientes, a cambio de la obligación de obedecer y cumplir con lo solicitado por el contratante, aún en tiempo fuera de la jornada laboral si era necesario, de no hacerlo era castigado según

³¹ *Diccionario enciclopédico de Tabasco*, tomo II, México, Gobierno del Estado de Tabasco, 1994, p. 684.

la falta con latigazos, cepo o cárcel; mientras que el patrón debía pagar al contratado una cantidad estipulada por la ley en la forma establecida, brindarle lo necesario para cumplir con sus actividades, porque de lo contrario recibía una multa. En la ley de 1864, se suprimen los castigos físicos, se reducen las jornadas laborales y también se estipula el salario que debían recibir las mujeres que prestaban servicios para el patrón. Sin embargo esto último pasó desapercibido en la sociedad tabasqueña y en la práctica continuó rigiendo el reglamento de 1824, hasta la promulgación del decreto que anuló las deudas y liberó al peonaje en 1914, por el general Luis Felipe Domínguez Suárez.³²

Aunado al ejercicio desigual en las condiciones laborales en las ciudades, pueblos y el medio rural, tanto en lo económico como en lo jurídico, debemos añadir también una creciente presión social sobre la mano de obra. Porque si señalamos que se pagaba a los trabajadores modestos salarios en efectivo y en especie, y que se estipulaba en las leyes las formas en las cuales debía efectuarse este proceso, no debemos omitir ciertas prácticas para mantener cautiva la mano de obra y sobreexplotarla. La legislación agraria sólo existía en el papel, ya que en la práctica continuaron los usos y costumbres heredados de la Colonia y aunque algo se reflejaba en el reglamento de 1826, éste se quedaba bastante corto con la realidad.

Entre las estrategias para conservar la mano de obra, fue recurrente el endeudamiento. Éste consistía en dar por adelantado cierta cantidad de dinero al peón al momento de contratarlo, obligándolo de esta manera a permanecer laborando para un patrón hasta saldar la deuda; si el trabajador no cubría dicho monto, no podía abandonar la propiedad ni contratarse con otro hacendado, porque de lo contrario sería consignado a las autoridades para llegar a un acuerdo, o bien el nuevo contratante pagaba la deuda al anterior patrón, o el trabajador regresaba obligado a cumplir con su compromiso. En este sentido, la ley señala que no podía haber tráfico de esclavos ni sirvientes, pero esta práctica se justificaba al objetar los implicados que lo que se negociaba era el documento de la deuda y no al peón en sí mismo.

La deuda de los trabajadores aumentaba con frecuencia por el bajo salario que percibían y lo caro de los productos que se expendían en las tiendas de raya, el sitio obligatorio donde los trabajadores podían comprar sus comestibles, herramientas y vestimenta en las haciendas. Por lo que por lo que en muchas ocasiones también sus hijos o esposas debían trabajar para las propiedades del patrón ya sea como sirvientes en la “casa grande” o en labores menores; en el caso de los varones, cuando alcanzaban la edad suficiente se enrolaban en las labores agrícolas y

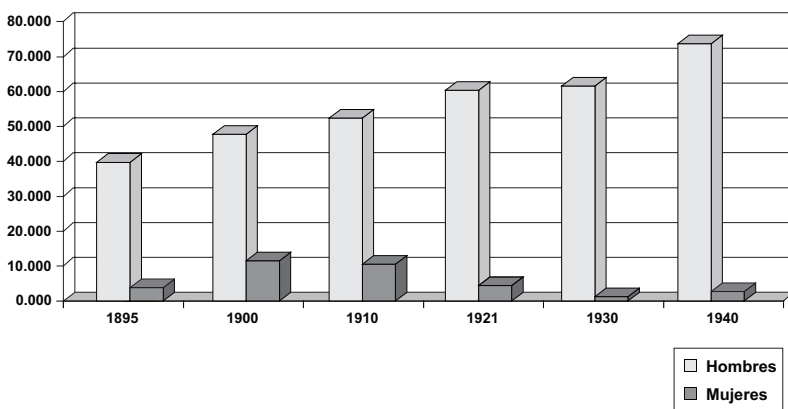
³² *Recopilación de leyes y decretos del estado de Tabasco, desde 1824 hasta 1850*, México, Consejo Editorial del Gobierno del Estado de Tabasco, 1979, pp. 14-25 y Francisco J. Santamaría, *Bibliografía general de Tabasco*, tomo II, México, Gobierno Constitucional de Tabasco: Contribución de Tabasco a la Cultura Nacional, 1945, pp. 66-74.

ganaderas, e incluso en las actividades de extracción de maderas. No dudamos que muchas de las deudas de los trabajadores fueran aumentadas de manera deliberada por los patrones para obligarlos a permanecer en las haciendas, sobre todo por la escasez crónica de mano de obra que en muchas ocasiones fue tema de discusión entre los hacendados, las autoridades y los intelectuales.³³

Aunque regularmente suele hablarse sólo de la mano de obra masculina ni tampoco aparecen con frecuencia en las fuentes documentales de la época, las mujeres desempeñaban un papel importante como mano de obra no remunerada, por lo menos hasta antes de mediados del siglo XIX. En las últimas décadas de esta centuria, hay casos de mujeres que laboran en haciendas o en casas de la ciudad, las cuales perciben un salario y al igual que los hombres también son víctimas de abusos físicos y sobreexplotación. En la gráfica 7 podemos observar la marginación laboral de las mujeres en el período de estudio, aunque con toda probabilidad se refieren al ámbito de servicios, administrativos o empresariales, porque es indudable que aunque las mujeres no aparezcan en las estadísticas, contribuían de manera muy importante en la economía familiar aunque su aportación no sea cuantificable.

GRÁFICA 7

Población económicamente activa por sexo, 1895-1950



³³ “Memoria con que el C. José Roviroso, Gobernador Constitucional del estado de Tabasco, dió cuenta de su administración al Honorable Congreso del mismo, el día 1º de Agosto de 1831”, en Manuel Mestre Ghigliazza, *Documentos y datos...* op. cit., pp.464-466; Juan J. León, “Apuntes muy interesantes para servir a la estadística de Tabasco”, en Francisco J. Santamaría, *Documentos históricos de Tabasco*, tomo II, Villahermosa, Publicaciones del Gobierno del Estado de Tabasco, 1951, pp. 88-90.

La situación de la vida de los trabajadores no mejoró mucho en las dos primeras décadas del siglo XX, pese a la revolución social en la que se vio envuelto el país, no siendo Tabasco la excepción. En la entidad se presentaron dos movimientos armados: uno en 1909 encabezado por Ignacio Gutiérrez en la zona de la Chontalpa contra Abraham Bandala (por la causa maderista), pero fue abatido en pocos meses; y otro iniciado en 1913 de mayor relevancia, porque fue generalizado, destacándose la Brigada de la Chontalpa (encabezada por Carlos Greene) y la Brigada Usumacinta (en la región de los Ríos dirigida por Luis Felipe Domínguez Suárez, primo de José María Pino Suárez), relacionados con la causa carrancista en contra de los huertistas que detentaban el poder después del asesinato de Madero. Hacendados como los generales Luis Felipe Domínguez y Carlos Greene encabezaron, como podemos ver, las principales rebeliones.

Al terminar el movimiento armado, se reunieron en San Juan Bautista (hoy Villahermosa), capital del estado, los grupos de la Chontalpa y los Ríos. Quedó como gobernador interino el Gral. Luis Felipe Domínguez Suárez, quien luego de algunas disputas cedió el poder al Gral. Carlos Greene, posteriormente éste fue sustituido por Francisco J. Mújica (enviado por Venustiano Carranza), pero meses después éste dejó el poder en manos nuevamente del Gral. Domínguez, que debía convocar a elecciones, formándose dos facciones: los rojos o radicales de la Chontalpa y los azules o moderados de los Ríos, que lucharon por tomar el control del estado, salieron triunfadores los rojos y tomaron el poder, el cual dejaron con la salida de Tomás Garrido del territorio tabasqueño a mediados de la década de 1931-40.

Con la revolución, la situación laboral del campo no se modificó de manera importante a pesar de que el sistema de peonaje fue abolido en 1914 por un decreto del Gral. Luis Felipe Domínguez, gobernador interino. Con esto, podemos decir que las condiciones de trabajo en circunstancias de desigualdad permaneció hasta inicios de la tercera década del siglo XX, esto nos lleva a asegurar que el sistema de peonaje heredado del período colonial y reflejado en el Reglamento Agrario de 1826 estuvo vigente en la entidad cerca de un siglo; porque la Ley de 1864 y el Decreto de abolición del peonaje de 1914 no tuvieron el impacto y difusión adecuados como para modificar la estructura del trabajo de campo.

Conclusiones

Es importante destacar que contra lo que convencionalmente se cree en los medios académicos y en la sociedad en general, de que la Revolución cambió radicalmente la vida de los tabasqueños (y del país en general,

de donde proviene la perspectiva), la información de que disponemos señala hacia otra parte: el pueblo tabasqueño siguió en las mismas condiciones económicas, incluso de sometimiento en algunas zonas, puesto que no en todo el estado tuvo repercusiones el movimiento revolucionario. La situación de los trabajadores del campo no mejoró mucho, incluso el documento de la liberación del peonaje no fue conocido en toda la entidad sino hasta varios años después de ser decretado. Además la represión aumentó en algunos sectores, como sucedió en la década de 1920 por la intolerancia religiosa y política del gobierno de Tomás Garrido Canabal.

Como hemos podido observar en este pequeño bosquejo sobre la población en Tabasco, la entidad se vio impactada por los fenómenos de expansión económica mundial, sobre todo de Europa y Estados Unidos, las cuales demandaban materias primas para satisfacer demandas básicas y suntuarias. El capital generado por la comercialización de estos productos permitió modificar en buena medida las condiciones de vida de los tabasqueños, pero no lo suficiente como para beneficiar a la mayor parte de la población, sino sólo a un selecto grupo de hacendados, empresarios y comerciantes, y por supuesto a los gobernantes de primer orden. El crecimiento poblacional fue paulatino, pero constante, presentándose de dos formas, intensificado y después acelerado, según nos muestra el notable estudio del historiador Ciprián Aurelio Cabrera Bernat. En esto desempeñaron un papel importante las medidas de higiene y salud, las cuales mejoraron sin duda a partir de la década de 1920 al ser complementadas con el proyecto de educación racionalista de Tomás Garrido. El pequeño descenso en el índice de crecimiento en los años 1921-1930, parece ser sólo una excepción, que requiere un poco más de investigación, ya que no se puede atribuir al régimen de persecución religiosa y política del garridismo, o al menos eso pensamos.

Al perfeccionarse el sector salud por la creación de más infraestructura, la llegada de nuevos médicos y mayor higiene en los hogares, se redujo de manera notable la proliferación de epidemias o contagios, además de que se modificó para bien la calidad de vida de los tabasqueños. Por lo mismo, esto no sólo garantizó sino permitió que el índice de crecimiento de la población aumentara. Pero en lo que respecta a las condiciones de vida, tomando como referencias los índices sociales y económicos de desarrollo, fue muy poco el cambio, más bien fue en la segunda mitad del siglo XX cuando se presentaron considerables diferencias de mejoramiento, pero este es un proceso distinto que debe estudiarse detenidamente.

En estas primeras décadas del siglo XX, también se presentaron cambios importantes en la economía, porque definitivamente el palo de tinte perdió mercado de colocación, mientras que las maderas redujeron su demanda en el extranjero de manera paulatina hasta perder relevancia a

mediados de la centuria, lo mismo ocurrió con el cacao. Como hemos hecho notar en este trabajo, fueron estos tres productos los pilares de la economía tabasqueña durante los siglos XVIII y XIX; mientras que en la primera mitad del siglo XX tuvo un gran auge comercial el plátano roatán, pero fue sólo de manera fugaz, porque no ocasionó cambios significativos en la vida de los tabasqueños más que en un período corto y en un espacio reducido (la capital y algunos municipios como Teapa o Tacotalpa, principalmente).

Todavía quedan algunos puntos que deben tratarse con mayor profundidad, pero esto requiere de mayor tiempo que desafortunadamente no disponemos. Por lo mismo, este trabajo hizo un corte temporal no arbitrario, pero sí centrándose en dos coyunturas históricas importantes, la primera es la del comienzo de la expansión capitalista acelerada de Europa y Estados Unidos y la segunda, la de cambios en los mercados internacionales por la depresión económica mundial. Lo que hemos obtenido en este análisis son modestas explicaciones de los cambios en el crecimiento demográfico de Tabasco y el papel que desempeñaron los fenómenos globales, pero sin olvidar las dinámicas locales.

FUENTES

Archivos

Archivo Histórico y Fotográfico de Tabasco.

Archivo de Notarías de Tabasco.

Biblioteca Histórica “José Martí” de la Universidad Juárez Autónoma de Tabasco.

Bibliografía

Arias, María Eugenia, Ana Lau Jaiven y Ximena Sepúlveda, *Tabasco: una historia compartida*, México, Gobierno del Estado de Tabasco e Instituto de Investigaciones “Dr. José María Luis Mora”, 1987.

Azcona S., Francisco, *Prontuario estadístico del estado de Tabasco*, San Juan Bautista, Tipografía del Gobierno, 1902.

Balcázar Antonio, Elías, *Tabasco en sepia. Economía y sociedad, 1880-1940*, Villahermosa, Universidad Juárez Autónoma de Tabasco, 2003.

Correa de Carter, Teutila, *La casa de la abuela. Novela tabasqueña*, México, Imp. Manuel León Sánchez, 1930.

_____, *Paulina. Novela tabasqueña*, México, Imp. C. Lutteroth, 1912.

Correa, Alberto, *Reseña económica del estado de Tabasco*, México, Consejo Editorial del Gobierno del Estado de Tabasco, 1981 (1899).

Cuadro de calificaciones de los giros mercantiles é industriales del estado de Tabasco, formado por la Junta Central Calificadora, para el año fiscal de 1898 á 1899. Suplemento al Periódico Oficial, San Juan Bautista, Oficina Tipográfica del Gobierno, 1898.

Demografía histórica de México. Siglo XVI-XIX, Elsa Malvido y Miguel Ángel Cuenya, México, Mora/UAM, 1993.

Diccionario enciclopédico de Tabasco, tomo II, México, Gobierno del Estado de Tabasco, 1994.

Domínguez Vidal, Mario J., *Cartuchos quemados*, Villahermosa, Universidad Juárez Autónoma de Tabasco, 2002.

_____, *Las selvas de Tabasco. Orígenes de la Revolución de 1910 y 1913*, Villahermosa, Universidad Juárez Autónoma de Tabasco, 2001.

Estados Unidos Mexicanos, Cien años de censos de población, México, Instituto Nacional de Estadística, Geografía e Informática, 1996.

Gil y Sáenz, Manuel, *Compendio histórico, geográfico y estadístico del estado de Tabasco*, México, Consejo Editorial del Gobierno del Estado de Tabasco, 1979.

Las relaciones histórico-geográficas de la alcaldía mayor de Tabasco, México, Representación del Gobierno del Estado de Tabasco en México, 1988.

López Reyes, Diógenes, *Historia de Tabasco*, México, Consejo Editorial del Gobierno del Estado de Tabasco, 1980.

- Malvido, Elsa y Cuenya, Miguel Ángel (comp.), *Demografía histórica de México. Siglo XVI-XIX*, México, Mora / UAM, 1993.
- Memoria presentada a la Honorable Legislatura del Estado Libre y Soberano de Tabasco, por el gobernador constitucional ciudadano Simón Sarlat, el día 16 de septiembre de 1879*, México, Imprenta del Comercio de Dublan y Compañía, 1880.
- Memoria sobre el estado de la administración pública de Tabasco, C. Simón Sarlat (gobernador constitucional, diciembre 8 de 1890)*, edición facsimilar, Villahermosa, Tabasco, Gobierno del Estado de Tabasco, 1990 (1891).
- Mestre Ghigliazza, Manuel, *Documentos y datos para la historia de Tabasco*, 4 vols., México, Universidad Juárez Autónoma de Tabasco, 1984.
- Recopilación de leyes y decretos del estado de Tabasco, desde 1824 hasta 1850*, México, Consejo Editorial del Gobierno del Estado de Tabasco, 1979.
- Romo López, Rosa María (coord.), *Historia General de Tabasco*, 2 tomos, Villahermosa, Gobierno del Estado de Tabasco: Secretaría de Educación, Cultura y Recreación, 1994.
- Rovirosa, José N., *Reseña geográfica y estadística del estado de Tabasco, escrita por acuerdo del C. Gobernador Dr. Simón Sarlat*, México, Consejo Editorial del Gobierno del Estado de Tabasco, 1979 (1890).
- Ruggeroni, Dante Andrés y Moreira, María Elena, *La población de Tabasco en el siglo XVI*, Villahermosa, Centro de Investigaciones de las Culturas Olmeca y Maya, 1982.
- Sánchez Mármol, Manuel, *Antón Pérez (novela)*, Villahermosa, Gobierno del Estado de Tabasco: Instituto de Cultura de Tabasco, 1990.
- Santamaría, Francisco J., *Bibliografía general de Tabasco*, tomo II, México, Gobierno Constitucional de Tabasco: Contribución de Tabasco a la Cultura Nacional, 1945.
- , *Documentos históricos de Tabasco*, 2 vols., Villahermosa, Publicaciones del Gobierno del Estado, 1950-51.
- Sociedad de Beneficencia del Comercio de Tabasco. Acta de instalación, escritura constitutiva y reglamento*, San Juan Bautista, Talleres de Tipografía, Litografía, Encuadernación y Rayado de M. Gabucio, 1903.

AUTORES

Alicia del Carmen Contreras Sánchez. Licenciada en Economía por la Universidad Nacional Autónoma de México; maestra y doctora en Historia por El Colegio de Michoacán, A. C. Actualmente es profesora investigadora de tiempo completo en la Unidad de Ciencias Sociales del Centro de Investigaciones Regionales “Dr. Hideyo Noguchi” de la Universidad Autónoma de Yucatán. Se especializa en estudios histórico-económicos de la época colonial, sobre estos temas ha publicado diversos artículos y es autora de dos libros: *Historia de una tintórea olvidada, el proceso de explotación y circulación del palo de tinte (1750-1807)* y *Capital comercial y colorantes en Nueva España, segunda mitad del siglo XVIII*. Obtuvo mención honorífica del Premio BANAMEX Atanasio G. Saravia de Historia Regional Mexicana, por su tesis doctoral “Población, economía y empréstitos en Yucatán a fines de la época colonial” en noviembre de 2005.

Miguel Ángel Díaz Perera. Licenciado en Historia por la Universidad Juárez Autónoma de Tabasco (2000), maestro y doctor en Historia por El Colegio de Michoacán A.C. (2005 y 2008). Actualmente es investigador en El Colegio de la Frontera Sur (Villahermosa). Realiza trabajo de investigación sobre el tráfico de antigüedades, anticuarismo y viajeros extranjeros en la primera mitad del siglo XIX. Ha publicado diversos artículos en varias revistas, destacando *Relaciones*, editada por El Colegio de Michoacán, A. C.; también ha sido ponente en congresos y foros locales, regionales y nacionales. Fue codirector de *Ruptura. Revista de Ciencias Sociales* (2000-2002) y editor de colecciones especiales de la UJAT (2001-2002). Realizó una estancia posdoctoral en la Sección de Teoría y Metodología de la Ciencia y el Departamento de Investigaciones Educativas del Centro de Investigaciones y Estudios Avanzados (CINVESTAV) del Instituto Politécnico Nacional.

María Trinidad Torres Vera. Licenciada en Historia y maestra en Estudios Latinoamericanos por la Universidad Nacional Autónoma de México. Actualmente es profesora-investigadora de tiempo completo en la División Académica de Ciencias Sociales y Humanidades de la UJAT. Pertenece al Cuerpo Académico “Historia, cultura y vida cotidiana”, donde desarrolla la línea de investigación Historia e historiografía regionales y también realiza Estudios de género. Entre sus publicaciones más importantes se encuen-

tran el tomo IV de *Historia del H. Congreso del Estado de Tabasco, Historia gráfica de Tabasco y Mujeres y utopía. El Tabasco en la época garridista* y coautora del *Diccionario Enciclopédico de Tabasco*. Ha sido ponente y conferencista en diversos eventos locales, nacionales e internacionales y es miembro del Sistema Estatal de Investigadores de Tabasco.

Jorge Luis Capdepon Ballina. Licenciado en Historia por la Universidad Juárez Autónoma de Tabasco (2002), maestro en Historia por El Colegio de Michoacán, A. C., (2005) y doctor en Historia (2008) por la misma institución, siendo becario del CONACYT y la UJAT. Las líneas de trabajo que desarrolla son la historia económica e historiografía de Tabasco en los siglos XIX y XX, así como el rescate y organización de archivos históricos. Ha publicado algunos artículos sobre estos temas en libros y revistas editados por nuestra máxima casa de estudios; también ha participado como ponente en foros y congresos estatales, regionales y nacionales. Es miembro del Sistema Estatal de Investigadores de Tabasco desde 2006. Fue editor de colecciones especiales de la UJAT (2001-2002) y codirector de *Ruptura. Revista de Ciencias Sociales* (2000-2002).

Pablo Marín Olán. Licenciado en Historia por la UJAT, maestro en Antropología Social por El Colegio de Michoacán, A.C. y candidato a doctor en Antropología Social por esta misma institución. Actualmente se desempeña como profesor-investigador en la División Académica de Educación y Artes de la UJAT. Las líneas de investigación que trabaja son antropología histórica y desarrollo rural sustentable; sobre éstas ha publicado “Procesos de colonización y migración de puertorriqueños hacia el sureste mexicano, 1902-1908”, en *Anuario de Historia*, vol. 2, México, UJAT: DACSyH / SEP: PIFI, 2006 e “Historia social y espacio local. Colonización y configuración socioespacial a través de la tradición selectiva en Noh Bec, Quintana Roo”, en Carlos Maciel y Mayra Vidales (coords.), *Historia y estudios de género: una ventana a la cotidianidad México*, Universidad Autónoma de Sinaloa y Editorial Casa Juan Pablos, 2007.

Ramón Castellanos Coll. Realizó sus estudios de licenciatura, maestría y doctorado en Historia en la Universidad de la Amistad de los Pueblos Patricio Lumumba de Moscú entre 1968 y 1980. Es profesor-investigador de tiempo completo en la División Académica de Ciencias Sociales y Humanidades de la UJAT desde 1985. Pertenece al Cuerpo Académico “Historia, cultura y vida cotidiana”, en donde desarrolla la línea de trabajo Historia e historiografía regionales. Ha publicado diversos artículos en revistas y libros editados por la UJAT y otras instituciones, fue coordinador

y redactor general de la *Historia del H. Congreso del Estado de Tabasco* y coautor del tomo VI de esta misma obra y del *Diccionario Enciclopédico de Tabasco*. Es miembro del Sistema Estatal de Investigadores de Tabasco. Fue fundador de la Licenciatura en Historia que se imparte en la UJAT y de la Asociación de Historiadores de Tabasco, A. C.

Tania María Arias de la Fuente. Licenciada en Historia por la UJAT y actualmente estudiante de la maestría en Ciencias Sociales que se imparte en esta misma institución, siendo becaria del programa FOMIX. Desarrolla una investigación sobre las haciendas en Tabasco durante el porfiriato y su transformación después del movimiento revolucionario. Ha publicado algunos artículos en libros y revistas editados por la UJAT, entre los que destacan “Dos revolucionarios urbanos: Félix Fulgencio Palavicini y Alfonso Taracena” en *Anuario de Historia*, vol. 2, México, UJAT: DACSYH / SEP: PIFI, 2006 y “Análisis historiográfico de *Las tierras bajas de Tabasco*”, en la *Revista Perfiles*, N° 36, UJAT: DACSYH, diciembre de 2006. También ha sido ponente en varios eventos académicos, destacando el “Primer encuentro interinstitucional de estudiantes de posgrado: aspectos metodológicos en las Ciencias Sociales y Humanas” (2008).

ÍNDICE

Introducción	7
<i>Jesús Arturo Filigrana Rosique</i>	
Los empréstitos en Tabasco a fines de la época colonial (1750-1821)	17
“Empréstitos en Tabasco”. Anexos.	55
<i>Alicia del C. Contreras Sánchez</i>	
El reino de los incapaces. Antigüedad del indio americano en el testimonio de Frédéric Waldeck y François Corroy . . .	65
<i>Miguel Ángel Díaz Perera</i>	
Tabasco en el siglo XIX. Una mirada a través de sus archivos . .	111
<i>María Trinidad Torres Vera</i>	
Buen salvaje, buen negociante. Cuatro casos de agencia indígena para repensar el despojo de tierras durante el siglo XIX en Tabasco.	147
<i>Pablo Marín Olán</i>	
Economía y formación de élites empresariales en Tabasco (1840-1905)	167
<i>Jorge Luis Capdepon Ballina</i>	
Población, grupos sociales y relaciones laborales en Tabasco (1850-1930)	201
<i>Ramón Castellanos Coll</i> <i>Tania María Arias de la Fuente</i>	
Autores	235

Seis miradas al Tabasco del siglo XIX se terminó de imprimir el 10 de septiembre de 2009, en Editorial Color, S.A. de C.V., Naranjo 96-Bis, col. Santa María la Ribera, México, D.F. En la composición se utilizaron tipos Einaudi Garamond de 13:16, 12:14, 10:11, 9:11 y 8:10 puntos. El tiraje consta de 750 ejemplares.



Los resultados de esta obra no tienen precedentes en la Licenciatura en Historia que se imparte en la UJAT: estudiantes de licenciatura y posgrado se involucraron en un equipo encabezado por investigadores consolidados y en consolidación, y financiado por nuestra máxima casa de estudios, cada uno de los miembros con su propia propuesta de investigación. Es importante mencionar, que este proyecto obtuvo financiamiento del Programa de Fomento a la Investigación y Consolidación de los Cuerpos Académicos (PFICA).

Agradecemos profundamente a la UJAT el haber tenido confianza en este trabajo, y esperamos que la meta de convertir este libro en material de consulta para los interesados en la historia de Tabasco durante el siglo XIX, se logre a corto plazo. Consideramos que aquí están las principales perspectivas desde las cuales se abordó el siglo XIX en Tabasco.

Ramón Castellanos Coll

